



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 42

Año 2017

Legislatura IX

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.º VIOLETA BARBA
BORDERÍAS

Sesión plenaria núm. 40

**Celebrada el jueves 30 y el viernes 31
de marzo de 2017**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria a celebrar por las Cortes de Aragón el día 27 de marzo de 2017.

2. Declaración institucional relativa al cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre el Sahara Occidental.

3. Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria (artículo 153 RCA) del Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia tributaria.

4. Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

5. Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, para informar sobre las actuaciones a llevar a cabo en relación con el trasvase de aguas del río Ebro propuesto por la Generalitat de Cataluña.

6. Comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a solicitud de 20 diputados del G.P. Popular, para informar de manera concreta y específica sobre la política urbanística que lleva a cabo su departamento en relación con el desarrollo económico y social de la población de los valles del Pirineo.

7. Comparecencia del consejero de Sanidad, a solicitud de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para informar sobre la postura del Departamento de Sanidad respecto al anuncio del Gobierno central de recurrir al Tribunal Constitucional la ley de Aragón con la que prevé convocar mil cuatrocientas ochenta y tres plazas de empleo público en la comunidad autónoma.

8. Debate y votación de la moción núm. 14/17, dimanante de la interpelación núm. 133/16, relativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

9. Debate y votación de la moción núm. 15/17, dimanante de la interpelación núm. 20/17, relativa a los grandes proyectos estratégicos, presentada por el G.P. Aragonés.

10. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 463/16, sobre la red de centros sostenidos con fondos públicos, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de ley núm. 113/17, sobre el cumplimiento de la legislación vigente en relación con la educación concertada, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

— Proposición no de ley núm. 119/17, sobre el cierre de aulas de educación concertada, presentada por el G.P. Aragonés.

11. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 92/17, sobre un plan de promoción de los polígonos industriales de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés.

— Proposición no de ley núm. 447/16, sobre el impulso de los polígonos industriales, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 123/17, sobre las agendas de los miembros del Gobierno y altos cargos, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 126/17, relativa a la ratificación del Convenio 189, sobre trabajadoras y trabajadores domésticos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

14. Pregunta núm. 634/17, relativa a la responsabilidad del Gobierno que preside, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

15. Pregunta al presidente del Gobierno de Aragón, a formular por el G.P. Podemos Aragón. (Decae al no haber formulado pregunta.)

16. Pregunta núm. 633/17, relativa al ataque del Gobierno de Aragón a la enseñanza concertada, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Aragonés.

17. Interpelación núm. 39/17, relativa a la política general de desarrollo del Bajo Aragón y, en particular, para la gestión del circuito de Motorland, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el G.P. Podemos Aragón.

18. Interpelación núm. 27/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

19. Interpelación núm. 31/17, relativa a la libertad de elección de centro educativo en el proceso de escolarización para el curso 2017-2018, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el G.P. Popular.

20. Interpelación núm. 42/17, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a la renta básica, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

21. Pregunta núm. 386/17, relativa a contaminantes en alimentos, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

22. Pregunta núm. 581/17, relativa a la incomparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, convocada para hablar sobre violencia de género, formulada a esta consejera por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

23. Pregunta núm. 597/17, relativa a la creación del comité de ética en la atención social, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello.

24. Pregunta núm. 630/17, relativa a refugiados, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Prades Alquézar.

25. Pregunta núm. 449/17, relativa al colegio público La Portalada, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méлиз.

26. Pregunta núm. 490/17, sobre el proyecto piloto de escolarización, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

27. Pregunta núm. 491/17, sobre la extensión del proyecto piloto de escolarización, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

28. Pregunta núm. 497/17, relativa a las obras de restitución en el Parque Deportivo Ebro, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero.

29. Pregunta núm. 628/17, relativa a la negativa del Departamento de Educación a proporcionar datos sobre precios de comedor escolar y actividades extraescolares, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro.

30. Pregunta núm. 501/17, relativa a las consecuencias de la prórroga en las convocatorias de ayudas públicas, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

31. Pregunta núm. 579/17, relativa a la decisión a tomar por el Gobierno de Aragón tras el informe del Consejo Consultivo de Aragón relativo al proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

32. Pregunta núm. 593/17, relativa a las pruebas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. De Santos Lorient.

33. Pregunta núm. 588/17, relativa a las condiciones del colectivo de trabajadoras adscritas al Servicio 112, formulada al consejero de Presidencia por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

34. Pregunta núm. 384/17, relativa al talento investigador aragonés, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

35. Pregunta núm. 496/17, relativa al Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos (CIRCE), formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

36. Pregunta núm. 582/17, relativa a los Espacios Naturales Protegidos de Aragón, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Excm. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, acompañada por el vicepresidente primero, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria a celebrar por las Cortes de Aragón el día 27 de marzo de 2017 4590

- La señora presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Declaración institucional relativa al cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre el Sahara Occidental. 4590

- La señora presidenta lee la declaración institucional con motivo del cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Justicia Europeo sobre el Sahara Occidental.

Tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria (artículo 153 RCA) del Proyecto de Ley de medidas urgentes en materia tributaria 4590

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, presenta el proyecto de ley.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Vicente Ocón fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Guardia fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Suárez Oriz fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, y Allué de Baro, y los diputados Sres. Vicente Ocón, Sancho Guardia y Suárez Oriz intervienen en el turno de explicación de voto.

Toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón 4595

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, defiende la proposición de reforma.
- El diputado Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista, defiende la proposición de reforma.

- El diputado Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición de reforma.

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende la proposición de reforma.

- El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la proposición de reforma.

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, defiende la proposición de reforma.

- Votación.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre las actuaciones a llevar a cabo en relación con el trasvase de aguas del río Ebro propuesto por la Generalitat de Cataluña 4602

- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, interviene.
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto, Izquierda Unida de Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Mixto, Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Aliaga López interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Echenique Robba interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sada Beltrán interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Beamonte Mesa interviene en nombre del G.P. Popular.
- El presidente del Gobierno de Aragón responde.

Comparecencia del consejero de Vertebra- ción del Territorio, Movilidad y Vivienda para informar de manera concreta y específica sobre la política urbanística que lleva a cabo su departamento en relación con el desarrollo económico y social de la población de los valles del Pirineo . 4611

- El diputado Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Campoy Monreal replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Sansó Olmos interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Guillén Campo interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. De Santos Lorient interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sabés Turmo interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Soro Domingo responde.

Comparecencia del consejero de Sanidad para informar sobre la postura del Departamento de Sanidad respecto al anuncio del Gobierno central de recurrir al Tribunal Constitucional la ley de Aragón con la que prevé convocar mil cuatrocientos ochenta y tres plazas de empleo público en la comunidad autónoma. 4621

- La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Cabrera Gil replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Zapater Vera interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Susín Gabarre interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Celaya Pérez responde.

Moción núm. 14/17, dimanante de la interpe-lación núm. 133/16, relativa al alumna-do con necesidades específicas de apo-yo educativo. 4630

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, defiende la moción.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición del G.P. Aragonés y defiende varias enmiendas.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Périz Peralta fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición del G.P. Popular y plantea una enmienda *in voce*.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Gaspar Martínez, Herrero Herrero, Sanz Méliz, Périz Peralta y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

Moción núm. 15/17, dimanante de la interpe-lación núm. 20/17, relativa a los gran-des proyectos estratégicos 4637

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende la moción.
- El diputado Sr. Clavería Ibáñez fija la posición del G.P. Podemos Aragón y defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- El diputado Sr. Pueyo García fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.

— Votación.

— Las diputadas Sras. Luquin Cabello y Herrero Herrero, y los diputados Sres. Clavería Ibáñez y Lafuente Belmonte intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposiciones no de ley núms. 463/16, sobre la red de centros sostenidos con fondos públicos; 113/17, sobre el cumplimiento de la legislación vigente en relación con la educación concertada, y 119/17, sobre el cierre de aulas de educación concertada..... 4643

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley núm. 463/16.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la proposición no de ley núm. 113/17.

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 119/17.

— El diputado Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda a la proposición no de ley núm. 463/16 y otra enmienda a la proposición no de ley núm. 113/17.

— La diputada Sra. Périz Peralta, del G.P. Socialista, defiende una enmienda a la proposición no de ley núm. 113/17 y otra enmienda a la proposición no de ley núm. 119/17.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.

— Votación.

— Las diputadas Sras. Martínez Romances y Herrero Herrero, el diputado Sr. Gamarra Ezquerro y las diputadas Sras. Périz Peralta y Ferrando Lafuente intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposiciones no de ley núms. 92/17, sobre un plan de promoción de los polígonos industriales de Aragón, y 447/16, sobre el impulso de los polígonos industriales..... 4652

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley núm. 92/17.

— El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, defiende la proposición no de ley núm. 447/16.

— La diputada Sra. Soria Sarnago, del G.P. Socialista, defiende enmiendas a la proposición no de ley núm. 92/17.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Sierra Barreras fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— La diputada Sra. Serrat Moré fija la posición del G.P. Popular.

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente, fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.

— Votación.

— Los diputados Sres. Martínez Romero y Guerrero de la Fuente y las diputadas Sras. Soria Sarnago y Serrat Moré intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 123/17, sobre las agendas de los miembros del Gobierno y altos cargos..... 4658

— La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.

— El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.

— La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.

— La diputada Sra. Pescador Salveña fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

— La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. Díaz Calvo fija la posición del G.P. Podemos Aragón.

— La diputada Sra. Orós Lorente fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.

— Votación.

— El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa y la diputada Sra. Orós Lorente intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 126/17, relativa a la ratificación del Convenio 189, sobre trabajadoras y trabajadores domésticos 4663

— La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.

— El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

— El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.

— La diputada Sra. García Muñoz fija la posición del G.P. Socialista.

— El diputado Sr. Oliván Bellosta fija la posición del G.P. Popular.

— Votación.

— Las diputadas Sras. Luquin Cabello y Sanz Méliz intervienen en el turno de explicación de voto.

Pregunta núm. 634/17, relativa a la responsabilidad del Gobierno que preside 4668

— El diputado Sr. Beamonte Mesa, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.

— El diputado Sr. Beamonte Mesa replica.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 633/17, relativa al ataque del Gobierno de Aragón a la enseñanza concertada . 4670

— El diputado Sr. Aliaga López, del G.P. Aragonés, formula la pregunta.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, responde.

— El diputado Sr. Aliaga López replica.

— El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Interpelación núm. 39/17, relativa a la política general de desarrollo del Bajo Aragón y, en particular, para la gestión del circuito de Motorland 4672

— El diputado Sr. Sierra Barreras, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.

— La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.

— El diputado Sr. Sierra Barreras replica.

— La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Interpelación núm. 27/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad. 4677

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la interpelación.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Marín Pérez replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Interpelación núm. 31/17, relativa a la libertad de elección de centro educativo en el proceso de escolarización para el curso 2017-2018 4681

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, formula la interpelación.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Interpelación núm. 42/17, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a la renta básica 4686

— La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Allué de Baro replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 386/17, relativa a contaminantes en alimentos 4691

— El diputado Sr. Peris Millán, del G.P. Popular, formula la pregunta.

- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- El diputado Sr. Peris Millán replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 581/17, relativa a la incomparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, convocada para hablar sobre violencia de género 4692

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 597/17, relativa a la creación del comité de ética en la atención social 4693

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Luquin Cabello replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 630/17, relativa a refugiados 4694

- La diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Prades Alquézar replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 490/17, sobre el proyecto piloto de escolarización 4695

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 491/17, sobre la extensión del proyecto piloto de escolarización. 4696

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 497/17, relativa a las obras de restitución en el Parque Deportivo Ebro 4698

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- La diputada Sra. Herrero Herrero replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 628/17, relativa a la negativa del Departamento de Educación a proporcionar datos sobre precios de comedor escolar y actividades extraescolares. 4699

- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.
- La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, responde.
- El diputado Sr. Gamarra Ezquerro replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 501/17, relativa a las consecuencias de la prórroga en las convocatorias de ayudas públicas 4700

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragón, formula la pregunta.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- La diputada Sra. Allué de Baro replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 579/17, relativa a la decisión a tomar por el Gobierno de Aragón tras el informe del Consejo Consultivo de Aragón relativo al proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma. 4701

- La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— La diputada Sra. Vallés Cases replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 593/17, relativa a las pruebas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos 4702

— La diputada Sra. De Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— La diputada Sra. De Santos Lorient replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 588/17, relativa a las condiciones del colectivo de trabajadoras adscritas al Servicio 112. 4704

— El diputado Sr. Clavería Ibáñez, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.

— El diputado Sr. Clavería Ibáñez replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 384/17, relativa al talento investigador aragonés 4705

— El diputado Sr. Peris Millán, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, responde.

— El diputado Sr. Peris Millán replica.

— La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

Pregunta núm. 496/17, relativa al Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos (CIRCE) 4706

— El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, formula la pregunta.

— La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, responde.

— El diputado Sr. Martínez Romero replica.

— La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos la sesión [a las nueve horas y treinta y tres minutos].

Acta de la sesión plenaria celebrada por estas Cortes de Aragón el día 27 de marzo de 2017.

Primer punto del orden del día, correspondiente a la aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada por estas Cortes de Aragón el día 27 de marzo de 2017, que, si nadie dice lo contrario, entiendo que se aprueba por asentimiento, **queda aprobada por asentimiento.**

Declaración institucional propuesta a estas Cortes de Aragón por la ponencia Paz para el Pueblo Saharaui.

Y pasamos al segundo punto del orden del día correspondiente a la declaración institucional propuesta a estas Cortes de Aragón por la ponencia Paz para el Pueblo Saharaui con el siguiente contenido:

«Las Cortes de Aragón hacen un llamamiento a que se respete y cumpla la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea de 21 de diciembre de 2016, donde se establecen que los acuerdos de asociación y liberalización entre Marruecos y la Unión Europea no se aplican al territorio del Sáhara Occidental.

»Expresan su preocupación sobre la explotación de los recursos naturales del Sáhara Occidental, al ser contrario con el derecho internacional y europeo e insiste en recordar la ilegalidad de cualquier actividad comercial con el Sáhara Occidental sin el consentimiento del pueblo saharauí.

»Hacen un llamamiento a las compañías europeas, españolas y aragonesas para que actúen de conformidad con el derecho internacional y europeo, de forma que cesen las actividades que puedan favorecer a la perpetuación de la ocupación marroquí del Sáhara Occidental y la explotación de sus recursos naturales, como, por ejemplo, actividades en las áreas de pesca, agricultura, extracción de fosfatos, de arena o energía renovable. Y urge a todas las autoridades españolas a implementar la legislación vigente en base a la reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

»Las Cortes de Aragón reiteran su apoyo a la justa causa del pueblo saharauí y se suman a la corriente de solidaridad de la sociedad aragonesa, que lleva años exigiendo una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable a través de un referéndum de autodeterminación que ponga fin al conflicto del Sáhara Occidental.

»Acuerdan la remisión de esta declaración al secretario general de Naciones Unidas, al presidente del Parlamento Europeo, al ministro de Asuntos Exteriores, al embajador de Marruecos en Madrid, a la presidenta del Congreso de los Diputados, al presidente del Senado, a los presidentes de los parlamentos autonómicos, a la delegada del pueblo saharauí en España y al delegado del pueblo saharauí en Aragón.

»Zaragoza, a 30 de marzo de 2017.» [Aplausos.]

Queda aprobada la declaración institucional.

Y pasamos al tercer punto del orden del día, correspondiente a la tramitación por el procedimiento de lectura única ordinaria del proyecto de ley de medidas urgentes en materia tributaria, teniendo la palabra un miembro del Gobierno de Aragón para su presentación.

Proyecto de ley de medidas urgentes en materia tributaria.

El señor *consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN)*: Presidenta, comparezco ante la Cámara para explicar un proyecto de ley que recoge dos medidas concretas en materia tributaria, cuya aprobación es necesaria para evitar causar perjuicios a quienes les afecta. Se trata de la suspensión del impuesto medioambiental sobre las instalaciones de transporte de cable para 2017 y de la resolución de una discrepancia con el Estado relativa al impuesto de sucesiones.

El anteproyecto de ley fue aprobado por el Gobierno de Aragón el pasado 28 de febrero y publicado en el BOCA de 3 de marzo del 2017.

Visto el calendario de plenos, alterado por la tramitación de la ley de presupuestos, no ha sido posible su debate en estas Cortes con anterioridad. Y, además, la ley de presupuestos o el proyecto de ley de presupuestos, dada su tramitación hasta el mes de mayo en caso de que prospere y se apruebe por estas Cortes, no podrá estar aprobado y publicado.

Estas dos medidas son inaplazables en materia tributaria, ahora lo voy a explicar. El proyecto de ley se encuentra además publicado en la página web de transparencia y cuenta con todos los informes necesarios para su tramitación, cuenta con un artículo único para sucesiones y donaciones y una disposición transitoria única de suspensión temporal de la vigencia del cable.

No hay ley de medidas complementarias para el año 2017, dado el proceso complejo en que hemos visto la tramitación de las iniciativas presupuestarias. Como consecuencia de lo cual hace necesaria su tramitación, ya que la ley de presupuestos para el año 2017, vuelvo a insistir, terminará por aprobarse, o no, en el mes de mayo.

Suspensión del impuesto del cable. Recoge la ampliación de la suspensión de la vigencia de la regulación del impuesto medioambiental sobre la instalación por cable durante el 2017, creado como un impuesto propio por la Ley 10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón. Y lo amplía porque en el 2016 la vigencia se suspendió en la ley de acompañamiento, se limitó a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En estos momentos, en caso de que no se aprobara esta ley, ya le adelanto, del 1 al 20 del mes de abril, los sujetos obligados al pago de este impuesto deberían hacer las autoliquidaciones correspondientes, porque les obliga la ley, porque el impuesto está en vigor en este momento.

La normativa establece que el primer pago fraccionado de este impuesto debe efectuarse durante los

primeros veinte días del mes de abril. Por ello, y por la necesidad de que entre en vigor antes del 1 de abril del 2017, y en todo caso antes de que se cumpla la fecha de los veinte primeros días, se ha de proceder a su suspensión antes de esa fecha. Y este proyecto de ley por ello se denomina de medidas urgentes en materia tributaria.

Su no suspensión en este período generaría una serie de obligaciones formales y de pago, indudables, que habría que gestionar. Y, en caso de que se tomara una decisión en otra dirección, en otro momento, habría que producir una gestión muy compleja y complicada para devolver los ingresos a que se hubiera procedido.

Con el proyecto suprimimos además el requisito de que tanto —estamos hablando ahora del de sucesiones y donaciones—..., en este impuesto hubo un recurso por parte del Estado, y con el proyecto lo que suprimimos es el requisito de que tanto donante como donatario deberán tener su residencia habitual en la Comunidad Autónoma de Aragón, esto es el criterio que el Estado ha mantenido que no es posible de acuerdo con los principios constitucionales. Como consecuencia del cual, después de las reuniones que se han mantenido y de entender que podía tener razón el Estado por los servicios técnicos, automáticamente es por ello por lo que lo traemos para resolver esta posible inconstitucionalidad del acuerdo.

Se suprime la letra c del apartado uno del artículo 132 del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de 26 de septiembre, del Gobierno de Aragón, en la redacción que le dio la Ley 10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para mantenimiento de los servicios públicos.

El impacto presupuestario no es relevante y por eso pido el apoyo a estas Cortes para su aprobación. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso del turno en contra?

No siendo así, tiene el Grupo Mixto la palabra.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señor consejero, Chunta Aragonesista va a votar a favor de este proyecto de ley. En la parte que se refiere a la modificación de la ley de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos de Aragón, y en referencia al impuesto de sucesiones, esta modificación, como usted bien ha dicho, viene amparada y avalada en primer lugar por una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en la que determinó que el impuesto sobre sucesiones y donaciones en España violaba la legislación comunitaria al establecer una diferencia de trato entre los residentes y no residentes a la hora de aplicar reducciones fiscales.

El fallo del Tribunal de la Unión Europea dictaminó que el impuesto de sucesiones y donaciones vulnera de forma grave la legislación europea, al obligar a las personas no residentes a pagar más que las personas residentes, que se beneficiaban de las ventajas fiscales concedidas por las comunidades autónomas. Las per-

sonas no residentes están obligadas a estar gravadas por el tipo estatal hasta treinta puntos superior en algunos casos.

Esta modificación de la ley permite que las personas que heredan en Aragón, pero no residan en territorio español, tengan el mismo tratamiento fiscal que los residentes en Aragón y, por lo tanto, no crear desigualdades, ya que, al no poder gozar de los citados beneficios fiscales, el valor de esta sucesión o esta donación se reducirá, adecuando así la ley aragonesa a la normativa europea. Además, esto ya se trató y acordó con el gobierno central en la comisión bilateral de cooperación.

Y, en cuanto al segundo punto, que modifica la Ley 2/2016, de medidas fiscales y administrativas de la comunidad autónoma, pues en lo referente al impuesto medioambiental poco más que decir sobre este tributo. El año pasado ya votamos a favor de la suspensión temporal de este impuesto, consideramos e hicimos esta votación a favor de la suspensión, teniendo en cuenta lo que decían los municipios afectados y los valles con estaciones de esquí.

A nuestro juicio la situación no ha cambiado como para no seguir manteniendo la suspensión durante este año 2017.

Además, como usted ha dicho, si tenemos en cuenta el calendario de pagos de este impuesto, pues todavía nos reafirma más en nuestra votación.

Así como he dicho al principio de mi intervención, Chunta Aragonesista votaremos a favor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Seremos breves. Nosotros votaremos a favor y no vamos a hablar aquí de impuestos que presuponen, que creemos que lo que se hace es una adaptación a los pronunciamientos que se han establecido desde diferentes entidades y, desde luego, el artículo de sucesiones y donaciones tenía que actualizar una adaptación conforme a la interpretación que se había realizado.

Únicamente sí que entendíamos que en el segundo punto tal vez esa disposición transitoria podía haber sido ya directamente una disposición derogatoria, para que no tuviera el sector de la nieve esa espada de Damocles que tiene todos los años, y que nos veamos obligados a realizar actuaciones de este tipo, una vez que vemos que no hemos tenido la oportunidad de tratarlo en la ley de acompañamiento.

Independientemente de todo eso, y como consideramos que es beneficioso para el sector y que lo otro es una adaptación que no queda más remedio que hacerla, nosotros votamos a favor.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. Tiene la palabra Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Pues también con brevedad decir que, bueno, este proyecto de ley viene a modificar dos cuestiones que para nosotros son importantes, sobre todo también son sustanciales para la economía aragonesa. La primera de ellas es adecuar los criterios que se establecen en la sentencia del Tribunal Constitucional y, por lo tanto, poco podemos añadir. Quiero decir que es anticonstitucional, con lo cual poco se puede hacer.

Hay que eliminar el apartado c, donde dice que tanto donante como donatario deberán tener su residencia habitual en la Comunidad Autónoma de Aragón y, por tanto, nada que objetar, es algo lógico que, si se ha declarado inconstitucional, se retire de la ley.

A nosotros, hombre, nos hubiera gustado que viniera acompañado de algún artículo más que hubiera compensado algo el problema que tenemos en Aragón con respecto al impuesto de sucesiones. Ha habido ya dos manifestaciones, y nos gustaría que este Gobierno tuviera una mayor sensibilidad con este impuesto. Porque yo creo que el enfrentamiento y la guerra abierta que hay con el impuesto de sucesiones entre comunidades autónomas no favorecían nada.

Y, desde luego, a quien menos está favoreciendo es a los aragoneses, que nos estaba poniendo en una situación de muchísima desventaja con respecto a otras comunidades autónomas que están haciendo justo lo contrario. Con lo cual, yo creo que tiene que haber por parte de todos los gobiernos algo más de responsabilidad para que, igual no lo sé, no nos posicionen ustedes, digo como Gobierno, en el otro extremo del debate, siendo los aragoneses los que más pagamos, cuando creo que es de justicia social que, cuando alguien ha hecho el esfuerzo de toda una vida por recuperar, por mantener, por pagar un patrimonio, no lo pueda perder por imposibilidad del pago del mismo.

Y en la cuestión segunda de la suspensión de la vigencia de la regulación relativa al impuesto medioambiental del cable, pues ¿qué le vamos a decir también? El Partido Aragonés desde el inicio ha estado completamente en contra de esta medida, hemos defendido el sector de la nieve como un sector estratégico para la Comunidad Autónoma de Aragón. Nos gustaría también que viniera también acompañado de otra serie de medidas, que también para nosotros son fundamentales para el apoyo de, como digo, de este sector estratégico que está generando quince mil empleos directos e indirectos solo en la época de esquí. Que hay mil empresas que viven, que viven, del producto turístico de la nieve en la temporada de esquí. Que se utilizan un millón doscientos mil usos (no esquiadores) por temporada. Y que el impacto económico que se genera en los valles afecta o llega e impacta de lleno con ciento cuarenta millones de euros.

Y, por lo tanto, le digo que, bueno, estamos a favor de que por supuestísimo se derogue, pero también les digo y aprovecho para decir que, por favor, apoyen al sector de la nieve de una manera mucho más decidida de lo que lo están haciendo. Es un sector estratégico en Aragón, es un pilar estratégico de la economía aragonesa. Y les pediríamos que de verdad recuperen cuestiones que se estaban haciendo en la anterior legislatura: promociones específicas que se venían haciendo solo del producto de la nieve; no me refiero a ir a ferias, que eso ya hace treinta años que se va,

sino hacer promociones específicas de la nieve. Que recuperen también todas las cuestiones que afectaban a las promociones nacionales e internacionales, solo específicamente del producto de la nieve. Y que impulsen y que tengan en cuenta un proyecto también estratégico para el sector de la nieve, que es la unión de estaciones.

Creo que en este caso sus socios de Gobierno poco favor, flaco favor le están haciendo al sector turístico de la nieve no apostando por la unión de estaciones, porque los esquiadores en España están estancados, y solo podrán subir los datos de nieve si se hace y se impulsa la unión de estaciones, porque es evidente que nadie va a venir a esquiar a España, nadie va a venir a esquiar a Aragón teniendo un dominio esquiabile, el más largo, de ciento treinta y dos kilómetros, cuando puede ir por menor precio a los Alpes, a Dolomitas, a Bulgaria o a Andorra.

Y, por lo tanto, les pido que no solo apoyen el que no se implante este impuesto, sino que apoyen también a sectores estratégicos. Y que también tengan en cuenta el tema de sucesiones, porque creo que es un tema sangrante, que la gente está muy cabreada, muy afectada, y que deberían tener una mayor sensibilidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, presidenta.

Pues, efectivamente, el proyecto de ley que vemos hoy tenía toda la pinta de ser el producto de no haber presentado una ley de medidas que acompañase el presupuesto en una serie de puntos que era necesario modificar.

Yendo por partes, la primera, obviamente, que no nos causa ningún problema la supresión de la letra c del apartado uno del artículo 132 del texto refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de tributos cedidos, que básicamente nos viene a pedir que eliminemos el requisito de que tanto donante como donatario tengan su residencia en Aragón, no nos supone ningún problema, no tanto por el acuerdo en la comisión bilateral, que obviamente no vincula de ninguna manera a estas Cortes, porque obviamente no estamos presentes en ese foro, pero sí que es cierto que tenemos la sentencia del Tribunal Constitucional de 2015, que efectivamente sí que ya nos da una pista de lo que le puede ocurrir, queramos o no, a esta norma. No tanto porque nos obligue directamente esta sentencia, que no lo hace, que tiene como objeto la Comunidad Autónoma de Valencia, pero sí que es cierto que incluso la propia sentencia nombra que la abogada de la comunidad valenciana puso como ejemplo tanto La Rioja como Aragón de otros casos que estaban exactamente en el mismo supuesto que la comunidad valenciana, y aun así la sentencia decidió estimar inconstitucional este precepto.

No nos supone ningún problema, como digo. Ahora ya sí que nos sugiere la siguiente reflexión. Si, como dice esta sentencia, las comunidades autónomas no pueden elegir de qué manera aplican sus benefi-

cios fiscales en base a criterios territoriales, pero, sin embargo, el menoscabo que supone estos beneficios, el menoscabo tributario que suponen estos beneficios, efectivamente, solo lo sufren los aragoneses porque efectivamente son tributos que van a parar a los recursos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, no vemos hoy que esté en plano de igualdad. Pero, en cualquier caso, doctores tiene la iglesia y habrá que acatarlo.

Diferente es el segundo punto, que es la ampliación de la suspensión durante el ejercicio 2017. Nosotros en su momento ya ante la medida de prorrogar la entrada en vigor de este impuesto nos abstuvimos. Porque, efectivamente, nosotros creíamos que este impuesto era necesario, en la misma lógica que todo el proyecto de ley de medidas para el sostenimiento de los servicios públicos. Pero entendíamos que podía ser un sector que estaba en una situación, atraviesan una situación coyuntural que podía desaconsejar su puesta en práctica de inmediato. Por lo tanto, no nos opusimos a ello, pero seguimos creyendo que, efectivamente, aquellas empresas, aquellas sociedades que están haciendo negocio a base de menoscabar, a base de arruinar el patrimonio de todos, que es el patrimonio natural, pues deben poder compensar a la sociedad en la misma medida.

No obstante, en esta ocasión concreta esperábamos que, como no hace en la exposición de motivos de este proyecto de ley, explicara cuáles son esos motivos de índole económica que se alegan, no lo ha hecho en la exposición de motivos, no la ha hecho el consejero, pues entonces no vemos cuál es la necesidad de seguir prorrogando. Y la pregunta sería: ¿hasta cuándo seguir prorrogando la entrada en vigor de esta ley, si es que lo va a hacer en algún momento?

Como obviamente no tenemos ningún motivo para desconfiar de la buena voluntad en este sentido, y que efectivamente puedan existir motivos que expliquen esto, pero no los conocemos, no nos vamos a oponer, pero tampoco podemos apoyar, exclusivamente por esta segunda parte, y por eso mi grupo se va a abstener en esta votación, que obviamente nos hubiera gustado poder votar de forma diferenciada. Pero, no siendo así, no nos queda otro remedio que abstenernos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Vicente.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias presidenta, consejero creemos que el proyecto de ley que nos ha presentado ofrece, como además usted está viendo, pocas dudas en cuanto a su contenido, a su oportunidad y al significado del mismo.

Obviamente, compartimos con usted la necesidad de aprobarlo mediante proyecto de ley porque estas dos medidas concretas que hoy debatimos son absolutamente inaplazables. Una vez tomada la decisión de mantener el nivel impositivo en la comunidad no modificando los impuestos y no habiendo complementarias al mismo, pues se hacía necesario regularlas ya de forma inmediata. Y se hacía necesario, y lo regulamos tanto por voluntad política y porque además también

es necesario hacerlo con el fin de evitar que se pueda perjudicar a quienes les afecta.

Como usted decía, como no ha sido posible tratarlo antes en esta Cámara dado el calendario establecido, a nosotros sí que nos satisface comprobar que ya desde su consejería, también, se han tomado todas las medidas y ya se esté en condiciones de poder actuar para que, en cuanto cuente con la aprobación de esta Cámara, se pueda empezar su tramitación con garantía y seguridad jurídica.

Respecto al artículo único, en la discrepancia con el Estado relativo al impuesto de sucesiones y donaciones poco que decir. Usted ha hablado de qué es lo que significa técnicamente. En la práctica el proyecto lo que hace es suprimir el requisito de que tanto donante como donatario tengan su residencia habitual en la Comunidad Autónoma de Aragón. Forma parte del acuerdo de la comisión bilateral, y lo que se hace aquí ni más ni menos es cumplir con el compromiso en esa comisión bilateral.

Y, respecto a la disposición transitoria única, la suspensión del impuesto sobre las instalaciones de transporte por cable, técnicamente recoge la suspensión de la vigencia del impuesto, ya lo suspendimos durante el año 2016, y en la práctica lo que supone es la ampliación de esa suspensión, y la razón de la suspensión para nosotros está muy clara.

Coincidimos con usted en que la índole fundamental es la índole económica, ya que en estos momentos en un territorio como el nuestro su influencia podría ser negativa. En particular, en el sector del turismo, porque en este momento es un sector que tiene una gran importancia para el empleo, para el desarrollo de amplias zonas de nuestra comunidad que podría verse afectado.

Y también compartimos con usted que debería aprobarse ya y que era necesario hacerlo antes de que pueda entrar en vigor el 1 de abril. Si no lo hacemos, tal como expone la propia exposición de motivos, y valga la redundancia, podría provocar graves problemas de gestión tributaria y de creación de derechos. Por lo tanto, hemos de proceder a la aprobación y a la suspensión necesariamente antes de esa fecha.

En definitiva, consejero, totalmente de acuerdo en cuanto a la motivación, la necesidad y el momento elegido para la tramitación de este proyecto de ley, que, como no puede ser de otra forma, nuestro grupo parlamentario votará a favor.

Gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sancho.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, presidenta.

Señor consejero, trae usted un proyecto de ley por lectura única que afecta a dos cuestiones. Por un lado a un impuesto cedido, en concreto el de donaciones, y, por otro lado, a un impuesto propio, el de instalaciones de transporte por cable.

Respecto al primero, por aclarar alguna cuestión, que ni siquiera el consejero se ha referido a ello: en estos momentos hay una reducción sobre la base imponible en materia de donaciones, siempre que sean

para el cónyuge e hijos. Y lo que pasa es que en estos momentos se está exigiendo que el donante y donatario tengan su residencia en Aragón, y ha habido una sentencia del Tribunal Constitucional ya del 2015 que dice: «no, para que se aplique esta reducción sobre la base imponible, no es necesario que el donante y donatario tengan la residencia en Aragón».

Lo digo por aclararlo porque se ha hablado del donante y donatario, pero no que estamos hablando de una reducción sobre la base imponible. Que, por tanto, señor consejero, aunque la memoria económica diga que no hay repercusión económica, pues un poquito de repercusión económica habrá. Porque, evidentemente, es comprensible que se amplía el campo de los beneficiarios al no exigir el lugar de residencia, y por tanto alguna repercusión habrá.

Aunque es verdad que será poca, señor consejero, porque ustedes se empeñaron en la reforma del presidente Lambán de 2015, que afectó ya al 2016, se empeñaron en que la reducción estuviera en un juego muy pequeñito, con el planteamiento que hicieron, de forma que, efectivamente, las donaciones, ni siquiera en el 2016, han llegado a la previsión presupuestaria que tenía el Gobierno. Han sido, quiero recordar, seis o siete millones menos recaudando donaciones, porque, claro, han dejado las donaciones ya tan reducidas al elevar los requisitos para las posibles bonificaciones, que evidentemente... Y ese es el motivo por el que ahora hay poca repercusión económica, aunque alguna la hay.

Evidentemente, el Partido Popular estará de acuerdo siempre, pero —se lo tengo que decir— obliga totalmente la sentencia del Tribunal Constitucional en este caso, y no tenemos más remedio, quiero decir que no hay más remedio que votarlo porque es obligación por sentencia del Tribunal Constitucional.

En el segundo tema me parece que aquí ya hay que hacer un análisis más político, señor consejero y señor presidente, me parece que hay que hacer un análisis más político. Porque, claro, traen ustedes por segundo año consecutivo la suspensión para que no se aplique el impuesto de transportes por cable, es decir, lo que afecta a las estaciones de esquí, a un sector de la nieve que es tan importante para nuestra comunidad autónoma.

Y, claro, traen por segundo año consecutivo la suspensión, y la pregunta es: ¿por qué no traen ya la derogación definitiva? Y, señorías, ¿saben cuál es la respuesta? Pues que es un buen ejemplo de cómo está gobernando el presidente Lambán y su Gobierno. Es decir, este Gobierno considera que ese impuesto no debía aplicarse, ni debía existir, no debería existir, y buena prueba de ello es que, si este año lo suspenden con la temporada que ha habido de nieve, si este año lo suspenden, ¿cuándo lo van a aplicar?

Lo que pasa es que ustedes, señores del Gobierno, creen que ese impuesto, efectivamente, habría que derogarlo, y ¿sabe lo que les pasa? —por eso digo que es un ejemplo de la política que están haciendo—: que no lo hacen porque no les deja Podemos, porque Podemos quiere que efectivamente el impuesto de la nieve siga existiendo. Y por eso digo que es un buen ejemplo, un magnífico ejemplo, presidente Lambán y consejero Gimeno, es un magnífico ejemplo de lo que está pasando con el Gobierno en esta comunidad au-

tónoma, este impuesto. Por segundo año lo suspenden, pero no se atreven a decir: oiga, que es verdad, que esto hace polvo, puede hacer polvo al sector de la nieve, al sector del turismo, que es un sector importantísimo, pero no se atreven a derogarlo, porque el grupo de Podemos le dice que no están de acuerdo y, de hecho, hoy van a ser el único grupo que no lo vote, según ha dicho el señor Vicente, que no lo vote a favor, o no sé si habrá algún otro que tampoco, pero desde luego ustedes no lo van a votar a favor.

El Grupo Parlamentario Popular sí, porque apostamos totalmente por el turismo en Aragón, que tiene un peso específico importantísimo sobre el PIB, sobre el producto interior bruto, que especialmente el sector de la nieve lo tiene. Y que es un sector que hay que cuidar, que hay que mimar, es un sector en el que hay que tener no solamente impedimentos, sino atenciones con ese sector, porque para Aragón es muy importante.

Y, señores del Gobierno, échenle ustedes, señor Lambán, échenle un poquito de pitera. Y, hombre, hagan el favor, hagan el favor de derogar ya, derogar ya este impuesto que no tiene ningún sentido y que perjudica, si se aplicara, perjudicaría a los aragoneses y, evidentemente, a las estaciones de esquí.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez.

Procedemos a la votación del proyecto de ley. Iniciamos la votación. **Finalizada la votación, sesenta y cinco votos emitidos, cincuenta síes, quince abstenciones. Queda por tanto aprobado.**

Para explicación de voto: ¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Brevemente para explicar la abstención de Izquierda Unida. La pasada vez votamos en contra de que se suspendiera lo que hacía referencia al impuesto de transporte por cable. Seguimos pensando que debería estar puesto en funcionamiento ese impuesto. Pero, como en esta ley además venía lo que hacía referencia la modificación de impuesto de sucesiones, hemos entendido que la posición más lógica era la abstención.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Pedirles a los señores del Gobierno, pues eso, que sigan siendo sensibles con el impuesto de sucesiones y utilicen el autogobierno para favorecer a los aragoneses, y no para ponerlos en su contra.

Y, en segundo lugar, que sigan apoyando de manera decidida y de verdad al sector de la nieve. Tengo que decirles que empiecen a leer ya los boletines de coyuntura económica, que empiezan a llegar los datos negativos. Y, si no vienen peores, seguramente habrá sido por la temporada de esquí. Si no apoyáramos el sector de la nieve, todavía sería peor.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado VICENTE OCÓN [desde el escaño]: Sí, gracias, presidenta.

Claro que sí, señor Suárez, como usted sabe, en Podemos tenemos cuernos, en Podemos tenemos rabo, en Podemos no queremos la nieve y en Podemos, por supuesto, queremos demoler los Pirineos y queremos demoler la sierra de Albarracín. Como usted puede hacerse una idea, permítame la ironía, por eso hemos votado abstención, y no nos hemos opuesto, porque entendemos los mismos criterios que han aplicado aquí todos los grupos de la Cámara. Ah, eso sí, nosotros siempre proponemos un límite, y es que el patrimonio natural sigue siendo patrimonio de todos, y eso hay que empezar a tenerlo en cuenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO GUARDIA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Agradecer la aprobación del proyecto de ley en dos medidas tributarias que considerábamos inaplazables. Y, señor Suárez, evidentemente, ya, con el nivel a que estamos llegando, tenemos pitera en este Gobierno, tenemos pitera, para lo bueno y para lo malo.

Gracias, presidenta. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Bueno, pues lo que hay que hacer es demostrarlo, es decir, lo que hay que hacer es, evidentemente, en vez de estar suspendiendo permanentemente este impuesto, lo que tienen que hacer es derogarlo. Deróguenlo ya de una vez por todas, porque es un impuesto que no lo quiere el sector de la nieve, que no lo queremos la mayor parte de los grupos de esta Cámara. Y que solamente están parcheando año tras año, exclusivamente porque el Grupo Parlamentario de Podemos, que, en lo que ha dicho usted de lo que llevan ustedes, pues, desde luego, yo no entro, eso ustedes sabrán, no entro en eso.

Y, desde luego, señor Sancho, como portavoz del grupo mayoritario, yo les pido que reflexionen sobre este asunto, que es un asunto muy serio, que deroguen ya de una vez por todas el impuesto. Y que no volvamos al año que viene otra vez más a tener que hablar de él.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Suárez.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentada por todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

Tiene en primer lugar la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Proposición de reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Popular para fijar la posición con respecto a esta proposición de reformarla del Reglamento de la Cámara que hemos presentado todos los grupos, y se podría empezar la intervención diciendo que por fin, que parecía que no iba a llegar este momento, parecía que no iba a llegar el momento de poder aprobar, de tomar en consideración el reglamento en esta IX legislatura.

Yo quería, puesto que, además, la ordenación del debate no ha tenido la primera intervención para el coordinador de la ponencia, empezar por los agradecimientos que corresponde hacer en este caso.

En primer lugar, sin ningún género de dudas a los servicios técnicos y la letrada mayor de las Cortes, Carmen Agüeras, que ha hecho un trabajo extraordinario, y del que todos los que hemos participado en la ponencia somos testigos y hemos conocido perfectísimamente. Luego explicaré, además, en qué ha consistido su trabajo. Muchísimas gracias.

También a todos los miembros de la ponencia, Javier Sada, coordinador; Héctor Vicente, que ha hecho muchísimas aportaciones a lo largo del debate y muchas de ellas se ven reflejadas en esta proposición de reforma del reglamento; María Herrero, también en el mismo sentido que decía del señor Vicente; Javier Martínez; Patricia Luquin, y yo mismo. Muchas gracias, porque ha habido un trabajo bueno, un trabajo interesante en un tono magnífico. Y además con una búsqueda de mejora del reglamento absolutamente sincera por parte de todos los grupos que se manifestó desde el principio.

Y yo querría también, señorías, agradecer a los colaboradores, en este caso, como portavoz del PP, a los colaboradores de mi grupo parlamentario, tanto técnicos como diputados, que han hecho sugerencias que se han incorporado.

Quería también agradecer que tuviéramos una reunión toda la ponencia con los medios de comunicación, con los periodistas que siguen la crónica parlamentaria, y que nos dieron muchas sugerencias, y algunas están reflejadas en la propia propuesta del Reglamento.

Y también, señorías, quiero que conste mi agradecimiento a dos personas que ya no están en las Cortes, pero indiscutiblemente tienen mucho que ver también con este reglamento, como son José Ángel Biel y Jesús Miguel Franco. Puesto que, señorías, esto no es un primer capítulo del reglamento, es el final de un tercer capítulo.

Este reglamento se inició en septiembre del 2011, se tomó en consideración hace cuatro años, justamente en marzo de 2013 se tomó en consideración con cuatro grupos apoyando y un grupo absteniéndose. Luego se encalló en la segunda parte de la VIII legislatura, en lo que sería el segundo capítulo. Y lo retomamos en el tercero, en septiembre 2015, y hoy con la toma en consideración acabaríamos en el tercer capítulo. Señorías, esas tres ponencias, dos especiales y una ordinaria, han supuesto más de sesenta sesiones de ponencia.

¿Y por qué hago referencia al tercer capítulo? ¿O por qué hacía referencia a diputados que ya no están y que estuvieron en la legislatura pasada? Porque, señorías, el punto de partida del trabajo en la ponencia especial que termina hoy sus trabajos, valga la redundancia, fue justamente el reglamento que se tomó en consideración en marzo de 2013. Ese fue el documento de trabajo base de la ponencia, no fue el reglamento en vigor, sino el que ya tomamos en consideración la legislatura pasada. A eso le añadimos el estudio de todas y cada una de las enmiendas que se presentaron en la ponencia ordinaria de la legislatura pasada, y con esos dos documentos, más las aportaciones, puesto que pasamos de ser cinco grupos a estar siete grupos, es con lo que traemos este texto a su consideración.

Decía que hay aportaciones nuevas y decía también, y quería recordar cómo hemos resuelto algunos de los problemas que hicieron que se encallase la legislatura pasada el reglamento. Hubo cuatro temas fundamentales, que fueron la composición y elección de la mesa, de dónde podía ser originariamente el letrado o letrada mayor de las Cortes, cuál era el régimen económico o cuál era el sistema de audiencia pública. Creo que los cuatro temas están resueltos.

El tema de composición y forma de elección de la Mesa se queda como estaba. Los letrados mayores, sea en este caso letrada mayor o sea en cualquier otro letrado mayor, provendrán de las Cortes, no podrán optar desde otra instrucción. En el régimen económico ya se llegó a acuerdos al principio de la ponencia y ya se trasladó vía acuerdo de Mesa y Junta de Portavoces y ya se está aplicando. Y en la audiencia pública creo que ha sido donde se ha querido hacer más refuerzo en el consenso, porque había posiciones distantes. Pero yo creo que se ha encontrado un sistema que más o menos recoge el pensamiento de todos los grupos, aunque alguno de los grupos pueda presentar o no enmiendas con posterioridad, faltaría más.

Señorías, yo creo que este es un buen reglamento, diría un magnífico reglamento, y me atrevería a decir que es un reglamento que habrá parlamentos que lo seguirán para reformarlo en esta dirección. Y ahí es donde ha habido un trabajo extraordinario desde los servicios jurídicos, desde la letrada mayor.

Este reglamento tiene trescientos treinta y cuatro artículos, frente a los doscientos veintinueve que tenía el de antes; eso es ampliar un reglamento; incorpora, por supuesto, diez resoluciones de presidencia que se han ido haciendo en los últimos veinte años. Y, desde luego, hay muchísima legislación comparada, muchísima legislación comparada para ver soluciones a diferentes problemas.

Este reglamento incorpora el parlamento abierto, la transparencia, la participación ciudadana, las declaraciones de bienes y actividades, cómo se usan los medios telemáticos y medios audiovisuales, cómo puede haber casos de voto telemático. Se han modificado de manera importante iniciativas y algunas de ellas siguiendo los consejos de quien sigue desde la tribuna de prensa las iniciativas. Es decir, hay iniciativas de participación ciudadana.

Se han unificado los plazos de enmiendas en mociones y proposiciones no de ley, se han reducido los tiempos en las interpelaciones, se crean las interpe-

laciones urgentes. Las comparecencias se regulan de una manera mucho más completa, a la vista las lagunas que hemos visto todos durante el ejercicio de nuestro trabajo parlamentario.

Todos los grupos parlamentarios en cada sesión que toque preguntas al presidente harán pregunta al presidente, y ahí, por ejemplo, los grupos mayoritarios en ningún momento nos hemos planteado que hubiera una proporcionalidad en el número de preguntas, ni tampoco quien representa al Gobierno ha puesto pegas para que fueran tantas las preguntas.

Se articula la oficina presupuestaria, los plenos monográficos, la delegación legislativa, se completa el derecho a la información, se amplía la mesa de las comisiones para la organización del orden del día, se regula exhaustivamente cuáles son las causas de suspensión de derechos, prerrogativas o deberes los diputados, se amplía el periodo de sesiones en enero y en julio, se incorpora la proporcionalidad por periodos de sesiones en la elaboración de los órdenes del día, se incorpora la figura de la agrupación parlamentaria... En definitiva, señorías, es un reglamento, como digo, un reglamento nuevo.

Y yo quería señalar, señorías, que es un reglamento nuevo que ha tenido una base fundamental de trabajo, y lo he dicho y lo quiero volver a decir: el consenso. Sin ninguna duda, en la primera lectura, en el primer trabajo, habría los titubeos de los grupos nuevos de los siete grupos en la ponencia, o seis grupos representando uno de ellos a dos partidos políticos diferentes. Pero hemos hecho hasta tres lecturas y hemos visto que cada vez íbamos más deprisa e íbamos mejor, porque todos veíamos que todos teníamos esa voluntad de acuerdo.

Señorías, yo tenía tres objetivos —y con esto termino, señora presidenta— en nombre del Grupo Popular en esta ponencia: en primer lugar, y me lo han oído decir los compañeros de la ponencia muchas veces, que entiendo que es fundamental que se apruebe por unanimidad porque un reglamento que se aprobó en 1997 por unanimidad sería una pena que se aprobara veinte años después por mayorías, es decir, la búsqueda de unanimidad.

Segundo y muy importante [*corte automático del sonido*]... del Parlamento y la dignificación del trabajo parlamentario de los diputados. Señorías, cualquier modificación que hubiera, cualquier apertura, cualquier indicio que hubiera de mejorar el reglamento tenía que ser compatible con la dignificación de la vida política.

Y, por supuesto, señorías, después de todo lo dicho, recordar que el reglamento es un instrumento, no es un fin en sí mismo, es un instrumento, y nunca puede sustituir a la política.

Señorías, hoy podemos aprobar un magnífico reglamento, pero recuerdo a todos ustedes que el que nosotros seamos capaces de devolverle la máxima dignidad a la política no dependerá solo del reglamento, sino que dependerá de nuestro trabajo y de nuestra actitud.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

A continuación tiene la palabra el señor Sada por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, presidenta.

«Hay profesores porque hay alumnos, no al revés, y políticos porque hay ciudadanos y democracia». Eso decía uno de los ponentes de la anterior legislatura en este tema, en el reglamento, en concreto lo decía Jesús Miguel Franco, anterior portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y ponente en esta reforma.

Quiero citar, y en su nombre agradecer, el trabajo de todos los ponentes de la anterior legislatura porque es la que ha servido de base para iniciar esta ponencia en la actual legislatura y que espero que termine y termine bien.

Es lo fundamental, eso requiere, desde luego, la reforma del reglamento, entre otras cuestiones, unas normas que los regulen, que regulen a la democracia y a la forma de hacer esa democracia, da igual el nivel que sea, y que dichas normas tengan o vayan adaptándose a los tiempos, a los tiempos mediáticos, a los tiempos tecnológicos y a los tiempos de las demandas de los ciudadanos para mantener la calidad democrática.

Esto vale igual para la Constitución, para las leyes electorales, para el propio Estatuto de Autonomía, pero también, en lo que respecta a este parlamento, para la ley que regula la actividad de este parlamento, cuestión fundamental, aunque, como decía el señor Torres, nunca puede sustituir a la política y a los acuerdos y al diálogo.

Todas ellas deben cumplir un requisito fundamental: el mayor consenso posible. Que, si es siempre positivo en política, es imprescindible cuando se trata de regular las normas de funcionamiento de la democracia, entendida como la participación y control de la gobernanza por parte de los ciudadanos, sea el que sea el nivel regulado, también en el caso de esta Cámara.

Si hablamos de lo que nos compete hoy, el reglamento, tengo que decir que estas premisas se han cumplido. Después de veinte años de vigencia en que nuestra sociedad ha cambiado en todos los aspectos de vigencia de este reglamento, de un intento fallido en la pasada legislatura, que no fue un intento fallido, sino que no fue baldío, ese borrador es la base, ha sido la base de este documento que presentamos hoy.

Tras dieciocho meses de trabajo en ponencia, treinta sesiones, una con periodistas que hicieron aportaciones fundamentales, y más de cien horas de trabajo, podemos presentar este documento.

Quiero, como coordinador de la ponencia y portavoz del Partido Socialista, agradecer y poner en valor el buen ambiente y la predisposición a acordar posiciones, a sentirnos en la obligación de sacar un reglamento en el que todos nos sintiéramos suficientemente reflejados, lo que obligaba a entender al otro.

Después de asegurar que, con siete grupos políticos, lo que parecía difícil ha sido efectivamente trabajoso pero no excesivamente complicado, quiero agradecer a Patricia Luquin por el Grupo Mixto, a Javier Martínez por Ciudadanos, a María Herrero por el Partido Aragonés, a Héctor Vicente por el Grupo Podemos y a Antonio Torres por el Partido Popular, y muy especialmente a la letrada mayor, Carmen Agüeras, por su saber, por su capacidad y su predisposición siempre a resolver las numerosas peticiones de información y asesoramiento que le hemos hecho. Y que, por cierto, en

muchas ocasiones era para poner a prueba la mayor de las paciencias que ha demostrado tener.

Este trabajo ha hecho posible un documento con más de cien artículos más que el actual, donde se intenta, y creo que se consigue, dar respuesta a los retos de adaptar el funcionamiento de la democracia, en lo que respecta a este parlamento, a los nuevos tiempos y, sobre todo, a la creciente demanda de los ciudadanos de conocer y de participar. Así se abordan, en resumen, porque el señor Torres ha dicho prácticamente todas las medidas, un necesario impulso de la ética y de la transparencia en el ejercicio de la política. Y se aborda desde la posible suspensión de la condición de diputado a la incompatibilidad con cualquier otra percepción y remuneración pública para los diputados que nos dediquemos en exclusiva, pasando por la publicidad de bienes de los diputados o dando el primer paso para la desaparición del aforamiento generalizado en esta cámara.

Por supuesto, también se aborda la máxima transparencia en cuanto al derecho de la información tanto de los diputados como de los ciudadanos.

Se da un paso adelante y decidido en la participación ciudadana, a través de la posibilidad de presentar enmiendas, de presentar todo tipo de iniciativas, tanto directamente como a través de los grupos, y también regulando la participación en las audiencias legislativas, en el ejercicio de las leyes que se traten en este parlamento.

Se aborda también la agilización y la eficacia en las tramitaciones parlamentarias, algo que nos criticaban, y mucho, no sólo los ciudadanos, también la prensa y los periodistas nos lo decían.

Se hace acortamiento de plazos a preguntas y una mayor participación de todos los grupos en las preguntas. Y, desde luego, tengo que agradecer la generosidad de todos los minoritarios por entender el ejercicio de los mayoritarios, y de los mayoritarios por entender que la democracia funciona también con esa generosidad de la participación de todos, de los minoritarios y de los mayoritarios.

Se establece la posibilidad de interpelaciones urgentes, la fijación del orden del día de las comisiones se va a hacer entre todos los portavoces.

Hay un incremento en los periodos ordinarios de sesiones, abriendo a enero y a julio la actividad parlamentaria.

Se abre la tramitación legislativa en comisión. Se reparte de forma más libre para dar mayor agilidad en los tiempos en preguntas e interpelaciones. Se abre la posibilidad del voto telemático o se abre la posibilidad real, además, que se va a hacer, de una oficina de control presupuestario para asesoramiento de los propios diputados en el ejercicio de esa tarea de control y de realización de los presupuestos.

Y, por último, se adapta la organización del parlamento a una realidad que, si siempre Aragón había sido plural, ahora es todavía mucho más plural.

Y, por encima de la representación que tengan los grupos parlamentarios, se cree posible, se ha creído dar un paso importante para que todos tengan su representación propia e individual. Y así se crea la figura de las agrupaciones parlamentarias para dar voz directa y participación a todas las sensibilidades políti-

cas que los ciudadanos voten, hayan votado o puedan votar en el futuro.

En definitiva, es una propuesta de Reglamento ampliamente debatida y consensuada, que ahora tendremos que tramitar dejando claro cada una de nuestras diferencias, pero sabiendo que es demasiado lo que nos une y representan a todos, para que tanto nosotros como los ciudadanos encuentren en este parlamento un instrumento y un foro donde se vean reflejadas sus inquietudes y abiertas sus puertas a la participación de aportaciones.

Y, por último, para terminar, decía Eduardo Galeano: «Al fin y al cabo, somos lo que hacemos para cambiar lo que somos». Pues en esta ponencia hemos sido capaces de hacer lo suficiente y espero que termine bien para cambiar lo que somos en cuanto a parlamentarios y a la actividad política en nuestros tiempos.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, presidente.

Pues, efectivamente, podemos decir que por fin podemos traer este texto a la consideración de la Cámara y por fin tengo la oportunidad de poder agradecer a todo el que se lo merece el trabajo que ha desempeñado en relación con este texto. Hay que poner en valor que la ponencia especial que ha traído aquí el texto del que discutimos se reunió treinta veces a lo largo de dieciocho meses en los que hubo, como se ha comentado ya, hasta tres lecturas del mismo y se incluyeron un total de más de trescientos artículos, cien más que en la versión actual.

Me gustaría especialmente agradecerle a todos los ponentes, obviamente, el clima que hubo en la ponencia, sin el cual yo creo que no hubiera sido posible traer aquí hoy el texto. Igualmente me gustaría agradecer a todos los periodistas que con sus consejos en la reunión que mantuvimos con ellos contribuyeron a enriquecer nuestros puntos de vista. También agradecería especialmente a mi grupo, porque sí que es cierto que ha tenido a bien varias veces reunirse conmigo y darme aportaciones en este mismo sentido.

Y también me gustaría agradecer a todos los servicios de la Cámara el apoyo que han tenido, aquí a los servicios jurídicos especialmente, y a muy especialmente a la letrada Carmen Agüeras, que efectivamente ha tenido un papel clave, no ya dentro del asesoramiento y la supervisión de todo el texto legal, ha sido la persona, creo yo que la única que ha llegado a tener todo el texto simultáneamente en la cabeza. Y, por lo tanto, ha podido evitar que cometiésemos incoherencias o incorrecciones. Y, además, cuando se le ha solicitado, ha puesto al servicio de los ponentes su propio criterio, que, obviamente, basado en la experiencia, ha sido muchas veces más que esclarecedor.

La posición que ha jugado, obviamente, Podemos en esta ponencia ha sido la de un grupo nuevo, que como tal, exactamente igual que el resto de los grupos nuevos, ha tenido que esforzarse un poquito en incorporar nuevas ideas allí, puesto que partíamos de un texto que nos venía de la legislatura anterior y que por lo tanto nos era ajeno. Pero sí que es verdad que el

resto de grupos no han hecho nada por oponerse, muy al contrario, cada vez que se proponían ideas nuevas, cada vez que se aportaban textos para el debate, se podía estar más o menos de acuerdo, pero siempre se han tenido en cuenta y se han debatido como merecían dentro de la ponencia.

Tengo decir, así haciendo una recapitulación, que el texto que presentamos ahora está pensado no solo para actualizar el Reglamento, sino también para que este sea un Reglamento más bien pensado a futuro. Es verdad que siempre ha sido esta una Cámara con mucha pluralidad, pero está llamada a serlo mucho más en el futuro, y eso se ha tenido todavía más en cuenta. Y, además, yo creo que es un texto que piensa en el futuro en la medida en que sabe que el parlamento, que las Cortes de Aragón, seguramente, van a ocupar como lo están haciendo ya un papel mucho más importante en la vida política aragonesa. El texto, obviamente, no sólo mejora de manera sistemática el propio texto para facilitar su consulta y su interpretación, sino que también mejora en muchos otros aspectos, como por ejemplo en las consideraciones que hace hacia el lenguaje inclusivo.

Yo aquí estoy especialmente orgulloso de que el apartado del Reglamento que regularía la, de existir esa palabra, letradura mayor, entiéndanme, se titula «de la letrada mayor» en buena parte para reconocer el trabajo de las anteriores y de la actual ocupante del cargo, y una realidad que se impone, por obvia.

Yo, si tuviera que destacar, hay muchísimas cosas que se han incorporado, pero, si tuviera que destacar alguna, empezaría destacando obviamente ese impulso hacia, sin que se nombre así tal cual, hacia los papeles cero, digamos, dentro de esta Cámara, que espero que nos haga mucho más fácil el trabajo a los diputados y a los trabajadores de los grupos parlamentarios y que espero que no cause ningún infarto en los servicios de la Cámara cuando lea lo que hemos hecho.

Efectivamente, se ha avanzado en regular y en volver más rigurosos los derechos económicos de los diputados. Y otra cosa que yo creo de la que deberíamos estar orgullosos es del capítulo del Parlamento abierto, en el cual se regulan explícitamente y se mejoran tanto la transparencia, el derecho de acceso a la información de los ciudadanos, como a la participación en todas las vertientes de la vida parlamentaria, tanto a las audiencias legislativas, las enmiendas ciudadanas, las preguntas ciudadanas y las proposiciones no de ley de iniciativa ciudadana.

También se ha avanzado en la pluralidad y en las decisiones colegiadas, reforzando la Junta de Portavoces, en detrimento muchas veces de otros órganos menos plurales, menos colegiados, y también se ha reforzado a la hora de crear la figura de la Mesa de comisión ampliada, a la hora de establecer los órdenes del día, para garantizar la pluralidad y la toma de decisiones lo más amplias posibles.

También hay que destacar obviamente que se ha puesto fin a las limitaciones que hasta ahora imponía la formulación actual del Grupo Mixto, creando dentro del mismo las agrupaciones de diputados, que vendrán a solucionar los problemas muchas veces de los déficits de representación que teníamos dentro de la Cámara, sobre todo en comisiones y en ponencias.

También hay que destacar la solución que se ha puesto a los problemas de ausencia en el Pleno con la posibilidad de habilitar el voto telemático, también muy importante. Y, por supuesto, el refuerzo que recibe la acción de control al Gobierno, con la posibilidad de constituir la oficina de control presupuestario en las Cortes, que obviamente nos ayudaría mucho a una tarea muy compleja.

Sí que es cierto que no, no, no colma todas las expectativas de Podemos, obviamente, como no puede hacerlo de ningún grupo, y hay algunas cuestiones en las que, con la comprensión de todos los grupos, nos reservamos desde el Grupo Podemos la posibilidad de plantear enmiendas, ya solo porque queremos visualizar que hubiéramos estado dispuestos a ir más lejos en algunos temas, como por ejemplo el uso de lenguas propias de Aragón en las Cortes, como el sistema de elección de la Mesa, que es un debate que hemos sacado reiteradamente, como el sistema revocatorio de miembros de la Mesa, o quizá avanzar un poco más en la rigurosidad, con los derechos económicos de los diputados. Y algunos otros temas, como por ejemplo fue el tema de poder introducir enmiendas presupuestarias que permitiesen mover cuantías entre secciones, una vez empezado el trámite parlamentario. Si bien es cierto que esta última fue de mutuo acuerdo entre todos los grupos que se tratarían mejor en la ponencia ordinaria.

Recojo las palabras del señor Torres al decir que, efectivamente, debería ser un texto que salga con unanimidad. Como ya he dicho, obviamente no puede ser, no es un Reglamento de la Cámara que hubiera redactado Podemos Aragón, pero efectivamente es que no lo puede ser ni de Podemos Aragón ni de ningún grupo, sino que tiene que ser un Reglamento para todos los grupos, un Reglamento para las Cortes de Aragón en su conjunto.

Y, en ese sentido, nosotros apreciamos que se construye desde el consenso y por lo tanto creemos que no puede llegar a ningún otro objetivo que no sea su aprobación final por unanimidad.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

Grupo Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, presidente.

Indudablemente, yo creo que en un honor para todas las personas que hemos trabajado en esta ponencia especial de reforma del Reglamento haber tenido la oportunidad de participar en él, teniendo en cuenta que el presente, el vigente Reglamento tiene veinte años de vida. Así que, pues, bueno, si pudiésemos pensar que este va a estar vigente otros veinte años, pues indudablemente todavía sería una dignificación mayor del trabajo que hemos hecho, que yo creo que todos lo hemos hecho con todo el cariño y la responsabilidad que hemos podido.

Quiero recordar que ha habido dos reglamentos en estas Cortes: el del año 1984 y el del año 1987, después ha habido modificaciones puntuales y con resoluciones de presidencia se ha venido a dar respuesta a determinadas problemáticas que habían ido surgien-

do. Pero reforma como tal pues ya hace veinte años que se hizo la última. Yo creo que este Reglamento lo podríamos todos calificar como un Reglamento vanguardista y totalmente renovado. Es decir, no es una modificación del vigente, sino que yo creo que realmente hemos profundizado en darle la vuelta a todo el Reglamento, quedándonos con aquellas cuestiones que sirven y que funcionan bien, indudablemente, pero cambiando muchas otras.

Y, efectivamente, yo estoy de acuerdo con lo que se ha dicho en cuanto que probablemente este texto será un referente para otros parlamentos autonómicos porque, bueno, plantea algunas cosas nuevas, yo creo que soluciona algunos problemas y crea también algunas innovaciones, algunas figuras, yo creo que interesantes, que, probablemente, para otros parlamentos puedan ser inspiradoras.

Quiero hacer mención también, creo que lo han hecho otros portavoces, especialmente Partido Popular y Partido Socialista, como es obvio, a los trabajos realizados en la legislatura anterior. Yo creo que los trabajos de la legislatura anterior han sido fundamentales. Difícilmente habríamos llegado hasta este punto si hubiésemos tenido que partir de la nada, si hubiésemos partido del Reglamento vigente. E, indudablemente, todo el trabajo que se había hecho y el texto al que se había llegado han sido fundamentales para poder trabajar como un documento de partida.

Quiero recordar que en la legislatura anterior, en la ponencia especial, hubo veintiocho sesiones de trabajo. En este caso hemos tenido treinta sesiones, por ahí más o menos es similar la cantidad de sesiones de trabajo que tuvieron en un año y medio aproximadamente. Pero quiero también poner en evidencia una cuestión, y es que, después de esas veintiocho sesiones de trabajo, que se supone que estaba todo bastante pactado, con un altísimo grado de consenso y de acuerdo, se llegó aquí, y en un momento como este, de toma en consideración, después nos encontramos con doscientas siete enmiendas, y esto hay que subrayarlo.

Porque llegamos hasta aquí y, si leemos los discursos, podían ser muy parecidos. Pero, después de mucho consenso, mucho agradecimiento, mucho acuerdo, mucha voluntad de tal, al final doscientas siete enmiendas, y esa es la prueba del nueve y eso es en lo que nosotros tenemos realmente curiosidad para saber qué es lo que pasa después de esta toma en consideración. Desde luego tenemos la esperanza de que no vuelva a suceder lo mismo.

Quiero mencionar especialmente a tres personas, a dos políticos que tuvieron mucho que ver con ese trabajo: a José Ángel Biel, que como presidente además de esta Cámara fue un empeño personal para él la redacción del nuevo Reglamento de las Cortes de Aragón y que además le dedicó muchísimo tiempo, atención y mimo, y que fue un empeño frustrado, por lo que les estoy relatando. A otro político que yo creo que ha sido fundamental en todo esto, que es el señor Torres, señor Torres que se ha convertido en la memoria, iba a decir viva, no viva, pero sí activa de esta ponencia, y que nos ha sido sumamente útil para saber todo lo que había sucedido en las ponencias de la legislatura anterior. Y, cómo no, a la letrada Carmen Agüeras, que también estuvo en la legislatura anterior en esos

trabajos y que ha sido fundamental su aportación en todo momento para seguir trabajando.

En esta ocasión hemos dedicado, ya se ha dicho, treinta sesiones de trabajo, una reunión con periodistas y todas las demás internas de nosotros; eso supone prácticamente casi cien horas de trabajo de reuniones, más además el trabajo que cada cual hayamos hecho para estudiar y preparar esas reuniones de ponencia. En definitiva, yo creo que un trabajo considerable, que esperamos que se plasme en una muy buena aportación de nuevo Reglamento a estas Cortes.

Quiero destacar también el clima de trabajo que hemos tenido: al final son muchas horas de trabajo, de convivencia, en la que, bueno, todos tenemos a veces días mejores y días peores, días en los que estamos más espesos y otros días que menos, días en los que cedemos más y días en los que lo hacemos menos. Pero, en definitiva, yo creo que por parte de todos, por parte de Antonio Torres, de Javier Sada, de Héctor Vicente, de Javier Martínez, en un inicio estuvo también Susana Gaspar, de Patricia Luquin y de la propia letrada... Yo creo que quiero agradecer la voluntad de todos, la aportación y el buen clima que se ha generado.

Y, en tercer lugar, quería destacar de esta ponencia la voluntad de acuerdo, porque podemos tener muy buen clima de trabajo, podemos dedicarle muchas horas, pero no tener voluntad de acuerdo. Y yo quiero subrayar este tercer elemento, que me parece que ha sido fundamental, la voluntad de acuerdo, que no tiene nada que ver con el diálogo, porque el diálogo ahora está muy de moda, vamos a hacer procesos participativos y vamos a dialogar. Sí, sí, pero podemos dialogar mucho, pero, si no tenemos voluntad de acuerdo, no llegaremos a ningún punto de encuentro. Yo creo que en este sentido sí que lo ha habido, quiero señalar la singularidad de que además participaban dos grupos nuevos en las Cortes, que no habían estado la legislatura anterior, y que, si me permiten, al inicio quizás tenían ciertas reticencias o ciertas desconfianzas sobre, bueno, «esto lo habían acordado antes, pero ya veremos, porque nosotros tenemos nuevas ideas y a lo mejor estas son mucho mejores». Y en algunos casos pues han hecho aportaciones interesantes y en otros pues se ha acabado llegando a la conclusión de que la rueda ya estaba inventada y que, como muchas veces, se ha dado ya muchas vueltas a cuestiones que difícilmente se pueden hacer de una forma mejor.

Y, en esa voluntad de acuerdo, yo creo que tiene que haber varios componentes, y lo subrayo porque me gustaría que siguiesen estando, para continuar con el proceso ahora ordinario en la ponencia ordinaria. Y son los componentes de cesión: no hay voluntad de acuerdo si no estamos dispuestos a ceder, si no estamos dispuestos a comprender al otro, a reflexionar, a cuestionar nuestras posiciones iniciales, en muchos casos incluso a retirar y a dar un paso atrás y reconocer que nos habíamos equivocado o que aquella idea inicial, al final, era poco más que una ocurrencia y que realmente no era viable.

Y, por último, un componente también esencial, que me parece que es el objetivo que cada uno tenga. Y yo quiero poner encima de la mesa esto porque me parece esencial para llegar a acuerdos. ¿El objetivo puede ser el interés particular o partidista? ¿O el in-

terés común colectivo desde la responsabilidad? Yo, desde luego, en nuestro grupo he apostado por este siempre, siempre, en muchos casos cediendo en algunas cuestiones en beneficio de la mayoría desde la responsabilidad pensando que esto es lo correcto y lo que hay que hacer para todos, con independencia de donde estamos, de cuántos somos o de lo que nosotros creemos o que nos puede interesar. No sé si todos los grupos pueden tener esa percepción o esa posición, pero desde luego la nuestra sí lo es.

Y al final estamos ante el debate de un texto que creemos que es un texto que responde a la realidad actual, que soluciona problemas que se han venido detectando en estos veinte años, lógicamente, que agiliza trámites, que da mayor fluidez, que simplifica muchas cuestiones y que aporta, pues, nuevos mecanismos de apertura y de transparencia y de participación. Aunque yo quiero decir que en muchos casos, señorías, no es más que reglamentar lo que de facto ya se está haciendo. Ha aportado algunas cosas nuevas, pero hay otras que de facto se estaban haciendo y las venimos haciendo todos los grupos parlamentarios o diputados en cuanto a participación o en cuanto a apertura, y que ahora hemos plasmado negro sobre blanco en este Reglamento.

En definitiva, señorías, el Reglamento de las Cortes de Aragón creemos que es donde se plasman las reglas del juego democrático, donde está la esencia del sistema es aquí en el Parlamento. Y, señorías, nos emplazamos al periodo de enmiendas y esperamos que el juego sea más limpio que fue en la legislatura anterior; desde luego, cuenten por parte de este Grupo Parlamentario que nosotros no haremos lo que otros hicieron. Y que donde nos hemos comprometido llegaremos hasta el final, en beneficio de la mayoría.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias.

Continuamos: Grupo Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señor presidente.

Lo primero decir que ha sido un auténtico honor, un privilegio y una gran responsabilidad el haber participado en esta ponencia especial para establecer un nuevo reglamento, un Reglamento que lo que tiene que hacer es adaptar el que tenemos del año 1997, y en el que ya, de entrada, lo primero que quiero hacer es agradecer el clima, agradecer cómo se ha trabajado por parte del coordinador, el señor Sada, que creo que ha tenido una actuación magnífica intentando que todos los intereses se vieran reflejados, que se pudiera producir un ámbito de negociación, un espíritu de negociación.

Al señor Torres por su —ya se lo ha dicho la señora Herrero, tengo que reconocerlo yo también— sabiduría y por sus aportaciones. Al señor Vicente, que, como siempre, independientemente de que no tengamos las mismas ideas, he de reconocer que siempre hace un trabajo meticuloso en todos los trabajos y en todas las ponencias en las que he tenido el honor de trabajar con él. A la señora Herrero, que obviamente también tiene ese conocimiento por haber participado en ponencias anteriores. Y sobre todo a la señora Luquin,

porque como éramos grupos minoritarios pues muchísimas veces teníamos que defender cuestiones que eran conjuntas.

Sin olvidarme de uno de los elementos que ha sido fundamental, con el que creo que habría sido imposible que hubiera salido adelante esta ponencia de Reglamento, en cuanto a todo lo que eran los trabajos que había que realizar para que los diputados que participábamos en la misma pudiéramos estar documentados, pudiéramos saber en muchísimas ocasiones por dónde teníamos que ir, por dónde se podía intentar desenredar los nudos con los que nos encontrábamos, que es la letrada Carmen Agüeras, a la que hoy aquí, una vez más, quisiera agradecerle su trabajo.

Yo creo que simplemente esto es un reflejo de que cuando las intenciones, cuando los objetivos son los mismos para todos, se puede llegar a acuerdos que queden reflejados. Y en este caso lo que se intentaba era, principalmente, modernizar un reglamento y adaptarlo a una situación actual.

Hay nuevas herramientas, creemos que en algunas de las propuestas, en algunos de los cambios que se han realizado en el reglamento, esas herramientas van a poder tener una utilidad que permita que todo sea más abierto, que permita que todo sea más ágil y, dentro de esa agilidad, también se ha trabajado como, por ejemplo, en el asunto de las interpelaciones urgentes, una cuestión política, incluso en el formato de las interpelaciones, para que tengan mayor utilidad.

La participación también ha sido un aspecto clave, no sólo la participación ciudadana, sino el hecho de que sea abierta la participación en las mesas de las comisiones, para que todos los grupos parlamentarios, independientemente de la fuerza que tenga cada uno, puedan verse reflejados. Y de esa manera el estar alineados con aquello que se ha dicho aquí, que es que hay una nueva realidad parlamentaria y en este reglamento debería de verse reflejada.

Nosotros ya anunciamos que las enmiendas van a ser más bien poquitas, los asuntos que nosotros teníamos que plantear en esta ponencia de reglamento ya han sido planteados, creemos que han sido negociados, creemos que han sido transaccionados, como muchos otros, y esperamos ver qué es lo que plantea cada uno de los grupos.

Pero, eso sí, lo que todos esperamos, lo que por parte de nuestro grupo parlamentario esperamos es unanimidad y que esta vez la tramitación sea rápida, para que de una vez por todas las Cortes puedan tener lo que en este momento necesitan más que nunca, que es un nuevo reglamento, un reglamento adaptado al siglo XXI.

Muchísimas muchas.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

Continuamos, en consecuencia, para acabar este turno.

Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Presidente. Buenos días, señorías.

Me toca intervenir en el último lugar y lo tengo que hacer por lo que creo que ha sido fundamental e importante, por lo que estamos hoy aquí. Y es por el

clima del trabajo y por la capacidad que hemos tenido todas las personas que hemos estado trabajando durante estas treinta sesiones y donde hemos invertido más de cien horas y hemos conseguido ese reglamento de trescientos treinta y cuatro artículos, que es un reglamento que yo creo que lo podríamos definir que es un reglamento que se adecúa a la realidad y a las necesidades del siglo XXI y a un parlamento abierto y a un parlamento que tiene que tener en cuenta, desde luego, cuáles son las demandas y la reivindicaciones no sólo de las personas que estamos aquí representando a la ciudadanía, sino también la posibilidad de abrir ese parlamento a esas personas, a que puedan interpelar y para que puedan intervenir y, por lo tanto, sentir mucho más propio lo que es este parlamento.

Y, por lo tanto, quiero agradecer de forma explícita y concreta, y me sumo a todos los halagos y a ese clima de consenso de todos los portavoces que me han antecedido, por supuesto al señor Sada, coordinador de la ponencia, al señor Torres, a la señora María Herrero, al señor Martínez y al señor Héctor Vicente, que creo que ha sido importantísimo ese clima de trabajo, para poder presentar hoy el reglamento que presentamos.

Y me van a permitir a mí, en mi caso, porque yo he ido en nombre del Grupo Mixto, por lo tanto, he representado a dos fuerzas políticas, en este caso a Chunta Aragonesista y a Izquierda Unida, que recuerde a los dos compañeros que la pasada legislatura estuvieron trabajando en ese reglamento, que eran el señor Soro y el señor Barrena, y que, gracias a las modificaciones que hay en este reglamento, a que se va a incorporar una figura, la de la agrupación parlamentaria, el próximo reglamento, que espero que sea dentro de veinte o treinta años, realmente pueden estar representadas todas las fuerzas políticas. Porque esa figura que recoge la agrupación parlamentaria permite que no tenga que ir sólo una persona, como ha sido mi caso, y que he intentado defender aquellas necesidades y aquellas demandas de las dos fuerzas políticas, y, por lo tanto, que cada formación política pueda plasmar, en algo tan fundamental como es un reglamento, también, cuáles son sus demandas y cuáles son sus necesidades.

Como digo, yo creo que es un reglamento, que es un reglamento para el siglo XXI y, sobre todo, es un reglamento que quiere ser audaz, y es verdad y también estoy segura de que realmente va a ser así y que por lo tanto a la letrada mayor, la señora Agüeras, le van a llamar de muchísimos parlamentos porque ha hecho un trabajo ímprobo, no sólo de derecho comparado, sino también de actualizar y de poner en valor este reglamento, y es probable que la vayan a llamar para que tenga que explicar exactamente cómo hemos sido capaces de reglar aquellas ideas que teníamos en la cabeza y que muchas veces era complicado plasmarlas luego en artículos y que pueda ser posible luego ponerlos en funcionamiento. Y, como digo, creo que es un reglamento que va a permitir, desde luego, que lo podamos adecuar y que podamos modernizar aquellas cuestiones que en estos momentos eran evidentes que se tenían que incorporar a los reglamentos. Y teniendo en cuenta siempre que un reglamento nunca puede sustituir a la política, y creo que eso también lo hemos tenido claro todos los ponentes. Un reglamento que al final es un instrumento, pero que realmente no

tiene la capacidad y no debe jamás sustituir a la política, y creo que eso también lo hemos tenido en cuenta todas las personas que hemos estado trabajando durante estos días.

Me van a permitir también que ponga encima de la mesa y en valor creo que dos cuestiones que son importantes. La del voto telemático; yo creo que es importante que se tenga en cuenta ya en la propia realidad de la que nos movemos y cuáles son las propias necesidades, que se incorpore esa figura y que, por lo tanto, en muchas cuestiones, y me van también a permitir que insista, no sólo por una enfermedad, pero por ejemplo una cuestión de maternidad, por ejemplo, las mujeres que somos diputadas podemos permitirnos el poder disfrutar, por ejemplo, esa maternidad y, por lo tanto, no tener que tener un voto presencial a la hora de poder ejercer nuestro derecho y, por lo tanto, no vernos sesgados en ese momento en el derecho a disfrutar de nuestra maternidad y en el derecho también a participar activamente en las decisiones que se adoptan en los parlamentos. Y creo que eso es importante también ponerlo encima de la mesa, porque, como digo, creo que es avanzar.

Y, por otro lado también, todo lo que hace referencia a las audiencias ciudadanas, todo lo que hace referencia al poder participar en procedimientos legislativos y todo lo que hace referencia al poder incorporarse también a la hora de trabajar, en preguntas, en proposiciones no de ley y que, por lo tanto, como digo, el parlamento, además de decirse parlamento abierto, sea un parlamento en el que se pueda ejercer esa apertura.

Yo creo que hay dos principios que son transversales a lo largo de todo el reglamento, que son el principio de transparencia y el principio de participación, y que se ha hecho un esfuerzo en esa dirección.

Desde luego, también creemos y defendemos que este reglamento, que ya tocaba que estuviera aquí, tiene que ser un reglamento que se tenga que aprobar por unanimidad, un reglamento además tiene que tener vocación de mantenerse en el tiempo. Anunciamos que haremos algún tipo de enmiendas, no serán muchas porque en mucho de lo que se ha debatido, mucho de lo que hemos puesto encima la mesa, hemos llegado a los consensos.

Yo también ya, y por último, quiero agradecer que, cuando estamos predispuestos al diálogo, pero sobre todo predispuestos a pactar y a consensuar, realmente es posible y es factible un reglamento en el que sea un reglamento que no pertenezca a ninguno, pero que al final lo vayamos a defender todos y cada uno de nosotros como propio.

Y creo que eso uno de los grandes logros, un reglamento en el que nadie nos podemos sentir reflejados, pero que, a la vez, sabemos que es el reglamento posible y el reglamento en el que todos podemos sentirnos cómodos.

Yo creo, señorías, que, como digo, esas cien horas de trabajo han dado para mucho, pero sobre todo yo creo que han dado para poder sacar un inicio de reglamento que, como digo, va a ser un reglamento que va a poner, y creo que eso es importante, al parlamento aragonés a la vanguardia de los reglamentos de los parlamentos en este país.

Y creo que, como a veces solemos tener el orgullo un poquito bajo, yo creo que hoy nos podemos felicitar de la autoestima porque, como digo, creo que es un excelente reglamento y creo que desde luego nos tenemos que felicitar todos y cada uno de nosotros y de nosotras por este trabajo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

Pasamos por tanto a la votación. Votación sobre la toma en consideración de la proposición de reforma del reglamento de las Cortes de Aragón. Iniciamos la votación. Finalizada la votación. **Sesenta y tres votos emitidos, sesenta y tres síes. Se aprueba por tanto por unanimidad. [Aplausos.]**

Para explicación de voto, Grupo Parlamentario Mixto, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Aragonés, Grupo Parlamentario Podemos Aragón, Grupo Parlamentario Socialista, Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a petición propia, para informar sobre las actuaciones a llevar a cabo en relación con el trasvase de aguas del río Ebro propuesto por la Generalitat de Cataluña.

Tiene la palabra el señor presidente del Gobierno de Aragón.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre las actuaciones a llevar a cabo en relación con el trasvase de aguas del río Ebro propuesto por la Generalitat de Cataluña.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTAÑÉS): Señora presidenta, señoras y señores diputados.

Existe un riesgo real, más real que nunca, de que se ejecute un trasvase. No estamos hablando de 0,6 hectómetros cúbicos, que no deja de ser un mero señuelo tramposo. Estamos hablando de completar una infraestructura hidráulica que hace técnicamente viable trasvasar agua desde la cabecera del Segre, desde el embalse de Rial, hasta la cuenca del Ter de Llobregat atravesando toda Cataluña.

Según el artículo 19 del Estatuto, los poderes públicos aragoneses estamos obligados a impedir las transferencias de agua desde las cuencas que atraviesan nuestra comunidad y, por eso, señores diputados, para cumplir con este mandato estatutario, es por lo que he pedido comparecer ante estas Cortes, para dar cuenta de todas las acciones políticas y jurídicas que ha desarrollado y que va a desarrollar el Gobierno y, sobre todo, para pedir el apoyo de esta Cámara y poder conjurar entre todos esta nueva amenaza trasvasista que se cierne sobre nosotros.

De las pretensiones de la Generalitat de Cataluña no podemos albergar ya ninguna duda, saben que no pueden aspirar de manera explícita al trasvase del Ebro y, en consecuencia, han puesto en marcha una estrategia manifiestamente fraudulenta, que mediante falsas justificaciones y falsos destinos del agua les

permita ir ejecutando las infraestructuras precisas e ir materializando el trasvase paso a paso, sin grandes estridencias.

Pero, a poco que se realicen, quedan claras sus verdaderas intenciones. Resulta muy interesante en ese sentido la lectura del Libro blanco del proceso de transición nacional. Este documento fija claramente, les recomiendo que lo lean, las intenciones del Generalitat ligando la desconexión política con la desconexión hidráulica. Y para ello quieren asegurarse los recursos de la cuenca del Ebro que necesitan a través de trasvases encubiertos.

El Plan hidrológico de las cuencas internas de Cataluña, reciente, es una pieza clave en ese proyecto. En él se concreta el déficit de estas cuencas en ciento noventa y siete hectómetros cúbicos y se especifica que ha de cubrirse con una fuente complementaria al sistema y externa a él, que no pueda ser otra que el Segre, es decir, la cuenca del Ebro.

Casi al mismo tiempo se ha firmado un acuerdo para construir y financiar por parte de las instituciones catalanas ciento veintidós kilómetros de tuberías desde el canal Segarra Garrigues, hasta una serie de municipios, cuatro de ellos de las cuencas internas. De hecho, la Confederación ya ha recibido la petición para autorizar esa transferencia, amparándose en el decreto de 2010 de la transferencia provisional y transitoria de 0,62 hectómetros cúbicos.

Pero nadie, señoras y señores diputados, nadie puede creer que sea esa provisionalidad y ese caudal su verdadera intención. Hecha la inversión que ya han acordado, sin apenas coste adicional, estarían en disposición de realizar un trasvase a toda el área metropolitana de Barcelona. Ya tendrían el tubo, ya tendrían también la dotación, pues disponen de un canal Segarra Garrigues, capaz de transferir trescientos setenta y tres hectómetros cúbicos, de los cuales el regadío inicialmente previsto apenas llega a la quinta parte, y además los regantes no pueden pagar el precio del agua y han renunciado ella.

Ellos dicen necesitar ciento noventa y siete hectómetros y, desde luego, nadie se puede creer que hayan hecho todas esas inversiones para dotar de 0,6 hectómetros cúbicos al año a cuatro municipios, que se ha demostrado además hasta la saciedad que no tienen ningún problema de suministro. Se trata sencillamente, y así hemos de verlo, de una simple excusa, una excusa como lo fue en su día la puesta en riego de setenta mil hectáreas con aguas del Segre a través del canal Segarra Garrigues.

Todo esto, señoras y señores diputados, es motivo de inquietud, pero mayor inquietud nos producen algunas decisiones recientes del Gobierno de España que esperamos que se nos aclaren.

Primero, en el Consejo Nacional del Agua, el Gobierno de España aprobó este plan catalán, que coincide con las previsiones del Libro blanco del proceso de independencia, y le da cobertura, reconociendo los déficits y la necesidad de cubrirlos con aportaciones exteriores.

Y, segundo, el Gobierno de España considera vigente el decreto de 2010, que es el artificio al que recurren las autoridades catalanas para desarrollar su plan real.

Frente a estos acontecimientos recientes, ¿qué ha hecho el Gobierno de Aragón? En primer lugar, en marzo del 2017, el día 14, presentó recurso contra el Plan de gestión de la cuenca de Cataluña, basándose en la extralimitación competencial de la Generalitat, al incluir en el plan todo el territorio de Cataluña y afectando masas de agua de otras demarcaciones hidrográficas.

Segundo, el 16 de marzo, en el Consejo Nacional del Agua, el consejero Olona votó en contra del plan y elevó el correspondiente voto particular de oposición por las dos razones a las que me acabo de referir.

Tercero, hemos anunciado el correspondiente recurso contra el real decreto aprobatorio de dicho plan cuando se promulgue.

Cuarto, hemos solicitado a la confederación información sobre asuntos que sabemos que se están tramitando; por una parte, dos concesiones en relación con los caudales inicialmente reservados en 2001 para el canal Segarra Garrigues, que serían la fuente fundamental del trasvase encubierto que están impulsando. Y, por otra parte, varias concesiones, no conocemos el número, probablemente solicitadas por diversas cuencas catalanas en relación con caudales para abastecimiento en alta a poblaciones.

Finalmente, señoras y señores diputados, en el Consejo de Gobierno de esta misma semana del pasado 28 de marzo, hemos adoptado dos decisiones importantes. En primer lugar, hemos creado un equipo técnico interdepartamental e interdisciplinar para la defensa de los derechos de los aragoneses en relación con el agua y la preservación del principio de unidad de cuenca, en relación sobre todo con el seguimiento de los hechos a los que nos acabamos de referir.

Y, en segundo lugar, hemos habilitado a la Dirección General de Servicios Jurídicos para el ejercicio de las acciones pertinentes tanto en el ámbito administrativo como en cualesquiera órdenes jurisdiccionales.

Como es lógico, la primera de esas acciones va a consistir en solicitar la declaración de caducidad de la orden de 2010 conforme a su propio clausulado.

Se trataba, como bien saben, de una transferencia temporal y transitoria que perdería toda eficacia en cuanto se adoptase la solución definitiva de suministro a los cuatro municipios afectados de las cuencas internas.

No es creíble que transcurridos siete años se nos pretenda convencer de que está vigente la emergencia, cuando hasta ahora no han tenido problema alguno de abastecimiento desde las propias cuencas internas.

Por ello, señoras y señores diputados, es evidente que dicha infraestructura estaba proyectada para otros usos y, por supuesto, aquella orden en nuestra opinión está caducada, por lo que solicitaremos la declaración de su caducidad e impugnaremos cualquier acto administrativo que se produzca en aplicación de la misma.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, no confío en que en este momento desde Aragón podamos torcer el designio de las autoridades catalanas en relación con su particular planificación hidráulica. Nuestra confianza, por fuerza, hemos de depositarla en el Gobierno de España, al que hemos de pedir que rectifique y que no deje ni un solo resquicio legal que

pueda ser aprovechado por la Generalitat para conseguir su objetivo trasvasista.

Señoras y señores diputados, animo a estas Cortes a que le traslademos al Ministerio de Medio Ambiente una posición unánime al respecto. Sé que algunos grupos parlamentarios lo van a plantear, oponiéndose al plan y declarando caducado el decreto de 2010.

El presidente Rajoy sabe que cuenta con mi apoyo para abrir cauces de diálogo con Cataluña, en la búsqueda de soluciones, para el gravísimo problema que en la relación con la comunidad autónoma vecina tiene planteado España en este momento.

Aragón, lo he dicho en muchas ocasiones, puede y debe jugar un papel determinante en la superación de ese contencioso, y por ello anuncio que en los próximos meses realizaremos una potente iniciativa cultural en esa dirección, una iniciativa a lo que los episodios de conflicto y desencuentro no hacen sino añadirle razones de oportunidad.

Pero el presidente Rajoy, señoras y señores diputados, debe saber también que no cabe desagradar a Cataluña a costa de generar agravios con otras comunidades y, desde luego, y estoy absolutamente convencido de que todos y cada uno de ustedes comparten esa opinión, desde luego, Aragón se opondrá a ello, si es que llega a ocurrir, con la mayor de las contundencias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Señor Lambán, va a contar con el apoyo de Izquierda Unida porque lamentablemente no es la primera vez, y me gustaría que fuese la última vez, que el fantasma del trasvase vuelve a ser un hecho y una realidad en la política aragonesa, en la política catalana y, por ende, en la política a nivel estatal.

Usted nos ha contado ya las actuaciones que se van a hacer desde el Gobierno; me alegra que también el diálogo vaya a ser una de las bazas que se vayan a utilizar a la hora de poder trasladar y a la hora de poder trabajar con comunidades vecinas. Y, por lo tanto, saben cuál es la posición de Izquierda Unida frente a los trasvases, sabe que estamos radicalmente en contra del trasvase, sabe que creemos que en este caso también se está vulnerando el principio de unidad de cuenca y que, además, creemos que también se está incumpliendo el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Y es verdad que esas cuestiones las ponemos encima la mesa, pero también es verdad que creemos que usted, por ejemplo, que nos ha anunciado ese equipo multidisciplinar, amplio equipo, que nos parece bien, pero también sabe usted que le están demandando otro tipo de colectivos el poder participar activamente allí. Porque creemos que es importante que también que aquellos colectivos, en este caso colectivos ecologistas, que están defendiendo y apostando por una nueva cultura del agua, creemos que también en un equipo multidisciplinar tienen mucho que aportar y tienen mucho que decir. No puede ser que ese equipo multidisciplinar esté solo al final vinculado a organismos públicos que tienen competencias en materias

hídricas o a gente que forma parte solo de la Administración.

Y creo que es importante aunar, en este caso voluntades, aunar esfuerzos, y no sólo aunar la posición política de las fuerzas que estamos representadas aquí dentro de las Cortes de Aragón, sino que también aquellos colectivos, etcétera, que también tienen que aportar y que creemos que así será desde luego con mayor fuerza que podamos estar trabajando y luchando, para que, como decimos, no vuelva a ser periódico lo que estamos hablando con el trasvase.

También, señor Lambán, entendemos que en estos momentos la tibieza con la que se mueve la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ministerio de Medio Ambiente nos preocupa.

Y yo creo que en este caso hay que hacer un mandato al Partido Popular de Aragón, que no duda generalmente en decir que está en contra del trasvase, que sea capaz de trasladar esta contundencia y que, por lo tanto, desde luego, al señor Marino Rajoy a la ministra de Medio Ambiente, desde luego, y a la Confederación Hidrográfica del Ebro, mantenga una situación y una posición política mucho más contundente con el tema que la calculada ambigüedad en la que se está moviendo en estos momentos. Y que desde luego a Izquierda Unida *[corte automático del sonido]*...

Por último, señor Lambán, entenderá que hay veces que determinado tipo de cuestiones, con el sigilo que se llevan, y teniendo en cuenta en el contexto sociopolítico en el que nos movemos, y escuchamos el otro día un anuncio de cuatro mil millones de euros que el gobierno del señor Mariano Rajoy va a trasladar a Cataluña, entenderá que Aragón necesitamos muchos, muchos apoyos porque, me va a permitir, en estas tenebras más que perder que ganar, visto, visto el contexto en el que nos movemos.

Por lo tanto, la unidad, la contundencia y la fuerza del mensaje que llevemos desde Aragón será fundamental para garantizar que al final se tienen en cuenta los intereses de los aragoneses y de las aragonesas.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

A continuación tiene la palabra la señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Buenos días, señor presidente.

Decía la señora Luquin que tenemos el fantasma del trasvase. Yo le niego la mayor, señora Luquin: creo que tenemos el trasvase. No un trasvase a lo bestia, como hemos visto en otras ocasiones, sino de una forma mucho más sibilina y mucho más pausada, desde una forma, al final, más encubierta.

Y usted ha explicado aquí muy bien la cronología de los hechos: por una parte está lo que circunscribe solamente a Cataluña, el Pacto de Cervera. Ese pacto que además dirigentes catalanes han llamado un gran pacto de país. Por algo será. Si es un gran pacto de país, evidentemente, no solamente es para atender las necesidades que puedan tener treinta municipios, cuatro de ellos en las cuencas internas de Cataluña, sino porque estamos totalmente convencidos de que esa obra tan dimensionada al final lo que conseguirá será

abastecer de agua, de ese problema estructural que tiene Cataluña en su área metropolitana de Barcelona.

Creemos que ese es el destino, fin de esa gran tubería de ciento veintidós kilómetros y que, evidentemente, va a poder transportar mucho más caudal que el que realmente necesitan esos treinta municipios.

Dicho esto, también hay otra cuestión que a Chunta Aragonesista le preocupa en gran medida. Y es lo que a nuestro juicio el Gobierno central está haciendo. Solamente ha habido una votación, solamente ha habido un hecho tangible en el Consejo Nacional del Agua, y ahí, presidido por la ministra de Medio Ambiente, el Partido Popular fue contundente, votó a favor del Plan de cuenca de Cataluña. Eso es un hecho tangible y ahí está, pero es que nos preocupa, nos preocupa también la tibieza calculada a nuestro juicio que han tenido no ustedes, señores del Partido Popular en Aragón, ya sabemos que aquí se van a oponer, como la han hecho siempre, pero no nos cabe ninguna duda de que quizás en el partido, en su partido, a nivel central hagan lo contrario. Así ha sido siempre, ha sido siempre, y el domingo pasado, cuando vino la señora Cospedal, yo creo que tuvo una ocasión formidable para manifestar el rechazo al trasvase del Ebro.

Y, además, también nos preocupan las declaraciones que hace el señor Rafael Hernando en el Congreso de los Diputados, que dice: ojo, Cataluña, pero también Valencia, también Murcia, también Almería están esperando otros trasvases.

Esa es la realidad, y si a todo esto le acompañamos con lo que ha pasado en esta semana, cuando el señor Mariano Rajoy se va exprofeso a Barcelona a detallar el anexo de inversiones para Cataluña, la verdad es que parece que podemos ser, bueno, que se les quiera hacer un trato de favor, porque, desde luego, no sé si ustedes conocerán el anexo de inversiones para Aragón en los presupuestos generales del Estado, pero no creo que, por ejemplo, todas las autopistas, las autovías que están detalladas para Aragón se puedan completar, su desdoblamiento o que haya más presupuesto para el Canfranc.

También nos preocupa en esa...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Voy concluyendo, señora presidenta.

Usted se refería a todos los pasos que está dando el ejecutivo, nos parecen totalmente acertados y, desde luego, sin la unidad de todas las fuerzas políticas y de todas las instituciones...

Y, señora Gaspar, usted que cabecea, esto que con tanta vehemencia dice esta diputada espero que usted lo haga también y convenza a su jefe de filas, al señor Rivera.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente.

Alabo la vehemencia que hoy ha utilizado para defender Aragón, los intereses de Aragón y confío en que esa vehemencia también sea capaz de transmitirla a sus compañeros en Madrid. Porque creo que en el tema de la política de agua, la política hidráulica, señora Martínez, llevamos más de dos décadas enfrentándonos, llevamos más de dos décadas enfrentando territorios, llevamos más de dos décadas enfrentando ciudadanos y llevamos más de dos décadas enfrentando partidos políticos. Y, a día de hoy, no hemos conseguido nada. No hemos avanzado nada, seguimos estando en la casilla de salida y seguimos teniendo los mismos debates estériles que nos llevan al enfrentamiento y no nos hacen avanzar.

Miren, creo que, después de más de dos décadas en las que nada hemos conseguido, hay que cambiar la forma de hablar de la política hidráulica, la forma de afrontar los trasvases, hay que hacerlo desde un nuevo plan hidrológico nacional. Un nuevo plan hidrológico nacional que se fije desde el diálogo, desde el consenso, teniendo en cuenta criterios técnicos, socioeconómicos, medioambientales y, por supuesto, el principio de unidad de cuenca, que viene reflejado en la Directiva Marco del Agua.

Y, señora Martínez, usted, que parecía insinuar que sí somos trasvasistas y me decía que convencerá al señor Rivera, le voy a decir, le voy a leer literalmente cuál es la posición de Ciudadanos a nivel nacional ante la situación que nos encontramos. Ciudadanos estamos radicalmente en contra de este plan de cuencas internas que ha aprobado Cataluña, ya que no se han seguido ni los cauces ni los procedimientos establecidos. Y la Generalitat de Cataluña se vuelve a saltar la ley a la torera. Pretenden acometer una actuación que no está prevista en la ley, como bien ha insinuado el presidente de Aragón, el señor Lambán, parece que están tratando de llevar a cabo un trasvase encubierto, yo no sé si llamarlo encubierto o directamente trasvase, y todo ello sin pasar por los procedimientos oportunos, y ahí no van a encontrar a Ciudadanos, ni a Ciudadanos Aragón ni a Ciudadanos Nacional.

Ahora bien, yo en esta tribuna podría hacer dos cosas: seguir provocando esa política de enfrentamiento, y entonces hablaría a los señores del Partido Popular de ese Plan Hidrológico Nacional de 2001 que aprobaron junto con la antigua Convergència i Unió, en el que sí que se hablaba de los trasvases; les hablaría de la votación que ha tenido lugar en el Consejo Nacional del Agua, el Plan de Cuencas Internas de Cataluña, que lo han apoyado; pero también les hablaría a los señores del Partido Socialista, porque en ese Consejo Nacional del Agua también había consejeros socialistas, de comunidades autónomas socialistas, que no votaron en contra, solo votó en contra el señor Olona, también es hablaría, y les hablaría de qué pasó en el año 2010 cuando Zapatero dio una autorización temporal, es verdad que era temporal y para una situación muy concreta de extrema sequía, que contó con la aprobación y el visto bueno de Gobierno PSOE-PAR de Aragón.

Y, señora Martínez, ¿me podría explicar qué pasaba cuando ustedes se ponen a la cabeza en la manifestación por el caudal ecológico del Ebro? ¿Cómo casa esto con la reserva hídrica fijada en nuestro Estatuto

de Autonomía? ¿Todo esto es defender los intereses de Aragón?

Pero, miren, esta no es nuestra forma de hacer política y no voy a entrar en esto, no voy a entrar en ese enfrentamiento, voy a entrar en lo que es necesario, en el cambio que tenemos que llevar todos los que aquí estamos para llevar una única voz desde Aragón que nos permita defender los intereses de Aragón en la política hidráulica. Dejémonos de enfrentamientos, dejémonos de echarnos en cara lo que hacen unos y otros y hablemos de cómo tenemos que afrontar esto, hagámoslo desde no enfrentar a territorios, no enfrentar a ciudadanos, no enfrentarnos los partidos políticos, sino hagámoslo desde el sosiego, el consenso, unámonos todos los partidos que estamos en esta Cámara y hablemos siempre de un nuevo plan hidrológico nacional basado en criterios técnicos y socioeconómicos, que defienda la gestión de la política hidráulica por unidad de cuenca, seamos contrarios a la territorialización de la gestión del agua fragmentándola según los límites geográficos de cada comunidad autónoma, tratemos de buscar soluciones objetivas, las menos costosas, las menos dañinas para el medio ambiente y las más eficaces.

Y, señor Lambán, aquí nos va a encontrar a su lado, a Ciudadanos lo va encontrar a su lado oponiéndose al Plan de Cuencas Internas de Cataluña, ese plan que se acaba de aprobar en el Consejo Nacional del Agua y que ha aprobado también Cataluña, y lo vamos a apoyar desde Ciudadanos Aragón, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, en todas las iniciativas jurídicas y políticas al efecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Bien. Volvemos a hablar de agua y es bueno que en estas Cortes se siga hablando de agua, pero vamos a hablar de agua y futuro y de que en Aragón no sobra agua y faltan inversiones, porque, cuando hablamos de agua, hay que hablar de algo más que un trasvase o algo más, como digo, de cuestiones jurídicas.

Siempre ha habido, la hay, la habrá, voluntad trasvasista, por aquello de la zarzuela, ¿no?, por el Ebro famoso, «por fin te miro, Ebro famoso». Y, desde luego, cuando no del Levante, cuando no de Cataluña, siempre se fija la gente, la gente que no está aquí, en el Ebro como se ese gran río, el más cauteloso de España, pero digo que la voluntad trasvasista siempre ha existido y eso lo podemos decir nosotros, que llevamos cuarenta años defendiendo esta cuestión. Agua y futuro, agua e inversiones para Aragón.

Hay varias formas de oponerse o de trabajar por los intereses generales de Aragón. Una, lógicamente —se ha dicho aquí—, es oponerse a cualquier trasvase para romper la unidad de cuenca. La segunda es retrasar, dinamitar, perjudicar las obras de infraestructuras necesarias para que esa agua se aproveche y cree futuro. Y una tercera, que también se ha dicho, es a veces, con ese entrecomillado de «los caudales ecológicos»... recuerdo que en el último plan hidrológico de la cuenca algunos pretendían que el caudal ecológico

que se había acordado por una gran mayoría no fuera ese, sino el que les convenía. Luego a veces, cuando hay que defender los intereses generales de Aragón, lógicamente —se ha dicho aquí también—, hay que insistir en lo de siempre, necesitamos mantener unidad política y necesitamos contundencia jurídico-administrativa.

Yo, señor presidente, lógicamente, tengo que aplaudir lo que se ha hecho por el Gobierno en el sentido de que hay que estar vigilantes, aunque ese documento lleva una intencionalidad que se tiene que traducir en resoluciones administrativas y hay que estar muy pendientes de lo que vaya sucediendo.

Hay tres elementos de blindaje, el fundamental es el Estatuto, que está en el artículo 19, está claro, la unidad de cuenca, los derechos de Aragón en relación con el agua, el informe que se solicita en el 72.3 y la reserva hídrica a favor de Aragón. Luego el Gobierno, que es el que tiene la competencia para plantear recursos y defender estas cuestiones jurídico-administrativas, tiene un asidero fundamental, una ley orgánica, que es la ley orgánica que aprobó el Estatuto de Autonomía de Aragón.

Lógicamente, se ha dicho, la unidad de la Cámara es fundamental, y la posición del Partido Aragonés está acreditada desde hace muchos años. Y alguna cosa voy a decir. Normalmente, cuando se dice que no se ha hecho nada, señora Gaspar, ¿que usted no estaba aquí? ¿No se ha hecho nada? Se han hecho las obras del Pacto del Agua, se ha hecho un Estatuto por consenso de la mayoría de los que estábamos aquí, donde se blindó con los artículos 19 y 72... Por favor, ¿qué no se ha hecho nada? Vaya usted por Monegros, vaya usted a recorrer el territorio, gracias al agua, vaya a las Cinco Villas. ¡Claro que se ha hecho!, el embalse de San Salvador... Oiga, claro que se ha hecho, que no hemos estado aquí mirándonos el ombligo ni esperando lo que nos dijeran. Y lo que hemos hecho siempre en Aragón, el Partido Aragonés con otros, es haber parado dos trasvases. ¿Ya no tiene usted memoria? *[Aplausos.]* ¿No tiene memoria? Con otros partidos. Luego pararemos un tercer trasvase, pero desde luego, efectivamente, tiene que haber unidad de acción y contundencia administrativa.

Estamos hablando mucho de despoblación, mucho, venga, despoblación, medidas. Yo soy de una comarca de secano y voy a una comarca donde ha llegado el regadío en los veinticinco últimos años, y la industria agroalimentaria aragonesa, que exporta casi mil millones de euros, no sería lo que es sin esas obras del Pacto del Agua, no lo sería, no lo sería, y eso hay que reconocerlo. Y eso ha sido porque en esta Cámara, a lo largo de estos años —algunos no estaban, sentimos que no estuvieran porque se hubieran sumado seguramente al consenso—, se ha trabajado en una dirección clara: el consenso, como se logró en el Estatuto, y la voluntad decidida de trabajar por el futuro de *[corte automático de sonido]* aragoneses. Vaya usted a Sarrión, que le expliquen las expectativas de los regadíos de la trufa, vaya a la acequia de Civán de Caspe, vaya a la ampliación de regadíos de Monegros... Pero oiga, las obras del Pacto del Agua, y por eso le digo que contundencia para defender el Estatuto, que le corresponde al Gobierno, y unidad política. Nosotros vamos a estar ahí, como hemos estado desde hace cuarenta años,

porque en esto sí que no tenemos ningún lenguaje, solo hablamos aquí, en Aragón.

Y otra cosa, y esto lo sabe muy bien el Partido Popular. Yo he presentado en el Senado, porque tengo senadores igual que ustedes...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ: ... diez preguntas para que el Gobierno me aclare, las tengo aquí, no me da tiempo a leerlas, pero he presentado diez preguntas y quiero saber: ¿qué es eso?, ¿está vigente la autorización de 2010?, va a haber aprobación del Consejo de Ministros, ¿sí, no o todo lo contrario? Con lo cual, cada uno a hacer los deberes y ya seguiremos hablando de esto. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado ECHENIQUE ROBBA: Señora presidenta.

Buenos días, señor Lambán.

Hace cuatro meses, Podemos le pidió que compareciera en esta Cámara porque estábamos muy preocupados: no solamente ustedes habían apoyado en enero del año pasado el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro junto al PP de Cañete, sino que además acababan de colocar ustedes en la Moncloa a un gobierno trasvasista. Y quise yo aquí humildemente explicar que el nuevo trasvasismo 2.0 no es igual que el viejo, que el de los grandes tubos que dejaba mucho dinerito a Florentino Pérez y a Villar Mir. El nuevo es distinto, es más sibilino, tiene que ver con que para hacer un trasvase solamente hace falta la firma del director general del Agua y no hace falta un plan de impacto medioambiental, no hace falta que lo apruebe el Parlamento, y tiene que ver con que se titulizan los derechos concesionales del agua, se privatiza el agua y se pueden vender los derechos del agua entre particulares, dos cosas que tienen mucho que ver en este tema que hoy trae usted aquí, señor Lambán.

Todo esto lo intenté yo humildemente explicar el pasado diciembre en esta Cámara, señor Lambán, y nos tacharon ustedes y otros grupos de alarmistas, de anticuados y yo que sé de cuántas cosas más. La señora Gaspar, nerviosa porque le recordé que su jefe dijo un día en Zaragoza, y para estupor de propios y extraños, que el trasvase del Ebro se podía estudiar, me acusó de sacar pancartas y de gritar eslóganes de «trasvase no». La señora Vaquero dijo que hablábamos de un fantasma, de una fantasía, bien podría haber dicho de casos aislados. El señor Briz, notorio antitransvasista que apoya a un Gobierno de Aragón que apoya las leyes trasvasistas del PP, los grandes pantanos y el recrecimiento de Yesa, se lo tomó a cachondeo y propuso que un día hablásemos aquí de la revolución de octubre del treinta y cuatro; está bien tomárselo con humor porque otro remedio no le quedaba al señor Briz. Y usted mismo me dijo hace nada más que cuatro meses, señor Lambán, que el riesgo del trasvase estaba absolutamente conjurado, que es imposible que prosperen los planteamientos trasvasistas o que teníamos que actualizar nuestro discurso. Cuatro meses después,

comparece usted aquí a petición propia y con urgencia y crea un comité de expertos para conjurar esa amenaza que estaba conjurada y que era imposible.

Pues fíjese, señor Lambán, que yo no voy a ser paternalista como fue usted o como fue el señor Sada dándonos la bienvenida al antitransvasismo en el que ustedes, supuestamente, estaban desde tiempos inmemoriales y no se habían movido nunca ni un milímetro, podría pronunciar un sancionador «se lo advertí», pero voy a decir un sincero «me alegro», aunque su movimiento sea tímido y leve. Me alegro del movimiento, aunque también le tengo que decir que me preocupa que la capacidad de este Gobierno para identificar nuevos retos o riesgos a los que se enfrente Aragón esté un poco, por ser amables, desafilada.

En todo caso, cuantos más grupos políticos se vayan dando cuenta, aunque sea poco a poco y cuando la evidencia les salta a la cara, de que el andamiaje legal que ha construido el PP es trasvasista mejor será para el Ebro y mejor será para Aragón. Porque apoyar las leyes y los planes actuales equivale a defender que se privatice un bien común, que se rompa la unidad de cuenca, que la reserva hídrica del Estatuto de Autonomía sea papel mojado y que se puedan hacer trasvases por la puerta de atrás, como estamos viendo estos días.

A lo mejor esta vez el director general del Agua no firma el trasvase y a lo mejor usted hoy me vuelve a decir que no tengo razón, señor Lambán, y a lo mejor también dentro de cuatro meses pide usted otra comparecencia de urgencia después de descubrir que alguna hidroeléctrica ha vendido a un fondo de inversión con sede en Murcia un buen paquete de hectómetros cúbicos de agua del Ebro titulizados y que el director del Agua lo ha afirmado por aquello del libre mercado.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Echenique.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, con esta comparecencia cumple dos objetivos fundamentales para un presidente de Aragón. Primero, informar, por respeto a este Parlamento y a lo que significa, que es la representación de los ciudadanos aragoneses, informar de forma urgente de cualquier riesgo detectado y de las medidas que ha tomado y que va a tomar para minimizar este riesgo. Y en segundo lugar, cumplir con el mandato estatutario que le obliga desde luego a la defensa del agua del Ebro, fundamentalmente para preservar los derechos de las generaciones futuras. Porque nuestra cuestión política desde luego es que queremos el agua, queremos el agua del Ebro, queremos preservar la unidad de cuenca, pero, desde luego, para dar riqueza, para aportar a las generaciones venideras riqueza en el territorio.

No se trata de generar alarmas injustificadas, se trata de que hay muchas campanadas de avisos, de mucho más de lo que los juristas denominan «indi-

cios razonables», más bien se parece al dicho de que «blanco y en botella», esa es la cuestión actual.

No es cuestión, señora Gaspar, de enfrentamientos partidistas o de enfrentamientos de territorios, sino de defender los intereses de los aragoneses, sobre todo de las generaciones venideras. Por cierto, un recuerdo en esa retahíla histórica que ha hecho, se ha dejado un tema que probablemente sea menor, pero en 2004 hubo una derogación del Plan Hidrológico Nacional que significó derogar un trasvase importante. *[Aplausos.]* Se habrá olvidado quizá sin pensarlo.

Nos ha ido desgranando, señor presidente, la cantidad de hechos que hacen temer algo más que sospechas.

Primero, la aprobación del Plan Hidrológico de Cuenca, el Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña. Hay que recordar además que en los pasos previos también se tomaron medidas por parte del anterior gobierno de Aragón, por parte del gobierno PP-PAR, y por supuesto eso da sensación de que aquí seguirá habiendo esa unanimidad necesaria para defender los intereses de las generaciones futuras de aragoneses y del agua del Ebro.

Están también como sospecha las pretendidas obras de conexión del canal Segarra-Garrigues para abastecimiento a municipios de las comarcas de Segarra L'Urgell, la cuenca de Barberá y la Noya, que son todas ellas cuencas internas de Cataluña basándose en una autorización temporal y transitoria que entendemos ya absolutamente caducada. Se pone pues en peligro la unidad de cuenca sin temporalidad y sin ningún tipo de control de la misma. Se cuantifican aportaciones externas complementarias para el sistema Ter Llobregat, contemplando el refuerzo de conducciones, y eso es bastante peligroso, del Consorcio de Aguas de Tarragona, contando con aportaciones ni más ni menos, como decía el presidente, del canal Segarra-Garrigues. Por si fuera poco, el fiasco de dicho canal iría a añadir ciertas sospechas. Que solo el 15% de los regantes se hayan unido a dichos regadíos hace pensar que ese canal jamás —y digo «jamás», y nos engañaron a todos— estaba pensado para regadíos, sino para otras cuestiones que ahora empiezan a verse con más claridad. *[Rumores.]* Era la lectura del Libro Blanco del *procés* de transición nacional, que marca clarísimamente una hoja de ruta hacia un trasvase puro y duro hacia la zona metropolitana de Barcelona.

Agujeros normativos, y eso es del Gobierno de España, no es del Gobierno de Cataluña, por cambios en determinadas leyes que abren y que permitirían y facilitarían transferencias de agua, trasvases de agua cuando estén realizadas las transferencias y se puedan vender los derechos de regadíos para otros usos. Y de eso desde luego no tiene la culpa al Gobierno de Cataluña, nosotros lo denunciábamos aquí y sí que tiene mucho que ver el Gobierno de España en esa famosa ley que abrió los trasvases, en esa famosa ley ambiental, de control ambiental.

Son demasiadas luces —termino ya señora presidenta— rojas encendidas que desde luego nos deben preocupar pero también ocupar a nosotros, y vemos con preocupación el silencio de la CHE y del Ministerio. Al menos en Aragón tenemos que manifestar unidad de apoyo a las medidas contra esta o cualquier otra amenaza sobre el Ebro.

Por supuesto, señor presidente, contará con nuestro apoyo en las medidas que ha tomado y que tenga que tomar su Gobierno para frenar dicha amenaza, y también el compromiso de impulsar desde este Parlamento amplios acuerdos, que supongo que serán unánimes, en el apoyo y en la defensa del estatuto del Ebro y sobre todo de los intereses de los aragoneses.

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sada.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado BEAMONTE MESA: Gracias, señora presidenta.

Señor presidente.

Hoy no hay riesgo de trasvase en Aragón, yo le niego la mayor; quizás, puede ser, en definitiva, las visiones de siempre. ¡Qué triste es construir una historia para intentar generar alarma en la sociedad aragonesa y no hacer lo que hay que hacer, señor Lambán! De verdad que me da pena que este tema se esté poniendo en el debate como se está poniendo.

Mire, le voy a dejar una cosa clara, yo creo que la tiene: el Partido Popular de Aragón rechaza con rotundidad cualquier trasvase, este o cualquier otro que se pudiese producir. Otros yo no sé si pueden decir lo mismo, por ejemplo, usted. En relación con el trasvase a Barcelona, 2008, la única diferencia entre Chunta, Partido Popular y nosotros es que ustedes dicen que es un trasvase y nosotros no. Señor Lambán, 9 de mayo de 2008, en la Diputación Provincial de Zaragoza, usted votó a favor de ese decreto, señor Lambán. *[Aplausos.]*

A colación de esto, recuerdo cómo terminó ese Pleno, señor Lambán. Yo le pregunté «señor presidente, ¿cómo se siente el presidente de la diputación provincial —y añadí—, mi presidente, después de haber votado a favor el trasvase a Barcelona?», y usted me contestó «me sentiría mal, pero peor lo que han hecho Chunta Aragonesista y el Partido Popular». ¡Qué cosas tiene la vida, señor Lambán!, ¡qué cosas tiene la vida, señora Martínez!

Y, además, hace poco también leía algo de un importante ideólogo, que así usted calificó señor Lambán, el señor Pedro Arrojo, el que defendía el trasvase a Barcelona de ciento ochenta y cinco hectómetros cúbicos, ese, ese que es un amigo de ustedes. Y decía usted «un importante ideólogo de la cultura del agua, don Pedro Arrojo, ha defendido el decreto ley», Pleno del Ayuntamiento de Ejea el 5 de mayo de 2008, señor Lambán. Usted acusó en aquel Pleno a los diputados de Chunta Aragonesista y del grupo provincial Popular de ser anticatalanistas, tengo el acta, se la puedo dar, es muy entretenida, señor Lambán.

Pero yo le hago alguna pregunta a usted hoy. ¿A quién le da más crédito, señor Lambán, a quién le da más crédito, a las bravatas de algunos miembros del Gobierno de Cataluña o al Gobierno de la nación? Se lo digo totalmente en serio, ¿a quién le da más crédito?

Mire, usted sabe perfectamente que ese real decreto ley lo votaron tres consejeros que están sentados aquí con ustedes, el señor Guillén, la señora Gastón y la señora Alegría, ¿o no se acuerda, señor Lambán?

[*Rumores.*] Es así, y el informe preceptivo del Gobierno de Aragón lo aprobaron ustedes y era portavoz, por ejemplo, de Medio Ambiente el señor Sada. [*Rumores.*] Y dijo «trasvase», y dijo «me siento muy satisfecho». Oiga... Por cierto, el Partido Popular señor se opuso.

Permítame que le diga, señor Lambán, que tiene cierta irresponsabilidad la comparecencia que usted ha pedido hoy aquí y que tiene mucho de alarma social. Ahora dan por hecho la caducidad de la orden ministerial, bueno, supongo la de 2008. Supongo, supongo que habrá que esperar a ver lo que dice la Abogacía del Estado, supongo, no porque lo diga yo ni porque lo diga usted, vamos a ver. Oiga, señor Lambán, y si eso es así, pues problema solucionado, oiga, y, si no es así, ¿por qué nos metieron ustedes en este follón?, porque lo aprobaron ustedes, no lo aprobó nadie más. [*Aplausos.*]

Estoy convencido, señor Lambán, de que lo que usted ha dicho hoy aquí no es lo que tenía como intención decir el día que presentó la comparecencia, y usted lo sabe perfectamente. Usted tenía voluntad de generar alarma, de estirar el chicle para ver cómo esto tapa otras cuestiones que forman parte de la acción de gobierno.

Muchas afirmaciones de las que se han hecho en estos días son rotundamente falsas, señor Lambán, rotundamente falsas. Y a usted le digo, señor Lambán, y también a su consejero que el Plan de Cuencas Internas de Cataluña no contiene ningún trasvase, ninguno, porque es ilegal y porque es imposible. No engañemos a los aragoneses. ¿Contiene déficits hídricos en una serie de cuencas? Siempre ha sido así, siempre ha sido así, el Plan de Cuenca del Ebro, ¿sabe quiénes lo hicieron? En principio, ustedes. ¿Quién lo aprobó? El Partido Popular. ¿Sabe con qué diferencia? Con que ustedes proponían trescientos hectómetros cúbicos por segundo, es decir, dos terceras partes del río, y nosotros lo rebajamos a cien hectómetros cúbicos, un tercio de lo que era el río.

Mire, señor presidente, yo no he votado nunca a favor del trasvase del Ebro, nunca, y usted sí. Yo no he llamado a transferencia un trasvase, usted sí. Yo no he dicho de Cataluña una cosa y la contraria, usted sí, señor Lambán. Y yo no he alabado al señor Arrojo y luego lo he tirado por la ventana, usted sí. [*Aplausos.*] Y yo no le he dicho al señor Echenique las cosas que él le ha dicho y usted sí, y hoy se las tiene que almorzar, por si no lo tenía muy presente.

Mire, señor Lambán, se escondieron cuando el gobierno de Zapatero permitió el trasvase a Barcelona en 2008. Se esconden de sus socios de gobierno cuando ponen en cuestión cualquier obra de regulación. Y ustedes saben que no hay ninguna moneda de cambio, no hay ninguna moneda de cambio ni en el documento que se entregó, yo lo tengo, no hay ninguna medida de cambio, salvo algunas cuestiones medioambientales, no hay nada más. ¿Que piden? Porque pidan, pueden pedir lo que quieran. ¿Y es que a usted el lunes no le dijo el secretario de Estado que no había nada de eso que dice usted? Porque me consta que se lo dijo, como a mí me lo dijo la ministra. No hay nada de eso que dice usted. «Quizá», «probablemente», «a lo mejor», «es posible»... ¡Qué ganicas tienen de alarmar socialmente para esconder la debilidad de su Gobierno, se-

ñor Lambán Esa es la realidad de esta comparecencia. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Por favor, señor diputado, vaya terminando.

El señor diputado BEAMONTE MESA: Mire, no siga buscando enemigos allá donde no tiene que buscarlos, dedíquese a lo que se tiene que dedicar. Yo no voy a caer aquí ahora en utilizar que si es un presidente chantajeado, no, no, no voy a caer en esas tentaciones, señor Lambán, pero sí que le voy a decir una cosa: la obligación de un presidente de gobierno es mucho más que aferrarse a un sillón, es decir la verdad y es responder con altura al conjunto de la sociedad a la que representa, es decir, al conjunto de los aragoneses.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Beamonte. Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAM-BÁN MONTANÉS): Señora presidenta.

Señora Luquin, el equipo interdepartamental es fundamentalmente técnico y administrativo, está formado por técnicos de dos departamentos, de Presidencia y de Medio Ambiente, porque se supone que hay que estar al tanto de todo lo que vaya ocurriendo en esas materias. De todas formas, tomo nota de su propuesta y la opinión de otros colectivos que tienen que ver con la cuestión del agua, puede ser tenida perfectamente en cuenta.

La ambigüedad del Ministerio y de la Confederación es algo que a mí me preocupa también y en principio no tengo por qué dudar de las intenciones inversoras del Gobierno de España respecto a Aragón. A Cataluña se le han ofrecido creo que cuatro o cinco mil millones de euros, pero mañana mismo aprueba el Gobierno los presupuestos generales del Estado y estoy absolutamente convencido de que el gobierno del señor Rajoy nos va a deparar una maravillosa sorpresa a los aragoneses con unas dotaciones absolutamente millonarias que tendremos la ocasión de alabar y de felicitarlos todos por ellas.

Señora portavoz de Chunta Aragonesista, es obvio que el destino final de las obras que pretende realizar la Generalitat de Cataluña es el área metropolitana de Barcelona. Y desde luego también me preocupa la tibieza del Partido Popular, la tibieza de la señora De Cospedal el otro día, que ni siquiera se refirió al asunto, la tibieza del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que apoya los trasvases, o del presidente de la Diputación de Castellón, etcétera, etcétera.

Señora portavoz de Ciudadanos, hablaba de mi vehemencia en materia de agua no sé si en tono de alabanza o de reproche. En todo caso, les tengo que pedir a ustedes más vehemencia porque, en esta cuestión en concreto, demasiada no tienen. De hecho, con Rajoy pactaron una cosa en materia hidráulica y con Pedro Sánchez pactaron otra; en un caso hablaban del gran pacto hidrológico nacional y en otro de desaladoras, pero me imagino que es un partido joven y se irán aclarando con el paso del tiempo.

Yo prefiero en cualquier caso resaltar las coincidencias, prefiero en cualquier caso alabar la buena dispo-

sición de todos los grupos políticos, excepto del Partido Popular, que tiene mala conciencia cuando habla de agua, cuando habla de trasvase, y se lo agradezco a todos y cada uno de los que han hecho uso de la palabra en esa dirección. Agrupémonos todos en la lucha final y estoy absolutamente convencido de que, por esa vía, el trasvase jamás será una realidad.

Señor Aliaga, no sé qué decir de su intervención porque la comparto absolutamente. Usted sabe que somos un partido, el Socialista, que se ha opuesto desde los gobiernos de Marcelino Iglesias absolutamente a los trasvases, un partido que exige el cumplimiento rápido de las obras del Pacto del Agua y que además defiende con uñas y dientes la reserva hídrica del Estatuto hasta el punto de oponerse a cualquier aumento del caudal ecológico del delta y de defender en consecuencia el Plan Hidrológico de Cuenca del Ebro.

Por cierto, quizás sería bueno, señor Aliaga, que les hiciera saber a sus socios del Partido Popular que el recurso que han planteado a la Ley de aguas y ríos de Aragón lo que pone justamente en cuestión es esa reserva hídrica del Ebro [*aplusos*], que, al parecer, al señor Beamonte no le preocupa en absoluto.

Señor Echenique, tiene usted razón. Yo dije en una comparecencia, en la última, que creo que fue a petición de usted para hablar del trasvase, que nunca volveríamos a hablar del trasvase. Y tenía usted razón, estamos volviendo a hablar otra vez del trasvase, y, cuando uno tiene razón, se le da. Ahora bien, usted se refería a trasvases propiciados por el Partido Popular. En este momento tengo que decir que, aunque dudo de la voluntad real del Partido Popular y del Gobierno, el trasvase del que estamos hablando lo están proponiendo los independentistas de Cataluña, justamente la fuerza política con la que ustedes nos pedían que pactáramos para desalojar al Partido Popular del Gobierno. Por tanto, estamos hablando de un trasvase que, en principio, no está planteando el Partido Popular y al que hay que concederle el beneficio de la duda porque todavía están pendientes algunas decisiones finales, que espero que sean positivas para el interés de Aragón.

Creo sinceramente, señor Echenique, que, más allá de derivadas a las que usted hace alusión, del trasvase 2.0 y teorías similares, este del que estamos hablando se desmontaría de manera inmediata si el Gobierno de España declarara caducada la orden ministerial del año 2010, que era provisional, que era transitoria y que se caducaría cuando se demostrara que ya no era necesario ese trasvase. Pues bien, ya no es necesario porque durante siete años no han utilizado el agua del Segre y por tanto se ha demostrado que con las cuencas interiores se suministraban de manera absolutamente suficiente.

En todo caso, en cuanto a la reserva hídrica —me alegro de que usted haya hecho referencia a la misma—, que el Estatuto consagra como un derecho de Aragón, en todo caso permítame que le diga que esa reserva hídrica donde se defiende fundamentalmente frente a pretensiones catalanas en torno al delta es en el Plan Hidrológico de Cuenca del Ebro, y le invito cordial, encarecidamente a que apoyen ustedes ese Plan Hidrológico de Cuenca del Ebro porque esa es la manera cabal de defender a Aragón en materia hídrica.

Señor Sada, gracias por su intervención, como no puede ser de otra manera. Efectivamente, la legislación vigente, legislación promovida por el Partido Popular, aparte de lo que ya hemos comentado a lo largo este debate, ofrece resquicios, ofrece resquicios claros para que se puedan producir trasvases 2.0, 3.0 o de muchas naturalezas. La ley de calidad ambiental, que desde estas Cortes se debatió y se rechazó, ofrece un resquicio clarísimo y desde luego hay legislaciones como la Ley de ríos y aguas de Aragón, en la que ustedes, señor Beamonte, están directamente negando el Estatuto de Autonomía de Aragón y negando la reserva hídrica de Aragón. Háganselo mirar y hágaselo mirar al ministro del ramo.

Y, señor Beamonte, bienvenido al debate parlamentario. El roce hace el cariño, eso es absolutamente cierto, y, además de hacer el cariño, hace que uno conozca la trayectoria de los demás y los demás conozcan la trayectoria de uno. Esa intervención que ha hecho aquí me ha reconciliado con mi adolescencia política porque está prácticamente formulada en los mismos términos en los que usted intervenía en el año 2000 cuando hablaba del trasvase de Aznar. Nos acusaba a quienes estábamos en contra de que estábamos generando alarma social, y usted, que en muchas ocasiones de su vida suele ser sincero y dice lo que piensa, en aquella ocasión, el 2 de febrero del año 2001, decía lo siguiente: «Les digo de corazón una cosa: por un poco más o menos de agua no pasa nada». Y estaba hablando de mil hectómetros cúbicos, ni más ni menos [*Aplausos*]. Y ahí, señor Beamonte, estaba usted diciéndolo absolutamente la verdad.

El crédito del Gobierno de España en este caso, le vuelvo a insistir, es algo en lo que yo quisiera creer, y se lo digo con toda sinceridad. Pero desde luego no es fácil hacer ese ejercicio de credulidad, hacer ese ejercicio de confianza, hacer ese ejercicio de fe cuando el Gobierno de España vota en el Consejo Nacional del Agua a favor de un Plan Hidrológico de Cuenca que coincide puntualmente con la hoja de ruta secesionista de Cataluña.

Y le voy a decir algo que me parece absolutamente relevante. En los planes de cuenca anteriores de Cataluña se hablaba de déficit hídrico, pero se decía que había que solucionarlo con la desalación. Es primera vez, señor Beamonte, que en un plan hidrológico de cuenca de Cataluña se habla de recurrir a recursos exteriores en explícita alusión a captar aguas de la cuenca del Ebro, lo cual demuestra hasta qué punto hay una complicidad activa entre el Gobierno de España y la Generalitat de Cataluña en la aprobación de ese plan. [*Aplausos*].

La orden ministerial del año 2010 pudo o no pudo ser un error, lo cierto es que tenía un condicionante claro que consistía en dar una autorización transitoria y provisional que caducaría cuando se demostrara que los cuatro municipios afectados se suministraban con aguas de las cuencas interiores. Pues bien, han pasado siete años, no ha hecho falta utilizar agua del Ebro para suministrar esos cuatro municipios, que se han suministrado con aguas de las cuencas interiores, y por tanto queda absolutamente claro que esa orden está caducada.

Le digo una cosa, le digo una cosa: la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Ministerio de Medio

Ambiente, con las notas que han emitido en las pasadas fechas, nos han producido mucha alarma, señor Beamonte, porque reconocen la vigencia de esa orden, tanto el señor Gustavo Alcalde, que se apresuró a salir al paso, como la señora ministra. Tenía sentido en el año 2010, no tiene ningún sentido ahora. En el año 2010 no dio lugar a nada, en este momento coincide con *[corte automático de sonido]*... secesionista de Cataluña y por eso cualquier aragonés comprometido con el interés de los ciudadanos de esta tierra y comprometido con su territorio tiene que tener mucha alarma social y anteponer el sentido de pertenencia al pueblo aragonés al sentido de pertenencia a un partido político determinado, que es lo que ha hecho usted esta mañana en su intervención. *[Aplausos.]*

Señoras y señores diputados, a pesar de la intervención del Partido Popular, no cabe inferir que está a favor de un consenso unánime en esta Cámara para oponerse al Plan Hidrológico de Cuenca de Cataluña y para oponerse al decreto del año 2010, a pesar de todo ello, estoy convencido de que incluso el Partido Popular puede acabar en sumándose a ese consenso. Sería importante que lo mantuviéramos, sería importante que lo mantuviéramos porque es la única forma real, la única forma eficaz de conjurar el riesgo de un trasvase.

Señor Echenique tenía usted razón, yo creía que nunca hablaríamos de trasvase y estamos hablando de trasvase, pero espero que no tenga usted razón en el sentido de que ese trasvase vaya a salir adelante o se vaya a llevar a cabo. Estoy absolutamente convencido de que, si la política y la sociedad aragonesa reaccionan como lo han hecho siempre, y sobre todo de manera unánime —señor Beamonte, defienda a Aragón, no defienda al gobierno del señor Rajoy—, estoy convencido de que, si eso se produce en esos términos, este enésimo intento de trasvase promovido por los independentistas de Cataluña será un nuevo fracaso. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a solicitud de veinte diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar de manera concreta y específica sobre la política urbanística que lleva a cabo su departamento en relación con el desarrollo económico y social de la población de los valles del Pirineo.

Tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para informar de manera concreta y específica sobre la política urbanística que lleva a cabo su departamento en relación con el desarrollo económico y social de la población de los valles del Pirineo.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Ciertamente, esta es una comparecencia con cierto punto de complicidad puesto que es público y notorio, señor Soro, que usted ha sido un activista proactivo en contra de todo lo que supone la nieve por lo general y los desarrollos del mundo de la nieve; usted se opone, señor Soro, no le gusta. La unión de estaciones de esquí de Formigal, Astún y Candanchú con el objetivo de crear el dominio esquiable más extenso de Europa, doscientos veinte kilómetros de pistas unidas a través de Canal Roya por remontes y telecabinas. Usted se opone, señor Soro, no es precisamente un activista a favor de la ampliación de Cerler, una ampliación de la zona nueva esquiable donde tendrá una superficie de cuatrocientas cincuenta y siete hectáreas y cien kilómetros de nuevas pistas, y que además supondría una inyección, como usted sabe, de cuatrocientos millones de euros en el sector de la construcción de las diferentes infraestructuras, primeras y segundas residencias, hoteles y otras necesidades de alojamiento.

Pero el asunto, señor Soro, es que usted no es que no tenga posición, sino que tiene una posición en contra, y eso es preocupante porque es tanto como estar en contra de uno de los pilares más importantes de la economía aragonesa. Y eso, señor Soro, es alarmante porque usted no es el consejero de Hacienda ni el de Sanidad, es que usted es el consejero de Vertebración del Territorio y usted es el consejero de turismo. Y el turismo, como sabe, representa el 7% del PIB de esta comunidad, y por ello, también como usted sabe, la nieve tiene un lugar tremendamente destacado en ese porcentaje de turismo masivo. Mire, Aragón concentra, como también sabe usted, señor Soro, el 30% del dominio esquiable total español, trescientos sesenta y seis kilómetros y además un impacto económico de, aproximadamente, doscientos millones de euros anuales gracias a que en las últimas temporadas esquiables (2011, 2012, 2013 y 2014) se han registrado más de cuatro millones de esquiadores. Y además, señor Soro, también sabe usted que hay una importante oferta hotelera en el sector, cuarenta y cinco mil camas a pie de pista. Mire, en su conjunto, las estaciones de esquí generan mil trescientos empleos directos y quince mil indirectos en los meses de temporada invernal y además, y este dato es muy importante, se estima que por cada kilómetro de nieve se generan cinco empleos directos y cuarenta indirectos.

Y, claro, estas cifras no las decimos por casualidad, es que a uno le resulta tremendamente complicado entender como un consejero de Vertebración del Territorio y turismo se opone a analizar, trabajar, pensar y programar cómo seguir profundizando en incrementar esta fuente de riqueza para Aragón, a diferencia de lo que están haciendo otras comunidades autónomas. Y además, señor consejero, ahora que tanto se está hablando de despoblación, ahora que tanto usted habla de despoblación, las comarcas donde se encuentran las estaciones de esquí no son precisamente zonas con alta densidad de población. Y difícilmente entiende uno que se pueda asentar población y ofrecer un mejor futuro en estas zonas cuando usted no está apostando por la ampliación, cuando usted, señor consejero, no está apostando por vertebrar el territorio.

Y mire, a nuestro modo de ver, tiene usted algunas asignaturas pendientes que nos gustaría que afrontara con fortaleza. Cerler, la ampliación. Me gustaría que

nos dijera qué opina, si apoya o no apoya, qué piensa hacer, cómo lo va hacer, sobre todo porque recientemente leíamos que el Ayuntamiento de Montanuy, que el Gobierno de Aragón y que Aramón seguirán adelante con sus planes para la ampliación de esta estación de esquí. Además, se decía que todos coincidían en que sigue siendo un proyecto interés no solo para la comarca, señor consejero, sino para Aragón. Y yo escuchaba lo que decían los vecinos de Montanuy, un municipio de apenas doscientos vecinos repartidos en diecisiete núcleos: la única solución a la sangría de población —Montanuy ha perdido un 30% de habitantes en diez años—, evidentemente, es el negocio del esquí. Copiando el modelo de los vecinos de los valles de Benasque, de Arán y Boí, y esto pasa, señor consejero, por ampliar las cercanas pistas de Cerler, no pasa por otra forma.

Y somos conscientes de que por parte del Gobierno de Aragón se renovó la declaración de Proyecto de Interés General de Aragón (el PIGA). Ahora bien, a partir de ahí, señor consejero, ¿cuál es su estrategia?, ¿qué va a hacer?, ¿cómo se va desarrollar el proyecto?, ¿en qué fases?, con qué recursos económicos, señor consejero?. ¿Sigue pensando que la construcción de viviendas como una fuente más para obtención de recursos en estas zonas es un problema? ¿Qué piensa usted, qué opinión le merece y qué piensan hacer con la ampliación de Cerler? Cuéntenoslo.

Con pocos recursos, señor consejero, se obtendría un incremento importante del dominio esquiable y, por lo tanto, esto conllevaría más esquiadores y más puestos de trabajo para el valle. ¿Qué piensa hacer? ¿Cómo están las negociaciones, señor consejero, con el Ayuntamiento de Benasque? ¿Qué está haciendo a este efecto?

Por lo que respecta a la unión de estaciones de Astún, Candanchú y Formigal. Mire, en el mundo del esquí, en el mundo la nieve, señor consejero, hay que ser tremendamente competitivo y esto pasa por mejorar la oferta de los dominios esquiables. Por este motivo se proyectó, se planteó el proyecto de la unión de estaciones, ese proyecto al que usted se opone. Mire, a mí me gustaría que usted nos dijera qué piensa de verdad hacer con este proyecto, si no piensa hacer nada, si piensa hacer algo, el qué, y cómo lo piensa hacer, fundamentalmente porque, de todo lo que se planteaba en las cuatro fases —una, en la que se planteaba un telecabina, dos, en la que se planteaba un remonte por cable aéreo, tres, en la que se planteaba un aparcamiento proyectado, y cuatro, se unirían con un remonte de 2,7 kilómetros—, de toda esta gran apuesta, lo único que le hemos oído decir a usted es que la reduce a una unión con autobús de Astún y Candanchú, esa es la gran oferta de Chunta Aragonesista y de este Gobierno para unión de estas estaciones. Y mire, mi grupo parlamentario cree que esto no es una solución y a mí me gustaría que usted nos dijera qué es lo que piensa.

Señor consejero, no tenga complejos, de verdad, no vea más allá de su partido, no hay más que viajar para ver cómo se pueden superar obras muchísimo más complejas y que respetan el medio ambiente. De verdad, señor consejero, asuma sus responsabilidades, vertebral el territorio, ejerza de consejero de turismo y de verdad explíquenos en qué se ha traducido el inte-

rés que tenía el presidente señor Lambán por apostar por el mundo del esquí y desde luego por los valles, en qué se ha traducido en su consejería y en qué se va producir para este Gobierno.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Buenos días, señorías.

Pensaba, señor Campoy, que por fin hoy íbamos a poder tener un debate serio, un debate sin esos sesgos y sin esas barbaridades y sin esas inexactitudes que usted últimamente hace, veo que es imposible. Le voy a responder a todo lo que ha planteado, pero veo que con usted es imposible, que prefiere el maximalismo y prefiere directamente decir que hay cosas que no son ciertas, supongo que para buscar los titulares, usted sabrá.

Yo jamás he sido activista contra la nieve, yo jamás he estado en contra de la nieve, ni lo estaba antes en la oposición, ni lo estoy ahora como consejero del Gobierno de Aragón, ni lo estoy como ciudadano, ni como militante de Chunta Aragonesista, jamás. Sí que he estado siempre y estaré, y cuando soy consejero estoy más obligado que nunca a estarlo, en contra de las políticas depredadoras y en contra de las políticas especulativas, pero por supuesto.

Y hay documentos de Chunta Aragonesista, ya sé que no se va a molestar en leer un documento que aprobamos hace muchísimo en Chunta Aragonesista, un documento sobre la nieve en el que explicamos cuál es nuestra apuesta para el desarrollo de un sector absoluta y totalmente prioritario y estratégico en las comarcas, en la mayoría de las comarcas pirenaicas. Señor Campoy, ya sé que no se va a molestar en hacerlo. Ahí por supuesto que apoyamos la nieve, por supuesto, de forma absolutamente contundente, pero tenemos otro modelo. Es normal, frente a la derecha liberal, en el aragonesismo de izquierdas tenemos otro modelo, pero es que es normal, es una cuestión en la que, si no, tendríamos un problema ustedes y nosotros. Yo le aseguro que me gusta pensar muy diferente de la derecha en este tema, se lo aseguro, me siento muy cómodo con mi posicionamiento.

Creo que incurre en una gran confusión, aunque yo creo que usted lo sabe, pero prefiere generar aquí un poco de polvareda, porque mezcla lo que son competencias autonómicas y municipales, lo hace intencionadamente. Sabe perfectamente que, en materia urbanística, el protagonismo y, sobre todo algo muy importante, la iniciativa corresponden a los ayuntamientos, y que el Tribunal Constitucional, cuando la Administración autonómica o la estatal han intentado usurpar, invadir competencias municipales, ha dado grandes revolcones jurídicos y políticos, lo sabe perfectamente, no le voy a hacer citas, las tengo, pero, como sabe, esto es así.

Sí que le voy a leer el artículo 8 de nuestra Ley de Urbanismo: «Con carácter general y para la gestión de los intereses de la comunidad local, corresponde a los municipios la actividad urbanística pública». Esto es así, la iniciativa, como le digo, urbanística corresponde

a los municipios, la formulación, la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana, del resto de planeamiento, es municipal, aunque luego, evidentemente, la aprobación definitiva de los planes generales o delimitaciones de suelo o el informe vinculante en el resto de planes de desarrollo sí que corresponde a la comunidad autónoma, al Gobierno a través del Consejo de Urbanismo, pero no de forma arbitraria, sino que sabe, señor Campoy, que únicamente se puede rechazar o bien por motivos de alcance supramunicipal, o bien por motivos de legalidad. No voy a poder detenerme en esta cuestión, pero, como le digo, este es el punto de partida. Es decir, el Gobierno de Aragón ejerce unas competencias, pero el protagonismo absoluto, señor Campoy, como sabe bien, es de los municipios.

¿Y cuál es el planteamiento que hace el Gobierno de Aragón de forma genérica en todos los valles del Pirineo? Porque ha hablado usted solo de nieve, otra vez, si quiere, hablamos de urbanismo de nieve, no tengo ningún problema, ¿eh? Usted hace trampa, plantea una comparecencia y luego tiene una intervención diferente, estoy acostumbrado. Pero otra vez, si quiere, hablamos solo de nieve. Me voy a centrar en lo que usted ha planteado. Pero hay un marco general, señor Campoy, además de la ley urbanística, que es la principal competencia, por cierto, de la comunidad autónoma en materia urbanística o del Estado. Ustedes lo usaron muy bien para impulsar un liberalismo atroz en materia urbanística, que es de donde han venido esta burbuja inmobiliaria y esta crisis que todavía nos azota. Como le digo, esa es la principal competencia, además, que es la legislativa, ahí se diseñan las políticas públicas.

Pero, como le digo, hay un ámbito más allá de mis convencimientos ideológicos o de lo que diga mi partido o de lo que diga el acuerdo de investidura con el Partido Socialista, hay un ámbito global obligatorio de cumplimiento, como sabe bien, que son las directrices territoriales, las directrices parciales de ordenación territorial del Pirineo aragonés, están en vigor, son del año, como sabe perfectamente, 2005, están en vigor. Y, como le digo, ahí se marcan unas normas de obligado cumplimiento en materia urbanística y ahí se marcan unos criterios de obligado cumplimiento, que son, evidentemente, a los que este Gobierno y a los que cualquier ayuntamiento del Pirineo, en el ámbito de aplicación de estas directrices, tienen que ajustarse. Unos criterios que le voy a recordar, porque esos son los que marcan cuál es la política que desarrollamos.

En primer lugar, que la ampliación de las poblaciones existentes estará condicionada a que esta no varíe la unidad morfológica propia de las mismas ni la de su entorno natural, que le confiere carácter e identidad. En principio, cualquier iniciativa que esté contra este criterio no debería de tramitarse por un ayuntamiento y no debería de aprobarse definitivamente por el Gobierno. Hablan las directrices además de tender a modelos compactos frente a la dispersión, etcétera, etcétera.

Otro criterio, la conservación de espacios libres para la protección de inmuebles o conjuntos de especial valor.

Otro criterio, la inclusión en todo planteamiento nuevo de criterios cuantitativos sobre aprovechamiento

y cualitativos acordes con los tradicionales y de su entorno próximo. Queremos que el Pirineo siga siendo el Pirineo y no Las Vegas, por ejemplo.

En cuarto lugar, la concreción de aspecto, de diseño y control de escala de las construcciones en relación con el paisaje natural y el entorno urbano, evitando la excesiva repetición del modelo vivienda, es decir, no vamos a hacer enjambres en el Pirineo.

O, por último, una referencia a los aprovechamientos deportivos.

Ese el marco, señor Campoy, no otro: ni los estatutos ni el programa electoral de ningún partido, sino lo que marcan las directrices de ordenación del territorio.

Y hablaba usted de algún caso concreto, que no tengo ningún inconveniente en absoluto en discutir. Pero, señor Campoy, con estos dos criterios para, como le digo, tener un debate mínimamente serio —al menos por mi parte aspiro a eso siempre que subo a esta tribuna, por el respeto que le tengo al Parlamento—, que es, como digo, con esas dos premisas: en primer lugar, teniendo claras cuáles son las competencias autonómicas y cuáles las municipales porque, si no, este debate es absurdo, y, en segundo lugar, como digo, ese marco general de las directrices y los mapas de paisaje también, aunque con carácter orientativo.

Hablaba usted en primer lugar de Montanuy. ¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón? Pues de momento, hasta que el ayuntamiento no inicie un nuevo inicio de elaboración de planeamiento, absolutamente nada. Señor Campoy, ¿qué quiere que hagamos? ¿Quiere que invadamos la competencia municipal? ¿Quiere que hagamos lo que hacen los gobernadores civiles...? No le voy a hablar de eso, no sea que se me enfade. ¿Qué que hagamos? Pues sabe perfectamente que Montanuy aprobó un plan general, que se aprobó con carácter provisional, que se aprobó después con carácter definitivo, en 2008 hubo reparos, se corrigieron y la asociación Naturaleza Rural, los propietarios de Castanesa, interpusieron recurso contencioso, lo ganaron en el Tribunal Superior de Justicia en 2014 y el Supremo confirmó en 2016.

¿Cuál es la situación urbanística ahora mismo de Montanuy más allá de la demagogia y más allá de intentar torcer el debate? Pues que en Montanuy no hay plan general y es uno de los dos únicos municipios pirenaicos en los que rige las normas subsidiarias provinciales, que, por cierto, sabe que únicamente autorizan licencia en solar y prácticamente nada fuera de lo agrícola en resto de suelo.

¿Qué podemos hacer desde el Gobierno? Nada. Cuando el Ayuntamiento de Montanuy, libremente, en ejercicio de la autonomía municipal, decida en su caso iniciar un nuevo plan general, cuando lo decida, pues el Gobierno Aragón, a través del Consejo de Urbanismo, ejercerá su competencia, que será la aprobación definitiva del plan. ¿Qué quiere que hagamos mientras tanto? Como le digo, absolutamente nada.

Hablaba también usted, señor Campoy —y creo que ha mezclado un poco las cosas—, he querido entender que estaba hablando también de Cerler, del Plan General de Ordenación Urbana de Benasque por lo que se refiere a Cerler. En Cerler la situación es diferente, hay un plan general en vigor, procedía de 1967, hay uno ahora mismo de 2005 y ahora, es cierto, está planteando una modificación de ese plan general.

¿Qué puede hacer en este momento el Gobierno de Aragón? Nada, señor Campoy, absolutamente nada, es competencia municipal y, cuando el ayuntamiento inicie los trámites, desde el Gobierno de Aragón sí que se tomarán los correspondientes acuerdos. Es que es así de sencillo, señor Campoy. Y ¿cómo lo hará el Gobierno de Aragón? Dentro del ámbito de sus competencias y por supuesto también aplicando la legislación, la urbanística y, como le decía, también las directrices del Pirineo.

Luego me va a decir que no le he contestado a nada, ya me lo sé, ya me lo sé.

Queda por último hablar de la unión de estaciones. Y mire, se lo voy a decir, le iba a decir que miente, pero es que luego queda muy fuerte aquí, en las Cortes: lo que usted ha dicho no se ajusta a la realidad, queda así más... queda mejor. Y ¿por qué miente usted señor Campoy? Porque venden siempre humo. Cuando hablan de la unión estaciones, parece que faltaba ya solo licitar y contratar las empresas para que hicieran ahí los telefe... Es que mienten, señor Campoy, lo sabe muy bien. Lo único que hizo el gobierno anterior fue declarar el interés general, que eso es el principio del principio del principio de un procedimiento de unión de estaciones, punto. Es decir, a partir de ahí había que hacer de verdad todo el procedimiento en su caso para la aprobación del PIGA de la unión de estaciones y sobre todo, señor Campoy, todo el procedimiento ambiental, que estaba sin hacer. Dan por hecho que había unión de estaciones porque simplemente se declaró el interés general: humo. Y yo se lo dicho alguna vez, se lo decía antes al señor Bermúdez muchas veces: que lo único que hay de la unión de estaciones es un papelico publicado en el BOA que dice el interés general. Y le recuerdo que la LOTA dice que la declaración de interés general es necesaria para iniciar el procedimiento de aprobación del PIGA, pero no condiciona el resultado. Es decir, podría ocurrir que se declare el interés general [corte automático de sonido]... y que finalmente no llegara a aprobarse el PIGA.

Así que ¿qué hicieron ustedes con la unión de estaciones? Simplemente, mentir a la gente, generar confusión porque solo hubo eso, no hubo absolutamente nada más. Esas fases de las que usted habla no están, no hay un plan aprobado, no hay proyectos aprobados, no hay evaluación ambiental aprobada. Por lo tanto, yo estaré en contra, pero ustedes, que estaban a favor, no hicieron nada. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señor Campoy, tiene usted la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, mire, imagino que todos los diputados de Huesca están encantados porque el único que le ha aplaudido es uno de Bujaraloz hoy. [Rumores.]

Usted me dice a mí que si no me parece serio este debate. Señor consejero, ¿a usted no le parece serio que le pregunte el primer partido de la oposición qué planes tiene para los valles que se asientan en el turismo del esquí? ¿A usted no le parece? ¿A usted no le parece serio, señor consejero, que le preguntemos cómo va a vertebrar, cómo va a asentar población y

cómo va a dinamizar la economía de esos valles? ¿A usted no le parece serio?

Mire, señor consejero, a mí me da la sensación de que a usted, cuando le pregunto algo serio, siempre me dice los mismos adjetivos: que vendo humo, que no me ajusto a la realidad —¿qué más me ha dicho hoy?, que me lo he apuntado—, que mezclo, que miento. Oiga, señor consejero, que esto funciona así, usted ahora gobierna, usted gestiona un presupuesto y nosotros le impulsamos, le interpelamos o le controlamos. Hoy, en este asunto, le impulsamos porque, en los dos años que lleva prácticamente ya de gobierno, lo único que ha hecho ha sido hacerse una foto en un autobús, esa ha sido su única apuesta por los valles del Pirineo, esa ha sido su única apuesta por el esquí, hacerse una foto en un autobús.

Y mire, yo lo único que quería hoy era volver a preguntarle qué opina, qué va hacer, qué proyectos tiene en relación con la unión de estaciones que no sea la foto con el autobús, si es algo más, que cómo piensa conectar las estaciones, si es que piensa o apuesta; si no apuesta, dígalos, a ver si le aplaude algún diputado de Huesca o no, pero dígalos. [Rumores.] Diga [rumores] «oiga, no pienso —podemos debatir todo, no tengo ningún problema— hacer nada». Pues ya lo sabemos. «Pienso hacer algo y pienso hacer esto.» Pero es que usted, señor consejero, hoy tampoco ha dicho nada, hoy me ha leído una retahíla de artículos, que está muy bien, somos juristas los dos, a mí me gusta hablar de artículos, pero me ha leído una retahíla de artículos y no me dicho nada, nada de lo que va a hacer, nada. Hombre, despáchese usted por lo menos, señor consejero, con que va a comprar otro autobús, anuncie algo, diga algo, pero no de lo que ha hecho, diga algo de lo que va a hacer. Es que le quedan dos años y se lo digo muchas veces, es que me quedo...

Señor consejero, me dice usted «¿qué podemos hacer?», y me dice «nada». Yo le cambio, yo le hago una enmienda, «¿qué hacen ustedes?», nada, nada de nada. Pero de verdad, si usted fuera consejero de Sanidad o de Hacienda, pues mire, bueno, bien, pero es que usted es consejero de Vertebración del Territorio, es el consejero de turismo, el turismo representa lo que representa, señor Soro. De verdad, dígame algo más de lo que piensa hacer con la unión de estaciones, dígame algo más de lo que piensa hacer con las carreteras que vertebran estos territorios, dígame algo más de qué piensa aportar desde su consejería para dinamizar el esquí en nuestra comunidad autónoma, que es muy importante, y dígame algo más de cuál es su apuesta, de cuál es su proyecto político aquí. Porque si no, señor consejero, al final va a ser verdad que su proyecto político es nada de nada, no piensa hacer nada, quitada la foto en el autobús que se hizo usted.

Y de verdad, mire, usted me dice: nuestros debates siempre son igual. Pero es que entre gobierno y oposición siempre son los mismos debates, señor consejero. Usted hace o no hace; si no hace, lo impulsamos, y, si hace, lo controlamos. Como no hace, lo impulsamos.

Señor consejero, de verdad, a nosotros nos gustaría venir aquí y decir «vamos a pedir una comparecencia para que nos hable exactamente de su proyecto de apuesta por esta estación», pero es que no es el caso, señor consejero, es que no es el caso. De verdad, es- pero que en el turno de palabra que le queda nos diga

cuál es su apuesta política, cuál es su proyecto político para estos valles y que me lo diga en buen tono, como hace habitualmente.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dúplica, señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Con absoluto buen tono, señor Campoy, como siempre.

No me parece poco serio este debate, me parece poco serio el enfoque que usted hace. Si quiere que hablemos de política urbanística en los valles del Pirineo, hablamos de los valles del Pirineo; si quiere que hablemos de la unión de estaciones, hablamos de unión de estaciones. Y lo lamento además por todos los colaboradores, que, cuanto tenemos este tipo de comparecencias —usted lo sabe, que ha sido consejero—, te preparan documentación, te preparan argumentos y luego llegas aquí y ves que, desgraciadamente, han trabajado muchas veces en balde.

Me preocupa mucho que a usted solo le preocupe la nieve, me preocupa mucho porque solo le preocupan tres comarcas pirenaicas. Sobrarbe no existe, Sobrarbe, señor Campoy no existe para usted *[aplausos]*, su único —aplaude gente del Alto Aragón ahora— *[risas]*... ¿Le parece a usted que solo hay una apuesta, que tenemos que impulsar el monocultivo de la nieve y que la única alternativa de las cuatro comarcas pirenaicas, no tres, cuatro comarcas pirenaicas, es la nieve? A mí no. ¿La prioritaria? Absolutamente, por supuesto, que lo puedo decir un millón de veces, pero es que pensamos lo mismo, absolutamente, pero ¿qué ocurre con Sobrarbe o qué ocurre con el resto de las comarcas pirenaicas?

¿Qué estamos haciendo? Se lo voy a decir: política colaborativa apoyando a los municipios de todo Aragón, especialmente también en las comarcas pirenaicas. ¿De qué manera? Por dos vías, que le explico para que tenga algo de contenido al menos informativo esta comparecencia.

En primer lugar, porque nos preocupa mucho en el Gobierno que haya ayuntamientos, que haya municipios sin planeamiento urbanístico, muchísimo, y hay muchos y lo que estamos haciendo desde el Gobierno de Aragón es apoyar a los municipios, financiar a los municipios para acabar esta legislatura, si es posible, con muy pocos municipios ya sin planeamiento.

Mire, la situación en las cuatro comarcas pirenaicas no es la peor que tenemos en el conjunto de Aragón, le puedo decir que municipios sin planeamiento —cuento los setenta y siete municipios, a mí importa también Sobrarbe— de las cuatro comarcas pirenaicas, de estos setenta y siete de municipios, solo hay dieciocho, el 24%, que no tienen planeamiento; que tienen plan general de ordenación urbana son cuarenta y cuatro más tres, precisamente el Sobrarbe, que está en tramitación, Bielsa, Broto y Plan, suman en total por tanto cuarenta y siete, el 61, el 61% tienen plan general, en algunos casos hay modificación —lógicamente, no cuento aquí a Montanuy—, y el resto tienen o delimita-

ción de suelo urbano o normas subsidiarias, no voy a entrar en el detalle. Como le digo, seguimos teniendo municipios sin planeamiento.

¿Qué es lo que hacemos desde el Gobierno? Apoyar a los municipios para que tengan planeamiento porque entendemos que el desarrollo económico y social, la puesta a disposición de suelo clasificado para un desarrollo sostenible y equilibrado del Pirineo depende del planeamiento y por eso estamos apoyando. ¿Cómo? Pues a través, como sabe, de convocatorias que hacemos en concurrencia competitiva, es decir, no lo hacemos a dedo, sino públicamente se convocan para apoyar a los municipios para ese planeamiento.

El 21 de febrero se publicaron ya dos convocatorias diferenciadas para planes generales simplificados o para delimitaciones de suelo urbano, la cuantía total que vamos a invertir en esto en tres años es de seiscientos mil euros, son cien mil por año, aunque la convocatoria es global, cien mil por año en cada una de las dos (delimitaciones de suelo, planes generales simplificados) a lo largo de tres años, seiscientos mil. Y en este caso, señor Campoy, les hacemos entero el plan o la delimitación, contratamos a consultoras multidisciplinares y les hacemos el planeamiento, por supuesto de la mano del ayuntamiento y por supuesto aprobando el ayuntamiento la normativa, perdón, adoptando todos los acuerdos. Esa es política que desarrollamos. ¿Que un ayuntamiento quiera hacérselo él y no hacerlo por esta vía? Vamos a sacar también otra convocatoria para subvencionar, para sufragar —posiblemente, está en el entorno del 70%— para aquellos municipios de todo Aragón, no solo el Pirineo, que quieran hacerlo. Esta es una parte importante.

Otra, la disciplina urbanística. Señor Campoy, sabe lo complicado que es, sobre todo en los pequeños ayuntamientos, ejercer la disciplina urbanística, es muy complicado y en el Pirineo sobre todo hay que ser especialmente cuidadoso con el mantenimiento de la disciplina urbanística. ¿Qué hacemos? Nuevamente, colaborar con los ayuntamientos. Sabe que llevamos un año, que en el caso de los ayuntamientos de más de cinco mil habitantes —en total en todo Aragón, setecientos ocho— podemos suscribir convenios de delegación intersubjetiva de competencias por los que desde el Gobierno, desde la Dirección General de Urbanismo, asumimos la competencia de disciplina urbanística. Está funcionando muy bien, tenemos ya cien ayuntamientos en el conjunto Aragón en los que hemos asumido la disciplina urbanística. En las comarcas pirenaicas pocos, desgraciadamente, seis: dos en Ribagorza (Benasque y Bisaurri), dos en Sobrarbe (Gistaín y Torla) y dos en La Jacetania (Santa Cilia y Santa Cruz de la Serós). Estos seis de setenta y siete son solo el 8% de los municipios; en realidad, en el conjunto de Aragón estamos ya en el 14.

Confío, señor Campoy, en que podamos incrementar en todo Aragón, pero también especialmente en las comarcas pirenaicas esta nueva política que estamos desarrollando en el Gobierno *[corte automático del sonido]* —término—, entendiendo el urbanismo también como una fórmula de colaborar, de apoyar, de impulsar a los pequeños ayuntamientos en el urbanismo, poniendo las cosas fáciles, haciendo posible que tengan planeamiento y asumiendo si así lo desean de forma

absolutamente libre, asumiendo nosotros las competencias en materia de disciplina urbanística. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Mixto. Diputada Martínez Romances.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Señor consejero, un placer departir con usted. Parece que tenemos claro ya cuál era el motivo de esta comparecencia. No sé si quería arrancar alguna novedad el señor Campoy —ha arrancado pocos aplausos de su bancada, señor Campoy— o simplemente quería confirmar algo que venía en nuestro programa electoral y que además el consejero, el señor Soro, nunca ha ocultado. Él está, Chunta Aragonesista está en contra de la unión de estaciones, pero no está en contra de la unión de estaciones por estar, sino porque además cree que hay otra forma de potenciar y desarrollar las comarcas pirenaicas, todas las comarcas pirenaicas, no aquellas que tienen su modelo o parte de su modelo de crecimiento económico en la nieve. Señor Campoy, creo que usted, que ha sido consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, también sabrá cuál es el peso del turismo, que es mucho, pero que no lo es todo y tampoco lo es para las comarcas pirenaicas.

Dicho esto, yo creo, señor consejero, que va por el buen camino porque al Partido Popular, al señor Campoy, a su portavoz, no le gusta nada lo que está haciendo. Yo creo que, cuanto más nos diferenciemos de la derecha, va a ser mucho mejor y sobre todo va a ser mucho mejor para Aragón.

Claro, es que estamos hablando de cosas totalmente distintas. Para la derecha... yo recuerdo perfectamente a la señora Rudi cuando dijo que la preservación del medio ambiente o que el medio ambiente jamás sería un problema para el desarrollo de Aragón. Pues esa es la realidad del Partido Popular y esa es la otra realidad que ahora está llevando a cabo este Gobierno en el que trabaja Chunta Aragonesista.

La verdad es que me gustaría saber qué es lo que han hecho ustedes, señores del Partido Popular, por otros valles pirenaicos, y le voy a poner, por ejemplo, por el valle de la Solana, que también forma parte de una comarca pirenaica. ¿Qué han hecho ustedes? Pues no han hecho nada. Por ustedes, el embalse de Jánovas ya estaría hecho, lo mismo el de Santaliestra, de la misma forma que se empecinan en la construcción de Yesa o Biscarrués.

Pero además es que, cuando tienen posibilidad de hacer algo por ello, siguen empecinados en no hacer nada, como por ejemplo, cuando recortan y recortan desde el Ministerio de Medio Ambiente el plan de restitución de Jánovas. Para el Partido Popular, el desarrollo de los valles pirenaicos pasa por anegarlos, y no solamente con agua, sino también con hormigón.

Y está demostrado, y yo creo que ha quedado con su acción en el Gobierno, que se puede llevar otra política urbanística que la que ha desarrollado el PP, una política que desde luego piense no solamente en el corto plazo, sino también en el medio y en el largo plazo.

Usted no lo ha citado, yo sí que lo voy a hacer, y es por ejemplo la intervención que se está haciendo en

Canfranc, en la estación de Canfranc. Desde su departamento se está trabajando enconadamente para que los trenes no terminen su viaje en Canfranc, sino que atraviesen las fronteras y que la estación de Canfranc vuelva a ser una estación transfronteriza tanto para mercancías como para personas. Pero además, desde el valor y desde el símbolo que para nosotros tiene Canfranc, para los aragonesistas, le reconocemos el potencial turístico que tiene la estación, y solo desde los que quieren a Aragón, desde los que reconocen ese valor turístico, es como se ponen a trabajar para conseguir que esa estación sea un motor de desarrollo a través del turismo para todo el valle del Aragón. Y así es como se está haciendo, con la intervención urbanística desde su departamento. Además, una intervención, a nuestro juicio, totalmente novedosa, no se levantará un solo ladrillo, es decir, la especulación se la dejamos a otros, que bien a gusto la trabajan. Y el proyecto ya no es que no contemple, sino que prohíbe la aparición de cualquier construcción ajena a lo que se hizo hace noventa años.

Yo creo que ese es un claro ejemplo de cuál es la política urbanística y ese es el ejemplo que hay que conseguir para que nuestros valles pirenaicos puedan seguir teniendo futuro y tengan motores económicos a los que agarrarse. Y desde luego que la política urbanística hay que hacerla también desde la óptica de la ordenación del territorio y, aunque ustedes, evidentemente, tienen una opción política y un proyecto político para los valles pirenaicos y para todas las comarcas de Aragón, se ajustan a unos planes y a unas directrices, estoy hablando de las directrices parciales del Pirineo. *[Corte automático de sonido.]* La estrategia de ordenación del territorio, que la impulsó el Partido Popular y que yo, cuando defendía en esta tribuna esa estrategia, decía «pero si es un modelo... se está haciendo un documento contrario a lo que hace el Partido Popular»... ustedes la están llevando a cabo.

Y también quiero hablar de la directriz especial de política...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Vaya finalizando, diputada.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: ... demográfica —concluyo, señor presidente— y contra la despoblación y, por supuesto, con los planes, con los mapas de paisaje, que son unas herramientas totalmente valiosas para la toma de decisiones políticas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): A usted, diputada.

Grupo Parlamentario Ciudadanos. Parece don Jesús Esteban Sansó quien va a intervenir. Adelante.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Buenos días, señorías. Señor presidente, muchas gracias.

Yo también pensaba que íbamos a hablar de urbanismo, de planes generales de ordenación de urbanismo, de normas subsidiarias, etcétera. Si hubiera sabido que íbamos a hablar de esquí, pues me traigo el forfait. *[Risas.]* En fin... claro, pero también podemos hablar de esquí, no hay ningún problema.

El planeamiento, los planeamientos urbanísticos de ordenación del territorio, turísticos, no son más que función en un determinado momento del modelo socioeconómico que elegimos entre todos para una determinada zona. Por cierto, yo creo, señor consejero, que en Sobrarbe también hay esquí, ahora que lo dice, Fanlo y Pineta me parece que también es esquí, entonces hablaríamos de las cuatro comarcas.

Dicho esto, hemos podido observar básicamente la confrontación de dos modelos y no viene de ahora, uno es conservacionista al cien por cien, a ultranza, verde, ecologista, llámenlo como quieran, que no quiere tocar ni una sola hoja de un pino, y el otro es hormigonero cien por cien con todas las consecuencias. Tampoco tenemos que hablar de las leyes de suelo del setenta y cinco, con la modificación del noventa y dos, consecuencia de un revolcón, como decía usted antes, señor consejero, que clasificaba, que ponía clases y clasificaciones del suelo. Pero es imposible entender adonde hemos llegado ahora sin la ley del noventa y ocho, que definía básicamente el suelo urbano, o sea, construido suelo no urbanizable, que era todo aquel que no tuviera alguna afectación medioambiental, cultural, etcétera, y el suelo urbanizable, que era el resto, era todo, se podía, como decíamos en otra intervención, construir en todos lados. Por fin, la Ley del suelo de 2007, de doña María Antonia Trujillo, y el código técnico...

En fin, vemos aquí, como decíamos antes, la confrontación de dos modelos y nosotros creemos sinceramente que el nuestro puede coger rasgos de ambos, creemos que para eso existen normativa de evaluación ambiental y muchas veces medidas mitigadoras, medidas compensatorias. Eso sí, creemos que en absoluto podemos volver a repetir situaciones como las de no hace tantos años en las que el sector de la construcción venía a representar del orden del 10%, como en 2007, al inicio de la crisis, el 10% del PIB. Teníamos dos millones y medio de cotizantes, ahora estamos en la mitad del PIB y en un millón escaso de cotizantes. Creemos que el sector de la construcción, que el urbanismo en nuestros valles pirenaicos no puede, no debe estar basado únicamente en este concepto de residencial de segunda vivienda si me permiten. Y eso es así porque el Pirineo es un medio especialmente sensible y frágil, 16% de la superficie de Aragón, un 6% de la población, y bajando si no nos espabilamos, y que, como dicen las directrices parciales de ordenación del territorio del Pirineo, ha sido alterado en los últimos años por un proceso urbanizador, por un desarrollo turístico, por grandes infraestructuras de transporte y por el paulatino abandono de las actividades primarias.

Tenemos una normativa de referencia prolija, abrumadora, contradictoria en ocasiones. Tenemos la EOTA, la LOTA, la Ley 8/2011, para compatibilizar nieve y desarrollo sostenible, tenemos la Ley de turismo, la Ley de urbanismo, especialmente tenemos ese Decreto 291/2005, que creo que debemos revisar, tenemos como objetivo de su Dirección General de Ordenación del Territorio revisarlo durante esta legislatura, y especialmente el artículo 78, que habla de las limitaciones genéricas, los parámetros de aprovechamiento urbano. Y faltan por llegar, si no me equivoco, la ley de la montaña, creo que el programa de gestión territorial de Aragón, que especificaba el Decreto 291 un plazo

de dos años para traerlo, y ya últimamente sobre todo el famoso plan integral de política demográfica contra la despoblación, creo que estamos hablando de trescientas y cincuenta medidas, yo no sé si es que no había más o si no vamos bien enfocados. Y ya directrices especiales varias como la EOTA, seguimiento de determinadas políticas sectoriales.

Al final creemos que el objetivo, como dice el decreto mismo, es mantener una población activa suficiente para invertir tendencias de despoblación y envejecimiento, definiendo decisiones, criterios y líneas de actuación. Y, como dice el decreto, para anticiparnos a la transformación colectiva del territorio, anticiparnos, y lo dice en 2005, cuando ya estaba mal hecho.

En fin, desde Ciudadanos nosotros creemos que la clave son las infraestructuras y los equipamientos, especialmente las infraestructuras de transporte, porque, si no, seguiremos viendo...

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice, señor diputado.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: —inmediatamente, señor presidente— la provincia Huesca como el callejón sin salida, el *cul de sac* en lo que se refiere a comunicaciones transfronterizas. Podemos comparar el eje del Ebro con el eje norte-sur. ¿Por qué el Becton Dickinson está en Fraga? Por cercanía con la A-2 y con la AP-2. ¿Por qué Ames está en Tamarite? Por su cercanía a la A-22. ¿Qué pasa con el eje norte-sur? Que la A-23 acaba en Jaca. Si nos queremos comparar con el otro lado del Pirineo —y con esto acabo—, no podemos decir que la A-64, la que va de Bayona a Toulouse, sea nuestra A-22 ni mucho menos. Los cuellos de botella que tenemos en la 240, en la 330 y en la 260 nos obligan a que afrontemos los problemas específicos ahí.

Y cuando quiera hablamos de Montanuy, de Cerler, que creo que teníamos una solicitud de comparecencia pendiente.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés. Doña Lucía Guillén está preparada.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

Señor consejero, buenos días.

He participado esta mañana en un debate en la radio en el que me decían que hay ocasiones en las que los partidos no evolucionan y se quedan anclados defendiendo unas reivindicaciones antiguas o pasadas de moda, estábamos hablando del trasvase. A esto yo les he contestado que no es así, que los partidos evolucionan, el Partido Aragonés, en nuestro caso, ha evolucionado mucho a lo largo de los últimos años, pero sí, claro, seguimos manteniendo ciertas reivindicaciones históricas como es el trasvase, y como acaba de quedar patente en la anterior intervención.

En esa línea de la evolución de los partidos yo creo que estamos todos, bueno, unos más que otros. Pero yo creo que Chunta es un claro ejemplo de que está en esa línea de evolución de los partidos porque antes eran del «no» rotundo al desarrollo urbanístico y ahora, pues bueno, son de los que «sí» o por lo menos

«según el caso», como es el caso de la modificación número 14 del Plan General de Ordenación Urbana de Canfranc, donde se recoge esa urbanización de ciento treinta viviendas, teniendo como promotor al Gobierno de Aragón, con PSOE-Chunta.

Mire, yo le voy a decir que nos alegramos de que su partido evolucione, de que no sufra más de esa acromatopsia, de esa enfermedad que te hace verlo todo en blanco y negro, y, por cierto, enfermedad que es el mal común de la oposición, ya no de la posición, sino más bien de los partidos que no han gobernado nunca. Aquí, en esta Cámara, hay ejemplos de estos partidos que les digo que no han gobernado nunca, unos porque no han querido mojarse y otros porque no han podido. Yo de verdad me alegro de que Chunta haya ampliado su gama de colores, bienvenidos al universo multicolor, que solo que conoce quien ha gobernado.

En cuanto al tema que nos ocupa, me voy a volver al Canfranc y le recuerdo el informe del Consejo de Protección de la Naturaleza aprobado el 8 de marzo, que deja claras dos conclusiones: por un lado, que el estudio de riesgos geomorfológicos en detalle se tiene que realizar y presentar antes de la aprobación definitiva de la modificación del plan, y, por otro lado, el análisis de riesgos ambientales, que debe de ser prioritario y vinculante.

El valle del Aragón, todos lo sabemos, necesita un impulso ya y necesita un impulso porque las inversiones de Aramón en otros territorios han dejado este valle en particular del que estoy hablando ahora atrás. La unión de estaciones sería un acicate importante y es esencial sí o sí. Por cierto, este proyecto de la unión de estaciones incluso lo menciona propio informe del CPN, que vincula el desarrollo del plan urbanístico con la unión de estaciones y así lo manifiesta en el apartado de descripción del proyecto, donde dice textualmente que «se establece una vinculación entre el presente plan y el proyecto de unión estaciones de esquí», señalándose que podrá o no formar parte del futuro plan, pudiéndose prever la utilización del espacio para ubicar el remonte planteado para Canfranc, así como aparcamientos y usos complementarios, de forma que el futuro plan de unión de las estaciones de esquí y la remodelación de la antigua estación de Canfranc sean complementarios.

Ustedes, señor consejero, se están centrando solo en este caso en particular del valle del Aragón en la reapertura de la línea del Canfranc y en la puesta en valor de ese edificio de la estación, que está muy bien, que nosotros apoyamos, que nosotros lo llevamos defendiendo desde que existimos, y no puedo decir lo mismo de su grupo, que en 2013 cuestionó la compra por parte del Gobierno de Aragón de ese edificio, pero sí que le digo que no se olvide de que el futuro del valle del Aragón pasa por el impulso a la unión de estaciones.

Mire, le voy a dar un dato para que se haga cargo de lo que le estoy comentando. En uno de los portales inmobiliarios más importantes del país, a día de hoy aparecen quinientas treinta y cuatro viviendas en venta en esa zona, desde Castiello hasta Canfranc, quinientas treinta y cuatro. De aquí a un tiempo habrá ciento treinta viviendas más, sin haber creado por el momento ningún incentivo económico suficiente en esa zona

para parar la despoblación, para ofrecer alternativas de desarrollo y para evitar la decadencia de este valle pirenaico. Esto, claro, suponiendo que llegue esta financiación europea, que todos queremos y que todos esperamos, que permita poner en marcha el Canfranc. Y digo «supongo» porque hoy, por desgracia, empiezan a surgirnos dudas porque resulta que ahora el centro del universo nacional, que es Cataluña, va a beneficiarse de una inversión de cuatro mil doscientos millones de euros, que, claro, dejaremos de recibir, entiendo, los demás. Nos tememos que esto sea a costa de proyectos como el Canfranc, como el ferrocarril de Teruel —por cierto, le recuerdo la manifestación de pasado mañana—, el desdoblamiento de la nacional 232, la financiación de la autovía del Pirineo... Y, de momento, lo que parece que sí queda claro es que se deja apostar por la travesía central del Pirineo o queda en segundo plano porque Rajoy ha dicho que de momento apuesta por ese corredor Mediterráneo. Bueno, pues oiga, muy bien, pues estupendo, pues aquí, en Aragón, seguiremos viéndolas venir [*corte automático de sonido*]... porque, como somos pocos, lloramos poco y hacemos poco ruido, seguiremos siendo los paganos del norte.

Concluyo ya recordándole que el esquí tiene una demanda estable, es un sector esencial estratégico para Aragón y para los valles pirenaicos y que este año, además, está contando con unos resultados, como bien sabrá, excelentes.

Le animo, señor Soro, a que siga por la senda multicolor que le decía antes y a que apueste de una vez por todas de manera decidida por evitar la despoblación, por generar empleo, por garantizar el futuro en los valles del Pirineo, apostando por el sector de la nieve, por la unión de estaciones, por la ampliación de Cerler, que no me ha dado tiempo de mencionar, pero que serviría para reactivar una zona que a día de hoy está muy deprimida, y por otras alternativas invernales en la comarca de Sobrarbe, que también las hay.

Nada más y muchas gracias. [*Aplausos*.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Podemos, dispuesta ya doña Marta de Santos, adelante.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, presidente.

Hablamos de Pirineo y urbanismo. Desde Podemos entendemos que cualquier planteamiento que pueda hacerse en este espacio, en el Pirineo, ha de recoger necesariamente el respeto total a esta joya del patrimonio natural, etnológico e histórico aragonés, así como asegurar su conservación. Además, y muy importante, ha de redundar directamente en el beneficio y el interés de los habitantes del mismo y no en su contra. Decía la canción que alguno solo veis una postal cuando miráis para arriba.

Nos encontramos hoy claramente con una confrontación de modelos, concepto que yo pensaba personalmente superado, pero veo que no: la diferencia entre construir y conservar; entre cortar la cinta, hacerse la foto o mantener lo que hemos sido, lo que somos; economía de la burbuja, de explotación, economía sostenible y racional; negocio del hormigón, concepto de vida y vertebración; políticas cortoplacistas, proyec-

to de futuro. Es más, vivienda como objeto de especulación o vivienda como derecho humano.

Y es que, cuando dicen ustedes «turismo de nieve», hablan de constructoras y de banca y los que estamos ahí vivimos contratos basura y mediocridad laboral y vital para los habitantes. Cuando hablan de vivienda, hablan de especulación. Hay muchísima vivienda vacía en el Pirineo, estas viviendas son inaccesibles para las personas que quieren vivir en el Pirineo, las nuevas urbanizaciones suponen cargas inasumibles para los ayuntamientos y atentan directamente, insisto, las nuevas urbanizaciones y el sistema que están proponiendo atentan directamente contra el modelo de turismo de calidad y contra la calidad de vida. Vivienda vacía, a cascoporro: solo en La Jacetania, más de tres mil. Vivienda vacía, no digo segunda vivienda, vivienda vacía. *[Rumores.]* ¿Aún necesitamos más o estamos hablando de especulación? Porque las personas que vivimos en esas zonas o queremos ir a vivir a esas zonas, cuando queremos acceder a esa vivienda vacía, no podemos acceder por los precios especulativos que están usando y proponiendo.

Por eso, desde Podemos Aragón tenemos clarísimo que la senda de la recuperación y de la vertebración del Pirineo y en general de nuestro mundo rural es la rehabilitación, el apostar por asentar lo que tenemos, valorar nuestro patrimonio etnológico y cultural y ponerlo en valor y accesible para las personas que quieren vivir allí. Pero, claro, el consejero, por temas de siglas, no aceptó los diez millones que le habíamos conseguido, veremos a ver cómo intentamos insistir para que esos diez millones lleguen directamente a rehabilitación.

Decimos que son viviendas inaccesibles, por lo cual le pido directamente al consejero explicaciones en la línea de ayudas o de si se plantea en algún momento algún tipo de ayuda específica hacia los habitantes del Pirineo, porque hablábamos de urbanismo y Pirineo.

Voy a insistir un poco en lo que son las políticas cortoplacistas y las cargas a los ayuntamientos que supone este modelo que nos están proponiendo hoy desde el Partido Popular ya que no hay nada que atente más contra de autonomía local que tener que prestar servicios en unas urbanizaciones vacías y que solo suponen cargas y cargas para el municipio que las soporta. Vacías y en su momento inicial dan mucho dinero, política cortoplacista, la foto, pero a continuación todas las cargas del mantenimiento recaen directamente sobre el ayuntamiento y los pocos que están censados en el mismo.

¿Qué pasa con las depuradoras de esas urbanizaciones, que ahora estamos quitando la responsabilidad y se las cargamos también al ayuntamiento o a todos los aragoneses? No tiene ni idea, se quedaron ahí, se quedaron en un sueño que ya explotó, se llamó «burbuja» y se sigue llamando «burbuja». Quieren volver al pasado, donde parecía que todo era mejor.

[Corte automático de sonido]... las repercusiones, insisto, de cada una o de cualquier actuación que se quiera hacer en relación con estos patrimonios, el natural, el cultural y el etnológico. Y cualquier proyecto que se haga o se planifique en la zona con el visto bueno, evidentemente, de la consejería de Vertebración y Ordenación ha de ayudar a generar una economía y un

turismo estables y sostenibles para el medio ambiente durante todo el año.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora De Santos. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SABÉS TURMO: Muchas gracias, presidenta.

Señor consejero, la verdad es que lo comentábamos esta mañana. Con una petición de comparecencia tan genérica, yo pensaba que iba a hablar de planes generales, de planes parciales, de modificaciones, de consejos provinciales de urbanismo, pero la verdad es que parece que hemos venido a hablar de nieve y de turismo. Bueno, a usted alguno le está diciendo que es el consejero de turismo, si no recuerdo mal, en las comisiones. Pues nada, una vez más intentan demostrar que en turismo se está trabajando y muy bien desde esta consejería.

Pero, si revisamos esos datos turísticos —y me lo decía la diputada Moratinos—, señor Campoy, yo creo que es bueno que este fin de semana suba al valle del Aragón. De hecho, ella se ofrece a acompañarle —eso me ha dicho— para que vea que se han recuperado las cifras de ocupación hotelera del año 2006, 2006 *[aplausos]*, y que febrero acabó en el valle del Aragón con el 71,27% de ocupación, ¡casi nada!, cifras del año 2006, previamente a la crisis económica. Por eso creo que hay que ser muy conscientes de dónde estamos, del trabajo que se está desarrollando. Por cierto, un trabajo desarrollado en este caso en ese valle con las asociaciones empresariales, con la mancomunidad del Valle del Aragón y de forma conjunta. Un trabajo conjunto, por ejemplo, que usted menospreciaba; ya me hubiera gustado que en los cuatro años anteriores, en la anterior legislatura, se hubiera puesto ese autobús, pero sobre todo esa unión comercial de estaciones entre Astún y Candanchú *[aplausos]*, y les animo a todos los miembros de esta Cámara a que pregunten en ese valle.

Y sí que les quiero decir la política o el planteamiento del Partido Socialista en relación con la nieve. Yo no sé, señor consejero, si esta comparecencia la han encarado a la nieve para ver si encontraban diferencias entre el PSOE y Chunta Aragonesista en esta materia, porque estamos ya acostumbrados en estos dos años que llevamos de coalición, y coalición que funciona muy bien, como todos ustedes pueden observar. Lo han intentado en varias ocasiones y no me cansaré desde esta tribuna ni desde cualquier otro punto de decir que sí, que el Partido Socialista está por la unión de estaciones sostenible, pero unión de estaciones, que los estamos haciendo ya en Astún y Candanchú y que, evidentemente, nos gustaría también poder profundizarlo, pero, reitero, de forma sostenible, sin renunciar por supuesto tampoco a Formigal de forma sostenible y cuando la situación económica lo permita y por supuesto a esa ampliación también de Cerler.

Porque, entre otras cosas, los alcaldes de ese territorio nos lo están pidiendo y escuchamos desde el Partido Socialista lo que se nos pide desde el territorio. Porque en materia urbanística, que a nadie se le olvide —se ha dicho aquí ya—, parte de los ayuntamientos, parte de abajo hacia arriba y al final el Gobierno

de Aragón tiene sus limitaciones y sus limitaciones son tantas que es el Consejo Provincial de Urbanismo el que aprueba esos planes generales, el principal instrumento de ordenación urbanística en nuestro territorio, pero, para denegarlo, las limitaciones son máximas, es prácticamente imposible si no incumple algunos aspectos básicos que puedan denegarse esos planes generales.

Por tanto, creo que desde esta consejería en estos momentos se está trabajando bien en materia turística, bien en materia urbanística. Y, señor Campoy, sí que le voy a hacer un matiz, que me dice desde el territorio. En este momento no es mejorar, es innovar para ser competentes, para ser competitivos con otros territorios en lo que es difícil en estos momentos en una materia tan difícil como esta. Y, claro, cuando hablamos de qué hemos hecho en dos años o qué se ha hecho en cuatro años, yo recuerdo en cuatro años solo una cosa y lo que recuerdo es que, sobre la bocina, en marzo de 2016 se aprobó esa declaración de interés general, nada más, en cuatro años. Por tanto, me hubiera gustado, como les he dicho, que al menos se hubiera producido esa comercialización conjunta que ahora se está desarrollando porque, como le digo, sí que está asentando y está asentando muy bien en todo el valle y, evidentemente, también en todo el sector.

Y para concluir, sí que quería hacer alguna referencia —me queda un minuto, menos un minuto— sobre el tema urbanístico. ¿Sobre qué está trabajando? Yo les diría se preguntara, por ejemplo, cómo se está trabajando en Canfranc. Y en Canfranc, con un plan parcial, con una modificación puntual del plan general, de acuerdo con el ayuntamiento, desarrollada por el Gobierno Aragón, pero de acuerdo con el Ayuntamiento e iniciada por este, se está trabajando en un proyecto que yo creo que para todos es ilusionante, no solo para esta consejería, no solo para este Gobierno, pienso que es ilusionante para todos los aragoneses.

Pero tampoco me voy a olvidar del trabajo que se está haciendo —evidentemente, aquí ya no, en el caso de los Pirineos— con la industria agroalimentaria que se va a instalar en Épila, y un trabajo, como ustedes están viendo, que lo están viendo precisamente, por ejemplo, hoy en medios de comunicación, creo que importante, avanzando esa especulación urbanística que se pueda [corte automático de sonido]... y este Gobierno tiene muy claro que los tiempos de la especulación deben acabar y han acabado.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Señor Sansó, como sabe, con el señor Campoy nunca se sabe de qué vamos a hablar, pero, bueno, tiene también cierta emoción.

Tiene razón en el Sobrarbe y el esquí nórdico, le aseguro que no estaba pensando en eso el señor Campoy y ese no es el modelo del Partido popular, es otro. Salvo mi omisión, pero ya le digo que mantengo lo que está diciendo porque es una cuestión de modelo.

Habla usted de la clave, señor Sansó ha dado en la clave porque la clave es la legislación. La clave, el

principal instrumento —lo apuntaba antes— que tiene un gobierno autonómico en esta materia, en materia urbanística, en materia de suelo, es precisamente el de legislar, ese es el principal. Y así lo hizo el PP y lo que hizo fue dejarnos una ley urbanística, el PP y PAR nos dejaron en la pasada legislatura una ley urbanística atrozmente liberal, homologable a las leyes liberales de otras comunidades muy liberales. Y eso es una realidad y solo pongo algún ejemplo: una ley que impide que los ayuntamientos protejan su suelo rústico, se permite —usted lo ha apuntado también, luego añadiré otras— que se pueden plantar cualesquiera tipo de actividades en cualquier suelo. Prácticamente se considera que el mercado de la vivienda es algo parecido al mercado de los tomates o los pollos y, desde luego, otros pensamos que esto no es así.

Más problemas. Las modificaciones relativas al suelo urbano y urbanizable, en particular, las dotaciones, zonas verdes, escolar, social. Se redujo, como sabe, la superficie para equipamientos a menos de la mitad de lo que requería la ley de 2009. Los equipamientos son un problema, hay que hacer bien de solares para ganar mucho dinero y sobre todo para que algunos ganen mucho dinero.

Todo esto, además, complementado con la eliminación del límite de densidad. Antes había un límite de densidad (setenta y cinco viviendas en urbanizable, ciento cincuenta en urbano por hectárea), ya no hay límites en suelo urbano ni urbanizable. En definitiva, más viviendas, la mitad de equipamientos. Volvemos con esa ley del PP al modelo desarrollista de los años sesenta, volvemos a las teorías del año sesenta y ese es gran problema.

O lo último, señor Sansó: ya no es obligatorio proteger nuestro patrimonio histórico, artístico, arquitectónico. Es posible ahora, tras el paso del PP-PAR por el gobierno y la aprobación en estas Cortes con su rodillo de mayoría absoluta, aprobar planes sin que incluyan el catálogo de bienes protegidos.

Son solo algunos ejemplos de esa legislación que usted decía y estoy completamente de acuerdo en que es el gran problema.

Señora Guillén, me alegra que le preocupen las inversiones que ha anunciado el señor Rajoy en Cataluña. Ustedes son socios, hablen con ellos, yo no soy socio del señor Rajoy. Hombre, que hablen de que evolucionan cuando siguen anclados en la política hidráulica de hace veinticinco años, cuando siguen hablando del Pacto del Agua del año noventa y dos como si no hubiera pasado un cuarto de siglo me parece un poco raro. Ahí ya sabe que Chunta Aragonesista no estaba, entramos tres años después, éramos nosotros entonces los nuevos y, como le digo, no suscribimos aquel pacto.

Vamos a ver, jamás hemos dado un «no» rotundo a la nieve en Chunta Aragonesista, es que están diciendo algo completamente absurdo. Siempre hemos defendido, ese sí, durante treinta años, ahí sí, un mismo modelo de desarrollo, fuimos precursores, un nuevo modelo de desarrollo sostenible —y nacimos hace treinta años—, para defender ese modelo íntimamente relacionado con la nieve y la naturaleza en los valles pirenaicos.

Una aclaración, el informe del Consejo de Protección de la Naturaleza de 8 de marzo, no es todavía

de pleno, que es de comisión, y se refiere al desarrollo en ártica lengua —lo digo porque no ha quedado muy claro en su intervención, a efectos de aclarar—, que es demoledor por cierto, se refiere al desarrollo de Formigal al norte por ártica lengua.

«En Aragón solo hablamos de Canfranc», es que, mire, Candanchú y Astún son privadas, es que ya lo siento, es que Candanchú y Astún son privadas. Apoyamos en ese autobús que aquí les parece tan poca cosa y allí se ha agradecido, le aseguro, tanto. Y, efectivamente, yo también fui crítico con la compra del edificio de Canfranc porque lo debía haber cedido Adif gratis y no pagando, se comprometieron a que fuera gratis y al final la señora Rudi pagó dinero de todos los aragoneses.

Señora De Santos, claro que hay que proteger esa joya que es el Pirineo, pero sobre todo —¡y qué le voy a decir a usted— lo que tenemos que respetar es proteger esa otra joya que son las personas que viven en el Pirineo y a toda la gente que queremos que de forma sostenible vayan a vivir al Pirineo. Estoy de acuerdo con el discurso que usted ha hecho, antes lo defendíamos juntos, por lo tanto no ha habido un cambio, ni usted ha cambiado ni nosotros tampoco, defendemos el mismo modelo, nosotros desde el Gobierno, usted desde la oposición.

Me pregunta por rehabilitación. Pues, como sabe, diez millones para el Plan Estatal de Vivienda, que se ha prorrogado con un grandísimo problema y es que ese Plan Estatal de Vivienda limita la rehabilitación a las viviendas colectivas, no hay posibilidad de financiar viviendas individuales, que es lo que hay en el medio rural, y vamos a dotarlo con otros dos millones.

Señor Sabés, le agradezco el apoyo. Discrepamos y yo estoy encantado de discrepar con ustedes, es un placer discrepar con ustedes. A mí no me cabe mucho en la cabeza eso de «unión de estaciones» y a continuación decir «sostenible», pero, bueno, en todo caso no ha habido evaluación ambiental, no pasa nada por discrepar. Esto enriquece, yo creo que esto sí que es nueva política, que pongamos en valor las discrepancias.

Señora Martínez, muchas gracias por su apoyo, por dar la voz [*corte automático del sonido*]... político —termino ya— de Chunta Aragonesista. Y gracias, junto con el señor Sabés, por poner en valor el Canfranc, la actuación en Canfranc, que es el paradigma, nuestro modelo, un modelo sostenible, respetuoso, de dimensión humana, un modelo orgulloso de lo que hemos sido y que defiende que queremos seguir siendo en el futuro, lo que fuimos antes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Sanidad, a solicitud de los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para informar sobre la postura del Departamento de Sanidad respecto al anuncio del Gobierno central de recurrir al Tribunal Constitucional la ley de Aragón con la que prevé convocar mil cuatrocientas ochenta y tres plazas de empleo público en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tiene la palabra la señora Cabrera, del Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Comparecencia del consejero de Sanidad para informar sobre la postura del Departamento de Sanidad respecto al anuncio del Gobierno central de recurrir al Tribunal Constitucional la ley de Aragón con la que prevé convocar mil cuatrocientas ochenta y tres plazas de empleo público en la comunidad autónoma.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, nuestra comparecencia va dirigida al señor Celaya para preguntar qué ocurre con esa oferta pública de empleo y qué ocurre con esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas de estabilidad de empleo. Porque, al hablar de mil cuatrocientas ochenta y tres plazas, estamos hablando de plazas de celadores, de especialistas de área, de auxiliares administrativos, de cuidadores, de auxiliares de enfermería, etcétera, etcétera.

Buenos días, señor Celaya, y muchísimas gracias por aceptar y venir a esta comparecencia. En otras ocasiones ya le he propuesto un viaje y le digo de nuevo que viaje con nosotros, que venga en el tiempo y vayamos a recordar cuál es el histórico de esta OPE de mil cuatrocientas ochenta y tres plazas.

Y nos vamos al año pasado, nos vamos al último trimestre del año 2016, cuando usted tenía conversaciones y negociaciones con la mesa sectorial y llegó a un acuerdo y se llegaban a poder sacar, o al menos eso usted aseguraba, mil cuatrocientas ochenta y tres plazas, como decía. Pero su propio Gobierno, su propio Consejo de Gobierno no le respaldó en ese momento y la mesa sectorial le deslegitimó. Después utilizaron a su grupo parlamentario, al Partido Socialista, a Chunta Aragonesita, para que trajeran aquí una modificación de la Ley del Salud y pudieran sacarse esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas. Como ve, un histórico rápido pero que estuvo bañado de dudas y estuvo repleto de incertidumbre. Y, después de que ni siquiera la mesa sectorial ni su propio Gobierno le respaldaran, al fin y al cabo llevaron con lentitud que esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas pudieran sacarse a la oferta pública.

Vayamos a una parada más cercana a la fecha actual y vayamos a sus socios, al apoyo que dieron en Madrid a ese gobierno del señor Rajoy, a que anuncia que se bloqueó una decisión de estas Cortes de Aragón, que la promesa que usted hizo inicialmente con la mesa sectorial, que la promesa que más tarde su propio grupo parlamentario defendería en estas Cortes —y le recuerdo que Podemos no pedía otra cosa que, por voz de su grupo parlamentario, aceptaran y se comprometieran a que la OPE saliera—. Y por lo tanto, señor Celaya, nos encontramos con el que el Gobierno central, el gobierno del señor Rajoy paraliza las decisiones de estas Cortes. Y usted ahora se encuentra en una tesitura, señor Celaya, se encuentra en la tesitura de apoyar de nuevo a ese Gobierno central, de apoyar de nuevo esas políticas de la inestabilidad de empleo, de apoyar de nuevo al señor Rajoy o, por el contrario, defender las mil cuatrocientas ochenta y tres

plazas de la sanidad pública y defender por lo tanto esa OPE sanitaria.

Señor Celaya, primera pregunta en nuestras paradas: de qué lado está, ¿de la ciudadanía o del Partido Popular y su inestabilidad de empleo?

Proseguimos, señor Celaya, y le pregunto directamente: ¿es legal que el Gobierno de Aragón saque estas plazas? Por el contrario, ¿qué motivos le ha dado el Gobierno central para no sacarlas? Porque espero que no me niegue que ha tenido algún tipo de contacto con el Gobierno central y espero que no me niegue que usted sabía o sabía a priori que podíamos llegar a esta situación. Porque nos encontraríamos en esa situación en la que o muy mal asesorado fue o muchísima confianza le dio a su Gobierno central, ese gobierno, como decía, que reduce la calidad de empleo a la vez que olvida la sanidad pública.

Señor Celaya, hay que cumplir las leyes, efectivamente, pero creemos oportuno que también haya que cumplir los mandatos de estas Cortes que hacemos a los consejeros, que le hacemos a usted, señor Celaya. Y son plazas que ya estaban propuestas, que estaban dentro de la legalidad o al menos eso nos aseguró su propio grupo parlamentario.

Lo que está claro es que, desde el inicio, esta OPE ha sido controvertida, ha demostrado opacidad, ha demostrado una lentitud y una prevalencia al fin y al cabo de las políticas del señor Gimeno y de las políticas de austeridad del señor Montero. Unas políticas que nunca se han llevado con claridad, como decía, señor Celaya, y al fin y al fin y al cabo no ha tenido ningún tipo de contacto real o no ha transmitido realidad a esos firmantes del pacto del empleo con los cuales usted acordó que sacarían estas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas.

Por lo tanto, le pregunto, señor Celaya: ¿se ha reunido usted, no su grupo parlamentario, usted, con los sindicatos, con los firmantes del pacto por el empleo? ¿Se va a reunir? Si ya se ha reunido, señor Celaya, ¿cuál ha sido su propuesta? Y si se va a reunir, ¿cuál será su propuesta? Recordemos que en esas reuniones que se han mantenido con su grupo parlamentario fueron incluso estos firmantes del pacto por el empleo los que las convocaron y no han tenido todavía a bien darles más información por parte del Gobierno. Se ha anunciado que quizás este próximo lunes usted se reúna con ellos, ¿es eso cierto, señor Celaya? Por lo tanto, ¿qué propuestas les llevará?

Señor Celaya, usted tiene constancia de que esta misma ley que se aprobó en estas Cortes la ha copiado el señor Feijoo en su comunidad, en su comunidad gallega, y la va a llevar a cabo? ¿Por qué cree que esas prioridades existen entre comunidades autónomas? Quizás no esté tan valiente como le suponíamos o quizás usted no ha luchado tanto como otros políticos en el resto del Estado para que esas plazas al fin y al cabo salgan, ya me lo dirá, señor Celaya.

Ahora nos encontramos en la parada de la incertidumbre. Cuarenta y ocho horas después de que se anunciara que el Gobierno central paralizaba esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas, nos enteramos de una macrooferta que va a realizar ese Gobierno central, el gobierno de la austeridad, el gobierno de la inestabilidad de empleo, y que realmente van a poder sacar más de doscientas cincuenta mil plazas de mane-

ra plurianual y que en nuestra comunidad autónoma se podría ver beneficiada la sanidad pública. Pero, señor Celaya, por una parte, esto ya lo podría haber planificado el Gobierno central, ya nos lo podría haber avisado el 1 de enero, y usted también sabrá que no estaríamos a estas alturas hablando de este tema.

Señor Celaya, no tenemos datos sobre esta macro-OPE ni sabemos cuáles han sido los contactos que ha realizado el Gobierno con los diferentes responsables de la sanidad de las diferentes comunidades autónomas y, por lo tanto, también le pido más información acerca de esta macro-OPE, que vendrá o esperemos que llegue, pero no nos engañemos, estamos hablando de aspectos diferentes. Ojalá llegue esa macro-OPE, ojalá podamos hablar de que se incrementa la estabilidad de empleo en Aragón. Pero yo le quiero preguntar, sin que usted se vaya por las ramas, si me permite la expresión, acerca de las mil cuatrocientas ochenta y tres plazas. Tenga por seguro, señor Celaya, que siempre estaremos propositivos pero también vigilantes y exigentes, así que voy con la batería de preguntas finales, que espero que me pueda responder.

¿Cuáles son las futuras acciones de su Gobierno? ¿Tiene previsto, señor Celaya, reunirse con el Gobierno central para mediar y exigir que salgan estas plazas, ese acuerdo que usted llevó a cabo y ese acuerdo que su propio Gobierno trazo? ¿Seguirán actuando incumpliendo los dictámenes de estas Cortes, señor Celaya? Ya sabe que quizás no tiene nada que ver esa nueva actitud del Gobierno central, pero ¿va usted a valorar y se va a aprovechar de alguna manera esta nueva conducta del gobierno del señor Rajoy con Montoro al frente? Bien sabe, señor Celaya, que esta OPE, de no sacarse, afectará directamente a la calidad del empleo y a la cantidad de partes que usted ya tiene en su consejería.

Por lo tanto, le pregunto: ¿qué va a hacer para remediar que esta OPE salga adelante y no afecte directamente a todo el pueblo aragonés? Y digo «pueblo» porque me refiero al medio rural, que van a ser las personas y va a ser el territorio más afectado en nuestra comunidad autónoma, vista la falta de médicos, vista la falta de especialistas, vista la falta de facultativos y visto, señor Celaya, que usted no tiene planes a largo plazo.

No podemos, por lo tanto, seguir actuando en Aragón con desconocimiento y con incertidumbre, señor Celaya. Muchas veces le he pedido valentía, muchas veces le he pedido diligencia, señor Celaya, pero ahora también le pido que defienda y que sea astuto al defender la sanidad pública y, por lo tanto, una estabilidad de empleo en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señora presidenta, muchas gracias.

Señoras y señores diputados.

Se solicita mi comparecencia en esta Cámara para informar sobre la postura del departamento respecto a ese recurso interpuesto por el Gobierno central a una ley aprobada por esta Cámara en diciembre del

año pasado. Pues bien, intentaré hacer un relato de hechos, intentaré clarificar un poquito el proceso porque parece que hay alguna confusión y reiteraré la posición del departamento.

Pero lo que sí quiero dejar claro, señora Cabrera, antes de empezar es que este asunto trasciende en su mayor parte a la consejería de Sanidad. Me pide valentía y yo soy valiente, pero al mismo tiempo me dice que no le gusta la incertidumbre: pues la valentía sin incertidumbre yo creo que no es valentía.

Y, efectivamente, esta OPE se ha visto salpicada por muchos incidentes, como viene ocurriendo desde hace bastantes años con casi todas las OPE, que son unos procesos que yo creo que no están bien diseñados y que en el futuro tendríamos todos que tratar de repensar.

Bien. Señora Cabrera, ¿por qué cree usted que este asunto me trasciende? Primero, porque la tasa de reposición, que es uno de los puntos clave, es una herramienta implantada para la contención del gasto que se establece en la Ley general de presupuestos del Estado y es de obligado cumplimiento; por lo tanto, responsabilidad del señor Montoro. Segundo, porque las ofertas de empleo público se rigen por el Estatuto Básico del Empleado Público y las leyes autonómicas; por tanto, las ofertas de empleo público —y creo que esto todavía no lo ha entendido— corresponden a la Dirección General de la Función Pública. Tercero, porque la ley contra la que el Estado recientemente ha presentado un recurso de inconstitucionalidad es una ley que fue aprobada por estas Cortes, de tal forma que no es una actuación del Ejecutivo, sino del Legislativo aragonés, y, en esto usted, y el resto de grupos parlamentarios tienen más que decir que yo como consejero de Sanidad.

Y todo esto queda mucho más claro cuando hemos conocido hoy a través de los medios de comunicación que, efectivamente, parece ser que se ha llegado a un pacto entre las organizaciones sindicales, los directores de las funciones públicas de las diversas autonomías y el propio ministro de Hacienda, señor Montoro, un pacto que al parecer resuelve todos los problemas relativos al tema de esta comparecencia, aunque de confesar que no soy experto en legislación laboral y todavía no soy capaz de calibrar en estos momentos el alcance real que va a tener este acuerdo en nuestra comunidad autónoma. Espero que los expertos lo valoren, que el director general de la Función Pública se reúna con nosotros y nos explique cuál es el futuro.

Ahora, sí que está claro que las ofertas de empleo relativas al sistema sanitario afectan directamente a la atención a nuestros ciudadanos, y en este sentido me involucro y me siento responsable de las decisiones de forma compartida que ha tomado el Gobierno de Aragón. He insistido muchas veces en que lo importante para el Servicio Aragonés de Salud son las personas, que son los profesionales que aportan valor a la sanidad aragonesa, que gracias a ellos, a su esfuerzo y a su trabajo hemos superado una situación de crisis que ha hecho posible con su esfuerzo, con su merma de sus retribuciones, que el sistema sanitario haya podido mantenerse en unos niveles más que aceptables de calidad.

Pero, bien, por aclarar las cosas, el régimen jurídico de las ofertas de empleo queda regulado en el

Estatuto Básico del Empleado Público; sin embargo, estas normas que ahí se regulan se han visto limitadas por la llamada «tasa de reposición» desde hace unos años. ¿Qué es la tasa de reposición? La relación que determina el número de funcionarios de nuevo ingreso que se puede incorporar en una Administración pública en función de las bajas que se hayan producido en el año anterior. ¿Cuál es el problema y la variable importante del aspecto que nos ocupa? Pues las plazas que se contemplaban en la OPE extraordinaria no entraban dentro de plazas que hubieran producido baja, sino que eran plazas de nueva creación gracias al pacto por el empleo que firmó el anterior gobierno con los sindicatos y que posteriormente ese mismo gobierno, en mayo de 2015, creó plazas estructurales que no existían en las plantillas del Servicio Aragonés de Salud.

Por lo tanto, estas plazas son unas plazas que no entran en lo considerado como tasa de reposición y de ahí ha venido la problemática de que se pudieran convocar de forma normal. No vamos a relatar los hechos, usted ha hecho un magnífico viaje, los ha relatado con algunas imprecisiones, pero lo que sí hay que decir es que, efectivamente, la mesa sectorial, que es la que hace la propuesta a la Dirección General de la Función Pública, no aprueba las OPE ni el consejero de Sanidad aprueba las OPE, ellos elevan una propuesta que tiene que aprobar la Dirección General de la Función Pública, que depende del Departamento de Hacienda.

No hubo ningún problema con la oferta ordinaria, todas las plazas que quedaban vacantes, porque se habían jubilado o se habían trasladado o habían fallecido los titulares, se han podido convocar, pero el problema eran las mil cuatrocientas ochenta y tres plazas. Aquí, algunos de ustedes y algunos sindicatos nos pedían ir por lo que llamaban «vía fácil», que no acabo de entender muy bien; la vía fácil era que el Gobierno convocara esta oferta extraordinaria en contra de los informes que el propio Departamento de Hacienda había dado. Y, como usted comprenderá, señora Cabrera, un gobierno no puede dictar una norma o sacar una OPE si hay un informe contrario del propio gobierno. Por lo tanto, estas plazas no se podían convocar y, si las hubiéramos convocado como han hecho otras autonomías, hubieran sido directamente suspendidas por el Gobierno, como ha pasado en algunas comunidades, a pesar de que la señora Gaspar sigue insistiendo en que hay comunidades que han sacado ofertad extraordinarias; pues ya le digo yo que no, por lo menos en Sanidad.

Por ello, este consejero y este Gobierno, insistiendo en la necesidad de que estas plazas se ofertaran, buscaron una actuación diferente, que fue, como usted ha dicho muy bien, que el Partido Socialista y Chunta Aragonesista presentaran aquí un proyecto de ley para modificar la Ley de salud de Aragón que habilitara al Gobierno a aprobar ofertas de empleo extraordinarias. ¿Qué se pretendía con esta ley en definitiva? Separar lo que es la tasa de reposición, que viene perfectamente marcada, de lo que es la estabilidad en el empleo, que eran estas plazas que se habían creado nuevas, porque eran plazas de acúmulos de tareas que en fraude de ley llevaban años y años renovándose, y lo que se pretendía era separar estos dos conceptos. Se aprobó esta ley, yo tengo que agradecer a todos

los grupos parlamentarios el apoyo, especialmente a aquellos que contribuyeron con sus enmiendas a que estar ahí fuera más legal y fuera en principio conforme a la Constitución y al Estatuto de Autonomía.

Y creo que, como tengo yo en estos momentos, vamos, el lunes pasado, cuando conocí que el Gobierno había decidido impugnar esta ley de las Cortes de Aragón, una sensación de perplejidad. Y creo que a lo que nos tenemos que enfrentar todos los grupos de esta Cámara es a que, una vez más, el Gobierno de la nación, efectivamente, ha impugnado y ha puesto en duda las competencias del Estatuto Autonomía y de esta Cámara autonómica.

Pues bien, una vez aprobada la ley, el Gobierno, el 30 de diciembre, hace un decreto en el que se convoca esta OPE extraordinaria y ya el 24 de enero tuvimos entrada de una nota de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos en la que nos decían que, por favor, suspendiéramos esta norma porque no se atenía a la legalidad. El Gobierno argumentó que el decreto excedía la tasa de reposición que se autorizaba en la Ley de presupuestos. Desde el Gobierno de Aragón rechazamos el argumento diciendo que la OPE extraordinaria tenía cobertura en la ley autonómica que habían aprobado estas Cortes y, por lo tanto, en principio la cosa siguió hacia adelante.

Yo era optimista, señora Cabrera, era optimista porque las declaraciones que hacían todos los responsables del Partido Popular del Gobierno, incluso lo que estuvimos comentando en una reunión informal con la ministra cuando vino a Zaragoza y lo que anunció varias veces el señor Montoro era que el Gobierno estaba decidido a acabar con la tasa de reposición y que, en cuanto se aprobaran los presupuestos generales del Estado, se iba a solucionar.

Yo pensaba que, si esta era la intención del Gobierno, no iban a impugnar nuestra ley e íbamos a poder seguir hacia adelante. Pero, bueno, ya sabemos lo que ha pasado. El Gobierno, en Consejo de Ministros, anunció que recurría al Tribunal Constitucional y el recurso de inconstitucionalidad, de acuerdo con lo señalado en el artículo 161.2 de la Constitución, conlleva la suspensión automática de la norma; es decir, en estos momentos esa ley está suspendida hasta que el tribunal se pronuncie. De tal forma, señora Cabrera, que otra actuación —ya sé que me pide ser valiente— distinta a paralizar el proceso selectivo supone infringir la Constitución y desobedecer y desacatar. Y comprenderá, señora Cabrera, que yo, a lo mejor porque no soy tan valiente como otros vecinos del otro lado del Ebro, no voy a seguir por este camino, que me parece inútil.

¿Cuál es la posición del departamento? Pues solicitar el levantamiento de la suspensión de la norma, o bien que el Tribunal Constitucional resuelva cuanto antes o que el Gobierno retire el recurso. Ya digo que nuestra perplejidad es máxima cuando hoy hemos conocido que, efectivamente, ese pacto a que se ha llegado en Madrid lo que hace es lo mismo que hicimos nosotros con esta ley, separar lo que es la tasa de reposición [*corte automático del sonido*]... y afrontar paralelamente la consolidación de las plazas eventuales o de las plazas interinas.

Por lo tanto, yo creo que al final el Gobierno nos está dando la razón con el camino que seguimos y confío en que, entre todos, seamos capaces de convocar,

bien porque el Gobierno retira el recurso, bien porque ya se pone en marcha esta nueva vía, seamos capaces de poner en marcha cuanto antes esta oferta.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Cabrera, tiene usted la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Treinta segundos, señor Celaya, ha utilizado usted para decirme alguna novedad, treinta segundos últimos apurando el tiempo. Se ha quedado en ese recorrido temporal acerca de cómo ha sido este proceso opaco, este proceso poco transparente y poco comunicativo y ha utilizado usted los treinta últimos segundos de descuento para contarme realmente cómo se encuentra el departamento y qué medidas van a llevar a cabo, que era realmente lo que yo le preguntaba en esta comparecencia.

Así que, señor Celaya, le vuelvo a preguntar. Usted ha tenido contacto con el Gobierno central, sabía previamente que esta OPE se iba a cancelar, ¿qué medidas ha llevado ya el departamento? Y si no ha llevado ninguna y dicen que van a solicitar el levantamiento de la norma, cuándo, con qué procedimientos, cómo lo va a hacer, qué medidas va a llevar a cabo, señor Celaya. Díganoslo porque usted me cuenta todo el proceso y utiliza el tiempo de descuento para darme algo de luz.

Dice que le salpica la incertidumbre. Señor Celaya, la incertidumbre es para mil cuatrocientas ochenta y tres personas que pensaban que iba a salir una OPE, que su propio Gobierno se comprometió, que usted se comprometió con la mesa sectorial y después llegarían todos los trámites administrativos y legislativos traídos a estas Cortes. Pero yo creo todavía en los compromisos políticos y creo todavía en los compromisos que se pueden hacer en estas Cortes y en los mandatos que se dan en estas Cortes a los consejeros. Y su valentía o como lo quiera llamar, señor Celaya, pero al fin y al cabo sus funciones, es cumplir lo que estas Cortes le dictaminan, y no fue otra cosa por parte de toda la oposición y los grupos que sustentan al Gobierno que usted sacara esa OPE.

Así que, señor Celaya, me parece muy bien que jueguen de nuevo al juego del bipartidismo y que le eche la culpa al señor Montoro, que le eche la culpa al señor Rajoy y que usted, como se suele decir y si me lo permite, escurra el bulto y saque balones fuera, pero, al fin y al cabo, lo único que queda sin salir es esta OPE de la que estamos hablando. Hablan ustedes de los rifirrafes que existen con el Gobierno central, que pueden ser reales, pero muy bien sabemos en mi grupo parlamentario que la mayoría son fingidos. Por lo tanto, señor Celaya, ¿hasta cuándo vamos a tener que esperar a que esa OPE salga?

El señor Gimeno decía esta misma mañana que tendrían que hablar con los sindicatos, que esa posible macrooferta saldría si hay una coordinación en todas las comunidades autónomas, pero también si hay un acuerdo con los presupuestos. Señor Celaya, ¿me quiere decir que ustedes en Madrid van a apoyar al gobierno del señor Rajoy también en los presupuestos [*rumores*] para que, al fin y al cabo, saquen esta macrooferta

en Madrid? No le he debido de entender cuáles van a ser esas medidas que al fin y al cabo van a sacar.

Así que, señor Celaya, simplemente le pido que me diga algo más de lo que me ha dicho en esos últimos treinta segundos y que me hable realmente de cuándo va a mantener las reuniones con los diferentes implicados en el tema, con los diferentes sindicatos, con los diferentes responsables y representantes de los empleados públicos y al fin y al cabo nos dé algo de luz realmente y no tire balones fuera sobre esta OPE de mil cuatrocientas ochenta y tres plazas.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señora presidenta, muchas gracias.

Señora Cabrera, lamento si le he decepcionado, a lo mejor es porque he sido muchos años profesor y he tratado de aclarar un poco las cosas para ver si entre todos nos poníamos en lo que estábamos hablando porque es que, si no, es muy difícil.

Mire usted, este consejero ha defendido siempre los empleos de calidad en el sistema sanitario y por ello desde el primer momento expresamos a los sindicatos nuestra intención de cumplir el pacto por el empleo que había firmado el señor Oliván, a pesar de que ya les advertí y ellos eran conscientes de que eso que se había firmado ahí excedía en muchos de los aspectos, concretamente en esto, las competencias que tiene la consejería de Sanidad. Porque he tratado de explicarle que, por mucho que yo me empeñe, por mucho que yo diga, al final el que tiene que aprobar estas ofertas públicas es Función Pública, cumpliendo la normativa vigente, y con la normativa vigente no se podía hacer otras cosas.

Por lo tanto, no niego que haya hecho todo lo posible este consejero por llevar a puerto esta OPE, y hemos ido de la mano con los sindicatos, y hemos hablado, hemos tenido, como es normal —ellos también tienen su papel y su función—, nuestros enfrentamientos, pero en todo momento ha habido una buena relación. Y ya le tranquilizo, el lunes los voy a reunir. Fue el día 27, que era lunes, cuando me llegó la solicitud de comparecencia, estábamos aquí con los presupuestos, y el miércoles les di cita porque hoy y mañana hay Pleno, y los voy a recibir y les voy a explicar. El mismo día que se conoció esto los recibió el gerente del Salud, que es el que dirige la mesa sectorial de sanidad y el que negocia con ellos. Por lo tanto, no ha habido ninguna ruptura ni ninguna falta de contacto con los sindicatos.

¿Contactos con el Gobierno central? Pues yo creo que no es mi responsabilidad. Los consejeros de Sanidad nos reunimos en el Consejo Interterritorial, que estamos esperando que se convoque próximamente. Yo ya le dicho que hablé con la ministra y entendí claro el mensaje de que por lo menos el Departamento de Sanidad del Gobierno de la nación estaba por solucionar este problema de las tasas de reposición y las interinidades y lo que he ido viendo a lo largo de este tiempo es que es la postura que había.

A los requerimientos que hay desde el Gobierno central al Gobierno, responden, lógicamente, los juristas y el Gabinete de Presidencia, que para eso tiene personas que entienden de estos temas, porque yo me perdería a la hora de hablar sobre estatutos de autonomía, constitucionalidad de las leyes o de algunos decretos.

El compromiso político, se lo repito, es claro, es decir, desde que estamos nosotros en el Departamento de Sanidad hemos sacado una gran cantidad de ofertas adelante y de plazas. Mire, en la anterior legislatura se sacaron setecientos noventa plazas mediante OPE, que se convocaron a lo largo de 2013; hubo un problema con las de enfermería, por lo tanto, se adjudicaron quinientos seis. Desde mayo de 2015 se han tramitado ofertas de empleo pendientes: 2011, complementaria de 2011, 2014, 2015 y 2016. Número de plazas totales, aparte de la extraordinaria, tres mil ciento veinticuatro. Si esto no es un compromiso con el empleo público, pues ya me dirá usted qué hay. De estas, ya quinientas veintitrés han finalizado el proceso y están adjudicadas, trescientas treinta y ocho están en proceso de corrección del examen, tienen fecha de examen ya, fijado en mayo de 2017, seiscientos veintiuna, y quedan doscientas cuarenta y nueve plazas pendientes de fecha. En los próximos días sacaremos todas las ofertas que eran de la oferta ordinaria, que las teníamos ya preparadas para sacarlas conjuntamente, pero las paramos ante la suspensión. Por lo tanto, hemos convocado muchísimas más plazas que las que se venían convocando tradicionalmente porque ya le digo que este consejero está perfectamente comprometido con el empleo de calidad.

Yo lamento que usted me anime a rebelarme, pero yo animo a que sean las Cortes, los grupos parlamentarios los que recurran esta inconstitucionalidad que ha hecho el Gobierno o está apelación al Tribunal Supremo. Nosotros vamos a seguir la legalidad, espero que el señor director de la Función Pública se reúna con los departamentos una vez que ha vuelto de Madrid ayer por la noche y nos explique exactamente qué es lo que se ha pactado y qué condicionantes va a tener en los próximos años. Lo que está claro es que, de una forma u otra, el Gobierno ha comprendido, como se comprendió por nosotros, que había que separar lo que es la estricta tasa de reposición de las vacantes que se producen cada año de la consolidación de empleo público, que es lo que nosotros pretendíamos, y espero que lo podamos realizar en los próximos meses.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señor consejero, buenos días. La verdad es que, cuando preparaba esta intervención, tenía interés en escucharle a usted, como no puede ser de otra forma, pero también tenía bastante interés en escuchar a la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra y también a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no puede ser de otra forma, señora Susín.

En muchas ocasiones le piden a usted, señor consejero, voluntad política, otras veces le piden valentía política y muchas veces le piden que viaje, hoy creo que viaje, hoy también lo han hecho. Yo considero que es necesaria la voluntad política, es necesaria la valentía política y son necesarias herramientas para poder llevar a cabo tu proyecto político. Y lo que más me extraña en algunas intervenciones que oigo, señora Cabrera, es que cuestione tanto al Gobierno de Aragón y cuestione tan poco al Gobierno de España [*rumores*], realmente me parece muy preocupante.

Pero yo creo que el Gobierno de España tiene parte de culpa en este problema. No le voy a poner toda, pero bastante, bastante tiene, y a nuestro juicio por parte de algún grupo parlamentario, que ya entiendo que los de la derecha no lo pueden culpar demasiado, pero otros yo creo que sí. Y no solamente lo digo por el recurso de inconstitucionalidad que se interpuso a la ley que esta Cámara aprobó por unanimidad el pasado mes de diciembre y gracias al cual se deja sin efecto la OPE, una OPE que afloraba plazas estructurales que reclamaban los sindicatos con todo el derecho y que también reclamábamos los grupos parlamentarios, sino que además yo creo que la parte del problema no es solamente por esto, sino por todas esas medidas que cuando gobiernan, sobre todo cuando gobiernan en mayoría, ponen para cargarse los servicios públicos y relegar las políticas de protección de las ciudadanas y los ciudadanos.

Porque ellos dicen que la crisis económica les llevó a tomar estas medidas de austeridad. Mire, yo no voy a decir aquí que no hubo crisis económica, es más, afirmo que sigue habiendo crisis económica, pero para ellos la crisis económica fue una excusa, fue una excusa para imponer su modelo. Porque ¿cómo van a funcionar los servicios públicos si no tienen el capital humano que se les requiere? Pues mal. Así, yo creo que, aunque sus profesionales trabajen de manera impecable, no son supermáquinas y no pueden dar respuesta a la demanda que se les requiere.

«No pongo todas las medidas para que funcione bien, la tasa de reposición, y así, como una lluvia fina, va calando, va calando, y hago que los pacientes, que los usuarios se vayan a la sanidad privada y, además, si incentivo los seguros médicos, la cuenta, la jugada es redonda», y eso es lo que están haciendo.

Ya se ha dicho aquí que se tramitó una ley el pasado mes de diciembre, el viaje no es muy largo, y yo aquí, señora Cabrera, le pregunto si ustedes quieren ser parte de la solución o no quieren ser. Lo voy a recordar por si todos no lo sabemos. Se tramitó una ley que vino de la mano del Grupo Parlamentario Socialista y de Chunta Aragonesista porque consideramos que podemos ser parte de esa solución. Se abstuvieron todos los grupos menos nosotros dos en la toma en consideración y dijeron algunos que no les parecía que el texto fuera adecuado y que iban a presentar enmiendas para darle esa patina de legalidad que le faltaba al texto. Ustedes no presentaron ni una sola enmienda, ni una sola, ni una sola, ustedes acataron lo que esta Cámara dijo, esa es la realidad que nos concierne. Así pues, me gustaría que empezaran a formar parte de la solución porque, desde luego, es como mejor se transforman las cosas.

Y, señora Susín, yo no puedo por menos que leer su explicación de voto: «Les agradezco que hayan recogido nuestras enmiendas porque hemos podido dar a este proyecto, a esta proposición de ley, cobertura legal». ¡Qué poco le ha durado esa cobertura —bueno, si me lo va a explicar mucho mejor— legal, qué poco! Lo que pasa es que, señora Susín, algún día nos tomaremos un café cuando acabemos nuestro periplo por la política y me explicará, porque yo creo que el problema era que desde el Gobierno de España, que ahora no tiene la mayoría absoluta, que es un Gobierno debilitado, como a ustedes les gusta, se han tenido que sentar a pactar con los sindicatos, y lo que a ustedes les pasa es que no les gusta que las soluciones las planteen otros, como ocurrió en el caso de Aragón.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor Celaya, creo que la frase que más va a escuchar hoy es «ya se lo advertimos» [*rumores*], y ya se lo advertimos, ya se lo advertimos en el Pleno en el que aprobamos la modificación de la Ley de salud aragonesa. Señora Martínez, por favor, que hemos respetado su turno de palabra. Y se lo vamos a decir todos menos, evidentemente, el Partido Socialista y Chunta, que son los socios de gobierno y son los que trajeron esta ley.

Mire, nosotros votamos a favor por responsabilidad, por responsabilidad con los profesionales sanitarios que se han visto afectados por los tejemanejes del Departamento de Sanidad y por el «ahora sí y ahora no, y ahora sí y ahora no, y ahora tal vez, y luego ya veremos», y además presentamos enmiendas también por responsabilidad. Pero mire, en el discurso que hicimos ese día —y hoy lo voy a volver a repetir— había dos vías y se lo dijimos así: había una vía fácil, que era convocar la oferta pública de empleo extraordinaria y esperar a que el Gobierno mirara para otro lado y siguiera para adelante, como está ocurriendo en otras comunidades autónomas, o la vía difícil, realizar una modificación de la ley aragonesa de salud, que ya avisamos que nos generaba serias dudas y que podría ser recurrida por inconstitucional, tal y como ya ha pasado.

Pero mire, además de que creo que la frase que más se va a oír es la de «ya se lo advertimos», creo que alguien le va a añadir la de «¡qué poca vergüenza tiene!» Y le digo por qué: porque ustedes tomaron esta decisión para echar balones fuera. Mientras no haya esa modificación de ley, la responsabilidad será suya o del señor Gimeno, en este caso del gobierno del señor Lambán, y ustedes echaron balones fuera. Hoy ha tenido la poca desfachatez de decir que no era su responsabilidad porque esta ley fue aprobada por las Cortes, que la responsabilidad es del Legislativo y no del Ejecutivo, ¡qué poca vergüenza tiene! Y ahora, además, como la ha recurrido Madrid, ya tiene la suerte también de poder decir que la culpa no es ni de Gimeno, ni del señor Celaya, ni del gobierno de Lam-

bán, que la culpa es del señor Montoro y del Gobierno nacional.

Mire, señor Celaya, de verdad, respóndame a una pregunta: ¿qué objetivo pretendían alcanzar cuando presentaron la proposición de ley que pedía la modificación de la ley aragonesa de salud? Porque yo estoy convencida de que lo único que pretendían era echar balones fuera y que la culpa dejara de ser del señor Celaya y del señor Gimeno y del gobierno de Lambán y la responsabilidad pasara a ser de estas Cortes, que la aprobamos por unanimidad, y del Gobierno de España, del señor Montoro, que es el que presenta la cuestión de inconstitucionalidad. A mí, toda la actitud en esto me genera serias dudas. Es que, cuando hablamos de transparencia, aquí yo veo muy poca transparencia. ¿Por qué? El Gobierno de Aragón ha rechazado que se convoque la reunión de la Comisión Bilateral, que está prevista en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional.

Mire, objetivamente hablando, objetivamente, sin hacer valoraciones, si se hubiera convocado esa comisión, posiblemente la presentación del recurso de inconstitucionalidad se hubiera retrasado calculemos unos seis meses. En ese tiempo, el Gobierno estaba negociando con los grupos políticos que están en Madrid, que estamos en Madrid, entre los que se incluye el Grupo Ciudadanos, la eliminación de la tasa de reposición, cosa que en el acuerdo que ayer se presentó ya ha quedado en evidencia. Hombre, si hubieran aceptado la convocatoria de esa comisión, se hubiera retrasado todo mucho y a lo mejor no se hubiera presentado ese recurso de inconstitucionalidad y a lo mejor hubiéramos podido convocar esas plazas, esa oferta pública de empleo extraordinaria, sin necesidad de que hubiera un recurso de inconstitucionalidad. Entonces, ¿por qué no aceptaron o por qué rechazaron que se convocará esa Comisión Bilateral?

Ahora vamos con las últimas noticias, con el anuncio que ayer se realizó por parte de señor Montoro, en el que se decía que se había alcanzado un acuerdo entre los sindicatos y el Gobierno para la consolidación de plazas de interinos para reducir la temporalidad de un 25 a un 8% en el plazo de tres años. Mi pregunta, y se la hago alta y clara y espero que me conteste, a no ser que se esté guardando el titular para el lunes, que ha anunciado que tiene la reunión con los sindicatos: ¿van a convocar las mil cuatrocientas ochenta y tres plazas que en estos momentos son objeto de recurso de inconstitucionalidad? Señor Celaya, responda alto y claro.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Desde la psicología siempre se dice que a los niños no hay que decirles nunca el «ya te lo dije» porque realmente cada uno tiene que aprender con sus propios actos. Por lo tanto, yo desde luego no voy a entrar. Haciendo un poco mención o rememorando cuando hablamos de aquella proposición de ley que trajeron hace ya casi cuatro meses, en noviembre, que modificaba la ley, que realmente no era una OPE y usted

lo sabe, señor consejero, es decir, aquello no era una OPE, porque la proposición de ley vino después... Hablaba ahora de los sindicatos como si durante todo su mandato hubiera ido bien en la relación. Quiero recordarle que en aquel momento la situación estaba muy, muy tensa, había una ruptura en la mesa de negociación y por lo tanto todo aquello fue un salir de aquel momento y de aquella situación porque al final prometió algo que luego usted ha justificado aquí como que la Dirección General de la Función Pública no podía cumplir... Yo en alguna ocasión siempre le digo que el señor Gimeno y usted son del mismo partido y a veces parece se le olvida. Como bien ha dicho usted, hoy nos hemos levantado con la noticia de que hablaba el señor Gimeno, que es lo que más me preocupa, porque usted dice «y ahora veremos cómo lo hacen, cómo nos dicen», y el señor Gimeno ya lo dice, dice «ahora será el Departamento de Sanidad el que decida cómo va a hacer esas convocatorias, si saca primero las mil cuatrocientas, si convoca más, la decisión depende ya de criterios técnicos, de momento nos ha decidido nada». Pero algo podría habernos dicho aquí, es decir, ahora el señor Gimeno dice que depende de usted; por lo tanto, lo que me preocupa realmente es que usted a día de hoy no nos diga nada. Pues bueno, yo creo que se ha visto claramente que era una demanda no solo del Partido Socialista, sino de muchas comunidades autónomas, gobernarán unos o gobernarán otros, el tema de la tasa de reposición.

Y también me hace mucha gracia, porque a mí me gusta hacer historia, que ustedes gobernaron en España. ¿Y quiere que le diga? Mire, tengo los datos que dicen: ¿quién pasó del cien por cien de tasa de reposición al 15? Pues es que fue el Partido Socialista, es que ahora... claro, es que fue en 2010, a un 15% de tasa de reposición en 2010, que gobernaba el señor Zapatero y era de su partido. Es decir, echar las culpas en estos momentos a que esas leyes no les gustan, pues bueno, yo creo que también es ser un poco cínico, ¿no? Yo creo que, como digo, todas las comunidades autónomas tenían muy claro que esta tasa de reposición no combatía la inestabilidad en los puestos de trabajo, concretamente en sanidad, y yo creo que era una demanda que estaba encima de la mesa.

Si esta proposición de ley es inconstitucional o no, pues desde luego ya se verá, pero, ahora, usted y su departamento tienen posibilidad, tal y como se ha visto y tal y como ha dicho el señor Gimeno, de poder sacar esas plazas. Yo no sé la fórmula porque, como usted bien dice, tampoco soy técnico para saber cuál es la fórmula, pero desde luego hay que sacarlas porque ahora le han dado vía libre para poderlo hacer.

Porque lo que realmente nos preocupa es esa inestabilidad y eso de lo que llevamos hablando mucho tiempo, como es la falta de facultativos en centros periféricos, en la que ustedes justificaban, primero, que no había bolsa única y con la bolsa única lo iban a solucionar, pues no lo han solucionado; luego lo justificaban con que no hay estabilidad en el empleo. Pues veremos si realmente son capaces con estas medidas que desde su Gobierno están planteando de que esta falta de facultativos se ponga encima de la mesa.

Y por lo tanto, como le digo, solo espero que no nos vuelva a quedar esta sensación agri dulce que ya nos quedó con esa proposición de ley porque nos daba la

sensación de que había quedado un poco en agua de borrajas todo lo que habían puesto encima de la mesa. Y como siempre le digo, señor Celaya, no eche la culpa al señor Gimeno, sino que pónganse a trabajar conjuntamente.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater. Tiene la palabra Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

El tema sobre el que estamos debatiendo hoy, esta OPE extraordinaria de Sanidad de mil cuatrocientas ochenta y tres plazas, es un tema que, indudablemente, preocupa y ocupa a los trabajadores de la sanidad, pero que afecta a todos los aragoneses porque de lo que se trataba era de estabilizar la plantilla, de reducir el empleo temporal, lo que redundaba en una calidad de la sanidad pública.

Y escondiéndose el gobierno nacional del Partido Popular bajo el paraguas que todo lo tapaba y que aparentemente daba carta blanca para llevar a cabo todo tipo de actuaciones basadas en la austeridad, fue imponiendo numerosas restricciones a nivel presupuestario, a nivel de contratación de personal, y que han ido ahogando a las distintas instituciones y servicios públicos. Y una de estas cadenas era y es hasta que se demuestre lo contrario, cuando se modifique la ley de presupuestos de 2017, la tasa de reposición, la maldita —y permítanme que lo diga así— tasa de reposición porque ha perjudicado gravemente a los servicios públicos y, en el caso que nos ocupa, a la sanidad. Los recursos humanos, los trabajadores del ámbito sanitario son los que otorgan ese valor añadido a la atención, son las piezas que sostienen el Sistema Aragonés de Salud, ya que se presta un servicio basado en la atención personal, en la atención del tú a tú, centrada en la confianza, y eso indudablemente se consigue con la estabilidad del empleo y con la calidad del mismo.

Y la voluntad política de los grupos que apoyaban al Gobierno no era otra que buscar ese recoveco, ese agujero legal para poder derribar el muro que nos impone el Gobierno nacional y dotar de estabilidad a la plantilla sanitaria. De ahí que se trajera a esta Cámara la proposición de ley que modificaba la Ley 6/2012, del Salud, que, por cierto, quiero recordarles que se aprobó por unanimidad, todos estuvimos de acuerdo, aunque parece, por alguna de las intervenciones acabamos de oír, que fue prácticamente lo contrario.

Y recuerdo, recuerdo de ese Pleno del 15 de diciembre que la señora Susín decía que votaban a favor y nos acompañaban en el camino porque, tal y como se aprobó la modificación de la ley, era complicado que hubiera un recurso de inconstitucionalidad, era difícil que se recurriera [*rumores*] —está textual—. Parece que en esta Cámara habíamos encontrado esa forma correcta de derribar el muro de Madrid, pero está claro que el Partido Popular o no está coordinado o la verdad es que no se le escucha mucho en Madrid [*rumores*] porque ha sido en el último momento y sobre la bocina, unos días antes de que la oferta extraordinaria entrara en vigor, cuando el Consejo de Ministros acordó la presentación del recurso.

Y, señora Cabrera, me preocupa, me preocupa porque usted, que siempre ha sido la garante de la sanidad pública, últimamente está muy alejada de esto y tan cercana a otros puntos, porque, le recuerdo, no ha nombrado ni una vez al Partido Popular en todo su discurso. ¿Acaso les tiene miedo? [*Rumores.*] [*Aplausos.*] Porque recalco, esta OPE la ha derogado el Gobierno nacional, el gobierno del Partido Popular.

Pero insisto, nosotros sí que creemos, creemos firmemente en esta Ley 12/2016 porque lo que pretende es la estabilización del empleo público sanitario, y en esta OPE extraordinaria, que no suponía ningún incremento de gasto y que estaba al margen de la tasa de reposición, porque lo que se pretendía era estabilizar puestos de plantilla, plazas de asistentes de carácter estructurante, y, así, consolidar el empleo y reducir la temporalidad.

Y repito, creemos en esta ley, creemos que es viable, creemos que está dentro de la legalidad y que es imprescindible para ofrecer empleos de calidad. De ahí que el Gobierno, como ha dicho el consejero, vaya a recurrir, y también creo que se ha planteado que se vaya a recurrir esta ley desde las Cortes de Aragón. Pero no les quepa ninguna duda de que desde el Gobierno de Aragón se sigue trabajando, y se sigue trabajando con valentía y con voluntad política en materia de recursos humanos sanitarios.

La paralización de esta OPE extraordinaria no supone en ningún momento la paralización de los traslados o de la OPE ordinaria, todo sigue adelante en sus diferentes fases de tramitación.

Y, desde luego, lo deseable sería que se levantara la suspensión de la OPE extraordinaria y se pudieran incorporar esas mil cuatrocientas ochenta y tres plazas a los concursos que ya están en proceso. Y por ello, insisto, desde la unidad, vamos a seguir luchando.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moratinos. Tiene la palabra la señora Susín, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Hay días, señorías, en que uno pagaría por asistir a algunos debates.

Señora Moratinos, no siga leyendo lo que lleva escrito cuando le acaban de decir que la tasa, la maldita tasa de reposición la inventó el señor Rodríguez Zapatero y era del 15% [*aplausos*], no siga leyendo lo que lleva escrito.

Permítame, señor consejero, que le dedique cinco segundos, no merece la pena más, a sus camaradas de Podemos.

Señorías, hace falta mucho cuajo o mucha cara dura, mejor dicho, para registrar una comparecencia pidiendo explicaciones al Gobierno por no recurrir un recurso de inconstitucionalidad después de que ustedes —ya se lo han dicho— no solo no hayan presentado ni una sola iniciativa en estas Cortes pidiendo esa OPE complementaria, sino que, además, el día que en estas Cortes se presentó un proyecto de ley ustedes no presentaron ni una sola enmienda. Y yo les dije: «¿porque no saben o porque no quieren?». Cada día estoy más convencida, y más después de haberlo oído aquí,

que no lo hicieron porque no saben. Así que tienen la cara muy, pero que muy dura.

Señor Celaya, vaya paciencia que tiene usted para venir aquí a dar clases y, encima, a estas alturas, con la de mili que lleva ustedes hecha ya, que le digan que sea objeтор ni más ni menos que del Tribunal Constitucional.

Miren, aquí cada uno ha contado su verdad, algunas incluso han leído partes, no lo han leído entero, solo lo que les ha interesado. Permítanme que yo haga un repaso rápido de por qué estamos aquí.

En el mes de junio, ustedes, en vísperas de las elecciones, engañaron a la mesa sectorial y les dijeron que iban a sacar una OPE y una OPE complementaria por otro lado.

Pasó el verano, la OPE no salió, llegó el Consejo de Gobierno de septiembre y solo fue la OPE de ochocientas plazas, sin —sin— sentarse con la mesa de negociación para decirles que había un informe por la que no podían llevar la OPE complementaria.

Les engañaron y llegamos hasta donde llegamos: llegamos a una iniciativa de mi grupo parlamentario en la que le exigimos que aprobara esa OPE complementaria a la que se habían comprometido, porque lo que queríamos dejar claro y de manifiesto es que habían mentido a los sindicatos en vísperas de las elecciones generales, eso es lo que queríamos poner de manifiesto.

Luego aparecen el Grupo Chunta Aragonesista y el Partido Socialista y nos traen aquí una proposición de ley que sí que les dijimos que era inconstitucional, y por eso también dije, que no la han leído, que por eso la traían dos grupos parlamentarios y no la traía el Gobierno. En ese debate se dijeron muchas cosas, efectivamente: que la ley iba directa contra un recurso de inconstitucionalidad. Lo dijimos y lo reiteramos, porque esto era una maniobra para que fuera el Gobierno central quien paralizara la OPE que ustedes no querían convocar, se lo recuerdo, no querían convocar.

Señor Celaya, su jefe de filas tiene la mala costumbre de buscar culpables en Madrid de los problemas que no sabe o que no quiere resolver en Aragón, pero esta vez les ha vuelto a salir mal la jugada.

Mi grupo parlamentario, efectivamente, enmendó esa ley, lo dijimos: tenemos un problema grave, han jugado sucio. Pero, por responsabilidad y por lealtad a los aragoneses y a los empleados públicos pendientes de esas oposiciones, arrimamos el hombro, y lo arrimamos enmendando esa ley para que, yendo, como íbamos, contra un recurso de inconstitucionalidad, las plazas, las plazas, señorías, no quedaran secuestradas en el Tribunal Constitucional y quedara liberadas.

¿Y recuerda qué le dije yo, señor Celaya, cuando acabé mi intervención, que no lo ha leído todo la señora Martínez? Le dije: «ahora vaya a Madrid y negocie». [Rumores.] Lo repito, le dije: «vaya a Madrid y negocie». ¿Qué hizo? Pues no hizo nada, ustedes esperaron de brazos cruzados el recurso de inconstitucionalidad.

Cuando llegó el mes de enero, y usted lo ha reconocido, ya sabían que ese recurso estaba en marcha. Siguieron mintiendo, siguieron engañando a los sindicatos diciéndoles que iban a convocar ya las oposiciones. Otra vez mintieron y se negaron a negociar. Ya tenían al culpable que buscaban: Madrid.

Pero ¿sabe qué pasa? Que hubo una reunión de presidentes también en la que el señor Lambán, que debía de estar muy poco preocupado por este tema, no dijo ni una sola palabra sobre el levantamiento de la tasa de reposición en sanidad.

¡Qué mala suerte han tenido ustedes! Ayer, Gobierno y sindicatos firmaron ese acuerdo al que todos ustedes han hecho referencia. Y mire, señor Celaya, mi grupo parlamentario le exige que en el próximo Consejo de Gobierno inicie los trámites para que este Parlamento derogue esa ley, para que las mil cuatrocientas ochenta y tres plazas de la OPE complementaria puedan ser convocadas al día siguiente de que el Consejo de Ministros dé luz verde al levantamiento de la tasa de reposición en sanidad.

Miles de aragoneses y sus familias están pendientes de esas oposiciones... Por cierto, levantar una norma, señora Cabrera, se llama derogarla, y el mecanismo lo tiene el Consejo de Gobierno, que es quien tiene que traer a estas Cortes la petición de derogación de esa ley.

Miles de aragoneses —acabo ya— y sus familias están pendientes de esas oposiciones. Dejen, por favor, de hacerse trampas al solitario, deroguen la ley, convoquen las oposiciones, y yo le anuncio que mi grupo parlamentario, hoy mismo, va a registrar una iniciativa en ese sentido.

Se les acabó el juego sucio, se les acabaron las excusas, se les acabó la búsqueda de culpables ajenos. Ahora no tienen escapatoria, la responsabilidad es, única y exclusivamente, suya. Cumplan y hagan juego limpio, por favor, no como las oposiciones de primaria.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Muchas gracias, señora presidenta.

Yo lo primero que quiero hacer es un llamamiento a la cordura y al diálogo. Creo que es un tema importante, que en estos momentos está ya sobrepasado —yo ya lo he dicho— por las circunstancias, y, por lo tanto, no sirve de nada el estar ahora tirándonos aquí piedras. Lo que hay que hacer es ver cómo solucionamos los temas.

Estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora Martínez: que, al Gobierno, a lo mejor, lo que no le ha gustado es que las soluciones las hayan planteado otros y por eso la han paralizado. Y aquí, de paso, le contesto, que antes no le he contestado, señora Cabrera, que, efectivamente, el señor Feijóo lo que ha planteado es muy parecido a lo que habíamos planteado en esta ley. Por lo tanto, hay otras comunidades autónomas que nos escribieron y que estaban todas muy interesadas, porque, en el fondo, sigo diciendo lo mismo.

Y, señora Susín, aunque usted diga que «con que el Gobierno retire la tasa de reposición», no solucionamos el tema, porque estas no entran en la tasa de reposición [rumores], entran en la tasa de temporalidad, que es el pacto al que han llegado y es lo que nosotros proponíamos desde el principio.

Pero, vamos a ver, yo le vuelvo a agradecer el apoyo que ustedes dieron a la aprobación de esta ley, se

lo dije entonces y se lo vuelvo a decir. Y creo que establecieron una serie de enmiendas que hacían a todos prever que no iba a ser derogada.

Porque, claro, dice la señora Gaspar: «vayan a la vía fácil, convoquen la OPE extraordinaria y a ver si cuela, como ha pasado en otras comunidades...». Oiga, pero si no ha colado esto que se ha preparado para que colara bien, para que fuera constitucional, ¿cómo iba a colar si nos saltábamos la tasa de reposición? Ninguna comunidad autónoma ha sacado adelante una OPE por encima de la tasa de reposición, entérese bien, señora Gaspar. *[Rumores.]*

Y luego habla de tejemanejes del Departamento de Sanidad, que cuál era el objetivo esta ley... Pues no hay tejemanejes, hay intentos de que los empleos sean fijos, porque, ya lo he dicho muchas veces, es la forma de que los trabajadores lo hagan...

Luego dice que por qué no reunimos a la Comisión Bilateral. Mire usted, el Gobierno de Aragón lleva casi dos años intentando que se reúna la Comisión Bilateral, ¡casi dos años intentando que se reúna! *[Rumores.]* Entonces, pues vamos hablando. Ya sé que ustedes ahora están pactando mucho, no veo que tengan mucho éxito en sus pactos con el Gobierno, pero, en fin, confío en que sí, confío en que consigan el contrato único, que acabaría con todo esto, confío en que consigan que todos los que se han llevado las perras las devuelvan, y toda la amnistía fiscal también, que devuelvan el dinero, que nos vendría muy bien para invertirlo en sanidad.

Señora Zapater, ¿enfrentamiento entre función pública y sanidad? No. Sanidad, en la mesa sectorial, y lo habló con los sindicatos.

Y, señora Susín, nunca hemos engañado a los sindicatos. Señora Susín, los sindicatos era tan conscientes como nosotros de los problemas y lo sabían. Y hemos hablado con ellos y hemos seguido hablando. ¿Cuál es el problema? Pues que había un resquicio, efectivamente: que, al ser plazas de nueva creación, y lo vuelvo a decir, hubo juristas de nuestro departamento que pensaron que se podía hacer esta OPE extraordinaria, y por eso se planteó. Y los sindicatos eran muy conscientes de que aquello era cogido con hilos, y lo llevamos a función pública y entonces fue cuando ellos dijeron que no y nosotros nos tuvimos que plegar. No lo hicimos por engañar a nadie, lo hicimos porque realmente pensábamos que, al ser plazas de nueva creación, podían llevar una vía diferente. Y, de hecho, todos sabemos que en jurisprudencia hay muchas opiniones, y unas veces se ganan unas cosas y otras veces se ganan otras.

Lo de la víspera de las elecciones generales y engañar a los sindicatos, señora Susín, se lo vuelvo a decir: ustedes sí que aprobaron las plazas de estructura antes de las elecciones autonómicas, en mayo del 2015. No se lo he dicho nunca, pero es que me lo ha repetido tres veces. ¿Usted cree que con esto ganamos algún voto en las elecciones generales? Yo creo que no, que nadie lo hizo pensando en eso.

Y vuelvo a decir: hemos tenido siempre buena relación con los sindicatos y la seguimos teniendo. Lógicamente, ellos defienden sus intereses, pero en ningún momento se ha roto el diálogo.

Para terminar, la postura de este consejero y del Gobierno de Aragón, primero, de preocupación,

preocupación porque se ha retrasado un proceso que ya el 23 de marzo tenía preparado en el *Boletín Oficial* su convocatoria y que podía estar ya en marcha y haberse realizado el examen al final de este año.

En segundo lugar, estamos en cierto modo satisfechos, puesto que, con el pacto firmado ayer, yo creo que se da solución a este problema, y, además, en el pacto de ayer, el Gobierno a la nación muestra su disposición a realizar lo que la ley aprobada en estas Cortes proponía: que se diferencie la tasa de reposición de lo que son procesos de estabilidad en el empleo. Por eso creo que hemos... No sé si ha sido solo nuestra ley, si han sido todas las comunidades, pero, efectivamente, no nos olvidemos, que nadie lo ha mencionado aquí, de la sentencia de Bruselas, que es lo que realmente ha puesto al señor Montoro contra las cuerdas, la sentencia de Bruselas.

Por lo tanto, nos daba la razón: hay que solucionar la temporalidad, y esas plazas nuevas que se crearon aquí y que ahora ya ha visto que Madrid va a crear, va a hacer acúmulos de... *[corte automático del sonido]...*, eso ya se hizo, y además hay que decir que gracias a su trabajo.

Y por último, pues perplejidad, porque de verdad que no entiendo por qué, si tenía intención de firmar este pacto hoy, hace una semana nos han recurrido esta sentencia.

En definitiva, este Gobierno va a hacer todo lo posible por sacar las plazas adelante. Tengo que hablar con el señor Gimeno y con el señor Zarazaga, llegaron ayer de Madrid. No sé lo que ha dicho la prensa. Por supuesto, habrá que reunir a la mesa de la función pública, que habrá que negociar, pero ya le digo que todas las plazas que podamos sacar (esta mañana él decía muy optimista que nueve mil plazas en tres años, ojalá sea verdad), este consejero las va a sacar, porque creo que es la solución para nuestro sistema y para dar una mejor asistencia a los ciudadanos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra para su defensa.

Moción núm. 14/17, dimanante de la interpelación núm. 133/16, relativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Señorías.

Presentamos una moción que dimana de la interpelación relativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, y la presentamos con un objetivo claro, que es pretende dotar a todos los centros educativos de una oferta equilibrada que salvaguarde la equidad y la calidad.

Muchas colegios públicos, a lo largo de estos años de recortes con la legislatura pasada, se vieron sometidos a una gran pérdida de recursos, perdieron vías,

perdieron también matrícula, de tal manera que, según Fapar (la federación de madres y padres de alumnos de la pública), se constata que solo en la ciudad de Zaragoza se perdieron sesenta y siete aulas de primero de educación infantil, aulas de niños y niñas de tres años.

Estos centros, a la vez, reciben pocas solicitudes, a pesar de que ofrecen una oferta pública de calidad, con recursos personales y materiales adecuados para dar la respuesta a las necesidades de escolarización.

Y entonces, ¿por qué entendemos que sucede esta situación? Pues por dos cuestiones fundamentales: la primera es por una pésima planificación educativa, que no ha tenido en cuenta equilibrar la oferta entre centros privados concertados y centros públicos, y, por tanto, no atender a una escolarización que se adapte a esa nueva realidad demográfica por la bajada de natalidad y, en consecuencia, reducir conciertos educativos, que a lo que dan lugar es a aulas redundantes, y también otro motivo fundamental es, por supuesto, la no adecuada distribución del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre todos los centros, en cumplimiento de los artículos 84 y 87 de la LOE, tal y como también ha denunciado y ha expresado el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.

Así pues, lo que pretendemos con esta moción es que, entendiendo que estos centros han tenido una desigualdad estructural y que corre peligro la supresión de alrededor de treinta aulas públicas de primero de educación infantil, teniendo en cuenta, además, que las políticas públicas no han ido dirigidas a revertir esta situación, ni muchísimo menos, pedimos al Gobierno de Aragón que, en este contexto de nueva adaptación a la realidad demográfica, incremente la inversión de dinero público en la red pública, concretamente en los centros donde mayor número de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se concentra, y que superan con creces la media en las zonas de escolarización. ¿Por qué? Porque entendemos que, sin duda alguna, el aumento de inversión pública y de inversión suficiente en estos centros, y con un reequilibrio de todos los centros de los *Acneae*, pues, desde luego, la demanda en estas centros aumentaría sin lugar a dudas.

Y por ello entendemos que es bueno que se apueste por la innovación metodológica en educación infantil, que puede ser una buena manera, fomentando experiencias en las aulas que ya se están llevando a cabo y algunas que podrían ser pioneras si existiera esa voluntad política para apostar por la escolarización de los niños y las niñas de primero de educación infantil en estos centros y que, por tanto, tengan las mismas oportunidades. Y entendemos que se debe potenciar, como digo, estos centros, con una oferta que apueste por esas metodologías para niños y niñas, concretando en tres años, incidiendo en el desarrollo integral del niño o de la niña, de las inteligencias múltiples, la estimulación multisensorial, la educación musical, programas de «aulas felices», que están basadas en la psicología positiva y el *mindfulness*. Y todo ello, además, contando con otros recursos personales como el maestro, un maestro o maestra más en educación infantil, en primero de educación infantil, algo que —tampoco lo decimos nosotras, sino que lo dicen los propios expertos y expertas en educación inclusiva— daría lugar a

una muchísima mejor atención a la diversidad en las aulas si se consiguiera tener este maestro o maestra más. Y, por lo tanto también, además, fomentando la inversión en la formación permanente del profesorado, que, además, es una demanda que hacen día a día los que quieren y los que están innovando en las aulas.

Termino ya diciendo que si, desde luego, la planificación educativa contemplará todo este tipo de actuaciones para que... *[corte automático del sonido]*..., estaríamos hablando de calidad, de aumento de la calidad, se vería reforzada en la educación pública y disminuiría sin duda alguna la desigualdad educativa.

Se trataría, pues, de avanzar en la igualdad de oportunidades, en la igualdad de condiciones para todos y todas y en una educación pública que apueste por ser vertebradora del sistema educativo, transformadora y que impulse la cohesión social.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Sanz, lo que usted pide en la moción y lo que acaba de defender aquí, en esta tribuna, no tiene nada que ver. Le voy a leer lo que pide su moción: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en el contexto de la adaptación de la oferta educativa a la realidad demográfica, incremente la inversión pública en aquellos centros en que existe un mayor porcentaje de alumnado con necesidades específicas de apoyo, fundamentada en programas de innovación metodológica para la atención de alumnos/as de tres años». ¿Dónde está la expresión, dónde diferenciamos la red pública de la red concertada, señora Sanz? *[Rumores.]* De verdad, eso no estaba recogido en su moción, me acaba de sorprender lo que nos dice.

Mire, yo intuía que esta moción que ustedes presentaban tenía mucha más relación con ese acuerdo interpartes que han firmado Partido Socialista y Podemos que con lo que estaba escrito aquí, que lo que estaba escrito aquí ni hablaba de centros públicos ni de centros concertados. Así que por eso le hemos presentado una enmienda en la que pedimos que se retire la expresión «en el contexto de adaptación de la oferta educativa a la realidad demográfica». Agradeceríamos que nos la admitieran para poder apoyar su iniciativa.

Mire, tal y como estaba redactada la moción, su moción lo único que pedía era que se cumpliera la ley, que se cumpliera —vamos a repasar— el Decreto 217/2000, de atención al alumnado con necesidades específicas, que, en su artículo 5, apartado 3, dice: «El Departamento de Educación y Ciencia garantizará la dotación a los centros docentes sostenidos con fondos públicos [y, hasta la fecha, centros docentes sostenidos con fondos públicos son tanto los públicos como las escuelas concertadas] que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales de los recursos humanos y materiales con los apoyos técnicos precisos para asegurar la correcta atención a la diversidad del alumnado». Es más, el Decreto 135/2014 va en la misma línea que lo que acabo de leerle. Esto es lo

que dice la ley: que todos aquellos centros que tengan alumnos con necesidades específicas y que sean centros sostenidos con fondos públicos, tanto públicos como concertados, tengan y se les dote de los recursos humanos y materiales necesarios.

Pero, mire, le voy a contar la realidad, la realidad de esos centros o esas escuelas concertadas que tienen alumnos con necesidades especiales, que haberlas, haylas; le voy a contar la realidad de esas escuelas concertadas, que no están ni en Zaragoza capital ni en Huesca capital ni en Teruel capital, y que tienen un 60% de su alumnado extranjero, un 40% de alumnado que viene de familias con dificultades económicas, que existir, existen; de esos centros que también atienden a alumnos con necesidades especiales.

Y, mire, le voy a encontrar el centro y no voy a poner el nombre... *[rumores]* ... no le voy a poner el nombre del municipio...

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: ... pero sí que le voy a contar un colegio, un niño o una niña (no voy a dar nombres, aunque algunos sabrán a quién me refiero) que estaba matriculado en un colegio público hasta junio, que tenía dificultades y que estaba reconocido un grado de discapacidad y tenía asignado un auxiliar durante veinticinco horas en el centro público. En junio, o en mayo, sus padres decidieron que iban a matricular a ese niño en un centro concertado, y, de junio a septiembre, ese niño, que pasó a un centro concertado, en vez de tener en el centro concertado asignado un auxiliar durante las veinticinco horas como lo tenía en el centro público, se le reconoció, se le asignó un auxiliar durante cinco horas a la semana, y eso existe, es un caso real.

Nosotros estamos totalmente a favor de que haya un reparto equitativo de los niños con necesidades especiales entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, tanto públicos como concertados, pero creemos, y así lo defendemos, que ese reparto equitativo debe ir acompañado también del reparto equitativo de recursos tanto materiales como humanos.

Y este ejemplo que les he puesto, que no es único, y que hay personas que conocen perfectamente el caso en este hemicycle, existe, y en el colegio público se les reconoce el derecho a tener un auxiliar durante veinticinco horas y en septiembre, cuando pasan al centro concertado, les reconocen cinco horas. Y esto no es el milagro de P. Tinto, esto es el milagro de la Administración, que, cuando el niño pasa al colegio concertado, no es que haya mejorado ostensiblemente, es que le reducen los fondos asignados.

Esa es la situación, esta es la realidad de la falta de recursos también en los centros concertados, centros sostenidos con fondos públicos, para la atención a los Acneae.

Por lo tanto... *[corte automático del sonido]* ... sí que estamos de acuerdo en que se incremente la inversión, pero a todos los centros sostenidos con fondos públicos, tanto públicos como concertados.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

¡Qué inocencia e ingenuidad la mía! *[Risas.]* Está bien, porque, después de... no sé cuántos años llevo ya, unos cuantos, sigo teniendo capacidad de asombrarme, y eso no es malo, ¿no? Así, *a priori*, no está mal. Pero, claro, a la hora de pensar en una intervención o de prejuzgar la posición política de los demás, pues no siempre..., igual es mejor tener más picardía y no ser tan ingenua. Y, en este caso, la verdad es que me han confundido totalmente. La verdad es que estaba hablando con las portavoces del PP y de Ciudadanos y han tenido menos ingenuidad que yo, pensaban peor. Yo..., es que nosotros, como somos, de natural, bien pensados, pues yo he pensado bien.

Pero se lo ha dicho, señora Sanz, la portavoz de Ciudadanos: nosotros podríamos..., nosotros todos, digo, ¡joj!, Partido Popular, Ciudadanos y nosotros, el Partido Aragonés, y entiendo que los demás, pero nosotros podríamos apoyar perfectamente esta iniciativa tal cual está. ¿Y saben lo que diríamos? Nada. Porque su iniciativa, y todos nos equivocamos a veces, señora Sanz, nosotros a veces también nos equivocamos, yo, en concreto, a veces me equivoco también redactando iniciativas, y usted hoy tendrá que reconocer que se ha equivocado, porque, con esta iniciativa, lo único que está diciendo es nada: es decir que se incrementa la inversión pública en aquellos centros donde haya un mayor porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales, con Acneae, es lo único que se está diciendo. No se está diciendo que sean centros públicos, se dice «inversión pública»... Hombre, ¿de dónde va a ser la inversión? Pública. No en centros públicos, sino en los centros donde haya un porcentaje mayor de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. ¿Y quién puede estar en contra de eso? ¡Si es que es de cajón! ¡Claro!, es que hay que avanzar en ese sentido, hay que avanzar en ese sentido a profundizar, y nosotros, la posición de este grupo parlamentario ha sido siempre que se avance en el discurso y en la reflexión sobre la autonomía de los centros, porque hay que profundizar y dar más autonomía a los centros.

Y la financiación de los centros no puede ser igual para todos, sino que tiene que ser diferente en función no de su titularidad, sino que lo que hay que garantizar —ustedes, que les gusta hablar de igualdad, luego obras son amores—, de lo que hay que hablar si hablamos de igualdad de alumnos es de que todos los alumnos, vayan al centro que vayan, sea de la titularidad que sea, puedan tener una educación similar, y para eso tendrán que contar con los mismos recursos humanos y materiales, los mismos.

Y eso es, de verdad, avanzar hacia un sistema educativo equitativo, y que todas las familias puedan decidir llevar sus hijos al colegio que quieran y que más les guste, con independencia de quién lo gestione, teniendo una educación con la misma calidad.

Porque lo que dicen de «en el contexto de adaptación de la oferta educativa a la realidad demográfica», ¿y eso qué es? Porque usted aquí ha dado una explicación que no tiene nada que ver con lo que po-

ne aquí negro sobre blanco... ¡No, no!, aquí votamos lo que está escrito, ¿eh? Luego le podemos escuchar para acicalar el tema e interpretarlo como queramos, pero, aquí, lo que está escrito es lo que es, y es que «en el contexto de adaptación de la oferta educativa a la realidad demográfica»..., eso, ¿qué es? Y por eso nosotros, en nuestra enmienda, decimos: demográfica, no, será social, porque demográfica —mire usted en el diccionario de la RAE— es la estadística de la colectividad humana en un momento dado o de su evolución. Punto, no hay más.

Y entonces, si me estuviese usted hablando de apertura de centros o de apertura de aulas, lo podría entender, porque, en función de cómo evoluciona la población, si crece o decrece, habrá que abrir o cerrar diferentes aulas o centros, y en eso podemos estar de acuerdo o no, y eso tiene que ver con la demografía, pero no tiene nada que ver la demografía con los alumnos que tengan más necesidades o menos. ¿O tiene algo que ver la demografía con los alumnos que tengan más necesidades, que es donde...? ¿Cómo va esto? La proporción será la misma, ¿o no? No tiene nada que ver.

Con lo cual las enmiendas que nosotros le hemos presentado, que espero que acepte, aunque no me he molestado ni en hablar con ustedes, porque, como nunca nos aceptan ninguna, ya ve que nosotros seguimos ahí, desde nuestra inocencia, trabajando con responsabilidad, intentando modificar los textos no con ninguna mala intención, sino siendo constructivos, para intentar acotar el texto a lo que realmente nosotros creemos que es la verdad y la realidad de la situación. Entonces, lo que decimos es que sea la realidad social, que social tiene un componente, tiene un componente pues tanto de contexto sociocultural, socioeconómico, de las familias, etcétera, como de características e idiosincrasia de los centros y del alumnado. Y entonces, ahí sí que tiene todo el sentido del mundo que, ya sea porque tengan necesidades de apoyo específico o no, que puede ser por otras razones también, porque a lo mejor es, simplemente, por el contexto social de ese centro, tenga que tener una financiación diferente y unos recursos humanos y materiales diferentes. ¿Para qué? Con el objetivo final de que todos los alumnos, en igualdad de condiciones, como le dicho al principio, y eso supongo que a ustedes les tiene que encantar, puedan ir a cualquier tipo de centro con la misma... [corte automático del sonido]... de calidad.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero. A continuación tiene la palabra la señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señora Sanz, Izquierda Unida le hemos entendido perfectamente desde el principio... [Rumores.] Sí.

Señora Herrero, mire, usted, cualquier cosa. Ingenua, ingenua, sinceramente, no. Sobre todo porque la ingenuidad, al siguiente segundo, ha dicho: «he hablado con las portavoces del Partido Popular y de Ciudadanos» —evidentemente, no ha venido a hablar con ninguna de nosotras—, y, además, luego ha dicho: «y no he ido ni hablar con usted porque como nunca nos hacen caso...». Ya ve usted el grado de ingenuidad.

Usted, señora Sanz, esté tranquila, porque la señora Herrero tendrá muchos defectos y muchas virtudes. La ingenuidad no es una de las que le marque la política, y eso que es usted una excelente parlamentaria.

Y, señora Gaspar, la oigo a usted y digo: mire, ha venido Wyoming, *El intermedio*, «hasta ahora las noticias, y ahora les vamos a contar la verdad». [Risas.] Y la verdad, por supuesto, es la que cuenta la señora Gaspar, de un caso que ella conoce, que no va decir el colegio para no ofendernos, y, por lo tanto, ella, sobre la excepcionalidad, nos hace la regla.

Como comprenderán, estamos hablando de modelos educativos, estamos hablando de educación pública, estamos hablando de educación concertada y estamos hablando de incrementar la inversión en aquellos centros de mayor porcentaje de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Y a la ingenua de la señora Herrero y a la Wyoming de esa señora Gaspar les voy a decir que, sorprendentemente, quienes mayores porcentajes tienen son los de la red pública. Por lo tanto, sería complicado también entender otras cosas que van más allá y que, al final, nos traiciona a todas el subconsciente.

Señora Sanz, como comprenderá, efectivamente, estamos hablando de la necesidad de hacer una oferta equilibrada, una oferta equilibrada basada en la equidad y en la calidad, y estamos hablando también de cumplir sentencias, que también son verdad o, por lo menos, dan la razón jurídica, en las que dicen que aquellos centros sostenidos con fondos públicos, centros concertados, muchos de ellos, efectivamente, no están asumiendo los porcentajes que les corresponden de alumnado con necesidad específica. Esa es la realidad.

Y sobre la base de esa línea, se presenta esta moción, que dimana de una interpelación hablando, precisamente, de una serie de cuestiones que son fundamentales.

A mí me parece importante todo lo que hace referencia, además, en esa apuesta de los programas e innovación metodológicos, que creo que es donde tenemos que incidir, que es donde tenemos que trabajar, y es donde, efectivamente, se van a animar para que no se cierren aulas públicas y se estén potenciando las aulas concertadas.

Y el debate es otro debate, y ustedes quieren aquí hilar muy muy fino porque, realmente, de lo que estamos hablando y de lo que estamos confrontando es de modelos educativos, la inversión y el incremento de la inversión pública para equilibrar una realidad que no viene de nuevas. Porque, aquí, a determinados grupos parlamentarios se les olvida su gestión durante cuatro años de recortes puros y duros a la escuela pública y, por lo tanto, bajando lo que tenía que ver con los ratios, la calidad y la educación, y seguían manteniendo o apostando por la escuela privada, porque era su forma de estar y su forma de defender la educación.

Y, por lo tanto, empiezo a estar absolutamente cansada de la necesidad de seguir insistiendo constantemente en el derecho de la elección y la libertad de los padres y de las madres. Tenemos el derecho a la educación, y quien garantiza la educación en igualdad de oportunidades, con el principio de equidad, la igualdad de oportunidades de cualquier niño independiente del lugar en el que viva y de la clase social

que sea, sigue siendo la educación pública, les guste a ustedes sí o no.

Y en la Constitución española, que también habla del derecho a la educación, del derecho a la libertad, también habla, por ejemplo, del derecho a la vivienda, y entiendo que ustedes parten de la base de que no les dan a ustedes todos la vivienda gratis, no, nos lo suelen echar a la cabeza directamente, y también es un derecho el tenerla.

Por lo tanto, señorías, la Administración pública tiene la obligación de garantizar la educación, una educación pública, con fines que garanticen esos principios de equidad y de igualdad de oportunidades, porque resulta que algún compañero o compañera que decida vivir en el medio rural tendrá una buena escuela pública porque habrá inversión pública y no podrá ejercer esa libre elección de los padres de llevarlo a un colegio concertado porque, sorprendentemente, en determinados lugares no existen ese tipo de colegios porque no se hace negocio con ellos. Eso es así.

Por lo tanto, señorías, Izquierda Unida, señora Sanz, le ha entendido perfectamente lo que usted quería poner negro sobre blanco en esta moción, y, por supuesto, va a contar con el voto favorable.

Y, señorías, cuando se quiera hablar de otras cuestiones, se sale aquí y se dice, pero no se intente tergiversar lo que se escribe para, al final, no estar hablando y debatiendo lo que ustedes realmente querían hacer hoy. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, presidenta.

Bueno, pues yo vengo a hablar aquí, creo que con inocencia, de lo que yo entiendo. A lo mejor, después de la argumentación, no es correcto lo que yo he entendido; en todo caso, ya me lo aclarará la señora Sanz o sus señorías que han entendido otra cosa.

Desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Socialista, hablamos de una cuestión en la que el departamento, desde luego, tiene y muestra especial sensibilidad.

Y, mire, señora Sanz, es cierto que ha habido una pésima planificación educativa, pero convendrá conmigo en que se está revirtiendo esa situación, que hay políticas públicas para que, efectivamente, se vaya revirtiendo, y por ello se está realizando ya un esfuerzo en inversión pública en los centros donde existe mayor cantidad de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Y hablamos en la proposición no de ley del alumnado de tres años, alumnado, por cierto, que ha de matricularse por primera vez en el centro. Y, claro, para hacer posible que el alumnado de tres años que entra en el centro y sepamos qué características tiene, hemos de entender que la premisa fundamental es que este alumnado esté diagnosticado, aspecto clave en el proceso de escolarización para garantizar calidad, para garantizar igualdad y para garantizar equidad.

Pero ¿cómo hacer el diagnóstico de este alumnado..., del alumnado, no, perdón, de los niños y las niñas que todavía no han llegado a ser alumnos y alumnas?

¿cómo hacer ese diagnóstico? Pues el departamento se ha puesto a trabajar, y, como ustedes sabrán, señorías, el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Educación, y los Ayuntamientos de Zaragoza, Huesca y Teruel, a través de los servicios sociales, han creado una comisión para la coordinación e información a las familias en la detección del alumnado que pueda presentar necesidades de apoyo educativo, acción muy importante y esfuerzo muy importante desde ambas instituciones, reconociendo la labor del Gobierno de Aragón y de los ayuntamientos.

Los resultados serán visibles en las escolarizaciones, pero, para este curso escolar presente, ya se ha implementado, en los centros con mayor alumnado de necesidades de apoyo, se ha implementado un programa, digo, de refuerzo, de orientación y apoyo educativo, que es el PROAE, aspecto clave para la atención individual. Y asimismo ha habido también, señora Sanz, mayor inversión pública, puesto que, en estos centros, en este curso se ha dotado de 18,5 docentes más. Esto es un recurso, esto es una inversión pública que, desde luego, favorece la atención de este alumnado.

Y respecto a los proyectos de innovación, miren, señorías, en estos momentos hay doscientos sesenta y siete proyectos de innovación en los centros educativos de Aragón; de ellos, ciento ochenta y cinco corresponden a infantil y primaria, y, de estos ciento ochenta y cinco, hay gran número de centros, llamados en desventaja, gran número de centros que tienen proyectos de innovación.

Es verdad, los proyectos de innovación pueden impulsarse desde el Departamento de Educación, pero convendrá conmigo en que, para que el proyecto de innovación se lleve a cabo, la base y las patas fundamentales son la comunidad educativa, el claustro de profesores y el equipo directivo. Y entonces, entendiendo que esta medida se está llevando a cabo, que los proyectos de innovación se están impulsando, es el profesorado y la comunidad educativa quienes, efectivamente, tienen que llevarlo a cabo.

Y es cierto, y convendrá conmigo, señora Sanz, que educación infantil seguramente es la etapa educativa que más proyectos de innovación y que más innovación hace en la educación. Pero, de todas formas, por ello estamos de acuerdo, creemos que podría continuar el impulso de las políticas educativas que está llevando a cabo, en cuanto al reparto del alumnado con necesidades educativas especiales, en colaboración con las entidades locales. Y, sobre todo, que estamos de acuerdo en que este impulso a la innovación educativa para dar respuesta a la diversidad del alumnado tiene que ser necesaria.

Por ello, votaremos a favor de su proposición no de ley.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, presidenta.

Pues yo me temo que, a la hora que es, no voy a estar tan ocurrente como el resto de mis antecesoras, y mucho menos tan ocurrente como la señora Luquin.

Lo cierto es que se ha hablado aquí de los gustos y de las apuestas del PP, y el Partido Popular lo único que quiere es que se cumpla la ley.

La verdad, señora Sanz, es que pocas objeciones se pueden poner a una iniciativa que no dice absolutamente nada porque parte de una obviedad, y es que cuantos alumnos necesiten específicamente de un apoyo educativo, pues, cuando menos, merecen un esfuerzo añadido por parte de la Administración educativa, merecen contar con los recursos adecuados, y me refiero a tanto a recursos materiales como a recursos profesionales, en aras de garantizar, precisamente, la equidad y la igualdad. Y la verdad es que también lo merecen todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos, y no siempre es así.

Le decía que pocas objeciones puede poner este grupo parlamentario a algo que es de sentido común y que, además, viene regulado desde la Ley Orgánica de Educación, y que no es otra que, a mayores necesidades, mayores recursos.

Lo triste es tener que recordar al Gobierno de Aragón, tener que instar al Gobierno de Aragón, tener que decirle que está obligado a emplear los recursos públicos, que son los recursos de todos, en lo que es necesario, y no en la publicidad, charanga, pandereta y saraos innecesarios que exigen, en fines de semana, la colaboración material y profesional de los centros y el dispendio de recursos que, desde luego, aportamos todos.

Bien, pues habida cuenta de la crudeza e, incluso, diría yo, en algún momento, de la frivolidad de sus intervenciones, las suyas, señora Sanz, y las de la consejera, que no está, en el transcurso de aquella interpelación de la que dimana esta moción, nos ha sorprendido, le iba a decir gratamente, lo descafeinado que ha resultado el *petitum* de su iniciativa, al menos en el papel.

Y ojalá yo tuviera la mitad de la ingenuidad de la señora Herrero, pero sabe, señora Sanz, que su propuesta incluye un pero, y que lo incluye, además, ex profeso para que no pueda ser respaldada por este grupo parlamentario: nosotros no podemos admitir que lo que ustedes solicitan pues, desde luego, limite la oferta educativa a la realidad demográfica, porque esa limitación reduce la demanda social y, en consecuencia, anula el derecho a la libertad, a la libre elección de centro por parte de las familias. En definitiva, su iniciativa limita, reduce la libertad, y, con eso, el Grupo Parlamentario Popular no va a estar de acuerdo.

En este sentido, y puesto que hablamos de un principio fundamental, de un derecho constitucional y uno de los ejes de nuestras leyes educativas desde 1985, que todas, recuerdo, excepto una, fueron socialistas, le proponemos una enmienda *in voce*, que sería añadir, tras «realidad demográfica», añadir «y del respeto a la libertad de elección de centro por parte de las familias», que, al fin y al cabo, es lo que recogen las leyes educativas en nuestra constitución.

Y hasta aquí, lo que tiene que ver estrictamente con el texto de su iniciativa, que, ya le insisto en ello, era muy descafeinado.

Respecto a los datos en los que sustentó sus intervenciones en aquella interpelación del último pleno,

casi me veo en la obligación moral y en la obligación política de advertirle un par de cosas.

En primer lugar, que los datos deben usarse con un cuidado extremo. Para empezar, sus fuentes deben ser extremadamente rigurosas, y ese rigor exige que en las estadísticas se incluyan todos los parámetros, es decir, se incluyan todas las variables. Es la segunda vez que usted maneja un informe elaborado por CGT, y las estadísticas no recogen todas las variables.

Y en segundo lugar, que, cuando los datos se sustentan en realidades muy sensibles y difícilmente objetivables, sobra la frivolidad, desde luego, de convertir a los niños con necesidades de apoyo en simples datos, cómputos, cifras, estadísticas... Porque igual no están todos los que son, señora Sanz. La prudencia... [*corte automático del sonido*]... es una gran virtud, y usted peca muchas veces de imprudente.

Yo le rogaría que admitieran nuestra enmienda para poder sacar esta iniciativa adelante o que admitiera las de Ciudadanos o las del Partido Aragonés, para poder llevar a cabo algo que no es más que estricto cumplimiento de la ley.

Muchas gracias. [*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

Señora Sanz, tiene usted la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [*desde el escaño*]: Sí.

A ver, con respecto a la enmienda de Ciudadanos, no la vamos a aceptar, señora Gaspar, porque entendemos que, efectivamente, hay que adaptar la oferta a la realidad demográfica en el proceso de escolarización, que es así como dice la normativa y que es lo que hay que aplicar. Es decir, en las zonas de escolarización, lo primero que se mira es el censo de población escolar, por lo tanto se tiene que adaptar a los niños y las niñas en edad escolar. Entonces, en ese sentido, señora Herrero, tampoco es demanda social, es que es adaptación a la realidad demográfica, muchísimo más adecuado el término.

Tampoco entiendo lo de la autonomía de centros. Que yo sepa, cuando se habla de proceso de escolarización, la autonomía de centros no tiene absolutamente nada que ver.

Y otra cosa que me ha llamado muchísimo la atención es que me pide un texto de modificación diciendo que debe ser «por diversas causas que supongan una idiosincrasia particular». A mí me gustaría decirle, señora Herrero, si idiosincrasia particular hay entre un centro que está enfrente del otro, o sea, no hay ninguna idiosincrasia, es una discriminación que se hace de un alumnado dividiendo a otro alumnado. Entonces, no tiene absolutamente nada que ver en las políticas públicas que se piden para una escolarización con una oferta equilibrada.

Y, desde luego, la enmienda *in voce* que me ha planteado el Partido Popular pues tampoco ha lugar, porque, evidentemente, nadie está hablando de quitarle la libertad de elección a nadie, sino de impulsar una oferta equilibrada entre centros públicos y privados concertados.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

Pues, en tal caso, procedemos a la votación de la moción. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **cincuenta y seis votos emitidos, treinta y dos síes, veinticuatro noes. Queda, por tanto, aprobada la moción.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Por alusiones, señora Luquin, a esta portavoz, que ha sido calificada como «Wyoming», le diré que el debate sobre educación pública versus concertada no lo ha sacado esta portavoz, lo ha sacado la portavoz que ha propuesto la moción.

Respecto a la sentencia a la que usted hacía referencia, en la sentencia se habla del reparto equitativo de alumnos con necesidades especiales, nada se dice de la concertada, eso lo dice el informe de CGT.

Y le pediría que, cuando hablamos de casos que ocurren también en la concertada, no lo tomen como excepcionalidad, son realidades que existen. Y creo que hay determinados colectivos que pretenden utilizarlo de una manera sesgada, como se ha dicho, y no tener en cuenta esos casos, que no son excepciones, sino realidades.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Hemos votado en contra dado que no se nos han admitido nuestras enmiendas y hemos podido ver, por el debate y por las intervenciones que ha habido, que, desde luego, el trasfondo de esta iniciativa iba mucho más allá de lo que se somete a votación del texto estrictamente.

Yo, sinceramente, debe ser que hoy estoy espesa, ¿eh?, pero sigo sin entender nada, porque aquí no se está hablando..., es que en el texto no se habla ni de proceso de escolarización ni de equilibrar la oferta entre centros públicos y privados, es que eso no sé dónde está, es que no está en ningún sitio. Está hablando, simplemente, de que haya más inversión pública en los centros, sean públicos o no sean públicos, que tengan mayor porcentaje de alumnos con necesidades. ¿Y quién puede estar en contra de eso? Entonces, es que de verdad que no entiendo nada. ¡Menudo problema tendrían!

Es que, miren, ustedes, que nos dicen ciertas cosas, señora Luquin, ¿sabe cuál es el problema? Que nosotros no somos antinada, es que defendemos a la concertada, pero defendemos también a la pública. [Rumores.] No somos antinada, no como ustedes o como ustedes o como ustedes y como ya casi que también ustedes, que lo que son es anticoncertada. Nosotros no somos...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: ... fíjese si no somos antipública que empiece a preguntar aquí adónde hemos ido nosotros y adónde van nuestros hijos...

La señora PRESIDENTA: Señora Herrero, le recuerdo que estamos en explicación de voto.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: ..., que estamos donde deberíamos.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.
¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Sí.

Gracias de nuevo a las fuerzas de izquierdas que han votado, a Izquierda Unida, al PSOE.

Y está claro que los veinticuatro votos de la derecha pues no favorecen, a pesar de decir que defienden la educación pública, pues no favorecen que, evidentemente, se incremente la inversión pública en aquellos centros públicos que más han sufrido los recortes y que, como digo, están perdiendo matrícula.

Y en eso quiero enfatizar: no es tanto la atención al alumnado con necesidades educativas especiales, que, por supuesto, tiene que haberla, sino incrementar esa oferta en esos centros, con una oferta que sea innovadora, que aplique todas esas experiencias metodológicas que puedan sumar para tener más demanda en esos centros.

Y una cosa: estoy bastante cansada de sus mentiras, señora Gaspar, de sus mentiras, señora Ferrando...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Lo que yo he hecho, y he sacado datos —perdone, señora presidenta, termino— he sacado datos oficiales...

La señora PRESIDENTA: Señora Sanz, es explicación de voto, por favor.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: ... he sacado datos oficiales del departamento de Educación, Cultura y Deporte, no de ningún sindicato, como quieren hacer ver ustedes.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.
¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada PÉRIZ PERALTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues el Grupo Socialista ha votado a favor, y lo resumo solamente en la frase que ha dicho la señora Herrero: ¿quién puede estar en contra de esto?

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

A ver, señora Sanz, si seguimos y leemos detenidamente su intervención durante la interpelación y cogemos el informe último de CGT, es literal el informe.

Y yo le rogaría que, si realmente tiene esos datos que dice que le ha proporcionado el departamento o el Servicio Provincial de Educación, pues que los traiga, pero que los traiga todos, porque en sus datos faltaban algunos. Tráigalos todos.

Y, de cualquier manera, es una lástima tener que enfrentarse cada día, de comisión, de cada vez que se habla de educación en este pleno, con una visión tan sesgada y tan pobre de la realidad por parte de las fuerzas, como dice usted, de izquierdas.

Mire, el Partido Popular defiende toda la educación pública... [rumores], toda la educación pública, la integrada por la pública y por la concertada, sostenidos ambos por fondos públicos. [Rumores.]

No piensen por nosotros, que sabemos pensar solos.

Y su obligación debería ser la de unir a la sociedad en lugar de dividirla.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a los grandes proyectos estratégicos, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, quien tiene la palabra.

Moción núm. 15/17, dimanante de la Interpelación núm. 20/17, relativa a los grandes proyectos estratégicos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Planteamos esta moción de apoyo a los grandes proyectos estratégicos de la comunidad autónoma pues por una razón simple, y es porque vemos cierta tibieza y cierta falta de voluntad y de compromiso por parte del Gobierno en cuanto a su política de apoyo y de impulso de estos proyectos.

Como expliqué en la interpelación que mantuve con el consejero en el pasado pleno, desde nuestro punto de vista, hay dos propósitos fundamentales, que son, por una parte, hacer desarrollar la comunidad autónoma y, por otra parte, fijar la población en el territorio, que han sido el *leitmotiv* de muchas de las políticas que hemos venido desarrollando e impulsando desde aquellas responsabilidades en las que hemos estado en diferentes instituciones, y, desde luego, específicamente, desde el Gobierno de Aragón, aunque hay otras instituciones que han participado y colaborado también en algunos de estos proyectos, que fue el motivo de la interpelación y también de esta moción.

Pensamos que, para fijar la población y para hacer desarrollar el territorio en la comunidad autónoma, es fundamental que se ofrezcan unos servicios de calidad a los ciudadanos y que se genere empleo, y de esta manera estaremos mejorando la economía y mejorando la vida de las personas.

Y esto pues lo hacemos de diferentes formas y, bueno, pues hay diferentes aspectos y políticas y tomas de decisiones que vienen a conseguir estos objetivos, pero hay una de esas políticas que a nosotros nos ha

aparecido muy importante, y es la apuesta por los proyectos estratégicos, que se convirtiesen en locomotoras de la economía de esta comunidad autónoma. Y además, lo hemos hecho desde un punto de vista teniendo en cuenta el problema demográfico y poblacional que hay en la comunidad autónoma y, por tanto, intentando que estos proyectos, en la medida de lo posible, se implantasen más allá de lo que es la ciudad de Zaragoza. Y, así, estamos hablando de que se han creado, con los proyectos estratégicos de esta comunidad autónoma, estamos hablando de dieciséis mil puestos de trabajo directos, directos, más todos aquellos indirectos, difíciles de cuantificar en ocasiones, que suponen estos proyectos en las empresas relacionadas con ese sector concreto, en la población en general de la zona donde está ubicado, etcétera.

Son proyectos, como dijimos en la interpelación, es verdad, que casi en la totalidad de las ocasiones han sido promovidos por el Partido Aragonés, pero da igual, no venimos aquí a ponernos ninguna medalla. Da igual, porque, al final, son proyectos que son de tal calado que, indudablemente, tampoco solos los habríamos podido hacer, y siempre han sido en colaboración... ¡cuidado!, no solamente con el partido con el que estuviésemos en el Gobierno, en este caso es verdad que, en la práctica totalidad, con el Partido Socialista, porque, bueno pues la puesta en marcha de todos estos proyectos, prácticamente, fue en la coalición, en los doce años Partido Socialista-Partido Aragonés. Algunos venían ya de un germen anterior y previo también, eso es cierto. Y al final, en definitiva, es que, bueno, pues algunos responsables políticos los habrán diseñado y creado, otros después los han desarrollado, los han puesto en marcha, los han inaugurado..., y da igual, que da lo mismo, lo importante es que se hayan puesto en marcha, que funcionen y que hayan generado dieciséis mil empleos directos y muchísimos miles de empleos indirectos.

Al final, eso es lo que ha hecho pues que Aragón se haya desarrollado y que haya sido una comunidad autónoma referente desde muchos puntos de vista, que, en determinados estudios y con algunos indicadores, pues la Comunidad Autónoma de Aragón ha estado entre los primeros puestos de las regiones europeas y se ha venido desarrollando yo creo que adecuadamente, a pesar de las dificultades que tenemos por razones demográficas, gracias a esta apuesta, que va en paralelo y que nada tiene que ver con la política de los pequeños proyectos, de los pequeños gestos, de las realidades cotidianas, que, indudablemente, se han venido haciendo también para el conjunto de la población y, específicamente también, para la población en el medio rural. Y, desde luego, eso es así, y no tienen nada que ver los municipios y los pueblos de nuestra comunidad autónoma que podemos ver ahora a cómo estaban hace pues dos décadas.

Por eso, yo ya les dije en aquella interpelación que plantearíamos una moción que, en su literalidad, y así es el primer párrafo, es tal cual fue la propuesta de resolución que se aprobó en estas Cortes, y, por tanto, al menos, al menos, tendrá los mismos apoyos que tuvo en el debate del estado de la comunidad, que viene a decirle al Gobierno que se continúe, se afiance y se refuerce esa política de grandes proyectos. Por cierto, si me permiten, y si permite la letrada, me autoenmien-

do, porque en esa enumeración de proyectos falta la plataforma de Huesca, Plhus, no está puesta ahí.

Entonces, entiendo que ustedes la van a... [*corte automático del sonido*] ... un apartado en el que sí que manifestamos, un poco, pues desde esa desconfianza, que a veces parece que le resulta un poco molesta al Gobierno, pero que no lo entiendan así, que lo entiendan como que les tendemos una mano para impulsarles, porque siempre dicen ustedes que sí, que sí, pero la realidad es que no, que no, y queremos un compromiso expreso y que lideren de verdad, con ilusión todos estos proyectos, porque redundarán en beneficio de los aragoneses y de la comunidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

Tiene la palabra, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, señor Clavería.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias, presidenta.

Los últimos estudios de la OCDE y de la ONU sobre las recetas eficientes contra la despoblación hablan de la reducción de los costes energéticos y del transporte, de las políticas de vivienda, del incremento de infraestructuras y servicios y del desarrollo de herramientas para equilibrar costes y beneficios de desarrollo.

No hemos encontrado absolutamente nada en la propuesta que nos hace el PAR. Coloquialmente, podríamos decir que en la chapa que nos vuelve a dar otra vez el PAR sobre los grandes proyectos estratégicos no hemos encontrado nada que tenga que ver con este tipo análisis. Por el contrario, seguimos encontrando identificación entre progreso y cemento, seguimos viendo la relación entre empleo y construcciones megalómanas, lo cual, desde nuestro punto de vista, es un ejercicio anacrónico de los viejos paradigmas del siglo XX y que, a la postre, implica facturas que luego tenemos que pagar entre todos los aragoneses y las aragonesas, porque los excesos de ayer y su deuda millonaria, hay que pagarlos hoy. Y le aseguro que la factura de los años de vino y rosas se ha pagado bien cara, y se sigue pagando: una huella de sociedades fantasmas, de costes diferidos y de hipotecas para los diferentes ejercicios de la comunidad autónoma, pero también (la otra cara de la moneda) una huella en despoblación, en deuda gigante a tipos onerosos que hipotecan el futuro, de desigualdad, de postración social, de nuestra juventud sin horizontes, y una sociedad pauperizada y descapitalizada económica y socialmente. Esos son muchos de los grandes proyectos a los que usted se refiere.

Miren, ustedes tienen un problema de modelo, un modelo caduco e irresponsable. En el fondo, es un problema cultural, de identificación, de avance y de progreso con burbujas y pelotazo, y, por poner más dosis de lo mismo, es retardatorio y, desde nuestro punto de vista, irresponsable. Hasta su correligionario Biel reconoce que ahora mismo sería imposible abordar o afrontar otra tanda de grandes proyectos, que, a la postre, fundamental y prioritariamente, a quien dan servicio es a las multinacionales. Claro, se entiende mejor si tenemos en cuenta que uno es usufructuario de esas políticas para tener una relación clientelar con

su voto cautivo. ¡Ah!, a partir de ahí sí que se puede entender el tipo de posicionamiento que nos proponen.

Y también, la otra cara de la moneda para poder entenderlo es su alianza política con el PP, en Aragón y en Madrid, es decir, la negación de una financiación justa para Aragón, el veto a la contratación de personal sanitario y educativo y nuestras cuentas embargadas. Nosotros nos preguntamos cuántos metros de bandera hacen falta para ocultar esta sumisión al Gobierno de Rajoy y a sus políticas equivocadas hacia Aragón.

Desde nuestro punto de vista, fijar un cuadro de grandes proyectos tiene que ser el desarrollo de las políticas económicas y sociales para Aragón; de nada nos vale contraponer grandes proyectos de ladrillos megalómanos a la planificación consciente y sectorial por parte del Gobierno Aragón.

Promover las infraestructuras y las inversiones adecuadas para el desarrollo de la comunidad autónoma, un desarrollo sostenible y armónico, ese es el gran proyecto para Aragón, como lo es el impulso de las energías renovables o la reapertura del ferrocarril Canfranc-Olorón o el relanzamiento logístico y de la intermodalidad de Aragón o el fomento de la integración de la industria agroalimentaria o el fomento del turismo... Eso es colocar las necesidades de Aragón en el centro de la toma de decisiones, y no otra vez la megalomanía de los grandes proyectos.

Por eso hemos presentado una enmienda a la totalidad, desplegando las políticas que, desde nuestra perspectiva, hay que llevar, hablando de que el desarrollo económico debe significar promoción de empleo, apoyo a las pymes y a los autónomos, y financiación pública de proyectos empresariales que procuren fijar población, contribuir a la vertebración territorial y a la cohesión social, procurando nuevos y mejores servicios públicos tanto a las zonas rurales como a las urbanas.

En síntesis, frente al aventurerismo megalómano que quiere inclinar la gestión del Gobierno Aragón, pensamos que este debe valorar, mediante auditorías públicas, si ello fuera menester, la viabilidad del mantenimiento de la totalidad o de parte de los proyectos económicos actuales, implementando las estrategias más adecuadas para ello, y, desde luego, impedir un endeudamiento que sigue hipotecando el futuro de nuestra comunidad autónoma.

En función de la aceptación o no de la enmienda, pediremos el voto.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavería.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señora Herrero, el otro día le achacó usted al Gobierno que tiene poco entusiasmo a la hora de defender los grandes proyectos. Eso es muy subjetivo: para mí, tiene excesivo entusiasmo en estar defendiendo algunos grandes proyectos como, por ejemplo —no le va a sorprender—, lo que hace referencia a Motorland, que desde el 2001 lleva gastada la friolera de ciento cincuenta millones de fondos públicos y que sostenemos religiosamente todos los años con un déficit de unos ocho millones, que vienen a ser treinta y dos millo-

nes de euros por legislatura en fondos públicos, en una empresa que insiste en tener pérdidas y que va a seguir teniendo pérdidas. Por lo tanto, para mí, eso es apoyar con mucho entusiasmo un gran proyecto que Izquierda Unida no solo no comparte, sino que combate. Ya ve, esto es relativo, quién puede estar entusiasmado o no.

Además, señora Herrero, el Partido Aragonés abrazaba con entusiasmo todos los grandes proyectos: me acuerdo el de Gran Scala, la gran estafa que también se abrazó con muchísimo entusiasmo.

Y usted lo que hace hoy aquí es mezclar un tótum revolútum, que lo mismo mete la nieve que mete Motorland que mete luego hospederías que mete luego el observatorio astrofísico de Javalambre o Galáctica. Es que, claro, son cosas diferentes unas y otras, y, lógicamente, usted tiene todo el derecho a hacer el tótum revolútum, a ver si, con este tótum revolútum, pues oiga, usted luego diga que es que hay gente que está en contra, por ejemplo, de estar apostando por el observatorio astrofísico de Javalambre.

¿Sabe lo que pasa, señora Herrero? Que estamos en otros momentos, en otra política, en otra época y en otros modelos. Y la época de las vacas gordas y la época de estos grandes proyectos pasó. Y pasó porque hay una crisis económica brutal, con una serie de decisiones políticas brutales que han supuesto unas consecuencias que estamos pagando toda aquella ciudadanía que no participó de esas decisiones ni de esos pelotazos, pero que sí que está asumiendo la crisis y las consecuencias de la misma.

Es lo que hay: estamos en otro momento, en otro momento, afortunadamente, político, económico, y donde estos pelotazo y estos grandes proyectos ahora no tienen ningún tipo de sentido. De hecho, se están asumiendo esas decisiones políticas, y por eso se siguen asumiendo esos déficits absolutamente inasumibles de dinero público, en estos grandes proyectos que en estos momentos, pues lógicamente, alguno no se puede cerrar.

Y ahí nos encontramos, sin asumir responsabilidades políticas nadie. Por lo menos, usted es valiente y sigue defendiendo esa apuesta política, que yo se lo agradezco, es decir, por lo menos, usted sigue defendiendo que los grandes proyectos es un modelo que el Partido Aragonés defiende y que, por lo tanto, va a seguir en la senda. Izquierda Unida seguiremos defendiendo lo que defendíamos: que creíamos que no era lo que necesitaba Aragón para vertebrar territorio y que, desde luego, las apuestas estratégicas que se tenían que hacer tenían que venir vinculadas a otro tipo de empresas, a otro tipo de negocios y a otro tipo de proyectos, mucho más vinculados con la propia realidad y los recursos endógenos de la comunidad autónoma y mucho más apegados al territorio, y, por lo tanto, seguir apostando en otro tipo de direcciones.

Hoy, yo creo que este es uno de los discursos, lógicamente, que usted viene aquí porque considera que el Partido Socialista, que es verdad que ustedes han gobernado conjuntamente con ellos durante mucho tiempo y que, por lo tanto, son corresponsables de un determinado tipo de proyectos, preguntarle si en estos momentos siguen apostando por ellos o no. Yo creo que la interpelación fue clara, la del otro día del señor Guillén con usted, y en la que le llegó a decir que, efectivamente, determinado tipo de proyectos en es-

tos momentos no se hubieran hecho, y no se hubieran hecho y se lo dijo así, porque, realmente, como digo, estamos en otro momento.

Yo entiendo que a usted le toca defender o quiere defender este tipo de decisiones, este tipo de apuestas y este tipo de modelo. Entenderá que otras personas de otras fuerzas políticas combatamos ese modelo, pero no porque lo digamos hoy que venimos a este hemicycle o a esta tribuna, porque los hemos combatido también en otras legislaturas, y, por lo tanto, por lo menos de coherencia, usted me tendrá que reconocer que la tiene usted y que la tengo yo.

Entenderá, señora Herrero, que Izquierda Unida vaya a votar en contra de esta iniciativa.

Yo creo que nos debería llevar también a la reflexión de sobre qué modelos y sobre qué apuestas y qué proyectos estratégicos hemos construido determinado tipo de monstruos.

Y luego, lo que hay que asumir es ese tipo de decisiones y de responsabilidades. A mí me parece en estos momentos absolutamente frívolo o inaceptable que podamos entender como lógico y normal que tengamos que tener un déficit anual de casi ocho millones de euros en Motorland y que no pase absolutamente nada, y que no se esté desarrollando la parte importante, que era la que creaba valor añadido de Technopark, y donde podíamos traer otro tipo de alternativas y de empresas, que esa no funciona. Y, oiga, eso es un problema, y seguir insistiendo en ese tipo de políticas y de proyectos me parece preocupante.

Cuando se dice que a veces hay que asumir responsabilidades y rectificar, yo creo que es tarea importante: treinta y dos millones de euros en esta próxima legislatura, ciento cincuenta millones de euros de fondos públicos para apostar... ¿para qué?, ¿en qué?

Entenderá, señora Herrero, que no podamos llegar a comprender que ustedes sigan insistiendo y apostando por un modelo y por unos proyectos que, a la larga, nos han traído a la situación en la que nos encontramos... *[corte automático del sonido]* ... luego cuestiones absolutamente deficitarias. Y es un proyecto que, al final, tampoco ha servido para vertebrar territorio, porque, efectivamente, seguimos hablando de la problemática de la despoblación en Aragón y la problemática de encontrar empleo estable y de calidad en el medio rural.

Por lo tanto, por lo menos, un poco de reflexión y empezar a ver, a pensar que, quizás, estos grandes proyectos no eran la solución, desde luego, para realidad que tiene Aragón.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Pues ni todo es blanco ni todo es negro. Aquí ha habido unos grandes proyectos estratégicos en Aragón. Nos ha hablado la señora Herrero de continuar, afianzar, reforzar... Los grandes proyectos están ahí, y hay luces y hay sombras, como en todo. Usted, señor Guillén, el otro día habló: Dinópolis ha sido una cosa muy buena para Teruel, se han incrementado las plazas hoteleras y se han incrementado los trabajos;

eso sí, no pondremos cómo entraban a trabajar porque tenían que llevar una pegatina aquí para entrar a trabajar, pero eso lo dejaremos en otra historia. Eso es una realidad que ocurrió, que ocurrió.

Pero ha habido grandes proyectos, grandes proyectos que han sido muy buenos para Aragón. Y ha habido grandes proyectos: por ejemplo, recuerdo ahora que se dio hace tres años para Jiloca Laqua un millón de euros, que, al final, menos mal que acabó en una residencia, porque menos mal que se pudo aprovechar; el tema de Gran Scala; el tema de Motorland...

Motorland está hecho ya, Motorland ha dado vida al Bajo Aragón, y el que no lo quiera ver estará ciego. Que desde luego que se está aportando un dinero, señor Guillén, desde luego que se podía haber hecho de otra manera, desde luego que tenía que haber entrado el capital privado mucho antes, y tenemos que seguir buscándolo, creemos; pero que Motorland no ha sido bueno para la zona, de verdad, o estoy yo ciego o es que no veo nada. Y, desde luego, es que lo que lo tenemos allí. ¿Qué hacemos ahora?, ¿le damos el cierre? No. Lo que tiene que buscar el Gobierno de Aragón y hasta los partidos de la oposición, desde luego, es fomentar que entre capital privado. Technopark, le tenemos que dar la vuelta.

Oye, yo voy a deciros una cosa a todos aquí: el aeropuerto de Teruel fue denostado por todos lados, ¿eh? El aeropuerto de Teruel fue un caso, un caso perdido: «aquí se ha tirado el dinero, se ha tirado el dinero». Llegó un señor que se llama, y lo voy a decir bien alto, don Alejandro Ibrahim, se lo ha currado, ha mirado por todo el mundo y ahí está el desarrollo. Y ese señor se lo ha currado, ¿eh?, y ha tenido personas que han trabajado para esto, pagados, desde luego. Y gran parte de culpa también la tienen ellos.

Hay grandes proyectos, tema de plataformas logísticas, que han tenido... [rumores], sí, que desde luego que habrá más personas. Estoy hablando como gerente, señor Sada, desde luego. ¿Que las plataformas logísticas han tenido que ser rescatadas? Claro que han tenido que ser rescatadas, pero también nos han dado un montón de puestos de trabajo y un montón de empresas que a día de hoy están funcionando. ¿Que han costado? Pero, vamos a ver, ¡sí aquí les hemos dado subvenciones hasta a los carricoches que venden a euro, por favor! ¡Aquí todas las empresas privadas han cobrado una subvención! ¡Es la realidad!, es la realidad.

¿Y que tenemos que seguir con nuestros proyectos? Pues mira, en las condiciones que se hicieron de macroproyectos de ciento cincuenta millones de euros, pues a lo mejor no es el momento, pero, desde luego, hay determinadas comarcas de Aragón en las que o se hacen proyectos, no de esta envergadura, pero tenemos que empezar a pensar en proyectos a un nivel inferior, pero, desde luego, proyectos estratégicos, como pudieran ser los museos, tanto museo de la Guerra Civil como pudiera ser un museo del carlismo a mayor escala en la zona de Cantavieja, o hacer rutas turísticas para todo el tema de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón, que tenemos una historia muy grande... Tenemos que empezar a pensar, en determinadas comarcas, que hay que crear proyectos estratégicos, de un nivel inferior, vuelvo a repetir, no de ciento cincuenta y ocho millones de euros, pero, desde luego,

algo se tiene que hacer, porque el capital privado, a determinadas zonas —señor Guillén, le miro a usted, es de la señora Herrero—, no va llegar, no va llegar. No tenemos las infraestructuras, y tiene que ser por medio del Gobierno Aragón, pero con capital privado, tiene que haber inversión privada también.

Todo el mundo sabemos que a PIRSA se le han dado muchas subvenciones, es una empresa privada, pero también PIRSA fue la solución en su día a una determinada zona. ¿Que hubo subvenciones públicas? ¡Claro!, pero PIRSA sigue funcionando, y cada vez ha necesitado menos.

Pero para eso es el Gobierno también. Tenemos que asentar población, que Aragón no es solamente Zaragoza o Teruel capital o Huesca, que es mucho más. ¿Qué pasa en el Jiloca?, ¿qué pasa en Albarracín?, ¿qué pasa en Monegros, para que no digan que hablo siempre de Teruel? No, no, ¿qué pasa con Monegros?, ¿qué pasa en La Jacetania? No, es la realidad, es la realidad.

Y, desde luego, todos estos proyectos tenemos que seguir no en estas condiciones, pero, desde luego, hay que publicitarlos, hay que fomentarlos, y, desde luego, el Gobierno de Aragón tiene que preocuparse de no darle la *clav*, es que no puedes dar la *clav* a estos proyectos.

Galáctica, pues poco a poco, poco a poco, pero va funcionando. Y tenemos que conseguir algo así.

¿La enmienda de Podemos? Sí, la vida es maravillosa y todo lo que quieran, pues me parece muy bien. Pero, vuelvo a repetir, cerrar, no puedes cerrar. No puedes cerrar después de la inversión que se ha hecho y después de que puede repercutir más o menos, pero no me digáis que no entra un duro en el... [corte automático del sonido]... Motorland.

Y desde luego que, del tema interno de Motorland y de estas empresas públicas, no me hagáis hablar, no me hagáis hablar, en el tema interno, de contrataciones y de funcionamiento interno, que eso me pone la carne de gallina... [Rumores.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Pero, desde luego... [rumores], desde luego, hay que seguir fomentando estos proyectos, desde luego. Darles el cierre, jamás.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenos días.

La señora Herrero nos trae una moción a este pleno que viene de una interpelación del pleno anterior, y que en otros plenos también pasados ya se ha debatido sobre este asunto, y creo que los consejeros fueron bastante claros en sus explicaciones: que el Gobierno continúa apoyando firmemente, realzando y afianzando los proyectos estratégicos de Aragón, y en ningún momento se ha dejado de apuntalar, comenzando por sanear las cuentas, que es lo más importante.

En los antecedentes de su interpelación hablan de la apuesta por una política de apoyo al territorio y de discriminación positiva hacia el medio rural. Pues

que sepa que en algunos sitios habrán tenido suerte, pero pregunte en otros, y le pongo el ejemplo de mi comarca, de Sobrarbe, porque creo que pagamos los mismos tributos que el resto de Aragón para mantener estos grandes proyectos, que tienen unos costes económicos muy importantes.

Cuando se piensa en grandes proyectos se supone que, además de crear empleo, estas empresas semi-públicas que las gestionan deberían ser rentables y sostenibles, cuestión que en algunos casos deja mucho que desear y que los impuestos de los aragoneses han tenido que soportar. Esos impuestos que desde su bancada, y aunque no me hagan mucho caso, tanto critican cada vez que tienen oportunidad, y que es muy contradictorio con lo que aquí nos traen hoy.

Y esto me suena, señora Herrero, a otro gran proyecto que plantearon ustedes, como es el Plan de depuración en Aragón, un proyecto sobredimensionado, con unos costes de inversión altísimos y unos costes de mantenimiento insostenibles tanto para el Gobierno de Aragón como para los ayuntamientos. *[Rumores.]* A los que no nos tocó la lotería de estos planes, para no dejar morir nuestros pueblos o comarcas, hemos tenido que inventar otro tipo de modelo de desarrollo, por cierto, modelos muy bien valorados por su compañera de escaño, con mucha menos inversión pública, con un coste de mantenimiento muy pequeño y que conseguimos abordar desde el propio territorio.

Pero, para que vea que se están haciendo cosas en los grandes proyectos, le contaré ejemplos: en Dinópolis se está redactando un plan estratégico para los próximos años, además de la recreación de nuevos dinosaurios y la remodelación completa del sistema técnico para incorporar el 3D en el estreno de la nueva temporada; en Motorland se ha asegurado la continuidad del Moto GP hasta el año 2021; en Tech-nopark se están instalando nuevos proyectos y se han comprometido partidas del Fite para el desarrollo de este parque; en las plataformas logísticas se están vendiendo parcelas y logrando la implantación de nuevas inversiones.

La puesta en valor por el Gobierno de Aragón de la situación geoestratégica de esta comunidad ha sido un factor de desarrollo decisivo, así como un elemento competitivo y diferenciador: tenemos el caso de Plaza, referente catalogado como la mejor plataforma española en logística y la quinta de Europa; por otro lado, la pretensión es promover Platea como atracción del sector de automoción, como ya se ha empezado a plasmar; en Plhus, la plataforma de Huesca, se está trabajando en la conexión por tren con la futura reapertura del Canfranc y, además, en los últimos días se han anunciado varios movimientos de empresas que se van a incorporar a esta plataforma.

En otro orden de cosas, también se ha anunciado desde el Gobierno de Aragón una nueva línea de ayudas específicas para proyectos de inversión en parques tecnológicos.

El sector de la nieve está registrando sus mejores datos, ya se lo ha dicho anteriormente mi compañero, superándose año a año, donde el sector turístico augura una temporada histórica y donde los esquiadores de todo el mundo, señora Herrero, de todo el mundo, han considerado a Cerler *[rumores]*, por tercer año consecutivo, la mejor estación de esquí de España en los

prestigiosos premios que son como los Oscar del esquí. Si eso es no ser un referente internacional, es que estamos en mundos diferentes.

Del tema de las hospederías, mejor ni hablamos, porque ya avisamos de lo que podía llegar a pasar con su modelo de adjudicación. Lo del empleo de las mismas en el territorio, sin comentarios. En ello se está retomando, por ejemplo, intentando recuperar la gestión de la hospedería de Rueda.

Y así podríamos continuar durante un buen rato.

En resumen, como se observa, se está trabajando muy intensamente en estos grandes proyectos con ilusión, con mucha ilusión, señora Herrero, y con liderazgo, para conseguir que sean un motor de desarrollo real e intentar que el coste de los mismos sea el mínimo para los aragoneses. Pero no solo en estos, porque no podemos concentrar todos los esfuerzos en pocos objetivos con lo grande que es Aragón. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el pasado pleno yo salí preocupado al oír al consejero (esto es de una interpelación, dimanante de una interpelación), y hoy estoy aún bastante más preocupado por lo que he oído en esta tribuna y después de estudiar lo que usted dijo el otro día, lo que el consejero dijo el otro día.

Señorías, aquí hay gente de grupos parlamentarios que representan a aragoneses que ven a Aragón como el patio de su casa, señorías, como el patio de su casa, como el corral trasero de su casa, y que tienen justo la visión de futuro puesta en la punta de la nariz, señorías, en la punta de la nariz.

Mire, hoy aquí ha habido gente que reniega de todo, porque podremos discutir si un proyecto te gusta más o te gusta menos, pero el señor Clavería y la señora Luquin han renunciado de todo: de Walqa, de Plaza, de Motorland..., ¡todo en el mismo saco!, y todo es malo y todo es de la antigua política.

Señorías, de lo que no he oído ni una palabra es de futuro. No es tanto hablar de cada gran proyecto, señorías, es de lo que hoy hacemos para ver el futuro de Aragón en los próximos años.

Señorías, lo que tenemos sentado en la bancada del Gobierno no son, precisamente, estadistas, en absoluto, de verdad que no. Más bien parecen la junta de vecinos de una finca que se ven en la obligación de pagar el gasoil mensual y de arreglar el ascensor cuando se rompe.

Señoría, no me asusta en absoluto, no me asusta que el consejero no aportara ni una sola idea, ¡ni una sola idea!, no concretando absolutamente nada, sino que me aterra la cortedad de miras del futuro de este Gobierno para el futuro de Aragón.

Señorías, con la nueva política han llegado los conceptos vacuos, vanos, vacíos, desprovistos de cualquier contenido: «es el momento de las personas», «tenemos que despejar las nubes del horizonte», hoy el señor Clavería ha dicho que hay que tener los «desarrollos armónicos»... Señorías, grandes palabras, que detrás no hay nada, señorías, nada.

Además, reniegan de proyectos que si hoy son punta de lanza de la comunidad autónoma es porque alguien los pensó hace veinte años, y han estado ustedes hablando de esos proyectos hoy. ¿O qué les parece?, ¿que Aragón sería el mismo si hace veinte o veinticinco años alguien no hubiera pensado en esos proyectos? El patio de su casa, señorías.

Mire, todo para ocultar una realidad, señorías: que este Gobierno, entre ustedes y ellos, tiene el crédito justo para pasar el día. ¡Si no pueden aunque quieran!, ¡no pueden pensar en nada de futuro! Les llega el crédito para pasar veinticuatro horas, porque ustedes los tienen ahí, y además les gusta tenerlos ahí.

El señor Guillén el otro día hizo tres cosas: la primera, ponerse a la defensiva, la primera que hizo, ponerse a la defensiva, porque sabía perfectamente que no hay nada en la cartera del Gobierno, ¡nada!, que hable del futuro de Aragón; la segunda, presentar como propios proyectos como el de Guisona —¡cuidado lo que hizo—, que es un proyecto absolutamente privado en la participación que han tenido muchos gobiernos antes que el suyo, y la tercera, y como siempre, criticar y despreciar la iniciativa, en este caso al PAR por presentar la interpelación, y, de rondón, con palabras mentirosas, señor Guillén, que no erróneas, sobre el Partido Popular.

Y todo, ¿por qué? *[Rumores.]* Pues se lo voy a decir, señor Guillén: porque carecen de las ideas necesarias, la habilidad para concretarlas y la estrategia para conseguir las. Todo eso les falta. Si quiere, luego debatimos sobre eso. *[Rumores.]*

Señorías, mire, ya que lo saca, su proyecto, el de Caudé, era eso exactamente, y tuvo que llegar un Gobierno del Partido Popular para darle la vuelta y que hoy se hable de eso como un proyecto de futuro. *[Rumores.]* Eso es lo que ustedes tenían reservado para Teruel...

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: ..., ser un suministro del reciclado en Zaragoza. ¡Ese era su proyecto! *[rumores:]* desmontar allí para alimentar aquí. Eso es lo que ustedes tenían previsto.

Señorías, miren... *[rumores]* —señorías, yo sé que esto pone nervioso, pero es verdad—, los proyectos, los grandes proyectos nunca son un fin en sí mismos, son herramientas, señorías, herramientas, palancas que consiguen mover empleo, generación de empleo, esas cosas que tan poco de moda están.

Alguien pensó en Dinópolis hace veinte años, ¡veinte años!, y hoy es un proyecto de futuro estable. Alguien lo pensó hace veinte años. Miren, señorías, la planificación a largo plazo no es pensar en absoluto en decisiones futuras, sino en el futuro de las decisiones presentes. No basta, señorías, en absoluto, y esto es lo que le falta al Gobierno Aragón actual, no basta con pensar que queremos hacer algo mejor para el futuro, no basta con eso, sino que es necesario hacer algo en el presente para conseguir el objetivo... *[Corte automático del sonido.]*

Señorías, concluyo diciendo: este Gobierno está tan limitado que no esperen ustedes grandes cambios en los dos años, pero lo que no está haciendo este Go-

bierno lo pagarán los aragoneses de dentro de diez o quince años.

Muchísimas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lafuente.

Señora Herrero, tiene la palabra para fijar posición con respecto de la enmienda presentada.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues la verdad es que, bueno, nos ha hecho una enmienda Podemos de sustitución de todo el texto, y la verdad es que, curiosamente, hay algunas cuestiones que podríamos aceptar y hacer nuestras. Fíjense, lo mejor de todo de la enmienda es el párrafo que dice: «el desarrollo económico se llevará a cabo mediante políticas de promoción del empleo de apoyo a las pymes y autónomos y de financiación pública de proyectos empresariales que procuren fijar población»... Justo lo que se refleja en su presupuesto, justo, justo es ese el modelo de política que están llevando a cabo... Todo lo contrario.

Con lo cual, indudablemente, aunque haya cosas que nosotros podríamos compartir, es que, por el discurso del señor Clavería, además, no tiene nada que ver, y, desde luego, ustedes están claramente en contra de los proyectos estratégicos de esta comunidad autónoma.

No sé cuál es su modelo alternativo, no sé qué es lo que les van a decir a los dieciséis mil trabajadores directos de esos grandes proyectos o a los cincuenta y seis mil indirectos o a los centenares de empresas cuya viabilidad es gracias a esos proyectos, que no sé si a ustedes les preocupan esos trabajadores o no les preocupan esos trabajadores, si les preocupan las personas que viven en esos municipios o no les preocupan, pero, desde luego, aquí no hay una alternativa clara. Cómo lo habrían hecho ustedes, no está clara la alternativa.

Y, desde luego, no aceptamos la enmienda, porque entendemos que no viene a mejorar en ningún caso el texto planteado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Herrero.

Pues, en tal caso, procedemos a la votación de la moción. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **cincuenta y nueve votos emitidos, cuarenta y tres síes, quince noes, una abstención. Quedaría aprobada la moción.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Brevemente, señor Lafuente, usted escucha lo que quiere. He dicho, precisamente, que se estaba mezclando un tótum revolútum y que no tenía nada que ver lo que hacía referencia Motorland, por ejemplo, con el observatorio astrofísico de Javalambre, y que se iba a utilizar para decir que se estaba en contra de todo.

Lo que hemos cuestionado y lo que Izquierda Unida ha cuestionado es que la política de los grandes proyectos, de estos grandes proyectos, ha pasado, porque

el momento político, económico y social es otro. Y, por lo tanto, a usted le parece bien y lógico que se tenga que seguir invirtiendo ocho millones de euros del Fondo de inversiones de Teruel para sostener Motorland y a Izquierda Unida le parece mal, ni más ni menos.

Pero no mezcle, yo no le he dicho que todos los grandes proyectos, sino que, precisamente, se mezclaban cosas que no tenían nada que ver unas con otras.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?
¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues bueno, yo me alegro de que haya salido adelante y del voto favorable de la mayoría de los grupos.

Y, bueno, la verdad es que el Partido Socialista me tenía un poco..., bueno, con ciertas dudas de lo que iba a hacer, porque su discurso ha sido crítico, parecía que iban a votar en contra, pero me alegro de que no haya sido así. Estos discursos que, bueno, valen para todo, y luego, si hay que votar que sí, sí, y si no, pues no.

Yo me alegro porque, además, estos grandes proyectos han sido apoyados muchas veces por los partidos también que han estado en la oposición en cada momento, porque se ha entendido que eran proyectos importantes.

¿Con algunos errores? Es posible. ¿Con algunas imperfecciones? También es posible. ¿Con algunas necesidades de que se actualicen? También es posible. Pero, hombre, señor Pueyo, en su comarca no sé si habrá un proyecto estratégico —por cierto, si no es la más rica, la segunda más rica de Aragón—, pero lo que no puede haber es treinta y tres. Treinta y tres dejarían de ser grandes proyectos estratégicos. Yo le apoyaré, si quiere impulsar alguno interesante para su comarca, pues contará con nuestro apoyo.

Señor Clavería, el insulto es la razón del que razón no tiene, y, entonces, usted, aquí, que si clientelar, que si era una chapa, que si cemento, construcción, burbujas, pelotazos... Que no tiene nada que ver, que estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de un modelo de políticas para generar empleo.

Y, señora Luquin, sinceramente, ustedes están obesionados ahora con Motorland. Su alcaldesa de Alcañiz, Amor Pascual, no lo estaba tanto, ¿o sí también?, porque le encantaba ponerse la foto con el rey, apretándose bien [rumores y aplausos] para salir y que no se quedase fuera. Izquierda Unida colaboró perfectamente y trabajó para sacar adelante este proyecto. [Rumores.]

Lo que tienen que hacer, si quieren, vamos a ver cómo podemos hacer para que funcione mejor, que se genere empleo y que haya más empresas. En eso es en lo que nos podemos encontrar, y no en bombardearnos simplemente. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.
¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: ¿Por qué no ha leído todo, señora Herrero? Dice: «El Gobierno Aragón debe valorar la viabilidad del

mantenimiento de parte o la totalidad de los actuales proyectos económicos».

La ley habla del cierre de proyectos, señor Domínguez.

Señor Lafuente, el patio de su casa es particular: las multinacionales de la construcción, del agua y todas las demás.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?
Pues suspendemos la... [Rumores.]

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE [desde el escaño]: Una sola cosa, presidenta..., perdón. Hombre, si me lo permite; si no, me siento. Si me pone esa cara, yo me siento en seguida.

Miren, señorías, solo quiero decir una cosa: es muy triste que aquí hay gente que en esa tribuna ni cree en Aragón ni cree en los proyectos de Aragón ni cree en los aragoneses.

Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lafuente.

Suspendemos la sesión [a las quince horas y trece minutos] hasta las cuatro y media de la tarde.

La señora PRESIDENTA: Muy buenas tardes, señorías.

Reanudamos la sesión [a las dieciséis horas y treinta y un minutos] con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: proposición no de ley sobre la red de centros sostenidos con fondos públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular; proposición no de ley sobre el cumplimiento de la legislación vigente en relación con la educación concertada, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y proposición no de ley sobre el cierre de aulas de educación concertada, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés.

En primer lugar tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Proposiciones no de ley núms. 463/16, sobre la red de centros sostenidos con fondos públicos; 113/17, sobre el cumplimiento de la legislación vigente en relación a la educación concertada, y 119/17, sobre el cierre de aulas de educación concertada.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, presidenta.

Señorías, buenas tardes.

Pues la verdad es que en el último mes, en los últimos días se está hablando más que nunca de principios fundamentales y de derechos fundamentales y constitucionales: del derecho a la libertad, del derecho a la libertad de enseñanza y del derecho a la libertad de elección de centro por parte de las familias. Y lo cierto es que hace mucho tiempo que no se volvía a

hablar tanto ni a usar tanto la palabra «libertad»; luego supongo, suponemos que la libertad está en riesgo.

Yo era una cría cuando en este país, y gracias a la generosidad de todos los españoles, de todos nuestros representantes políticos, de todos los colores, se llegó a la aprobación del texto constitucional en el que se fundamenta nuestra democracia. Insisto: yo era una cría, pero recuerdo muy bien que la palabra «libertad» formaba parte de conversaciones, se oía en la calle, salía en titulares de prensa, era la más pronunciada en programas..., en los pocos programas de televisión que existían y en las emisoras de radio. Libertad de expresión, libertad de prensa, libertad de conciencia... Esa libertad, o así lo entendía yo, era la máxima aspiración que, como sociedad democrática que íbamos a ser, era la máxima aspiración que los españoles teníamos —insisto— como sociedad.

Desde entonces, y hasta hace unos meses, los españoles, los aragoneses no hemos tenido que volver a utilizar con tanta ansiedad el término «libertad», y el término «libertad» ligado a una aspiración, ligado a una reivindicación, ligado a un derecho, sencillamente porque esa libertad se daba por asentada, se daba por hecha, porque pensar, hablar y actuar libremente, siempre en el marco del respeto y de la convivencia, venía indisolublemente unido a nuestro día a día. Y es muy triste, señorías, que los aragoneses nos veamos nuevamente obligados a reivindicar, a pedir, a exigir esa libertad a la que tenemos derecho, exactamente igual que hace casi cuarenta años. Es lamentable tener que retroceder —insisto— casi cuarenta años para refrescar en esta Cámara que la libertad es la base de las leyes que nos amparan, el pilar básico de nuestra Constitución y uno de los ejes de nuestras leyes educativas, de todas, desde 1985. Y recuerdo que, salvo la última, todas esas leyes han sido socialistas. Es muy triste, señorías, tener que refrescar la memoria de quienes dicen respetar a la gente cuando esa gente, que somos todos, éramos, eminentemente, libres.

No hay que buscar en esta iniciativa otro sentido que el que tiene: exigir al Gobierno de Aragón la libertad de la que disfrutábamos. La registramos a principios del mes de diciembre, y obedece a una causa, que era la constatación de que iba a ser necesario recordar a qué obligan nuestras leyes, y busca un objetivo, que es evitar los chantajes del populismo o que los chantajes del populismo lleven al Gobierno de Aragón a saltarse el derecho fundamental a la libertad y, por lo tanto, también a incumplir la legalidad vigente.

Esta iniciativa cobra sentido hoy más que nunca, porque, hoy más que nunca, la libertad está en riesgo. Casi treinta mil aragoneses exigen libertad de elección de centro educativo para educar a sus hijos según sus propias convicciones y según sus propias creencias. Despreciar esta iniciativa es tanto como ahogar sus voces y las leyes que nos amparan a todos.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Popular quiere que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a preservar el derecho a la educación como pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales, entre ellos la libertad de enseñanza y el derecho de los padres a que sus hijos reciban una formación acorde con sus propias convicciones, siempre en el marco de la cultura de la

paz y de valores como la tolerancia, la solidaridad y la justicia. Está basado en el artículo 27 de la Constitución Española y en el preámbulo..., en el 30 del Estatuto de Autonomía de Aragón.

En segundo lugar, mantener en la Comunidad Autónoma de Aragón la actual red dual de centros sostenidos con fondos públicos, que tiene encomendada por ley la provisión de la educación obligatoria en régimen de gratuidad. Está basado o es prácticamente copia literal del preámbulo de la Ley de organización del sistema de la educación, de la LODE, de 1985.

En el tercer lugar, programar la oferta educativa teniendo en cuenta la programación general de la enseñanza, los presupuestos existentes, el principio de economía y eficiencia en el uso de los recursos públicos y, como garantía de la libertad, la equidad y la calidad, una equilibrada escolarización que atienda la demanda social respecto a la oferta de plazas, tanto en centros públicos como en concertados. La verdad es que este último punto, puesto que ha habido una interpretación que la verdad —ya se lo he dicho, señor Gamarra— que parecía que no se ajustaba a la idea de este tercer punto, intentaba ser un resumen del artículo tercero de la Ley orgánica de educación —perdón—, del artículo 109.2 de la Ley orgánica de educación. Lo abrevié, lo abreviamos para que el texto, para que la iniciativa no resultara tan extremadamente larga. Por eso ya le digo, y antes de que intervenga, señor Gamarra, que, como veo que su enmienda lo que ha hecho ha sido desarrollar ese artículo prácticamente en su totalidad —no en su totalidad—, le admitimos de antemano esa enmienda. Luego el punto tercero de esta proposición no de ley se correspondería con la enmienda presentada por Podemos.

Muchas gracias.

¡Ah, bueno! Respecto —perdón—, respecto al resto de las iniciativas, estaremos, votaremos a favor tanto de la iniciativa de Ciudadanos como de la iniciativa del Partido Aragonés.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ferrando.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados.

Señores del público.

Hoy traemos a este Pleno una proposición no de ley en la que única y exclusivamente pedimos que en el actual proceso de revisión de los conciertos educativos que se está llevando en Aragón se respeten la legalidad actual y la jurisprudencia existente y dictada por el Tribunal Supremo. Miren, es algo muy sencillo y muy básico, el pedir que todas las instituciones cumplamos con la legislación actual. Es un principio básico de nuestro Estado de derecho, y eso es lo que estamos pidiendo. Siempre hemos defendido el cumplimiento de las leyes y de las sentencias, y en este tema también vamos a hacer lo mismo.

Y ¿por qué presentamos esta iniciativa? Porque, después del acuerdo *inter partes* firmado entre Podemos y el Partido Socialista, en el que se leía o se podía leer literalmente, en relación a la educación concerta-

da: «Ante el actual descenso demográfico, de acuerdo con los datos de la Comisión de Garantías de Escolarización, se puede observar que en el caso de la renovación de conciertos de un número significativo de aulas en los centros educativos privados supondrían un riesgo directo para la continuidad de las aulas en la educación pública (hasta veintiocho). Ante esta situación es necesario dejar de financiar en la educación pública centros privados que puedan provocar la supresión inmediata y futura de vías en la educación pública en sus mismas zonas. Por ello se establece el compromiso de garantizar, siempre acorde con los datos de la Comisión de Garantías de Educación: a), de forma inmediata, el mantenimiento en los centros públicos de las vías ofertadas en el curso 2016-2017; b), desde el próximo curso 2017-2018, el incremento en los centros públicos por encima del número de aulas innecesarias de los centros privados concertados. Revisión anual de los conciertos, previa al proceso de escolarización de cada curso escolar, ajustándola al censo de población y garantizando el mantenimiento de las plazas públicas en las diferentes zonas y municipios».

Y, miren, les pedimos que se cumplan la legislación vigente y la jurisprudencia ya creada, pero estaríamos engañándonos si dijéramos que esto no es un debate político. Sí que es un debate político, porque este acuerdo que se ha firmado *inter partes* está poniendo o contraponiendo dos modelos educativos, dos modelos educativos que desde la legislación actual se entiende que son complementarios y no que son opuestos o que son subsidiarios. Y desde la legislación actual y vigente se establece que ambos modelos deben convivir. Y en estos momentos, con el acuerdo firmado *inter partes* entre el Partido Socialista y Podemos, se están enfrentando, se están oponiendo modelos educativos. Y nosotros siempre hemos dicho que, para garantizar la mejora de la educación, no debemos enfrentar modelos; debemos permitir que ambos modelos convivan pacíficamente, como ha pasado hasta ahora en Aragón. Y prueba de ello es que en Aragón hemos conseguido alcanzar un Pacto Social por la Educación, gracias, precisamente, a la convivencia, a la capacidad de diálogo entre ambos modelos educativos y entre toda la comunidad educativa, que participó en ese Pacto Social por la Educación. Pero ese Pacto Social por la Educación, en estos momentos, depende de un hilo, y depende de un hilo, precisamente, porque hay algunos que quieren enfrentar modelos, que quieren contraponer modelos y que lo que están enfrentando son esos modelos no para garantizar la mejora de la calidad de la educación, sino para anteponer un modelo a otro.

Y ahora vamos al espíritu de nuestra proposición no de ley. Les voy a recordar la legislación vigente, no solo la famosa LOMCE, sino también la LOE, del año 2016, la Ley orgánica de educación, del año 2016, que ya en su redacción inicial reconocía la complementariedad de ambos modelos educativos, sostenidos con fondos públicos. Esa complementariedad, que ya venía recogida en la redacción inicial de la LOE, es obra y arte de un partido que es el Partido Socialista. Además, en la LOMCE se reconoce que los conciertos tendrán una duración mínima de seis años en el caso de Educación Primaria y cuatro en el resto. Luego también debemos recordar, dentro de la legislación

vigente, el real decreto del año ochenta y cinco que regula los conciertos educativos; en los títulos V y VI se establecen la renovación, modificación y extinción de los conciertos, fijando el artículo 43 que los conciertos se renovarán siempre que el centro siga cumpliendo los requisitos que determinaron su aprobación. Este acuerdo *inter partes*, en el que se habla de revisar los conciertos anualmente, es absolutamente contrario a lo establecido en la legislación actual.

Y ahora voy a referirme a las sentencias del Tribunal Supremo, a la jurisprudencia, que parece que a algunos grupos políticos que están sentados en esta Cámara no les hace mucha gracia. Miren, en el año 2016, el Tribunal Supremo dictó dos sentencias en relación al cierre de vías y a la educación concertada. Una de ellas, la sentencia 1126/2016, de 26 de abril, tiene un voto particular. Y en esa sentencia se establece que, cuando se trata de una modificación de un concierto educativo vigente, hay que tener en cuenta la situación del curso anterior de esos centros educativos, hay que tener en cuenta si esas aulas estaban completas y si se había cubierto la demanda o la oferta de plazas educativas en esos centros, además de tener en cuenta la disminución demográfica. En ningún momento habla de que causa legal suficiente para cerrar un aula sea la disminución demográfica. Pero vamos más allá. La sentencia del Tribunal Supremo 1180/2016, dictada por unanimidad por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, establece que la ley reguladora del derecho a la educación del ochenta y cinco y la ley orgánica del 2006 establecen que existe un modelo dual de prestación del servicio educativo en lo relativo a la enseñanza obligatoria y gratuita, es decir, que el sistema pivota en dos ejes (la enseñanza privada concertada y la enseñanza pública) y que ambos son complementarios, y que, si desde la Administración se utilizara única y exclusivamente el criterio del descenso demográfico para cerrar aulas de la concertada y cubrir las aulas públicas, en estos momentos la Administración estaría sustituyendo el criterio de complementariedad por el criterio de subsidiariedad, algo que la legislación actual vigente no entiende ni reconoce, y, por lo tanto, la Administración, un acto administrativo estaría violando o estaría yendo en contra de lo que establece la legislación vigente, y que, si esas modificaciones se quieren llevar a cabo, se tienen que llevar a cabo a través de la modificación legislativa, no a través de actos administrativos.

Señores del Partido Socialista, han presentado una enmienda a nuestro texto en la que nos pedían que suprimiéramos la referencia a la jurisprudencia del Tribunal Supremo en relación a la sentencia 1180/2016. Estamos en disposición de aceptar parte de su enmienda y retiraremos la referencia a la sentencia concreta del Tribunal Supremo 1180/2016, pero mantendremos el que se tengan en cuenta no solo la legalidad vigente, sino también la jurisprudencia del Tribunal Supremo. En estos momentos, la situación en la que nos... [Corte automático de sonido.] ... tanto la legislación existente como la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que creemos que deben ser los pilares esenciales que se deben tener en cuenta a la hora de llevar a cabo la renovación de conciertos.

Respecto a las otras dos iniciativas, las apoyaremos también.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Tenemos aquí un triple debate sobre el tema del cierre de aulas de la concertada, y es que no es para menos, porque indudablemente es un tema de actualidad en las últimas semanas, desgraciadamente, y que nos viene preocupando y ocupando a muchas de las personas que estamos aquí, ya no a nivel personal, ni mucho menos, sino como representantes de gran parte de la ciudadanía. Yo quiero recordar que el 30% de la población, aproximadamente, en edad escolar, escolarización básica, es alumnado de la concertada. Por tanto, estamos hablando de una decisión que afecta a la tercera parte de la sociedad; una decisión que está siendo totalmente sectaria, partidista, de confrontación y de oposición a todo lo que no es como piensan quienes gobiernan o apoyan al Gobierno. Y, a nosotros, esto nos parece sumamente triste, porque creemos que, si en otras materias hay que hacer un esfuerzo, especialmente en la educación —ustedes saben que esto nosotros lo venimos diciendo siempre—, especialmente en la educación, que es una materia especialmente sensible, yo creo que cualquier gobernante tiene que tener la suficiente amplitud de miras como para saber que, con independencia de su ideología, tiene que diseñar unas políticas educativas de amplia base dirigidas a toda la población y que satisfagan a la gran mayoría de la población, no imponer el criterio, que cada uno tenemos uno y nos puede gustar más una cosa u otra, pero hemos de pensar que lo que nos gusta a nosotros quizás no les gusta tanto a otras personas que también pagan sus impuestos, que forman parte de esa sociedad y que tienen todo el derecho del mundo a poder decidir, dentro de un margen de maniobra y de libertad que se nos permite por las posibilidades que hay en cuanto a la oferta, adónde quieren llevar sus hijos y cómo quieren que estén escolarizados.

Y, miren, nosotros hemos hecho un breve repaso de los antecedentes, porque a veces es bueno mirar un poco hacia atrás y ver de dónde venimos. E, indudablemente, si hemos llegado hasta este punto... Ahora mismo no estamos decidiendo cuál es el sistema en cuanto a titularidad de centros que queremos para nuestra sociedad, no; es que venimos de donde venimos, y ahí hay una herencia y ahí hay una historia. Y en España había centros públicos y había centros privados. Y, gracias a la Ley general de educación, del año setenta, se generalizó la gratuidad de la educación. A partir de ahí se confirmó en la Constitución como un derecho fundamental de las personas, que todas las personas tenían derecho a una educación en igualdad. Y posteriormente hubo una ley, la LODE, en la que se estableció y se reconoció esta fórmula de concierto para, de alguna manera, diseñar un sistema armónico y de igualdad entre los centros, contando con la realidad que ya existía y que se tenía, que era que había centros públicos y centros privados. Y, además, el Gobierno no hubiese podido generalizar la educación gratuita a toda la población si no hubiese contado con la colaboración de toda esa red de centros de titulares privados, es verdad que, en muchos

casos, religiosos, pero no en todos los casos. Y hoy ocurre lo mismo, porque, señorías, si, ahora mismo, todos los colegios concertados decidieran cerrar sus puertas... ¡Ay, madre mía!, las manos a la cabeza que se iba a echar el Gobierno el primero, porque menudo problema tendría —punto uno—; no lo podría solucionar —punto dos—; y —punto tres— a ver de dónde se sacaba el dinero, porque, desde luego, tendría que salir de los aragoneses. ¿En detrimento de qué? Pues en detrimento también de muchos de los servicios públicos que se están prestando a los ciudadanos, que, señorías, cuando hablamos de dinero público, estamos hablando de dinero que es de todos, que es que no es de ningún Gobierno. Quitémonos eso de la cabeza, porque a veces parece que es así.

Entonces a mí me parece que gestionar con responsabilidad es gestionar contando con los recursos de los que disponemos e intentando optimizar de la mejor manera posible esos recursos. Y me parece que es totalmente irresponsable, como si no fuera con nosotros y, desde luego, gestionándolo no como si fuera nuestra empresa ni nuestro patrimonio, sino como que es dinero que viene por ciencia infusa, tomar esas decisiones de *malfurridores*, porque es tomar decisiones pensando: «Da igual quién lo pague o lo deje de pagar, porque como a nosotros...», nuestra clientela está más contenta si decimos esto y, además, los amiguitos que nos apoyan nos están exigiendo esto como condición para apoyar los presupuestos, pues, oye, quedamos bien, y ya está. Y da igual». Y, si fuese esta su empresa o su patrimonio, difícilmente creo yo que tomasen esa decisión. Y, como para nosotros, desde nuestro punto de vista, hay que gestionar con esa responsabilidad —es nuestro humilde punto de vista; respetamos, por supuesto, todos los demás, pero desde nuestro punto de vista hay que gestionar así—, no nos parece bien que no se haga.

Miren, vienen en Aragón conviviendo la red de centros públicos y privados concertados desde los inicios, desde estos antecedentes que les he contado, sin ningún problema. Y es más: se ha ido avanzando en una y otra, y se ha mejorado la calidad en una y en otra, y se han mejorado los recursos y la inversión en una y otra. Y se llegó a una entente cordial de convivencia y de coexistencia, perfectamente armónica, entre ambas redes y a una igualdad bastante aproximada para los alumnos. Y digo «bastante aproximada» porque no es, desde luego, real. Pero ahí hay un problema de fondo. El problema de fondo viene, fundamentalmente, por la financiación escasa e insuficiente que tienen los centros concertados. Y esto, que lo han reconocido todos, tampoco lo apoyan todos a la hora de la verdad, porque aquí trajimos una iniciativa nosotros para pedirle —no al Gobierno de Aragón— al Gobierno de España..., al Gobierno de España le vinimos a pedir que revisase el tema de la financiación de la concertada porque era insuficiente. Y digo yo que los más progresistas lo que tendrían que trabajar —y entenderíamos perfectamente que luchasen— por que hubiese alumnos con todo tipo de problemáticas en todo tipo de centros y por que hubiese alumnos de cualquier origen y condición social, económica y familiar en cualquier centro. Esa debería ser la bandera de los partidos más progresistas. Y yo no entiendo nada cuando resulta que lo estamos defendiendo otros y no quienes hacen suyos

esos valores y hacen alarde, como si fueran los únicos que los defienden. Y me parece que esto es el mundo al revés.

Y yo les he dicho también esta mañana —y se lo repito—: nosotros, en el PAR, no somos antinada, no somos... Si es que la educación pública en Aragón juega un papel fundamental... ¿Qué haríamos si no hubiese educación pública? Es que nosotros hemos sido copartícipes del esfuerzo que se ha hecho, presupuestario, para tener una buena red de centros públicos. Es que, desde que fueron transferidas las competencias a esta comunidad autónoma, prácticamente se duplicó, en una década, el gasto por alumno en educación pública. Y nosotros fuimos corresponsables y copartícipes de ese esfuerzo, y estamos también muy orgullosos.

En el medio rural, desde luego, es que, si no estuviera la red pública, no habría ninguna otra red. Pero eso no sirve —eso ya lo decimos nosotros—, no les sirve eso como excusa como para decir: «Por eso mismo cerramos aulas en la concertada, porque es la pública la que garantiza que en el medio rural haya escuelas». Toma. Y ¿qué me quiere decir con eso? *[Rumores.]* Pues que la historia es la que es y que, indudablemente, no hay centros —ya nos gustaría a nosotros—, no hay centros privados en el medio rural porque no hay alumnado suficiente. Y ahí es donde tienen que llegar *[rumores]*, ahí es donde tienen que llegar los fondos públicos, ahí. Desde nuestro punto de vista, que será, al menos, tan respetable como el suyo, desde nuestro punto de vista, la iniciativa pública y el dinero público tienen que llegar a cubrir aquello que no está cubierto por lo privado. Y lo que está cubierto por lo privado y tú contribuyes a financiar y quieres que sea un servicio público —que no tiene nada que ver «servicio público» con ser gestionado por funcionarios, no tiene nada que ver—, ahí, entonces, tendrás que tener los controles suficientes, las inspecciones pertinentes y garantizar que es una educación de calidad. Y ese es el papel que tiene que jugar un Gobierno.

Por tanto, señorías, nosotros lo que planteamos es que sean las demandas... Pero, además, si nosotros confiamos totalmente en que la propia demanda de las familias dirá dónde se tienen que cerrar y abrir las aulas. ¿Les da miedo o qué? ¿A ustedes les da miedo? ¿Por qué les da miedo? Dejen que sea la demanda de las familias la que evidencie dónde quieren llevar a sus hijos. Porque no estamos hablando de crear nuevas aulas: estamos hablando de cerrar... *[Corte automático de sonido.]* ... las tenemos, dejemos, respetemos la decisión de las familias, que tontas no son. ¿O es que son más tontas que nosotros, los que estamos aquí de diputados o los que están en el Gobierno? Pues nosotros creemos que no. Nosotros confiamos totalmente en su capacidad de decisión y de elección y de saber dónde quieren llevar a sus hijos. Dejemos que sea la demanda, no procedan al cierre de absolutamente ningún concierto y, por favor, en política educativa tengan unas políticas de amplia base, no sectarias, no de confrontación y no de denostar a nadie; una política integradora y de inclusión, que es la que nosotros, desde el centro, defendemos, y allí nos encontrarán.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón tiene la palabra el señor Gamarra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA: Buenas tardes.

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Tenemos tres iniciativas, tres PNL: dos que hablan de la renovación de conciertos y una, que ya presentó en diciembre, anteriormente a esta —creo que llaman— polémica actual, el Partido Popular, que habla simplemente de cuestiones constitucionales y legislativas. Claro, lo que pasa que en el tercer punto había algo de trampa; no sé si intencionada o no, pero trampa había.

Respecto a la PNL del Partido Popular, en el primer punto no tenemos ningún problema. Habla de libertad de enseñanza, como en la Constitución; no habla —y ha hecho bien en no ponerlo porque también lo hubiéramos enmendado— de libre elección de centro, porque eso no está en la Constitución, por mucho que lo repitan, y mucho menos como ustedes la entienden.

El segundo punto nos parece correcto. Actualmente tiene que haber centros públicos y centros privados concertados en igualdad —eso lo digo yo—. Y le agradezco que remarque que las enseñanzas obligatorias en estos centros deben ser gratuitas, porque ya sabe que en muchos de ellos, en muchos privados concertados, se cobran cuotas obligatorias que coartan las opciones de las familias y que limitan y condicionan las posibilidades que estas familias tienen para elegir, las posibilidades de las familias con recursos, porque se trata de que elijan las que tienen recursos, pero también las que no los tienen y que actualmente no pueden con estas cuotas.

Respecto al punto tres del Partido Popular, ya digo que tiene algo de trampa porque, si bien es verdad que incluye el principio de eficiencia y economía para el uso de recursos públicos —y, claro, que haya aulas redundantes actualmente, como está demostrado, va en contra de esa eficiencia económica—, han borrado, no sé si intencionadamente o no, «la adecuada y equilibrada escolarización de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo». Esto ha desaparecido en su proposición no de ley. Está en la LOE, pero ha desaparecido. Es decir, que este tipo de alumnos, ¿ustedes no quieren que se equilibren? Pues nosotros sí, y por eso hemos puesto la enmienda tal cual. Y ya sé que no quieren que se equilibren, porque la legislatura pasada ya sabemos lo que hicieron con este tipo de alumnado.

Y ya la puntilla que han hecho, vulnerando este artículo de la LOE, que lo han puesto a su bola totalmente, es que digan que se atiende la demanda social respecto a la oferta de plazas tanto en centros públicos como en privados concertados. Eso no lo pone en la LOE, eso no lo pone. No pone nada de oferta de plazas en ninguno de los dos. Habla de demanda social, pero no en los términos, interesados o no, que ustedes lo han puesto.

Por eso nos alegra un montón que hayan cogido la ley tal cual, de nuestra enmienda, y la hayan adaptado. Y entonces votaremos sí porque vamos a demostrar que con la ley y con la Constitución tal cual está es

posible la renovación o no de los conciertos, porque si existe un proceso de renovación o no de conciertos con unos requisitos es, precisamente, porque se tienen que renovar; si no, no existiría el proceso de renovación. ¿Se los damos para toda la vida? Porque eso es lo que pide el Partido Aragonés. El Partido Aragonés, en su proposición no de ley, ha puesto que la renovación se haga como se ha hecho siempre. ¡Oye, como toda la vida! ¡Oye, muy propio del PAR! O sea, esto, como toda la vida. Tira para adelante. ¡Hombre!, hay que ser un poquito más rigurosos cuando se hace una iniciativa, hay que ser un poquito más rigurosos. No se puede poner que se haga un proceso de renovación tan importante como este como se ha hecho siempre. ¿Eso es normal? Vamos, ahí no nos hemos molestado ni a enmendar.

Y, respecto a la proposición no de ley de Ciudadanos, nos parece perfecto que ustedes presenten lo que les diga FSIE, nos parece bien, lo respetamos —aquí cada uno puede presentar lo que quiera—, pero es que sentencias hay muchas. Ustedes han presentado una sentencia, pero sentencias hay muchas del tribunal..., sí, sí, del Tribunal Supremo, y contradictorias. Y tenemos que renovar los conciertos en función de la sentencia del Tribunal Supremo que ustedes digan y que les ha pasado FSIE. ¿Eso es lo que tenemos que hacer? Pues no, porque existen muchas sentencias, y yo les voy a decir alguna. Hay cinco, en concreto, anteriores a esta que dice usted. Por ejemplo, en un colegio de Córdoba, por principios de eficiencia y economía, no se renovaron conciertos. Los principios de eficiencia y economía, que salen en el artículo de la LOE. *[La señora diputada Gaspar Martínez, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]* También en otro colegio de La Palma del Condado (Huelva), por descenso demográfico en la zona, tampoco se ha renovado el concierto. Es decir, vamos a ver, existe un real decreto —y ahí va nuestra enmienda—, existe un real decreto donde dice exactamente qué se tiene que utilizar, qué criterios, para renovar los conciertos. Y dice: «Que satisfagan necesidades de escolarización, que atiendan a poblaciones escolares en condiciones socioeconómicas desfavorables». Y ¿sabe lo que dice también? «Se podrán utilizar como indicadores para la evaluación el volumen de alumnos acogidos al transporte escolar [que sabe que aquí, en Zaragoza, hay algunos colegios que todos van con transporte escolar privado, ¿verdad?] y el coste de los servicios complementarios del centro, incluidos los del comedor». Sabe que hay centros que cobran ciento cuarenta euros por comedor. Pues por esto tampoco se pueden renovar los conciertos, y por incumplimientos como el de las cuotas. Es decir, señorías, aquí hay un proceso de renovación de conciertos, hay una... *[Corte automático de sonido.]* ... de normas establecidas legalmente y que no tienen ninguna incompatibilidad con los preceptos constitucionales, con los preceptos de la LOE, que habla el Partido Popular en su PNL. Y esos preceptos en concreto están en un real decreto sobre la normativa de conciertos, donde les acabo de leer algunos de los requisitos. Y si existe un proceso de renovación de conciertos es para que se cumplan los requisitos. Y el que los cumpla tendrá los conciertos renovados, y los que no los cumplan no los tendrán, porque esto no puede ser ancha es Castilla,

que aquí cada uno haga lo que le dé la gana y aquí todo el mundo pida el dinero de la Administración sin someterse a unas normas.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Pérez.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, presidenta.

Y buenas tardes, señorías.

Como ya se han explicado las proposiciones no de ley... Yo he tomado algunas notas. Efectivamente, me ha encantado la introducción, cómo empezaba la explicación la señora Ferrando, porque yo soy mayor que ella y, seguramente, yo lo viví más. Se ha basado exclusivamente en una palabra, la palabra «libertad» —libertad sin ira, yo me acuerdo; supongo que ustedes también—. Pero, claro, después, cuando ya sigue utilizando más esa palabra, «libertad», yo no sé si, efectivamente, en mi estómago y en mi corazón y en mi sentimiento, esa palabra, «libertad», que ella me iba explicando, significaba ya lo mismo para mí. Pero, como no podemos entrar a debatir aquí el significado de la palabra o qué es lo que siente ella y qué es lo que siento yo, que creo que son dos cosas distintas —no digo en aquel momento, sino ahora—, yo creo que me tengo que ceñir exactamente a utilizar o a hablar de la proposición no de ley exactamente en este, en el..., pero con lo que leo, es decir, no con la explicación. Porque, claro, yo, con el tema este de educación, tanto en la moción como ahora en esta proposición no de ley... No sé si pasa tanto en otras proposiciones no de ley, pero me da la impresión como que la explicación que aquí damos va por un lado y lo que está escrito en el texto va por otro lado. Y, al final, yo entiendo que, señorías, cuando votamos una proposición, votaremos lo que hay en el texto, porque supongo que el *Diario de Sesiones* quedará para otra cosa, pero votaremos lo que haya en el texto. Bueno, por eso digo: voy a ceñirme al texto.

El Partido Popular propone que el Gobierno cumpla la LOE, pero a medias. Por ejemplo, en el primer punto habla de solo uno de los diecinueve principios enumerados en el artículo 1, precisamente el último de ellos, que va con la LOMCE, pero nada de su proposición hace referencia ni a la igualdad de oportunidades, ni a la inclusión educativa, ni al aprendizaje permanente ni a la igualdad de derechos y oportunidades, y nada se dice de la participación de la comunidad educativa, nada. Efectivamente, su texto en algunos momentos parece que habla de que quiere la paz en el mundo, que nosotros también, y nosotros un poco más. ¿Posiblemente porque, en la aplicación de la LOMCE, el Gobierno del PP ha destruido los cimientos que garantizaban la equidad en la escuela? ¿Quizá porque la LOMCE mina la participación?

En el tercer párrafo, mire, señoría, tiene olvidos importantes. Y que me diga la señora Ferrando que tiene olvidos importantes porque se le han escapado... Yo, la inocencia, ya no sé dónde la tenemos últimamente en este Parlamento. Pero casual es que su propio artículo 109 de la LOMCE, que parece que va el tercer

punto por ahí... Se olvida —es que lo ha dicho también el señor Gamarra—, se olvida de que en esta ley se declaran gratuitas..., se olvida de «adecuada y equilibrada escolarización de alumnado con necesidades educativas especiales», se olvida de «oferta existente»... Pues olvidos casuales, casuales, olvidos por aquí y por allí... No nos terminamos de creer, pero, como parece que ha aceptado la enmienda, en principio votaríamos que sí, señora Ferrando.

Respecto a la proposición no de ley de Ciudadanos, hemos presentado una enmienda porque, efectivamente —ya se le ha recordado también, y usted creo que lo ha reconocido—, solo se ha acordado de una sentencia en su proposición, de la que le interesa. Cita la del 29 de mayo... Bueno, pues la que le interesa... La que personalmente —perdón—, la que esta diputada cree que al partido Ciudadanos le interesa. Cita la del 25 de mayo e ignora otra que incluso es anterior, siete días antes —lo ha comentado el señor Gamarra; tampoco voy a incidir—, lo de mantener un concierto en un centro de Córdoba. Y en ella se establecen como legítima causa de modificación de un concierto educativo dos circunstancias: la disminución de alumnos del centro concertado y el propósito de procurar con la modificación del concierto un reparto igualitario de alumnos entre todos los centros sostenidos con fondos públicos. Además, un día más tarde se dicta otra sobre el mantenimiento o no de otra unidad concertada de Huelva.

Pues yo le he presentado, le hemos presentado una enmienda, perdón, porque la segunda línea como que preferimos que la retire, porque hay que respetar la legislación tanto nacional como autonómica vigente para esta renovación de conciertos, y entendemos, por supuesto, que el Gobierno de Aragón, el Gobierno de Galicia, el de Cantabria y el de Canarias —y hasta el catalán— tienen que cumplir las leyes, las nacionales y las autonómicas, como aquí se hace, por otra parte. De ahí nuestra enmienda, que esperamos considere. Y, como creo que la ha considerado la mitad, en principio votaríamos que no.

Y ya no me queda mucho mucho más tiempo, para decir, señora Herrero, así, en resumen... Usted ha tenido ocho minutos... Pero, desde nuestro punto de vista, ha ido al maximalismo netamente neoliberal. Que el Gobierno concierte conforme venía haciéndose, textual. ¿Para qué se va a molestar el Gobierno en estos momentos en sacar —perdón, el Departamento de Educación—, en sacar una orden de... [*Corte automático de sonido.*] ... de conciertos el día 27 de diciembre, para hacer un concierto conforme venía haciéndose? No, señora Herrero. Pero me cuesta creer que haya presentado este primer párrafo de su proposición, de verdad me cuesta creerlo. El segundo, no, el segundo sería más para debatir. Por eso le he presentado una enmienda. No ha hablado de ella; entiendo que no la va a aceptar —ya suponía—. Entonces votaríamos que no.

Gracias, presidenta. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Creo que, siendo que soy la última que intervengo en este debate, es justo reconocer que estamos debatiendo de un modelo, y no es baladí que las PNL se agrupen, no es baladí. Así pues, yo creo que, aquí, lo que se está poniendo de manifiesto es la defensa a ultranza que está haciendo la bancada de la derecha por la escuela concertada y muy poco, muy poco por la escuela pública, muy poco por la escuela pública.

Yo la verdad es que, de vez en cuando, sí que me miro las proposiciones no de ley que se presentan en la Comisión de Educación y las que vienen a este Pleno, y les oigo muy poco hablar de potenciar la escuela pública: esa es la realidad. Y, aunque haya debates, que ahora el debate está en la revisión de esos conciertos, y por eso aparecen en el orden del día estas tres PNL, porque quien decide qué incluyen, qué se incluye en el orden del día son los grupos parlamentarios, y ahora toca hablar de la revisión de los conciertos, no es más que por otra cuestión por lo que hoy estamos debatiendo de esto.

Y aquí hay dos modelos: el modelo que no quiere cerrar aulas, pero que la legislatura pasada cerraba aulas de la pública —¿es así, señora Herrero?; porque usted dice que no hay que cerrar ningún aula, pero consejos doy que para mí no tengo, porque ustedes el año pasado, en la legislatura pasada, sí que cerraron aulas—, y, por otro, el modelo que defiende Chunta Aragonesista, en el que el actor principal del modelo educativo es la escuela pública, y la escuela concertada es subsidiaria. Y es verdad que ahora mismo no se puede prescindir de ella porque no hay suficientes plazas de escolarización, pero no quiere decir que siempre tenga que ser así, no quiere decir que, cuando toque revisar los conciertos, si hay que suprimir plazas si no hacen falta tantas, no se puedan quitar de la escuela concertada. Y eso es lo que se va a hacer ahora, en el mes de septiembre..., en el mes de abril, señora Herrero: revisar esos conciertos. Usted ha sido muy clara: que no se suprima ni una sola aula. Ha sido la más clara, la más transparente, la más meridiana. Con lo que a usted le gusta zigzaguear con las proposiciones no de ley, aquí ha sido meridianamente clara. Usted lo quiere así, y me parece estupendamente que usted lo diga, pero no diga que no hay que cerrar aulas, porque usted, con el Gobierno del Partido Popular y el Partido Aragonés, apoyó y fomentó que se cerraran aulas en la escuela pública. Esa es la realidad.

En cuanto a la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar, ¿qué quiere que le diga? La ley... Pues sí, la ley nos ampara, nos guste o no nos guste, la ley la tenemos que cumplir. Y, oiga, lo de la jurisprudencia, ¿por qué no coge toda? Antes le decía la señora Périz que no cogía toda. Claro que no: coge solamente la que le interesa, la que defiende su modelo. ¿Por qué no ha cogido aquella que defiende la escuela pública? Porque no es su modelo el de la escuela pública. Por mucho que diga Ciudadanos de pactos, de que aquí no nos tenemos que enfrentar, ustedes se están enfrentando también y son tan sectarios como los demás, porque no están haciendo una defensa de la escuela y del modelo educativo para todos y para todas.

También decía la señora Herrero que claro, que sí que tiene que haber la escuela pública porque hay lugares en que lo de la libertad de enseñanza no puede ser. Claro que no. ¿Y por qué no puede ser la libertad de enseñanza en la mayoría de los pueblos del medio rural? Porque ahí no hay capacidad de negocio. Por eso es por lo que no existe la libertad de enseñanza. Sí, señora Ferrando. Cuando habla de libertad, la verdad que es que a mí me sonroja, me sonroja un poco que ustedes hablen de libertad [*rumores*], porque solamente hablan de libertad de centros para... ¿Dónde? ¿Para todos los lugares? No, señora. ¿En Villamayor se puede elegir, hay libertad de centro? Pues no. No, ahí no hay nicho de negocio. Y no estamos hablando ni tan lejos del centro de Zaragoza ni de una población con tan pocos habitantes.

Así pues, señorías, todavía no me ha quedado claro lo de las enmiendas, si se aceptan, si no se aceptan... Para mí, esto sería muy fácil. Yo creo, además, que algunas enmiendas parece como que hacen flojear un poco las posiciones iniciales. Pero, cuando me entere qué es lo que votamos y lo que no votamos, fijaremos nuestra posición de voto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Señora Ferrando, tiene usted la palabra para fijar posición con respecto a la enmienda presentada por el Grupo Podemos.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Ya he dicho que la aceptaba.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando. Señora Gaspar, tiene usted la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Tal y como hemos dicho, aceptaremos en parte la enmienda del Partido Socialista, eliminando la referencia a la sentencia concreta, y quedará la frase: «así como la jurisprudencia creada en base a la sentencia del Tribunal Supremo», porque, como bien ha dicho —y creo que es que no me ha debido de escuchar previamente—, hemos hecho referencia a esa sentencia, en la que se hablaba de la disminución de alumnos de centros concertados en años previos como criterio también a tener en cuenta, además de la eficiencia, la eficacia y la disminución demográfica. Por lo tanto, aceptaremos en parte su enmienda.

La señora PRESIDENTA: Señora Pérez...

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: La de Podemos, no.

La señora PRESIDENTA: ¿Se acepta la transacción planteada? ¿No?

Gracias.

Señora Herrero, no se aceptan...

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Perdón, presidenta. No aceptamos la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Pues, en tal caso, procedemos a la votación, en primer lugar, de la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, con la aceptación de la enmienda que se ha planteado por la portavoz.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta votos emitidos: cincuenta y ocho síes, dos abstenciones. Quedaría aprobada la proposición no de ley.**

En segundo lugar, votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos en sus términos.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **cincuenta y nueve votos emitidos: veintisiete síes, treinta y dos noes. Decaería la proposición no de ley.**

Y, en último lugar, proposición no de ley sobre el cierre de aulas de educación concertada, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, en sus términos.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **cincuenta y nueve votos emitidos: veintisiete síes, treinta y dos noes. Se rechazaría la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta.

Simplemente, decir que, como decía antes la señora Ferrando, libertad; libertad también para hacer leyes de seguridad ciudadana, como vulgarmente se conoce a la «ley mordaza», y libertad también de expresión, incluso en redes sociales como Twitter.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Gracias por el apoyo a los grupos que han votado a favor de esta iniciativa.

Y se decía aquí que si esto era la defensa de la derecha a la concertada. No, no: esto es la defensa de algunos partidos frente al ataque del Gobierno al modelo plural y al respeto a la decisión de las familias. Esa es la defensa, no se equivoquen.

Y, miren, en cuanto a nuestra proposición, lo que ustedes han votado en contra no es que se haga lo de siempre, sino que lo que nosotros decimos —léanlo bien— es que no se anulen esos conciertos y que se renueven los conciertos según como se ha venido haciendo en los últimos años y de acuerdo con la demanda, ¡con la demanda!

Y, miren, ¿saben lo que piensa el PAR? Que, en función de la demanda, se cierren las aulas donde se tengan que cerrar, las que no hagan falta, de la pública o de la privada. Si no hacen falta, que se cierren las que se tengan que cerrar, pero dejen que sea la demanda. Se lo pongo por pasiva. Cuando ustedes nos atacan a nosotros con las políticas con el PP de derechas, imagínense qué hubiese pasado aquí, imagínense por un momento que en la legislatura anterior, PP-PAR, hubiésemos firmado un acuerdo, y, además, como condición para apoyar unos presupuestos, di-

ciendo que se cierran hasta veintiocho aulas de la pública. ¿Ustedes se imaginan? *[El señor diputado Sada Beltrán, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]* No, no. ¿Ustedes se imaginan? Señor Sada, ¡no diga mentiras! Y lo digo así, con todas las letras: ¡no diga mentiras! ¿Nosotros firmamos un acuerdo diciendo que se iban a cerrar de manera premeditada hasta veintiocho aulas de la pública? *[Rumores.]*

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

La señora diputada HERRERO HERRERO *[desde el escaño]*: No es verdad, no es verdad.

La señora PRESIDENTA: Señorías.

La señora diputada HERRERO HERRERO *[desde el escaño]*: Porque nosotros no estamos en contra de nada, y ustedes antes, tampoco, señor Sada.

La señora PRESIDENTA: Señora Herrero, señor Sada...

La señora diputada HERRERO HERRERO *[desde el escaño]*: Ustedes antes, tampoco. Ahora sí por...

La señora PRESIDENTA: ¡Señora Herrero y señor Sada!

La señora diputada HERRERO HERRERO *[desde el escaño]*: ... presión...

La señora PRESIDENTA: Por favor, señora Herrero, le recuerdo que es explicación de voto; señor Sada, que no tiene usted la palabra.

Por favor, señora diputada, concluya.

La señora diputada HERRERO HERRERO *[desde el escaño]*: Disculpe, señora presidenta. Mis disculpas.

Y, para terminar, cuando ustedes nos atacan de haber cerrado algún aula, que entiendo que por la demanda así se pondría en evidencia, ¿quieren que les recuerde cuántas aulas públicas pusimos en marcha también este Gobierno PP-PAR? Porque fueron unas cuantas. ¿Eso es estar en contra de algo? No, es que nosotros creemos en la suma. Y ustedes en lo que creen es en la confrontación...

La señora PRESIDENTA: Señora Herrero, vaya concluyendo.

La señora diputada HERRERO HERRERO *[desde el escaño]*: ... a lo que no es como ustedes. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA *[desde el escaño]*: Gracias, presidenta.

Alegarnos de que no haya salido la PNL de que se renueven los conciertos conforme venía haciéndose, porque eso es lo que pone: conforme venía haciéndose. *[La señora diputada Herrero Herrero, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes*

términos: «De acuerdo con la demanda».] De acuerdo con la demanda. ¡Pero es que el real decreto no pone eso de la demanda! No pone eso. Se lo he dicho. Míreselo: real decreto de diciembre del ochenta y cinco sobre normativa... Pues se lo mire. Y se lo repito: precios de comedor —los que no puedan asumir los que no tengan dinero no tienen por qué renovarse los conciertos, eso lo tiene que saber—, precios de comedor; colegios donde el transporte escolar sea mayoritario y personas con bajos recursos económicos no puedan llegar a él, como algunos colegios que todos sabemos, que todos van en transporte público —eso es un colegio elitista que se hace con dinero de todos, porque todos pagamos esos colegios—. Mírese esos requisitos. Otra cosa es que nunca se hayan utilizado porque toda la vida se haya hecho de otra manera. Entonces, que se hagan conforme a la legislación.

También nos alegramos de que no haya salido la de Ciudadanos, porque, claro, se utiliza aquella sentencia que a ella le viene bien, como decía la señora de Chunta, la que va en contra de la escuela pública. Utilizan esa. ¿Verdad que no han utilizado las otras, las que permitían cerrar las aulas? No la han utilizado, ¿verdad?

Y nos alegramos de que en el intento del Partido Popular de poner preceptos constitucionales, que los han puesto correctos, y los de la LODE hayan incluido la LOE tal y como viene, no tal y como querían que viniera. Y, entonces, gracias a nuestra enmienda, se han incluido cuestiones como el reparto de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, el principio de eficiencia económica, que una sentencia dice que es necesario o que sirve para no renovar ese concierto, y otro tipo de cuestiones, porque no las habían incluido. Y, señora Ferrando, si esta PNL, que no iba de renovación de conciertos, usted la ha rescatado ahora, porque estaba ahí, en *stand-by*, para intentar utilizarla para esto, a nosotros nos ha venido bien porque hemos demostrado que con todos estos preceptos constitucionales y legislativos se puede hacer la renovación de conciertos con respeto a la norma y renovar o no en función de si cumplen o no.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada PÉRIZ PERALTA *[desde el escaño]*: Gracias, presidenta.

Solamente, brevemente, decir dos puntos. Primero: usted pedía, señora Herrero, conforme venía haciéndose y conforme a la demanda, conforme venía haciéndose; entonces he intentado decirle, y así iba mi enmienda, que había una nueva orden de conciertos que, desde luego, si se aplica esa nueva orden, es imposible que los conciertos se hiciesen conforme venían haciéndose. Y estoy de acuerdo con usted en una cosa: ustedes no firmaron ningún acuerdo, ustedes actuaron; cerraron abrumadoramente las aulas públicas —novecientos profes menos— y mantuvieron concertadas. *[Rumores.]*

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Simplemente, advertirle al PSOE que no siga mintiendo y que ya es bien triste que el Partido Popular tenga que recurrir a los artículos de la legalidad vigente para que ustedes cumplan.

Yo, si queréis..., me gustaría hacer un poco de historia con el Partido Socialista, porque el Partido Socialista, respecto a los conciertos, no ha funcionado siempre igual, señora Pérez. Y usted lleva muchos años en política y debería saberlo. Ni con la señora Almunia ni con la señora Broto hubo ningún problema. A ustedes les hace chantaje Podemos, y entonces se tienen que inventar un discurso. ¿Les recuerdo lo que dijo la señora Almunia en campaña electoral en 2011 en el Hotel Reina Petronila y respecto a los conciertos? Pues dijo, en la zona de expansión de Zaragoza, en la zona sur: «¿Por qué no un colegio concertado en esa zona?». «Y ¿por qué no un colegio concertado en esa zona?». Háganselo mirar, señora Pérez [rumores], háganselo mirar y dejen de ceder a los chantajes de Podemos, porque no solamente ponen en riesgo la libertad, la libertad de elección de las familias, sino también su propia credibilidad, y eso, señora Pérez, en un partido de gobierno, yo creo que es algo que no se puede permitir.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

Siguiente punto del orden del día: debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: sobre un plan de promoción de los polígonos industriales de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, y sobre el impulso de los polígonos industriales, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

Proposiciones no de ley núms. 92/17, sobre un plan de promoción de los polígonos industriales de Aragón, y 447/16, sobre el impulso de los polígonos industriales.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchas gracias, señora presidenta.

La proposición no de ley que presentamos esperamos que cuente con el apoyo unánime de la Cámara, porque, de alguna manera, para que se sustente la escuela pública o la escuela concertada, es importante que vengan empresas que creen trabajo y que esas empresas, además, creen riqueza en Aragón. Yo estoy casi seguro —digo «casi seguro»— de que vamos a contar con la unanimidad de la Cámara, y, si no, varios de los que han hecho discurso antes yo creo que no los entenderíamos.

Aun así, en ese sentido, y centrándonos en nuestra proposición no de ley, como ustedes saben, Aragón cuenta con una gran superficie industrial, cuenta con más de trescientos treinta polígonos en estos momentos, con más de once mil hectáreas de suelo industrial, y, en ese sentido, tal y como obra en los datos del propio Instituto Aragonés de Fomento, cerca de un 40% de esa superficie de los polígonos industriales de Aragón está sin ocupar.

En ese sentido, nosotros creemos que todo ello es una oportunidad importante que tiene Aragón para atraer empresas, para atraer inversión. Estos años atrás, desde las políticas del Partido Aragonés —en este caso, con el Partido Socialista antes, con el Partido Popular—, se trabajó para dejar Aragón en una buena situación, dadas sus fortalezas a nivel de la ubicación geográfica, y hay que aprovechar para intentar llenar ese 40% de superficie que queda en los polígonos a nivel industrial, y más aún cuando estamos saliendo de esa crisis económica y nos tenemos que posicionar.

Para seguir poniendo en valor esa fortaleza, ese suelo industrial que todavía queda por llenar en los polígonos industriales, y no solo las plataformas logísticas, las cuatro plataformas logísticas, sino todo el suelo industrial que hay en la comunidad, y no solo en las capitales de provincia, esas cuatro plataformas, sino también aquel suelo industrial que se encuentra repartido en todos los pueblos de Aragón, nosotros hemos traído esta proposición no de ley, que trata de intentar, entre todos, que el propio Gobierno de Aragón cree un plan especial de dinamización y de promoción de esos polígonos industriales, y luego, también, de poder atraer inversión para llenar ese 40% de superficie que todavía queda por llenar. A más a más, nosotros sí que pedimos también que se actualice continuamente esa oferta que se presenta en la página del Instituto Aragonés de Fomento no solo de suelo industrial, no solo de las plataformas logísticas de titularidad pública, sino de todas estas que existen ya a nivel de colaboración pública y privada o incluso privada en Aragón. Y ¿por qué? Pues porque no solo tenemos que centrarnos en esas cuatro plataformas, que sí que son motor, sino que hay otras muchas que, además, ya están funcionando con muchas empresas... Quiero poner el caso del área Cinca Medio, Somontano y La Litera, con más de mil trescientos puestos de trabajo directos, y que, en este sentido, ya pasó la consejera hace dos años y tuvo un compromiso con los empresarios de Monzón, Barbastro y Binéfar, y todavía..., hace una semana preguntamos, y nadie les ha dicho nada. Pues también hay que promocionarla, porque —vuelvo a decir— no son plataformas logísticas o suelo industrial que estén por llenar, sino que ya tienen miles de puestos de trabajo de forma directa. Para eso también traemos nuestra proposición no de ley.

En ese sentido, nuestra iniciativa también lo que pretende es reforzar de forma importante lo que marca la Estrategia de Ordenación Territorial en el apartado de suelo industrial, de suelo productivo. Sin ir más lejos, esa misma Estrategia de Ordenación Territorial marca que, si las cosas se hacen bien, en 2025 puede estar lleno, a pleno rendimiento, un 85% de la superficie de los polígonos industriales de Aragón. Si las cosas se hacen bien. Y, por eso, nosotros traemos esta iniciativa.

Como bien saben, gran parte de la salud y del empleo de Aragón depende del sector de la industria. Nosotros creemos que, aun en los graves problemas económicos que se tuvieron en la legislatura pasada, se hicieron los deberes. Y nosotros lo que sí que queremos es que se siga trabajando en la flexibilidad de los precios de venta, en dar alternativas a la adquisición directa, en potenciar acciones de alquiler con opción de compra... Y —vuelvo a decir— sería injusto

excluir a todo el suelo industrial de Aragón. No solo nos tenemos que dedicar a promocionar o a poner en valor lo más importante, sino aquel suelo industrial que existe en todo Aragón, que vertebraba el territorio y que dota de empleo al medio rural, porque —ya lo digo— el 46% no es Zaragoza, el 46% es medio rural. Y, en ese sentido, nosotros queremos que se haga en coordinación con los ayuntamientos, en coordinación con las diputaciones y también en coordinación con la iniciativa privada. Vuelvo a decir: en colaboración público-privada.

Sin ir más lejos, nosotros también queremos enfatizar que, además de al Pleno, hemos presentado también una iniciativa, que complementaría esta, a la Comisión de Economía, Industria y Empleo de aquí, de las Cortes de Aragón, en donde lo que queremos también es que se vean en esos polígonos industriales, que se analice cómo están los servicios —y, cuando hablamos de servicios, hablamos de servicios a nivel de luz, a nivel de agua, a nivel de gas...— para ver cuáles son las fortalezas, las amenazas, las debilidades y las oportunidades que existen en lo que son los polígonos industriales de Aragón. Y luego también queremos que se complemente un plan de desarrollo y mejora de lo que son las infraestructuras a nivel de telefonía y de banda ancha. Hemos presentado esa iniciativa, en este caso, a la Comisión de Economía, Industria y Empleo, y también queremos dejarlo claro.

En relación a las enmiendas, nosotros, tal y como están redactadas, no podemos aceptar las enmiendas, porque hablan de continuar con las acciones que se están haciendo. Nosotros no queremos continuar. Si nosotros alabamos y aplaudimos todo lo que se pueda hacer desde el Gobierno de Aragón... Pero lo que queremos es un plan específico, un plan importante para poner en valor el suelo industrial de Aragón; no solo las plataformas logísticas, sino también ese 60% de los polígonos industriales que ya están ocupados. Y, por tanto, señorías, porque es interesante para Aragón, porque fortalece el empleo de Aragón y porque también es una demanda que viene de las asociaciones empresariales y de la Fepea, de la Federación de Empresarios de Polígonos de Aragón, traemos esta iniciativa.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Seré breve porque creo que el señor Guerrero ha explicado perfectamente los datos. Y ya desde aquí quiero agradecerle el que su iniciativa o su grupo parlamentario haya tenido a bien arrastrar la nuestra, que estaba puesta para comisión, pero creíamos que era interesante —o podía ser— que saliesen las dos al mismo tiempo.

Realmente, aquí de lo que estamos hablando... Estamos hablando del impulso de los polígonos industriales, pero la realidad es que de lo que estamos hablando es, simple y llanamente, de crear empleo, de lo que estamos hablando es de fijar la población y, al mismo tiempo, atacar la vertebración del territorio.

Antes hemos estado hablando de proyectos estratégicos, y decíamos que eran la locomotora de la economía en muchos lugares, que era ese el planteamiento bajo el cual se habían desarrollado proyectos estratégicos, pero ya les digo que, a nosotros, también lo que nos preocupa no solo son esos proyectos estratégicos tan grandes, sino, además, que exista cierta capilaridad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón. Esa capilaridad, si atendemos a cómo puede atacarse en este momento, solo tiene una vía, y es la vía del impulso de los polígonos industriales. Es donde en este momento realmente es más sencillo que puedan asentarse las empresas y empezar a generar empleo.

Y en la base de ese impulso económico voy a coger una frase de la señora Herrero: «Este Gobierno dice que sí, que sí, pero la realidad es que no, que no». Creo que eso lo vamos a poder decir, lo vamos a poder repetir muchísimas veces. El Gobierno dice que sí, que sí, que se está preocupando por el impulso económico, pero la realidad es que no, que no. Y eso no tenemos más que verlo..., y me tengo que referir a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, donde, si retiramos los fondos del Inaem, que lo que hacen es preparar a la gente para que pueda buscar empleo, nos encontramos que los fondos destinados a generar trabajos donde esa gente que se ha formado pueda desarrollar todo aquello que ha aprendido, sinceramente, nos encontramos con que esto disminuye. Es decir, se está impulsando la empleabilidad, pero, desde luego, la industria y el empleo, como tales, de ninguna de las maneras. Y estamos hablando de una consejería donde nada más y nada menos tiene añadido el nombre de «Industria».

El problema, además, adicional es que, si atendemos a los datos de la crisis, veremos que precisamente fue el sector industrial el que soportó y el que hizo que la Comunidad Autónoma de Aragón sufriera en menor medida el embate que sufrimos y los problemas que tuvimos. Si atendemos a que lo que este Gobierno dice y lo que todos entendemos es que, además, hay que exportar más, el sector industrial, precisamente, es el más propicio para mejorar las exportaciones. Y no solo eso: es que, además, una industria fuerte, normalmente, lo que hace es permitir que existan otro tipo de proyectos —no solo industrias y auxiliares, sino otro tipo de proyectos— vinculados a los servicios, que es otro de los sectores que son importantes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Decía antes la señora Luquin que, sinceramente, veía demasiado entusiasmo y demasiado esfuerzo para dinamizar la economía. No sé... Supongo, cuando lo ha dicho usted en los planes estratégicos, supongo que lo estaría diciendo por parte de los grupos de la oposición, porque, desde luego, por parte de este Gobierno, el ver entusiasmo y el ver esfuerzo para dinamizar la economía... Absolutamente, yo no veo nada por ningún lado.

Visto esto, nosotros lo que hacemos es plantear una propuesta, plantear una propuesta en la cual lo que se puede hacer es poner mecanismos en marcha que puedan ir en el sentido de atraer nuevos proyectos o incluso atender para agilizar los trámites, para que las cosas resulten más sencillas a aquellos que quieran implantarse. Se puede hacer. Creemos que esto no tiene ningún coste. Creemos que existe, además, un

instrumento, como es el Instituto Aragonés de Fomento —por cierto, al que también se le ha ninguneado todavía más—... Sí, señora Soria. Si ya se le había ninguneado, esta vez todavía más. No sé si, exactamente, lo que ustedes pretenden directamente es cargárselo. Creemos que, con ese instrumento, esto es medianamente sencillo. Estamos hablando, simplemente, de poner empeño, de dejarse ya de diálogos y poner empeño. Saben ustedes perfectamente a quiénes tienen que dirigirse, saben perfectamente ustedes —y algunas de las cuestiones ya las va a plantear en otra proposición no de ley el Partido Aragonés— qué es lo que se puede hacer. Y, simplemente, yo creo que lo que deberían empezar a hacer desde este momento, ya en esta legislatura, es ponerse a hacer las cosas que hay que hacer directamente y dejarse de dar rodeos.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Gracias, señora presidenta.

Hablamos hoy de promoción de los polígonos industriales. Es un hecho la importancia que las administraciones públicas tienen en el proceso de modernización de la gestión de los polígonos industriales. Y esto es así, entre otras razones, porque, básicamente, son ellas las que disponen de los medios suficientes como para colaborar, pero también para impulsar programas especializados en la ayuda a la modernización. Y es por este motivo que resulta indispensable la implicación de las administraciones públicas en esta gestión como motor y como estímulo. Pero, claro, que de ahí se diga que es necesario, en estos momentos precisamente, el diseñar un plan de promoción de los polígonos industriales... Pues, en fin, yo no sé si realmente era más necesario hace cuatro años que lo que es en la actualidad.

Y es que, miren, el Gobierno de Aragón lleva ya un año y medio inmerso en un plan de promoción de los polígonos industriales de Aragón, y, como consecuencia de ello, se ha vendido un número significativo de metros cuadrados de suelo industrial en comparación con las ventas que se realizaron en los cuarenta y ocho meses del Ejecutivo PP-PAR: cuatrocientos sesenta mil metros cuadrados en los veinte meses que lleva el actual equipo de gobierno frente a los noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y tres. Para ello, para que esto sea una realidad, señorías, evidentemente que tiene que haber un plan, evidentemente que el actual Ejecutivo tiene un plan de promoción y de impulso de los polígonos industriales. O ¿qué se piensan, que esto viene de lo que ahora está tan de moda en este Parlamento, de la suerte de la señora consejera de Economía? Pues no: es voluntad política, voluntad política de querer vender suelo industrial, de crear las condiciones óptimas y adecuadas para que esto sea así. Porque, fíjese, a más venta de suelo, más empresas y, por tanto, más puestos de trabajo.

Pero es que, además de que esto se esté llevando a cabo en las plataformas logísticas, también se están acometiendo acciones puntuales, que tanto decía el se-

ñor Guerrero, a lo largo de los diferentes suelos industriales de los distintos municipios de toda la Comunidad Autónoma de Aragón. Y les pondré algún ejemplo. En primer lugar, se está promocionando comercialmente a través de Arex la captación de empresas. En segundo lugar, se están mejorando las infraestructuras, minimizando el impacto de los cortes y de los microcortes del suministro eléctrico. Se está extendiendo la banda ancha de telecomunicaciones en los polígonos industriales. Se están llevando a cabo modificaciones normativas, por ejemplo, para la aplicación de coeficientes de simultaneidad en la alta tensión en acometidas para que, al fin y al cabo, se acaben abaratando hasta en un 50% las ampliaciones o las modificaciones de potencia. Se está modificando también la normativa, señorías, para permitir el uso de depósitos de agua para la extinción de incendios compartidos en polígonos, mejorando las condiciones de seguridad y abaratando los mismos. Pero es que, además, a lo largo de todo este 2017 y en lo que ya llevamos del mismo, se está llevando a cabo la iniciativa de *networking* en polígonos industriales. ¿Para qué? Pues, simplemente, para favorecer contactos, para buscar la cooperación en múltiples campos con las mejoras de competitividad para todas nuestras empresas, pero también para mejorar las condiciones de implantación de los nuevos proyectos industriales.

Esto... Por lo que ambas iniciativas se refieren a la necesidad de que en estos momentos se tenga que diseñar un plan para la promoción y el impulso de los polígonos industriales, que, por cierto, señor Martínez, me ha decepcionado un poquito con el nombre que usted le ha querido dar. Pensaba que usted tenía más imaginación, porque, ¡hombre!, darle un nombre como «plan de impulso» a un nuevo plan... Me entenderá que con esas alusiones tiene que estar, desde el inicio, condenado al fracaso.

Y, por otro lado, y por lo que respecta al segundo punto de la iniciativa del señor Guerrero, de actualización de la base de datos, efectivamente, el IAF dispone de una base de datos de acceso público en su web con información de todos los polígonos y todas las áreas industriales de los municipios. En los primeros meses de año ya se ha efectuado —y se va a continuar haciendo de manera periódica— una actualización de la misma. Por ejemplo, he detectado un error. No tenemos trescientas treinta: hay más de trescientos cuarenta y ocho polígonos y suelos industriales en estos momentos. Se ha remitido incluso una carta a todos los municipios para que de esa manera lo actualicen. Y, además, en la misma web se ha habilitado una partida para que los propios ayuntamientos, que son los mayores promotores del suelo industrial, actualicen vía telemática todo lo que se refiere al suelo. Y, además, es que se ha incluido en el portal Aragón Open Data para que los ciudadanos o las empresas puedan hacer uso de esa información, bien para utilizarla para consulta o generar aplicaciones o servicios.

Yo, señorías, pienso que lo más fácil para este grupo sería decir, como ustedes hacían en la legislatura pasada, «lo rechazamos porque ya se está haciendo». Pero no: fíjese el talante que ha tenido esta portavoz e incluso el grupo al que represento que hemos querido, por la importancia de la materia, registrar dos enmiendas para buscar caminos de encuentro y puntos de

encuentro, y que pueda salir adelante. En primer lugar, ¿por qué? Porque creo que ha quedado sobradamente demostrado que tenemos un plan de actuación para promover y para impulsar los polígonos. Y, en segundo lugar, porque le acabo de demostrar que el IAF, periódicamente, actualiza las cifras que tiene en esa base de datos.

Por todo lo cual, me he llevado una sorpresa, porque usted hablaba al inicio de su intervención de que, de manera consensuada, esto era importante sacarlo adelante, pero... *[Corte automático de sonido.]* ... diciendo que no iba a coger las enmiendas. Por lo cual, yo creo que lo único que estaba buscando, señor Guerrero, era su acuerdo, y no la manera de buscar puntos de encuentro para que saliera por unanimidad.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Soria. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, señora presidenta.

La verdad, señor Guerrero, es que se lo pone fácil al Gobierno y me lo va a poner fácil a mí, porque yo también, cuando he visto las enmiendas que había presentado el Partido Socialista, he entendido que, en aras a esa vocación de lanzar un mensaje inequívoco por parte de toda la Cámara de que estamos apostando por los polígonos industriales de Aragón, desde luego, usted las iba a asumir esas enmiendas. Cuando veo que anuncia ya en su propia intervención que no va a ser así, entiendo que usted no quiere sacar consensuada la iniciativa, sino que usted se quiere apuntar un tanto, que tiene todo el derecho del mundo a hacerlo. Y se lo digo porque, como usted no estaba en la pasada legislatura, pero su grupo sí, gobernaba, y yo estaba, le puedo recordar iniciativas de Izquierda Unida en el año 2012, iniciativas de Izquierda Unida en el año 2013, iniciativas de Izquierda Unida en el año 2014 hablando de la necesidad, en ese momento, con la crisis económica galopante que había, que no se vendía ni un metro cuadrado de polígonos industriales... Y ¿sabe lo que decía su partido? No, no y no —hasta tres veces—. Por lo tanto, entenderá que yo creo que ahora usted, aprovechando que está en la oposición, lo que no veían nada claro cuando estaban en el Gobierno, en plena crisis económica, con los polígonos paralizados y las iniciativas que trasladábamos la oposición... Desde luego, ustedes ni se molestaban en enmendar, en decir «seguir trabajando en un plan»: directamente nos decían que no.

Por lo tanto, yo entiendo que, en estos momentos, como digo, el debate no es tanto hablar de la promoción de los polígonos industriales en Aragón, sino el intentar marcar su posición política, que —insisto, señor Martínez, señor Guerrero— están en su derecho.

Señor Martínez, usted aprende rápido. Empieza a escuchar... Ya tiene sordera selectiva. Sordera selectiva o usted escucha lo que le da la gana. Hace bien. Cuando yo le he dicho a usted que el Gobierno estaba entusiasmado con grandes proyectos, se le ha olvidado otra parte. Le digo: en el caso de Motorland, que a mí me parece que hay mucho entusiasmo, cuando hay un Gobierno que sigue asumiendo, no sé si con

alegría, que me consta que no, ocho millones de euros deficitarios. He dicho: yo, eso, lo entiendo como que se asume con entusiasmo. Por lo tanto, no me diga que yo he dicho que todo el Gobierno asumía grandes proyectos con entusiasmo, que le venía bien a usted para defender su iniciativa.

Y, además, también hay una cosa contradictoria. Como este tipo de cuestiones es verdad que solemos debatirlas en la Comisión de Economía, Industria y Empleo, llevo escuchando desde hace tiempo la obsesión que hay por parte del Gobierno de presentar planes, planes y planes. Y lo ponen ustedes como algo negativo. Debe ser que, cuando ustedes los proponen, estos planes, que vienen sin consignación presupuestaria, sin objetivos, sin absolutamente nada, estos sí que valen, y los de los demás no deben de valer.

Por lo tanto, como digo, yo espero, señor Guerrero, que vuelva a recapacitar y entienda que si hay la voluntad realmente... Yo creo que se está trabajando. ¿Que se podría trabajar mucho más? Efectivamente, no le quepa a usted ningún tipo de duda. Pero que es verdad... Hay datos y cifras que están encima de la mesa. Reconocerán que en estos momentos se está vendiendo muchísimo más suelo, por la realidad y las circunstancias, que en cuatro años de ustedes en el Gobierno, que —insisto— las iniciativas que presentaba Izquierda Unida, en la línea de lo que usted defiende hoy, usted decía no, no y no. Y se lo digo tres veces porque tres iniciativas presentamos, y las tres sin alterativa, directamente.

Y luego porque, en estos momentos, yo me he molestado y he entrado en la página web del IAF. Y la base de datos es verdad que está actualizada y es verdad que se recogen los trescientos cuarenta y ocho polígonos, que estamos hablando de más de ciento sesenta municipios, que se están actualizando y que, por lo tanto, en esa página, que es la del Instituto Aragonés de Fomento, es donde se están poniendo encima de la mesa.

Con lo cual, entiendo yo que lo que deberíamos hacer todas las fuerzas sería empezar a hablar de seguir promocionando, impulsando, etcétera, pero no un nuevo plan, cuando lo que existe ahora, en estos momentos, empieza a funcionar. Yo creo —insisto— que hay margen de mejora, pero volver a empezar planes desde el principio creo que no tiene ningún tipo de sentido.

Y, señor Martínez, usted se libra porque no estaba en la pasada legislatura, que me hubiera encantado escucharle y ver cómo hacían sus socios naturales y aliados, tirar por la borda este tipo de iniciativas.

Y al señor Guerrero... Como, claro, al final cada uno tenemos pasado, y su organización política lo tiene y ha sido gobierno, y, además, ha llevado temas de industria, efectivamente, creo que hoy no está muy legitimado para hablar de la necesidad de estos planes y no apostar por intentar sacar una iniciativa desde el consenso directamente para seguir promocionando y apoyando e impulsando los polígonos industriales en Aragón.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señora presidenta.

Yo sí que me alegro de una cosa. Le escuchamos hablar a gente que defiende el modelo neoliberal de industria. Estamos encantados. Creo que, dentro de la memoria colectiva de este país, queda cómo esa ola de neoliberalismo llevó a la desindustrialización del Estado español, con una dura reconversión industrial y con miles y miles de gente despedida. Y España se tenía que convertir en un país de construcción, de turismo y de servicios. Y coincidimos, coincidimos plenamente, en que una de las vías fundamentales para el desarrollo económico es el sector secundario, ligado a la innovación, el valor añadido, etcétera, etcétera. Y por eso apoyamos esa resolución, esa propuesta de resolución en el anterior, en el último debate que tuvimos del Estado autonómico que presentó el Grupo de Izquierda Unida y que hablaba de un plan industrial, un plan industrial que es necesario y que es fundamental antes de comenzar un plan de promoción de polígonos industriales.

Yo también, escuchando, además, al Partido Socialista, la intervención de la portavoz del Partido Socialista, yo creo que tenían que haber sido honestos y haber retirado las proposiciones no de ley. A nosotros, en la última Comisión de Economía, nos ocurrió lo siguiente: tuvimos una intervención con una comparecencia, le hicimos una sugerencia a la directora del Inaem; escuchó nuestra sugerencia, a la vez que registramos una propuesta; la pusieron en marcha, y fuimos honestos y la retiramos. Y somos duros cuando tenemos que serlo, pero, en este caso, yo creo que ustedes deberían haberlas retirado.

Tenemos trescientos cincuenta y uno... Han dicho trescientos cuarenta y ocho; a mí me salían trescientos cincuenta y un polígonos industriales (sesenta y seis en Huesca, ochenta y nueve en Teruel y ciento noventa y seis en Zaragoza). Tenemos ciento treinta sin acometidas de agua; catorce sin iluminación; sesenta y ocho sin redes de incendios; diez sin pavimentar... Tenemos dos mil trescientas diecisiete parcelas libres. Por ejemplo, en el Parque Tecnológico del Motor tenemos ochenta y dos mil seiscientos metros cuadrados libres; en Monzón tenemos dos mil trescientos ochenta... Perdón, dos millones de metros cuadrados libres deben ser... Tenemos setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y ocho en Platea. Y así. Es decir, más de tres millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos noventa y cuatro metros cuadrados de superficie libre en polígonos industriales de Aragón. Esto es resultado también de algo: es resultado de un despropósito en la construcción desmesurada de polígonos industriales en Aragón en los años de la burbuja. Raro era el pueblo que no tenía o que no quería su polígono. Y esto no se produjo porque sí. También había, hay, hubo una falta de planificación, incluso, en algunos casos, ligada a ciertas redes clientelares de los anteriores gobiernos, para que haya dado lugar a esta situación, situación agravada, sin duda, por una falta de previsión y planificación enorme por parte de los gobiernos autonómicos de esa época.

Y no creemos que la solución sea plantear estos planes estratégicos de potenciación, sino más bien lo que creemos es que tiene que haber esa planificación

industrial y que tiene que haber una planificación estratégica de hacia dónde tenemos que caminar.

Sí que le reconozco, señor Guerrero, que algunas de las cuestiones que van a plantear en la Comisión de Economía nos parecen interesantes, que en este caso vamos a ver cómo queda su proposición no de ley, aunque ha dicho la portavoz del Partido Socialista que no la va a recoger, y, por lo tanto, entonces, nosotros no la podremos apoyar.

Sí que estamos de acuerdo en que hay que promover la actividad económica, como no puede ser..., para vertebrar Aragón y para luchar contra la despoblación, que tanto se nombra últimamente. Pero fomentar la actividad económica no solo está también en los polígonos industriales, sino en esos pequeños locales. Ya decimos que, por supuesto, es un valor que hay que poner en marcha, pero para nosotros es fundamental ese plan industrial y esos planes estratégicos para el territorio.

Nosotros apostamos también por mejorar las comunicaciones en el mundo rural, por la interconectividad, por la generación de redes y de proyectos... Es decir, por escuchar también a los que ya están ahí y que necesitan ayuda para no desaparecer y poder retener la población.

Pero, como le digo, para nosotros no está... *[Corte automático de sonido.]* ... bien presentado el orden de estas proposiciones, sino que primero hay que ir hacia dónde, y después lo que ustedes proponen.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sierra.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SERRAT MORÉ: Muchas gracias, presidenta.

Señorías.

El Partido Popular, señor Guerrero, señor Martínez, votará a favor de las dos proposiciones no de ley. Y lo hará porque lo viene haciendo en todas aquellas iniciativas, vengan de donde vengan, que sirven para impulsar el desarrollo económico de nuestra comunidad. Pero, además, en este caso, yo creo que ambas iniciativas llaman la atención sobre un problema, y es, precisamente, el problema del suelo industrial, su competitividad y su gestión —o su baja competitividad y su gestión.

Decía el señor Sierra que tenemos que saber hacia dónde queremos ir, pero para saber hacia dónde queremos ir tenemos que saber de dónde venimos. Y la situación de los polígonos industriales... Si miramos un poquito hacia atrás, veremos cómo hace una década, más o menos, hubo una auténtica fiebre de polígonos industriales. No había alcalde ni municipio que se resistiera a tener un polígono industrial porque eran la panacea para resolver los problemas de despoblación, de desarrollo económico y de riqueza de todos los municipios. Y la consecuencia de ello es que hoy tenemos un exceso, un exceso que puede verse cuando uno se pasea por muchos de esos polígonos industriales, en los que nos encontramos calles vacías, naves abandonadas y parcelas con matorrales. Ese no es un problema solo de Aragón: es un problema de España. En el año 2012 había en España cinco mil polígonos industriales, la mayoría vacíos o semivacíos,

y, además, solo el 20% de esos polígonos tenían un instrumento de gestión y promoción.

Si nos vamos a Aragón —lo han dicho todos ustedes—, trescientos cuarenta y ocho polígonos. Llama la atención que muchos, en municipios de menos de dos mil habitantes, que se hicieron con una gran inversión pública y que su viabilidad era dudosa incluso cuando se hicieron. Tenemos polígonos industriales en municipios con cero parcelas ocupadas. Tenemos polígonos que, tras inversiones millonarias, han conseguido atraer una empresa. Tenemos polígonos que estaban ocupados y que la crisis acabó con las empresas productivas, y hoy tienen naves abandonadas que se tienen que derrumbar o derruir para inducirlos a nuevos proyectos. Es verdad que tenemos polígonos industriales que van mejor, e incluso algunas... La plataforma logística de Plaza está en el *top* cinco europeo de plataformas logísticas. Pero eso no quiere decir que no tengamos problemas y que la variabilidad de los problemas está vinculada a la ubicación, a las infraestructuras y servicios o incluso a la antigüedad. Van mejor los polígonos industriales antiguos, los que ya tenían tradición, que los que se crearon, precisamente, en los últimos años previos a la crisis.

La Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón, aprobada en 2014, ya marcaba las debilidades y las fortalezas del suelo en Aragón. Y, precisamente, dentro de las debilidades ponía la gran cantidad de suelo y la falta de infraestructuras y servicios que tenía este suelo y la incapacidad de los ayuntamientos para su gestión. Y, sin embargo, dentro de las fortalezas, lo que nos decía es que el exceso daba lugar a un bajo precio, que la situación estratégica de Aragón nos coloca en buen lugar para atraer empresas de fuera, nacionales y extranjeras, y también ponía en valor el valor del capital humano.

Yo no voy a decir que no se hace nada. Es cierto que Aragón Exterior, antes y ahora, tiene programas de impulso. Es cierto que la consejera hace un año se comprometió con los representantes de los empresarios de los polígonos industriales a poner todo su departamento a su servicio. Es cierto que la semana que viene hay una conferencia para hablar de plataformas logísticas. Pero del dicho al hecho hay un trecho, y, hace muy pocos días, los representantes de los polígonos ponían sobre la mesa las carencias, carencias y dificultades: la necesidad de un censo real y de un reglamento de polígonos; ponían sus problemas de comunicación, tanto en lo que es el acceso como —y muy llamativo— lo que son las telecomunicaciones. Es muy difícil ser competitivos, apostar por la innovación, la industria 4.0 cuando el 76% de los polígonos industriales no tienen fibra óptica; cuando el 77% tienen menos de cinco *megabytes* de subida y cuando el 77% no tienen ni tres *megabytes* de bajada. Es muy difícil ser competitivos. Pero hay problemas de seguridad, hay problemas de sostenibilidad y de medio ambiente. Y eso se tiene que resolver. Y solo se puede hacer desde una visión integral e integrada. Les decía el representante de los... *[Corte automático de sonido.]* ... los problemas de infraestructura y de servicios les hacen menos competitivos, tanto con las comunidades vecinas como con el exterior. Y les decía una frase. Yo creo que reflejaba que están cansados de buenas palabras y quieren hechos. Y decía textualmente: «No queremos ser declara-

dos de interés general o de interés autonómico: lo que queremos, simplemente, es salir del olvido en el que nos tienen sometidos».

Por lo tanto, vemos absolutamente adecuada esta iniciativa, más allá de lo que se está haciendo, porque siempre se puede hacer más y mejor.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Serrat.

Señor Guerrero, tiene usted la palabra para fijar posición con respecto a las enmiendas.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE *[desde el escaño]*: Sí. Simplemente, como las enmiendas dicen: «seguir y continuar con»... Nosotros lo que queremos es un plan ambicioso que de alguna manera potencie el suelo industrial. No podemos aceptarlas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Guerrero.

Pues, en tal caso, procedemos a la votación.

Iniciamos la votación de la primera proposición de ley, presentada por el Partido Aragonés.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **cincuenta y nueve votos emitidos: veintiocho síes, treinta y un noes. Decaería la proposición no de ley.**

Votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **cincuenta y nueve votos emitidos: veintiocho síes, treinta y un noes. Decaería la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO *[desde el escaño]*: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues nosotros lo que pretendíamos, señora Soria —le tengo que decir—, era que hubiera un plan de impulso y un plan ambicioso, y no acciones aisladas que se han hecho en algunos polígonos para cubrir bien el expediente. Y, mire, le tengo que decir: no es una cuestión de falta de imaginación, como ha dicho usted. No se puede usted ni imaginar la de noches y noches que este diputado se pega pensando o intenta pensar en ideas que se puedan hacer para impulsar la economía sin un euro, porque esa es la situación que han provocado ustedes; intentar hacer cosas sin un euro. Y, de esa forma, difícilmente se pueden imaginar cosas que sean realmente interesantes y que puedan llevarse a cabo. ¿Qué es lo que sucede? Que al final terminamos planteando planes, como bien ha dicho la señora Luquin, que después ya veremos, sin recursos, dónde nos pueden llevar.

Yo lo único que les digo es lo siguiente: están vendiendo ustedes suelo, y la oportunidad es única, porque todos esos ingresos que están obteniendo de la venta de suelo de las plataformas logísticas los podían utilizar ustedes, precisamente, para reinvertir y para impulsar esos polígonos industriales, y aprovechar el crecimiento y que las empresas se instalen en todos nuestros municipios.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Aragónés?

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias.

Nosotros no decimos que no se esté trabajando; solo que se están haciendo acciones puntuales. Nosotros lo que creemos es que, además de contar con los vientos de cola a favor, después de haber ingresado —van a ingresar— más de trescientos millones de euros y destinar un 3 o un 4% solo a políticas de empleo... Destinen algo de ello a fomentar lo que son los polígonos industriales y el suelo industrial para atraer empresas y seguir creando empleo.

Y, mire, le digo una cosa, y lo van a entender claro, porque yo sí que tengo memoria también... A partir del año 2008, 2009, le pongo un ejemplo de inversión en el área logística Cinca Medio, Somontano y La Litera, en aquella donde la consejera se comprometió, y, dos años después, nadie sabe nada... Con una inversión —entonces estaba el señor Aliaga de consejero, al cual han nombrado— de más de cinco millones de euros para una subestación de diez megavatios, con lo cual pudo venir Metalogenia (ciento cincuenta puestos de trabajo directos de calidad), pudo venir Adelte (pasarelas, ochenta puestos de trabajo), pudo ampliar Tatomá (treinta puestos de trabajo), pudo ampliar Combunet (casi cuatrocientos puestos de trabajo directos). Cinco millones de euros solo en esa área logística Cinca Medio, Somontano y La Litera. Le pongo un ejemplo de cuando estaban ustedes y el señor Aliaga era consejero de Industria e Innovación.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?
¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues vaya decepción, señorías, que me he llevado con el PAR. Y es que, precisamente, esta mañana escuchábamos a la señora Herrero pidiendo para ella lo que luego su grupo no tiene para con los demás.

Esa portavoz ha presentado dos enmiendas, trabajadas con la mejor de las intenciones y con la más pura de las conciencias, y, sin embargo, en esa búsqueda de puntos de encuentro y en esa forma de acercar posturas nos hemos encontrado que su grupo las ha rechazado.

Y fíjese una cosa: yo creo que estamos hablando de una materia que es fundamental, que es fundamental para la vertebración del territorio y para la economía aragonesa. Y, solamente por la importancia que para ello tiene, yo creo que en esta cuestión se debería haber tenido mayor cintura política o, al menos, ganas de sacarla adelante. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.
¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada SERRAT MORÉ [desde el escaño]: Sí, brevemente, para decir que yo creo que nunca dejarán de sorprenderme. La verdad es que me resulta muy difícil de entender que hayan votado que no a lo

que la señora Soria ha dicho que venían haciendo, simplemente por una cuestión de dimes y diretes. Señora Soria, lo que han propuesto, usted ha dicho que ya se estaba haciendo, y lo que se les estaba diciendo es que le pusieran orden. Pero, sobre todo, me sorprende más que hayan votado no a algo que vienen pidiendo los representantes del sector. Los empresarios de los polígonos industriales les han hecho una serie de peticiones que pasan por ordenar —llámenlo plan, llámenlo ordenación, llámenlo como lo quieran; las palabras son lo de menos— para resolver sus problemas. Y que digan que no después de que la consejera se comprometiera con ellos a poner todo su departamento a su disposición, por lo menos, es chocante y hace difícil de entender.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Serrat.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre las agendas de los miembros del Gobierno y altos cargos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 123/17, sobre las agendas de los miembros del Gobierno y altos cargos.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

La verdad es que, cuando uno lee esta proposición no de ley, podría pensar en un primer momento que es una proposición no de ley obvia o incluso innecesaria. Lo que ocurre es que no lo es. Pide que se cumpla con la ley, y el problema está que en estas Cortes, que el Gobierno no cumple con una ley bastante sencilla, que lo único que pide es que los consejeros y altos cargos del Gobierno de Aragón publiquen sus agendas en tiempo y forma.

La verdad es que queda muy bien, queda de lujo incorporar en los discursos, en los debates o en las ruedas de prensa términos como «transparencia», «regeneración», «gobiernos abiertos», «derecho a la información», «derecho al acceso»... Quedan muy bien en los discursos y está muy bien que los políticos trufen esos discursos con estas ideas. El problema que se tiene es que no solamente con los discursos se tiene que funcionar, sino que, fundamentalmente, con las acciones de Gobierno, con esa obligación moral, pero sobre todo legal, lo que se tiene que hacer es aplicarlo a la gestión diaria.

A lo largo de este año y medio hemos ido preguntando a la señora consejera sobre esta materia porque nos parecía fundamental, porque es una de las cosas que realmente a los ciudadanos les importan. Les importa mucho el empleo, pero también les importa mucho la regeneración democrática. Y, desde luego, para regenerar la democracia es fundamental tener información. Y le preguntaba a la consejera muchas veces si lo hacía por convicción o lo hacía por obligación. Y después de este año y medio me he dado cuenta que el Gobierno de Aragón publica y es transparente lo justo, solamente porque no les queda más remedio. Y la

verdad que el tiempo me ha dado la razón. A lo largo de este año, el Gobierno solamente ha publicado lo que la ley le exigía bien por denuncias de la oposición a través de iniciativas, bien por titulares de prensa en los medios de comunicación.

Delegaron ustedes la transparencia a una consejería que, desde luego, poco tiene que ver con la transparencia y la participación ciudadana. No tengo muy claro por qué transparencia está en asuntos sociales. La han convertido en una maría cuando, desde luego, la transparencia debería haber sido algo mucho más transversal y mucho más potente.

Y a día de hoy somos los peores —y eso ustedes lo saben— en materias tan fundamentales como el derecho de acceso, el derecho a la información o la información sobre contratos, subvenciones o ayudas. Hemos pasado de ser una comunidad líder —en el año 2015, Aragón era una comunidad líder con la mejor Ley de Transparencia— a ser una comunidad que está en el furgón de cola. Es cierto que hemos dejado de ser líderes también en más cosas, con lo cual es una pena que en transparencia también hayamos dejado de ser potentes.

Y la verdad que no sé si es por escaso convencimiento, no sé si es porque se carece de criterios, no sé si es porque ha habido poco presupuesto, aunque también es verdad que en 2016 no se ha ejecutado todo, lo cierto es que algo tan sencillo, tan básico, tan elemental, tan poco problemático como es que los consejeros y los altos cargos publiquen sus agendas, a fecha de hoy, somos la única comunidad que las tiene sin publicar. La verdad que parece hasta una misión imposible. La verdad que no creo que sea tan difícil habilitar una pestaña en la web de transparencia, y, allí, que los consejeros y altos cargos tengan sus agendas, como se hace en la mayor parte de los sitios. No creo que sea complicado. Es cierto, señorías, que con la ley de integridad y ética pública, que estamos tramitando ahora, habrá que hacer nuevas incorporaciones. En cuanto los *lobbies* aparezcan en escena y estén regulados, deberán de incorporarse a esas agendas. Pero, de momento, lo que yo les estoy pidiendo es lo básico, es decir, con quién se reúnen, cuándo se reúnen y por qué se reúnen. No creo en absoluto que sea complicado.

Como les decía al principio, esta es una iniciativa de impulso que lo único que pretende es dar un empujoncito más, a ver si conseguimos cumplir la ley y a ver si conseguimos recuperar esas cuotas de transparencia que teníamos hace algún tiempo. Y me van a permitir que les haga una advertencia, una recomendación y una petición. La advertencia es muy clara: que no sigan dilatando y poniendo excusas para cumplir con la ley. Una recomendación, señorías: que lo hagan por convencimiento y no porque no les queda más remedio. Y una petición: que recuperen, como les decía, ese liderazgo que Aragón tenía en el año 2015 y que a lo largo de este año y medio hemos ido perdiendo por el camino.

Hoy ser límpido, ser transparente, ser accesible ya no es una opción —parece, de verdad, que aún no lo han entendido—: es un derecho de los ciudadanos y es un deber de los gobiernos y de todos los políticos. Y, como les decía, se puede cumplir de dos maneras: o porque se lo crean, o porque no les quede más re-

medio. En su caso, y después de este año, se ha demostrado que es porque no tienen otra. Lo hacen con desgana, lo hacen a golpe de denuncia o a golpe de iniciativa. A mí, la verdad que me gustaría que con este empujón sigan en esa senda.

Espero que todos los grupos parlamentarios apoyen la iniciativa. La verdad que otra cosa no tendría ningún sentido, porque es absolutamente sencilla: es que se cumpla con un artículo de la ley. Y creo que en este caso no tienen ninguna opción para no votar a favor, porque la verdad que no votar a favor no tendría ningún sentido.

Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo enmendante, Partido Socialista. Diputado Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Pues muy bien, señora Orós. Para hablar de transparencia, esta es la primera vez que este portavoz debate con usted.

Nos trae una proposición no de ley que es constructiva, que lo que pide es que el Gobierno cumpla el artículo 13.5, de publicación de las agendas de los altos cargos, derivado todo ello de la Ley 8/2015, de 25 de marzo —de la pasada legislatura—, una ley que contó con la aprobación unánime de estas Cortes y una buena ley, un buen mecanismo, como ya dijo el Partido Socialista en aquel momento y que hemos mantenido desde entonces hasta ahora, para seguir profundizando en la transparencia.

Ahora bien, en este momento, las agendas de los altos cargos, de los consejeros y los miembros principales del Gobierno se encuentran recogidas en el portal de información Aragón Hoy. Bien es cierto que depende del departamento de comunicación y que la visibilidad de las agendas se circunscribe a los actos públicos y no a las reuniones interiores que pueda haber dentro de los departamentos, como es la solicitud, como es el *petitum* que usted propone en esta proposición no de ley.

Siendo conscientes de esa realidad y siendo conscientes de la cognoscibilidad pública de lo que usted nos plantea, he de decirle también que Transparencia Internacional, a pesar de todos esos pesares y a pesar de la circunstancia negra o turbia que usted nos ha planteado, ha valorado este indicador con un 0,5 sobre 1 en esta cuestión. Bien es cierto que tenemos que seguir profundizando en esta cuestión. Bien es cierto que hay algunas leyes, como la de integridad ética y pública, que afectarán y necesariamente modificarán con ese rango normativo lo que se pueda estar realizando desde la Dirección General de Participación Ciudadana y de Transparencia y del departamento que le compete.

Pero aquí hay dos cuestiones importantes a resaltar, y esas son el objeto principal de la enmienda del Partido Socialista. Usted dice «publicar de manera inmediata». Usted bien sabe que el Consejo Nacional de la Transparencia y Buen Gobierno, junto con la Agencia de Protección de Datos a nivel estatal, con un criterio, el 2/2016, de 5 de julio, establecen una serie de recomendaciones para cómo, de qué manera, con cuánta

amplitud, de qué forma se ha de publicar la agenda de los altos cargos. Esta recomendación, este criterio... Surgieron entre las comunidades autónomas y otras administraciones, también de la propia Administración local, numerosas dudas y numerosas controversias que necesariamente se tenían que resolver por parte de este consejo y por parte de la Agencia Española de Protección de Datos. En octubre, estos organismos comunican a las comunidades autónomas que van a emitir una nueva recomendación, mucho más amplia que la primera, precisamente para evitar esa especie de lagunas, esas dudas o esos espacios de controversia y que, efectivamente, sea un camino nítido y que sea un camino claro de qué es lo que tiene que hacer cada Gobierno para cumplir, entre otros, el precepto legal recogido en el artículo 13.5 de nuestra ley.

Pues bien: el Partido Socialista, con la mejor voluntad del mundo, de manera constructiva, incluso —permítame— por razones de técnica normativa, lo que le estábamos diciendo en la enmienda era: esperemos a que nos envíen esa recomendación, en qué términos hay que publicar esa agenda pública, que afectará a más de setenta y cinco cargos en el Gobierno de Aragón, y, una vez conozcamos cuál es el camino, cuál es el procedimiento y cuál es el contenido, desarrollemos a su vez esa aplicación informática necesaria, derivada y dependiente de la página web ya disponible para todos los ciudadanos, Aragón Hoy, en la que poder consultar las agendas de los altos cargos públicos, tanto en su faceta externa (de asistencia a eventos públicos) como en su faceta interna (reuniones de trabajo, reuniones con colectivos, reuniones que puedan afectar a la vida pública de todos los aragoneses).

Con lo cual, señora Orós, con la mayor de las energías y con el espíritu más constructivo posible, esta es la enmienda que entendemos positiva y por el buen camino y por el camino correcto para seguir avanzando en la transparencia, un elemento de convicción no del Gobierno, sino también, y desde siempre, del Partido Socialista Obrero Español.

Gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Mixto. Doña Carmen Martínez Romances, desde el escaño.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

La verdad, señora Orós, que, cuando leía esta iniciativa, no pude por menos que mirar los informes que hace la organización no gubernamental Transparencia Internacional España, porque, a medida que va pasando la legislatura y usted va presentando proposiciones no de ley de transparencia, parece que llega un momento en que vamos para atrás en transparencia. Y, claro, yo me he mirado los datos, y, según los datos del Incau, que es una comparativa que hacen entre las comunidades autónomas, resulta que, en el año 2012, Aragón tenía 79,9 puntos sobre cien, en el 2014 tenía 85 y en el 2016 tiene 88,8. Con lo cual, yo creo que hacia atrás, como usted dice, no es que vayamos. También dice usted que en el año 2015 estábamos mejor que en el año 2016. No, señora Orós, esa comparación que usted hace está comparando peras con manzanas. En el año 2015, lo que ocurrió en este

Parlamento es que se legisló y se hizo seguramente la ley más vanguardista y que más avanzaba en materia de transparencia, pero no quiere decir que, en el año 2015, los datos fueran mejores que en el año 2016.

Dicho esto, y ya por centrarnos en lo que usted propone, en el punto único de su proposición no de ley, estoy de acuerdo con usted en que las agendas de los altos cargos públicos tienen que ser accesibles y tienen que ofrecerse a todos los ciudadanos y ciudadanas que quieren conocerlo. Dicho esto, es verdad que, hoy por hoy, no es fácil encontrarla en el Portal de Transparencia, porque está en otro sitio, pero sí que está y pone los eventos. También es verdad que hay otros presidentes de otras comunidades autónomas que también es difícil... Yo de algunos incluso no encuentro sus agendas, y esos dirigentes son del Partido Popular. Pero aquí estamos en Aragón y vamos a hablar de Aragón.

Me parece muy recomendable, e insto al Gobierno a que lo haga a la mayor brevedad de tiempo posible. ¿Inmediatamente quiere decir que mañana ya tenga que estar la herramienta? Yo, señora Orós —le voy a ser franca—, creo que es totalmente imposible. Y, como le decía el señor Villagrasa, tampoco me parece nada desdeñable saber cuáles son las recomendaciones que por una parte hace el Consejo de Transparencia de un Gobierno estatal y la Agencia Española de Protección de Datos. Y ya que no está puesto desde el día siguiente que entró en vigor la ley, que es a la que usted alude siempre, hagamos la mejor agenda y con la mejor protección de datos que se pueda hacer.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Diputada Pescador.

La señora diputada PESCADOR SALUEÑA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Debatimos aquí una propuesta del Partido Popular sobre dos aspectos que consideramos esenciales para los ciudadanos: la transparencia, a la cual hace referencia la proposición no de ley, y otro aspecto no menos importante, como es la confianza en las instituciones y en los políticos a través del cumplimiento de la ley.

No es necesario que haga mención a la importancia que para Ciudadanos tiene todo lo relacionado con la transparencia, los beneficios para la democracia y el refuerzo que supone para la confianza en las instituciones. En la propuesta que debatimos no se pide algo nuevo, no se solicita una nueva ley ni una modificación de alguna que ya esté vigente: lo que se pide es, simple y llanamente, que se cumpla con la ley, y como es el caso de la Ley de transparencia aragonesa, ya que hoy ha cumplido dos años.

Hemos hablado en otras ocasiones y mi compañero el diputado Ramiro Domínguez ha solicitado a esta Cámara que se cumpliera con la Ley de transparencia en lo que se refiere a entes locales, y se nos ha dicho por parte del Gobierno que existe dificultad de medios para que los municipios más pequeños puedan cumplirla con los escasos recursos de que disponen. Nosotros

entendemos esa dificultad que tienen algunos entes locales, y por eso hemos apoyado todas las propuestas que van encaminadas a dotar de recursos a esos entes para conseguir cumplir la ley y que los ciudadanos, vivan donde vivan, puedan tener acceso a la información de sus gestores.

Como les decía, han pasado dos años de la aprobación de la Ley de transparencia de Aragón, y sigue sin cumplirse por parte del Gobierno el artículo 13.5, al cual hace referencia la proposición no de ley, en el que se obliga a todas las administraciones públicas a publicar las agendas de la actividad institucional de los miembros del Gobierno y de los altos cargos, con las salvedades que la propia ley establece.

Estamos ante una propuesta que nosotros la hemos puesto encima de la mesa en cada ocasión que hemos tenido oportunidad, tanto para apoyar presidencias como para la elaboración de nuevas leyes de transparencia en comunidades que no existían. Recientemente, esta medida ha sido incorporada en la futura ley de integridad y ética pública de Aragón, que, en el caso de Ciudadanos, ya venía incorporada en nuestra proposición de ley integral de lucha contra la corrupción y protección de los denunciantes, que registramos en el Congreso de los Diputados en septiembre pasado, en la que pedíamos que las administraciones publiquen las agendas completas de actividad institucional y de trabajo de los miembros del Gobierno y de altos cargos. Y añadimos, además, que también se publique el inventario de bienes, entes y derechos reales a los que sean titulares y toda la información sobre el personal de confianza y asesoramiento especial, las campañas de publicidad institucional, así como los detalles sobre los contratos que sean realizados por los órganos de contratación del sector público. Como pueden comprobar, Ciudadanos somos ambiciosos en todo lo relacionado con la transparencia de lo público.

Estamos ante una propuesta en la que todos tenemos que pronunciarnos o deberíamos de pronunciarnos a favor, ante una propuesta que se puede llevar a cabo sin demasiada dificultad, tal y como pueden comprobar en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza, en la que se publican las agendas de todos los concejales. Y por eso nos cuesta entender que no se haga por parte del Gobierno de Aragón.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos apoyará esta propuesta porque, más allá de su contenido, viene a decir al Gobierno que cumpla con la ley, una ley que fue pionera en su momento en muchos aspectos y que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara; pero se nos quedará coja si no se cumple en todos sus aspectos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

Continuamos. Grupo Parlamentario Aragonés. Doña Elena Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Señor Villagrasa y señora Martínez, ¡hombre!, decir que ya se publican, pero no en el Portal de Transparencia, sino en otro sitio... En otro sitio se refieren a Aragonhoy.net... *[La señora diputada Martínez Roman-*

ces, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.] Claro, claro... No, ¡hombre!, que sé perfectamente lo que es Aragonhoy.net, que es solo cuando se hacen las convocatorias para los medios de comunicación, es decir, cuando es algo que es público; por lo tanto, que les interesa a ustedes que se sepa. Pero, claro, aquí de lo que se trata es de saberlo todo, porque, claro, cuando van los medios de comunicación, seguro que nos enteraremos, al día siguiente. Lo importante no es eso: lo importante es lo que no sabemos. Eso es lo importante y eso es lo que no se publica ni en el Portal de Transparencia ni en Aragonhoy.net. O sea, que quedarse con esa historia me parece..., en fin, no tener mucha argumentación de verdad para defender su —me imagino— no apoyo a esta iniciativa.

Y yo de verdad que no entiendo qué problemas tienen. Pero si no pasa nada... No pasa absolutamente nada en hacer pública la agenda de todos los altos cargos y miembros del Gobierno. No entiendo por qué no lo quieren hacer, no lo entiendo. No entiendo que el Partido Socialista y Chunta Aragonesista se nieguen a publicar la agenda de los altos cargos y consejeros, porque es que parece que tengan algo que esconder. Y seguramente no será así. Si yo entiendo que seguramente será... Entonces, ¿por qué no lo hacen? ¿Por qué no lo hacen? No lo entiendo. ¿Por qué no lo hacen? Mire, cuando yo estaba en la Dirección General de Turismo, publicaba absolutamente todo. Cada vez que venía alguien al despacho, lo ponía en el Twitter, hasta que un vecino... —un vecino no: un ciudadano— me dijo que era una pesada y que agobiaba muchísimo. Hasta ese momento, hasta ese momento. Dejé de publicarlo. *[Rumores.]* Pero ¿problemas? Yo no tenía absolutamente ningún problema, ninguno, ninguno, ninguno. Yo, todo, con luz y taquígrafos. Todo, todo, todo. No me importaba en absoluto que nadie supiera con quién me reunía: no tenía nada, nada que esconder. Y no entiendo por qué ustedes se niegan. Es que parece que tengan algo que esconder. Lo he dicho: seguramente no lo tendrán; pero, entonces, háganlo, porque no están haciendo más que sembrar dudas. No hacen más que sembrar dudas con este tipo de cuestiones. Como en todo. Pero, claro, resulta que es que en la mayor parte de los departamentos hay una opacidad ya no solo en el tema de las agendas, sino en facilitar la información... Pero si es que ustedes no nos están facilitando la información ni con arreglo al artículo 12 del Reglamento de estas Cortes... Si no nos están ni facilitando la información. Pero si hay actas que ustedes no nos quieren entregar con mil excusas que ponen... «Es que no se lo han pedido al departamento correspondiente». Se lo pedimos al departamento correspondiente. «Es que se lo tienen que pedir a la Corporación». Se lo pedimos a la Corporación. «Es que, como es la Corporación, ya no es el Gobierno de Aragón, y entonces no se lo damos». Y, así, ustedes están siempre, siempre, siempre mareando la perdiz en materia de transparencia.

Mire, nosotros, en esa desastrosa ley de integridad que ustedes han presentado en estas Cortes, nosotros presentamos una batería de enmiendas precisamente para dar mayor transparencia a la actividad pública, porque no tenemos ningún problema en hacerlo público todo. Y una de ellas precisamente hacía alusión,

para que no hubiera desconfianza hacia las instituciones y hacia los cargos públicos, hacía alusión precisamente a que se hicieran públicas las agendas, y lo que decíamos era que, por medidas de seguridad, se publicarían al día siguiente cuando no se pudieran publicar en el momento.

Es que no tenemos ningún problema. Y se siguen sembrando dudas. Yo lo único que les digo y les recomiendo, que actúen con apremio, porque la ciudadanía va mucho más por delante de lo que va este Gobierno, que, desde luego, va a la cola en transparencia. Y, desde luego, además, como sé que encima, desgraciadamente, nos afecta a todos, porque aquí nadie hace distinciones, la ciudadanía ve una nebulosa de opacidad y le da igual, porque las tortas nos van a todos. Con lo cual, les digo que, en fin, como no nos lo van a perdonar a nosotros ni a ustedes... *[Corte automática de sonido.]* ... desde luego, se pongan a actuar cuanto antes.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Parlamentario Podemos. Doña Maru Díaz, desde el escaño.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Intervendré desde el escaño porque voy a ser muy breve, y porque la mayoría de los argumentos se han dicho, y porque la intervención es de sentido común.

Yo entiendo que empieza a ser un poco llamativo que tengamos que venir a esta Cámara a presentar iniciativas que piden que se cumplan las leyes; en concreto, que pide que se cumpla la letra a) del apartado 5 del artículo 13 de la Ley de transparencia, una ley que creo que generó bastante consenso en esta Cámara y que, además, nadie se ha atrevido a cuestionar por el momento en estos términos, y, por lo tanto, entiendo que toda la Cámara cree que este artículo y que esta parte del artículo hay que cumplirlo. Es más: cuando en la ponencia sobre la ley de integridad y ética pública se abrió la posibilidad de modificar este artículo, como así lo hace la disposición final, ustedes, en general —también el Partido Socialista, que apoya al Gobierno—, no introdujeron una modificación respecto a este artículo; simplemente añadieron que los *lobbies* y los *lobistas* fueran sujetos también obligados en la Ley de transparencia; por lo tanto, se añadió todavía más control.

Yo creo que es fundamental poner sobre la mesa que la transparencia no es solo una cuestión a la que nos obliga la ley y, sobre todo, que ya si es algo que nos obliga la ley, por lo menos, que sea una transparencia activa. Y en eso están demostrando más bien poco.

Como decía la portavoz del Partido Popular, no estamos pidiendo más que hagan aquello que cumplen el resto de gobiernos autonómicos o, si damos un paso más allá, más allá, hasta el Gobierno central, gobernado en este caso por el Partido Popular, cumple con esta normativa en su web de la Moncloa, en el apartado «Agenda del Gobierno». Y es llamativo que en esto vayan detrás incluso del Gobierno central, al que tanto cuestionan. O, por ejemplo —pongamos otro ejemplo—, el Ayuntamiento de Zaragoza. El Ayuntamiento

de Zaragoza tiene publicado, dentro de su portal de transparencia «Gobierno de Aragón. Agenda Abierta», no solo la agenda de los concejales de gobierno de Zaragoza en Común, sino también la agenda —curioso— del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Chunta Aragonesista, y vuelve a faltar la agenda del Grupo Municipal Socialista. Claro, cuando sale el Grupo Socialista aquí a defender que es una cuestión de falta de normativa, y en el ayuntamiento pasa lo mismo, yo toda la normativa que han citado y toda la parafernalia que han usado como excusa creo que se cae cuando en el ayuntamiento se hace con una cosa que utilizamos todos a diario, que un Google Calendar, que creo que no genera demasiado malestar y que no es muy difícil colgar dónde se reúne uno, que es una cuestión de voluntad política.

Han vuelto a poner también el ejemplo de Aragón Hoy. Y, si identificamos noticias con agenda, pues nos estamos dejando, como decía la portavoz del Partido Aragonés, la mitad de las reuniones importantes, que son aquellas a las que no acude la prensa, no hay convocatoria de medios, no nos van a echar la foto y se hace política de verdad.

Creo que es importante que nos tomemos la transparencia en serio. Es algo que desde Podemos Aragón utilizamos desde el principio, todos nuestros diputados publican su agenda pública con todos los actos y están actualizadas, y creo que es una obligación democrática para un Gobierno abierto para el siglo XXI, así que contará con nuestro apoyo. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Señora Orós, tiene la palabra para fijar posición con respecto a la enmienda.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Villagrasa, muy flojita la argumentación. Yo creo que decir que la agenda ya está y que es Aragón Hoy no tiene mucho sentido, y, además, tanto la señora Allué como la señora Díaz ya le han dicho que no tiene la historia.

No vamos a aceptar su enmienda fundamentalmente porque, por encima de las recomendaciones, están la ley y el sentido común. Y la ley tiene un año y medio, y en un año y medio ustedes no han hecho nada. Y, desde luego, dilatarlo más no es ninguna opción. Y, desde luego, si luego las recomendaciones deciden que hay que acomodar algo, se acomodará. Lo que no podemos permitir es que... «Bueno, vamos a esperar, a ver si hay una nueva recomendación...». No. Está la ley, está el sentido común, y ya es momento, yo creo, después de año y medio, de que el Gobierno y los altos cargos publiquen sus agendas y no solamente aquellas reuniones o actos públicos que les puedan interesar más o menos.

No la aceptaremos, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Orós.

Pues, en tal caso, procedemos a la votación de la proposición no de ley en sus términos.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **cincuenta y ocho votos...**

Repetimos la votación.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **cinuenta y nueve votos emitidos: cincuenta y nueve síes. Queda aprobada por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues lamentar, señora Orós, que no haya aceptado la enmienda, porque se circunscribió únicamente a un momento temporal en el cual había una recomendación del Consejo estatal de Transparencia y Buen Gobierno y de la Agencia de Protección de Datos, lo cual entendíamos que era óptimo y que era positivo y constructivo de cara a elaborar la publicación de toda esta agenda.

Señora Allué, no se preocupe, porque este diputado y muchos de esta bancada en Twitter habitualmente también colgamos lo que vamos a hacer todos los días *[rumores]*, y mañana también podrán ver a las nueve de la mañana, camino de la tertulia de radio, a @darvilvil, a @javiermartinez, a @marianoros.

Y, señora Díaz, finalmente, el Partido Socialista, la transparencia, la entendemos por convicción, y, como la entendemos por convicción y por compromiso, nosotros decimos, escribimos y hacemos lo que realmente hacemos. Y yo le diría que quizá en el Ayuntamiento de Zaragoza se deberían preocupar, efectivamente, de gobernar el Ayuntamiento de Zaragoza y menos de la agenda de los concejales del Partido Socialista.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios que hayan apoyado esta iniciativa, que era una iniciativa de sentido común.

Señor Villagrasa, cuando no hay nada que ocultar, lo mejor es publicar. Y lo que no es normal es que, año y medio después de la puesta efectiva en marcha de la ley, sigamos sin tener las agendas. Y eso es..., ¡vamos!, de sentido común. Luego ya iremos a más a más, porque, cuando les interesa, aceleran y, cuando no, van para atrás y vamos a esperar, vamos a esperar... Vamos a esperar, no. Ya es momento, después de año y medio, de publicar las agendas.

Señora Martínez, me va a permitir una aclaración. Hasta el año 2015, lo que hizo el Gobierno de Aragón fue por voluntad propia; no había ninguna ley que obligara al Gobierno de Aragón a tener un portal de transparencia, a publicar los contratos, a publicar las campañas... Por tanto, no lo compare, porque nosotros lo que hicimos hasta donde lo hicimos fue por absoluta convicción. Ustedes, que son Gobierno, lo están haciendo por obligación y, generalmente, a golpe de denuncia de la oposición o del titular de prensa. Y eso lo que demuestra es que ni ustedes ni ustedes se creen

la transparencia, y lo único que hacen es ir blanqueando, poniendo parches para ver si así nos convencen. Déjenlo ya y háganlo por convicción. Y, si no hay nada que ocultar —lo repito—, publiquen, pero ya.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Orós.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley relativa a la ratificación del Convenio 189, sobre trabajadoras y trabajadores domésticos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra para su defensa.

Proposición no de ley núm. 126/17, relativa a la ratificación del Convenio 189, sobre trabajadoras y trabajadores domésticos.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Hoy, a día 30 de marzo, Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, España sigue sin ratificar, después de seis años, el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, que amplía los derechos de las trabajadoras del hogar y que establece medidas para que los Estados miembros deban cumplir y que estas trabajadoras no estén en una clara situación de discriminación con el resto de trabajadores que están regulados por el Estatuto de los Trabajadores.

Me gustaría, señorías, hacerles una serie de preguntas: ¿se imaginan, señorías, trabajar y no tener derecho a la prestación por desempleo?; ¿se imaginan, señorías, trabajar y no tener derecho a una baja por maternidad, por paternidad, a una baja por enfermedad común o por accidente laboral?; ¿se imaginan, señorías, trabajar, pero no tener derecho a vacaciones, no tener horas de descanso, no tener pagas extras completas o no tener derecho a la jubilación y a la invalidez?; ¿se imaginan, señorías, estar en una situación irregular y que te puedan despedir en medio de la noche del hogar en el que trabajas y vives y no tengas un teléfono al que llamar?; ¿se imaginan, señorías del Partido Popular, después de la última reforma que hicieron en el real decreto para las empleadas del hogar, en la que decían que cuando trabajaran por menos de sesenta horas al mes sean ellas las que deban darse de alta en la Seguridad Social y caiga sobre ellas una responsabilidad extra que no asumen el resto de trabajadores afiliados al régimen general? Pues a esto, además, añádanle la bajada de salarios con la crisis que estamos viviendo, la crisis actual, que supone incluso bajadas de un euro, dos euros la hora, ya sumadas a un salario precario y de miseria, y también, por supuesto, súmenle los abusos sexuales, el acoso y las violencias que siguen denunciando muchas empleadas de hogar, muchas trabajadoras del hogar que siguen sucediendo. Pues esta es la situación en la que viven más de setecientas mil mujeres, mayoritariamente, en el Estado español.

Y me gustaría, por supuesto, definir y hablar claramente de lo que consideramos como trabajo doméstico. El trabajo doméstico y de cuidados es el que incide de manera determinante en la calidad de vida de las sociedades y también de manera decisiva en la misma sostenibilidad de la vida. Estas tareas, que,

además, están transferidas de unas mujeres a otras, se entrelazan con necesidades básicas de los hogares de un lugar a otro o de un país a otro, llamándose esto y poniendo de manifiesto las cadenas de cuidados globales de sur a norte. Es un trabajo realizado para y dentro de un hogar o varios hogares, y es una actividad económica que permite el mantenimiento de la vida de las personas que la ejercen. Sin duda, lleva inherentes derechos y obligaciones, y supone un importante componente en la economía nacional, con una repercusión evidente en el producto interior bruto. El último estudio recogido en España, en 2010, asegura que el trabajo doméstico supone un impacto en el producto interior bruto de un 41%.

Evidentemente, está claro que de lo que estamos hablando es de un trabajo que no es visible y que no tiene ni la valoración ni la remuneración necesarias. Además, a falta de una regulación clara que proteja a estas trabajadoras, este sector está atravesado por la economía sumergida, que, según la Organización Internacional del Trabajo, afecta a más del 30% de las mujeres que se dedican al trabajo doméstico y que lo hacen sin contrato. La economía sumergida, como ya les he descrito en varias situaciones anteriormente, hace que, por supuesto, estas trabajadoras estén en una permanente inestabilidad laboral, que, además, pierdan derechos y que no tengan ni siquiera unas condiciones mínimas de subsistencia; situaciones degradantes que, desde luego, perpetúan la feminización de la pobreza.

Aquí, en Aragón, los datos de la afiliación a la Seguridad Social en el sistema especial de empleadas de hogar, que es en el que están ellas... Hay doce mil ciento veintiuna empleadas, de las cuales el 96% son mujeres, y, además, el 56%, extranjeras; y a este número habría que sumarle otras tres mil quinientas mujeres que realizan este trabajo doméstico en situación irregular, en economía sumergida.

Por eso mismo creemos que ya es hora, que no haya más demora en ratificar el Convenio 189 y que hablemos de un trabajo decente de una vez para las trabajadoras domésticas, porque el trabajo doméstico y de los cuidados es, sin duda, un trabajo, y tienen derecho a un trabajo decente. Por eso mismo, lo que pedimos es que se reconozcan, como bien habla ese Convenio 189, estos derechos, derechos que refuerzan, por ejemplo, la negociación colectiva, el derecho a paro, el salario mínimo equiparable al resto de trabajadores, el acceso a la Seguridad Social, incluyendo prestaciones de la maternidad, la protección contra toda forma de abuso, de acoso y de violencia, y aplicación de medidas para la inspección del trabajo. Además, es muchísimo más ambicioso el Convenio 189, porque fomenta el asociacionismo y la sindicación de las empleadas de hogar, y, además, habla de la consulta con las organizaciones representativas de estas trabajadoras antes de regular sus condiciones laborales. Por eso mismo, lo que pedimos al Gobierno de Aragón es que haga suyas estas reivindicaciones, las haga suyas y las lleve e inste al Gobierno central a que cumpla con sus obligaciones.

Y, atendiendo al capítulo II, de la igualdad en el empleo, que ustedes proponen en el anteproyecto de la ley de igualdad y de visibilización del trabajo doméstico, hablan, efectivamente, de poner en valor la

contribución de este trabajo y de estas ocupaciones a la sociedad, y reconocer que en esta situación podría realizarse, en este sentido, algún aumento de fomento de acciones para que, evidentemente, se haga este asociacionismo de mujeres, que se fomenten cooperativas, que puedan poner en valor sus condiciones laborales con un posicionamiento de empoderamiento ante la negociación colectiva, porque ya sabemos que las leyes estatales tienen muchos muchos puntos débiles, que no hay una absoluta protección laboral con respecto a otros trabajadores afiliados al régimen general, y queremos que, por fin, España ratifique el Convenio 189 y favorezca esas políticas dirigidas a que estas mujeres tengan los derechos que tienen otros trabajadores y trabajadoras, y, por supuesto, reconocer el trabajo doméstico y la importancia que tiene en... [*Corte automático de sonido.*] ... y en nuestras economías.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sanz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señora Sanz, Izquierda Unida va a apoyar esta iniciativa, la ratificación del Convenio 189, sobre trabajadoras y trabajadores domésticos —me va a permitir que hable en femenino, porque creo que si hay alguna profesión que es absolutamente femenina es la de las trabajadoras domésticas—, y lo vamos a hacer por convencimiento, lo vamos a hacer porque defendemos la necesidad de la visibilización del trabajo doméstico, sobre todo de la dignificación de las trabajadoras en el ámbito doméstico, y, además, porque creemos que es obligatorio y por justicia el reconocimiento de derechos, y sobre todo porque lleva más de seis años este Gobierno, este país —perdón— sin llevar a cabo esta ratificación del Convenio 189, y, por lo tanto, por una cuestión de justicia, por una cuestión de convencimiento y por una cuestión de clase.

Cuando estamos hablando habitualmente de la feminización de la pobreza, cuando estamos hablando de la situación, en qué trabajos nos movemos mayoritariamente las mujeres, yo creo que hay uno claramente evidente: es el del trabajo doméstico; el trabajo doméstico, con la vulneración de derechos que hay, con muchas veces la situación de inestabilidad y, sobre todo, muchas situaciones en las que, realmente, esas mujeres se sienten absolutamente indefensas.

El Parlamento Europeo ha exigido ya que sesenta y siete millones de empleadas del hogar tengan derechos laborales. Voy a repetirlo bien: sesenta y siete millones de empleadas del hogar tengan derechos laborales. La Eurocámara aplaudió, con doscientos sesenta y nueve votos frente a ciento cinco, un informe de Syriza y Unidos Podemos para que los veintiocho países reconocieran las bajas, cotizaciones, vacaciones o convenios laborales a las empleadas domésticas, un 88% de mujeres en la Unión. La derecha tumba la enmienda que exigía a la Comisión Europea elaborar una directiva, pero menos mal que la institución lo veía con buenos ojos. Y lo quiero dejar claro porque, como no existe la lucha de clases, como en estos mo-

mentos ya parece que no existe determinado tipo de cuestiones, este tipo de decisiones, cuando la derecha tumba que se pueda ratificar un convenio..., estamos hablando de eso, señorías, estamos hablando de eso: la dignificación del trabajo, la dignificación y la recuperación de derechos. Y, en estos momentos, cuando se tiene la oportunidad de lo que en teoría recogen las leyes, con el derecho a la igualdad, el derecho a la prestación, el derecho a un salario digno, resulta que luego nos encontramos con estas evidencias: que en Europa hay sesenta y siete millones de empleadas del hogar, muchas de ellas, además, extranjeras, que no tienen reconocidos sus derechos.

En estos momentos, evidentemente, el Gobierno de Aragón no tiene la capacidad, pero sí la de dirigirse al Gobierno de España para que, efectivamente, se ratifique este convenio. Cuando estamos hablando de ratificaciones de convenios, esta derecha, que, cuando le interesa, algunas leyes son de obligado cumplimiento y, por lo tanto, se escandaliza mucho cuando llamamos a la insumisión, resulta que aquellos convenios que reconocen derechos, aquellos convenios que están en estos momentos exigiendo que las empleadas del hogar tengan amparo de prestación, de baja, de vacaciones, resulta que en esto no les parecen siempre ni importantes ni prioritarios.

Como digo, creo que este Parlamento tiene que lanzar un mensaje claro y contundente, desde luego, del empoderamiento, de la dignificación, del reconocimiento de los derechos, y, por lo tanto, trasladar una exigencia al Gobierno de España para que firme un convenio. Creemos que seis años es tiempo más que suficiente para que en estos momentos se firme este convenio. Como la iniciativa es clara —quiero decir que no va a dar lugar a que luego haga las interpretaciones que quiera la derecha como para poder tumbiar el informe— y dice textualmente —y lo quiero leer—: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno de España a ratificar sin más demora [yo entiendo ya que seis años podrían ser demora] el Convenio número 189 de la OIT y la Recomendación número 201, sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos», eso es lo que se tiene que votar aquí hoy, señorías. Me va a gustar mucho escuchar determinado tipo de argumentos para ver si al final, efectivamente, toda la bancada, la de la derecha y la de la izquierda, al final, asume el compromiso de defender los derechos de las trabajadoras domésticas. Y, cuando se reconocen esos derechos, estamos reconociendo un trabajo que mueve el mundo, un trabajo que es fundamental, el de los cuidados y el trabajo doméstico.

Por tanto, señorías, estoy convencida que, hoy, las Cortes de Aragón lanzarán un mensaje contundente y claro al Gobierno de España, que sin demora tiene que firmar un convenio que reconoce derechos, que dignifica a las personas y que en estos momentos ponemos a esas mujeres del trabajo doméstico, que sostienen y mueven este mundo, en la misma situación de igualdad con otros trabajadores, garantizándoles los mismos derechos y las mismas prestaciones. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luquin.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Gracias, señora presidenta.

Señora Sanz, tengo que reconocerle que son ustedes únicos. ¡Son ustedes únicos! Yo no sé ya si son originales, si son contradictorios o realmente a que se están dedicando ustedes, porque es que, sinceramente, no hacen más que liarnos. Fíjense: piden ustedes dos millones de euros para mejorar el tratamiento y los cuidados de dependencia, plantean este tipo de condiciones y este tipo de proposiciones no de ley en estas Cortes de Aragón, y resulta que, ayer, su abstención provocó que no se aprobara una propuesta del Partido Socialista para que cotizasen las cuidadoras de dependientes. *[Rumores.]* ¡Qué cosas pasan, señora Sanz, qué cosas pasan! Ya le digo que, fíjese, tengo muy claro lo que vamos a hacer nosotros con esta proposición no de ley, lo tengo clarísimo —se la vamos a apoyar—; lo que ya no tengo tan claro después de ver lo que hacen ustedes, que votan cuando quieren y que votan según donde están o lo que les apetece, es si van a apoyar ustedes mismos la suya propia, porque, sinceramente, en este momento podría pasar cualquier cosa con tal de que ustedes nos sorprendieran, que es lo que intentan normalmente.

Y, fíjese, le digo todo esto sin intentar entrar o sin querer entrar en otro tipo de debates, que ya creemos que sería una cuestión de demasiada bajeza. Nosotros ahí, desde luego, ya le digo que no vamos a entrar nunca. Hablaba usted de... ¿Se imagina usted lo que es trabajar y no tener prestación por desempleo —se lo voy a resumir—; se imaginan ustedes lo que es no tener baja por enfermedad; se imagina lo que es no tener derecho a vacaciones; se imagina lo que es no tener derecho a la jubilación o invalidez, o que te puedan despedir cuando las cosas se ponen mal? Sí, para este colectivo y para otro más, para otro más para el que ustedes jamás han apoyado las propuestas que se han hecho en estas Cortes, todas estas opciones: los autónomos. Exactamente lo mismo. Y ustedes, cada vez que se habla de eso, lo desdennan totalmente. Nosotros ya ven como sí que optamos, y optamos porque las cuestiones, señores de Podemos, son bien sencillas. Nosotros lo que hacemos normalmente es ser coherentes, ser coherentes en todos los sitios —sí, normalmente, normalmente—, y le digo por qué: porque normalmente apoyamos a todos los colectivos, nos gusten o no. Normalmente apoyamos en todos los lugares exactamente lo mismo, y no por una cuestión de derechas o de izquierdas, no por una cuestión de oportunismo, como la mayoría de las cuestiones que ustedes plantean en estas Cortes de Aragón, auténtico oportunismo —fíjense lo que les digo—, sino porque es una cuestión no de ideología —lo he dicho muchas veces—, sino que es una simple cuestión de justicia. Y lo que es de justicia es lo que plantea y el fondo de esta proposición no de ley. La misma justicia que la que se planteaba ayer en la proposición del PSOE y que ustedes no apoyaron —se lo vuelvo a repetir, porque se les olvida, muchas veces—. ¿Qué es lo que sucede? Que la justicia, obviamente —y lo ha dicho perfectamente la señora Luquin, con la que sí sé que suscribo cada una de las palabras que ha dicho—, es la de recono-

cer los derechos, y, en la medida de las posibilidades de que todos los colectivos exista la posibilidad, como ya he dicho, de mejorar las condiciones, todos tenemos que estar de acuerdo. Dudo, independientemente de que ustedes siempre son los adalides y la pureza, dudo que haya un grupo parlamentario que no actúe en esa línea y no vaya a votar siempre en esa línea con las aportaciones que puedan hacer otros grupos. Ustedes vienen de adalides, pero ayer lo hicieron al revés, ayer no apoyaron esto —ya nos explicarán el porqué.

Y le digo que, desde luego, lo que vamos a hacer es apoyar esto porque ratifica un Convenio, el 189, la Recomendación 201, y lo que plantea es que entren en vigor. Y suscribo absolutamente también todo lo que plantean tanto este convenio como esta recomendación, cuyas cuestiones creo que ya han sido relatadas por la señora Sanz y no voy a volver a repetir.

Simplemente, indicar: aprendan, señores de Podemos, aprendan que la política no consiste solo en el oportunismo; aprendan que la política consiste en votar, hacerse responsable de lo que se está votando, y que se vota lo mismo en todos los sitios, porque, si no, sinceramente, ¿saben lo que les va a pasar?: que van a tener ustedes muchas portadas, pero al final no les va a creer nadie —ya verá como eso es lo que termina pasando.

En esa línea, ya le digo, por el compromiso con el reconocimiento de los derechos y porque creemos que es una situación que se debe y se puede mejorar, nosotros sí les vamos a apoyar su proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Aragonés, diputado Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señor presidente.

Yo, cuando vi esta proposición no de ley, pensaba que era una broma, y me tuve que mirar el membrete de cuál era el grupo que hacía esta proposición no de ley, no porque no esté en su derecho de defender a las trabajadoras domésticas —ya le adelantamos que el Grupo Parlamentario Aragonés, el Partido Aragonés, como es lógico, va a apoyar en favor de las trabajadoras domésticas—. Pero es que hay que tener un poquito de memoria reciente. Y el tema es serio. Miren, les voy a leer unos *tweets* de hace apenas un año: «Es una vergüenza que tengamos a cuidadoras sin pagarles la Seguridad Social» —es una vergüenza, ¿eh?—; otro: «Luchar contra el fraude no se dice: se hace» —falta una música de fondo: «Luchar contra el fraude no se dice: se hace», ¡chachán!—; pero es que viene otro: «La precariedad laboral significa que la Seguridad Social recauda menos. No podemos consentirlo». ¡Chachán! Y luego suscribo las palabras de la señora Sanz, que me ha encantado su discurso... Me ha encantado, señora Sanz. ¿Se imaginan, señorías, estar sin contrato? ¡Chachán! En relación a las trabajadoras domésticas. ¿Se imaginan, señorías, no cotizar a la Seguridad Social? [*Rumores.*] ¡Chachán! ¿Se imaginan, señorías, tener que despedir a alguien —la señora Sanz— y que no le puedan dar indemnización por estar sin contrato? ¡Chachán! Pues, señora Sanz, dígaselo al señor Echenique. [*Aplausos.*] Y, ¡jojo!, yo no estoy culpando a la gente de Podemos ni al Grupo de

Podemos: solo que hay que predicar con el ejemplo. ¡Chachán, chachán! Predicar con el ejemplo —muy importante, de verdad—, predicar con el ejemplo. Por eso digo que no lo estoy personalizando en Podemos, ni en la señora Sanz ni en el discurso, que es lícito. Y que conste que nosotros le vamos a votar a favor, en favor de esas quince mil trabajadoras domésticas, de las cuales tres mil están sin contrato. Un buen líder es el que vive como predica, dice lo que hace y hace lo que dice. Evito el chachán. Simplemente... Porque me gustaría que estuviera el señor Echenique. Además, yo se lo digo sin acritud. Simplemente, porque creo que también hay que ser hombre, a veces, cuando uno se equivoca, para estar delante y reconocer que se ha equivocado. No pasa nada: todo el mundo nos equivocamos. Pero lo que no se puede hacer es decir —otra frase célebre—, decir: «Es que esto nos obliga porque la gente humilde tiene que hacer esto». Señor Echenique, el empleador es el que contrata —chachán, chachán— desde el año 2013; no la persona que está a su cargo, sino el empleador es el que contrata. Eso es ley. Y no pasa nada si se ha equivocado o no lo sabía o tenía desconocimiento, pero hay que estar aquí y hay que estar enfrentándose a lo que le puedan decir los grupos políticos, porque nosotros sí que hemos aguantado aquí desde corruptos, desde indecentes, etcétera, etcétera, generalizando a todo el mundo. Y, entonces, claro, cuando uno oye esto y de pronto se tiene que leer tres veces el membrete... Y digo: «Hostia...». Pero... Sí, sí. ¡Hostia...! Digo: «¡Joder!». [*Rumores.*] Claro, lo digo dos veces, de verdad. Y vuelvo a decir: no lo personalizó contra nada ni contra nadie.

Y, centrándonos en la proposición no de ley, porque las trabajadoras domésticas son las protagonistas, en ese sentido, nosotros, como es lógico, vamos a ratificar el Convenio 189 y la Recomendación 201. También le digo algo: en base, como ha dicho el señor Martínez..., hay que mojarse, y, si quieren luchar por las trabajadoras domésticas, son los responsables de que no lleguen esos dos millones de euros, de que hayan aprobado los presupuestos anteriores y de que puedan implementar políticas mojándose y no estando en el Gobierno, no estando, en favor de las trabajadoras domésticas. Eso es predicar con el ejemplo.

Y, simplemente, para acabar, ratificando nuestro apoyo a las trabajadoras domésticas de Aragón, de toda España y de su proposición no de ley, naturalmente, acabo con una frase: «Largo es el camino de la enseñanza por medio de teorías y breve y contundente... [*Corte automático de sonido.*] [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Socialista, doña Isabel García Muñoz.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, presidente.

Pues bastante sorprendida con la oportunidad de esta iniciativa, pero, aun así, le diré, señora Sanz, que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de su PNL, igual que ha hecho siempre que se ha presentado en las Cortes Generales, porque este tema, tristemente, no es algo nuevo. Llevamos desde 2013, cuando entró en vigor el Convenio 189, así como la Recomendación 201, de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el trabajo decente para los traba-

jadores y trabajadoras domésticos, intentando que el Gobierno de España lo ratifique. Y nosotros hemos votado siempre a favor de llevar a cabo esta ratificación, porque creemos que es de justicia garantizar y proteger los derechos laborales y de la Seguridad Social de cualquier trabajador, y en este caso más aún, porque estamos hablando de un sector muy precarizado que abarca en su mayoría mujeres, incluso niñas, que suelen ser inmigrantes y que, sin duda, son particularmente vulnerables a la discriminación en las condiciones de trabajo, así como a otros abusos de los derechos humanos.

Y tanto es así que, ya en 2011, un Gobierno socialista entendió que había que dignificar y formalizar el trabajo de las personas empleadas domésticas y garantizó sus derechos laborales y de protección social, se obligó a que los empleadores dieran de alta a quienes trabajaban en su hogar, independientemente de la duración de la jornada. Y esto benefició a muchas mujeres, pero también benefició a la economía, porque no debemos olvidar la gran contribución de las trabajadoras y trabajadores domésticos a la economía mundial, a pesar de ser un trabajo en muchas ocasiones infravalorado e invisible, sin apenas reconocimiento. Con las medidas de un Gobierno socialista se sacó a la luz el empleo de más de ciento cuarenta y seis mil personas, con sus afiliaciones a la Seguridad Social, y, por tanto, haciendo emerger esa economía sumergida, cuya aportación a la sociedad es valiosísima porque están garantizando la pervivencia de los cuidados en el entorno familiar.

Pero, lamentablemente, llegó el Gobierno del Partido Popular y dio un paso atrás en los derechos de estas personas, haciendo que fuera el empleado el responsable de pagar la cotización a la Seguridad Social si trabajaba menos de sesenta horas mensuales, que es el caso de la mayoría. Y no fue por razones económicas, puesto que esto no supone ahorro alguno, sino que fue por la falta de consideración social hacia este trabajo remunerado que se hace en el seno del hogar familiar.

Miren, Paula es una mujer nicaragüense que dejó su país, su familia, sus hijos pequeños por buscar un futuro mejor, y ahora cuida a Carmen. Lo hace con una dedicación, un cariño, una paciencia y un interés difíciles de superar incluso por la propia familia, como me reconocía ayer mismo mi amiga Mari Carmen, hija de Carmen. En este caso, Paula sí tiene el reconocimiento y la consideración que se merece por parte de la familia donde trabaja. Ha tenido suerte, pero no siempre es así, y muchas mujeres sufren esa falta, como digo, de consideración social.

Por tanto, no es de extrañar que llevemos años intentando que el Partido Popular ratifique el Convenio 189, sobre el trabajo decente, y que solo escuchemos sus excusas —señor Suárez, eso sí que son excusas de mal pagador, esas que siempre nombra usted con el señor Gimeno— y que lo único que se hayan atrevido a apoyar sea una proposición transaccionada en 2013 para que evalúe la posibilidad de someter a ratificación el convenio. ¡Evalúe! Llevan evaluando cuatro años, y tres, reflexionando por las peculiaridades de nuestro ordenamiento jurídico, como le respondieron a una pregunta escrita de nuestra compañera diputada socialista la señora Monteserín. Esto debe ser que se lo

toman muy en serio, claro. No se explica la negativa a esta ratificación del Gobierno popular, y, por eso, lo último que se ha conseguido sacar es una abstención en marzo del año pasado —me refiero a la abstención del Partido Popular, no a la de hace unos días—, y porque están en minoría, a una proposición que finalmente sale aprobada por el voto a favor del resto de la Cámara, ya que no importaba quién la había presentado, y un voto curioso en contra —hubo un voto curioso, el del señor José Manuel Soria López; no sé muy bien por qué—, en la que se insta a ratificar sin más demora el Convenio 189 de la OIT y la Recomendación 201, con objeto de que su entrada en vigor no se demore más allá del mes de marzo de 2017, y a elaborar un estudio de impacto.

Es cierto que todavía le queda un día al Gobierno central para que cumpla con esta iniciativa, pero, aun así, yo les animo, señorías del Grupo Popular, señor Oliván, que veo que me mira fijamente, y creo que lo va a llevar usted el tema *[risas]*, a que se unan al resto de fuerzas, y, aunque puede que lo hayan ratificado ya o lo estén considerando hacer en este momento, porque, como digo, esto ya se aprobó, que se unan por los derechos de miles de mujeres que de forma invisible hacen una labor encomiable y porque, además de ser cuestión de derechos humanos, es también cuestión de justicia y de justicia de género.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Popular, don Ricardo Francisco Oliván.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidente.

Señorías.

El Partido Popular de Aragón considera que solicitar al Gobierno de Aragón que inste al Gobierno de España la firma del Convenio 189 y de la Recomendación 201 de la Organización Internacional del Trabajo, en relación con el trabajo decente de trabajadoras y trabajadores domésticos, es justo, y el Partido Popular lo va a hacer. El Partido Popular cree también que reconocer la contribución del trabajo doméstico a la economía española (cuidados de niños, cuidados de mayores, cuidados de discapacitados) es justo y coherente; que reconocer que el trabajo doméstico está infravalorado, que lo realizan principalmente mujeres, muchas de ellas inmigrantes, y que son precisamente colectivos vulnerables a la discriminación en relación con las condiciones de empleo y de trabajo, es justo y coherente; que reconocer también que las trabajadoras y los trabajadores domésticos deben ser informados sobre las condiciones laborales de manera cierta, de manera clara, adecuada, verificable y fácilmente comprensible es también justo y coherente; de la misma forma que es justo y coherente trabajar por eliminar abusos y explotaciones en el trabajo doméstico a través del reconocimiento de los derechos laborales fundamentales. Y, por supuesto, también es justo y coherente apostar por el fortalecimiento del marco jurídico relacionado con la materia, con la regulación y vigilancia de la intermediación laboral por la Inspección de Trabajo, por la equiparación real de ese trabajo con otros trabajos y por los derechos sindicales y convenios colectivos.

En definitiva, que el Partido Popular apoye esta proposición no de ley es justo y es coherente, porque creemos que las condiciones de empleo deben ser equitativas y dignas para todos los trabajadores, y, por supuesto, para las trabajadoras y trabajadores domésticos, de la misma forma que es justo y coherente que lo hagan las Cortes de Aragón. Sin embargo, que sean ustedes, señores de Podemos, quienes presenten esta iniciativa no tiene calificativo. Bueno, sí, tiene dos: no es ni justo ni es coherente. Y no es justo porque es una falta total de respeto a las trabajadoras y trabajadores domésticos, y ustedes lo saben. Y no es coherente, y todos lo sabemos, y ustedes lo saben. Entonces, ¿por qué la han presentado? Les damos nuestra opinión: la han presentado porque piensan que, a través de la presentación de esta PNL y del consiguiente debate, van a conseguir una absolución a través de su confesión implícita. La solución, evidentemente, la esperan de los grupos parlamentarios y de la sociedad aragonesa, pero faltan dos pequeños detalles que a lo mejor ustedes no conocen, porque me parece que no se prodigan mucho en estas cuestiones. Primero es el arrepentimiento. ¿Ustedes están arrepentidos oyendo al señor Echenique, a su presidente de grupo, al respecto del tema que todavía no he nombrado y no voy a nombrar? Desde luego, todo menos arrepentimiento. Y falta un segundo detalle importante, que es la penitencia, pero de esto no se preocupen, porque la fijarán los aragoneses, no les quepa la menor duda.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Muchas gracias.

De no mediar modificación por el grupo proponente, pasamos a la votación de la proposición no de ley. Se inicia la votación. Sesenta votos emitidos...

¿Repetimos?

Se inicia la votación. **Cincuenta y nueve votos emitidos: cincuenta y nueve síes. Queda aprobada la proposición no de ley.**

Pasamos, en consecuencia, a la explicación de voto.

¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Oliván, le voy a hacer yo dos recomendaciones: una, que envíe este video al señor Mariano Rajoy, de su intervención, y estoy convencida que así podremos ratificar rápidamente el convenio de la OIT; y otra, que también se lo envíe a sus compañeros del Parlamento Europeo para que no vuelvan a rechazar, precisamente, este avance.

Señor Guerrero, chanchán, chanchán, usted puede leer tweets; hay otras personas que, además de no poder leer los tweets, las encarcelan, les ponen un año de cárcel o las dejan siete años inhabilitadas. Esta es la diferencia. Chanchán, chanchán, chanchán. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Agradecer a los grupos parlamentarios que haya sentido esta proposición no de ley.

Dar la bienvenida también a las trabajadoras del hogar que han venido y que nos acompañan en el Pleno.

Y, simplemente, decir que nosotros, señor Martínez, mantenemos la coherencia en todos los parlamentos y hay que contar la verdad de todo. Es decir, tanto para las trabajadoras del hogar como para las cuidadoras no profesionales pedimos que haya prestación por desempleo, baja por maternidad, paternidad, lactancia, riesgo del embarazo... Y, si no se nos acepta esto, entendemos que aceptar otra cosa sería lo incoherente. Aun así, creo que podremos llegar a acuerdos en este sentido con el Partido Socialista en el Congreso. Pero decirles que, evidentemente, la coherencia es una y está clara, y las trabajadoras del hogar lo saben: la coherencia es que en el presente no se está haciendo nada por mejorar sus condiciones laborales por parte de quienes gobiernan. En el futuro, cuando gobierne Unidos Podemos, por supuesto que sus reivindicaciones serán una realidad.

Gracias, presidenta. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues, en tal caso, suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve y treinta. [Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos.]

La señora PRESIDENTA: Reanudamos la sesión [a las nueve horas y treinta y tres minutos] con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la pregunta número 634/17, relativa a la responsabilidad del gobierno que preside, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su formulación.

Pregunta núm. 634/17, relativa a la responsabilidad del gobierno que preside.

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Lambán, ¿va usted a hacer responsable alguna vez de las actuaciones de su gobierno para que este pueda resultar útil a las necesidades y demandas de la sociedad aragonesa?

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Beamonte, siempre he sido responsable de mis actuaciones, como usted bien sabe.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Beamonte, tiene usted la palabra.

El señor diputado BEAMONTE MESA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Observo con cierta asiduidad que usted es especialista en echarles la culpa muchas veces a los demás, y su obligación es buscar soluciones, que, como bien se puede imaginar, no culpables. Intentar no fragmentar al conjunto de la sociedad sino cohesionarla. Es un deber de usted y de todos los que tenemos algún tipo de responsabilidad pública.

Seguro que a usted no le hace gracia el sobresalto permanente al que los supuestos socios le hacen estar viviendo. Supongo que es así. Y a lo mejor es hora de decir «pues hasta aquí hemos llegado» y pegar un puñetazo encima de la mesa, y empezar a pensar en otras cosas. Empezar a pensar en las políticas de crecimiento, de empleo, pensar que la educación no debe ser un problema, ni siquiera la libre elección de centros, pensar en la vertebración, pensar en tantas y tantas cosas, como es el futuro del conjunto de los aragoneses. Y usted sabe que para eso, señor Lambán, hacen falta muchas cosas: estabilidad y la capacidad de tomar decisiones y acuerdos.

Mire, usted está a tiempo de terminar, si usted quiere, con este chantaje de sus supuestos socios.

Nos conocemos hace tiempo, y usted sabe que yo no estoy jugando aquí un farol gratuito. Estoy cogiendo la palabra, que algo usted ayer insinuó, y es que podríamos pensar en el partido antes que en los intereses generales de los aragoneses. Pues bien, señor Lambán, este es el reto al que nos enfrentamos: diálogo y lealtad. Diálogo para encontrar acuerdos, señor Lambán, y lealtad para cumplir esos acuerdos, señor Lambán.

Es muy sencillo: rompa con quienes permanentemente le tienen secuestrado, señor Lambán. Le tendemos la mano. Y estamos dispuestos a asumir el reto. Soy muy consciente de que aquí el que más pelo se deja en la gatera es el que está en uso de la palabra. Lo soy, señor Lambán. Hagamos políticas de moderación, de normalidad, sin sobresaltos, sin extravagancias. Todos tendremos que ceder algo, pero seguro que el conjunto de la sociedad aragonesa gana y seguro también que el respeto a la institución empieza a ser otro.

Mire, señor Lambán, yo le pediría que acabe con el radicalismo absurdo, que deje ya de estar amparando la utopía regresiva que solo lleva a la miseria y que —se lo he dicho muchas veces— cualquier acuerdo es posible con un profundo respeto a la identidad de cada formación política. Se lo he dicho y creo que lo hemos demostrado, señor Lambán. Y creo que lo hemos demostrado. Acabe con este pacto fracasado que le aterroriza y que le atenaza, y por nosotros no va a quedar.

Mire, señor Lambán, usted me decía ayer que el partido estaba por encima de los intereses generales. Es bastante atrevido probablemente lo que yo le estoy diciendo, como entendería como bastante atrevido el aceptar la propuesta que se le hace. Y ahora es hora, señor Lambán, de estar a la altura que el momento requiere.

Aquí tiene el reto. Desde hoy las cosas pueden ser de una manera si usted acepta la propuesta, o desde hoy las cosas serán de otra manera si usted no quiere aceptar la propuesta.

El tema es muy sencillo. El balón está en su tejado por un espacio de tiempo corto, no por un espacio per-

manentemente en el tiempo. De usted depende, señor Lambán. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Beamonte. Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTANÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Beamonte, llevan ustedes toda la legislatura haciendo la misma pregunta, las mismas intervenciones, los mismos argumentos, las mismas simplezas, los mismos lugares comunes y la misma indigencia política. Hablan de presupuestos, hablan de inestabilidad y dan por hecho que el pacto de los grupos de la izquierda es un pacto fracasado.

Mire, sé que para ustedes la lealtad, el cumplimiento de los acuerdos, el compromiso, son palabras absolutamente vacías, pero para nosotros no. Nosotros, cuando gobernamos y cuando estamos en la oposición, lo hacemos respetando los compromisos adquiridos con los electores, y cuando gobernamos lo hacemos respetando los compromisos adquiridos en los pactos de investidura. Por eso —lo he dicho en varias ocasiones—, no por sectarismo sino por pura coherencia, y porque creo que las cosas en democracia se tienen que producir con transparencia, con lealtad y con honradez, es por lo que este gobierno que presidido ha tratado de sacar adelante unos presupuestos con aquellas fuerzas políticas que le dieron la investidura y ha tratado de ser coherente con esos pactos de investidura y ha tratado de ser coherente con los compromisos adquiridos con los electores.

Por otra parte, creo que son ustedes ajenos a lo que está ocurriendo en España en los últimos tiempos como consecuencia de la nueva distribución de las mayorías políticas de los parlamentos. Hablando de inestabilidad, hablando de fracasos, habría que hablar de un presidente del Gobierno de España que nos lleva varias semanas de retraso en cuanto al presupuesto se refiere o de un presidente del Gobierno de España que ha perdido votaciones fundamentales en el parlamento, cosa que aquí a nosotros todavía no nos ha ocurrido. Es verdad que usted hace un planteamiento que yo no echo en saco roto, pero es verdad que ese planteamiento, a la recíproca, lo hice ya en mi discurso de investidura al principio de este mandato y que jamás ha sido aceptado por ustedes.

Mire, en relación con el sectarismo, en relación con la división que ustedes dicen que propiciamos en la sociedad aragonesa y en relación con la protesta de la concertada, he de decirles que esa protesta no es algo que nosotros programamos, no es una estrategia de división de la sociedad aragonesa hecha por nosotros; son ustedes quienes están inyectando el veneno de la división en la sociedad aragonesa. *[Aplausos.]* Son ustedes los que lo están haciendo por defender intereses absolutamente espurios y alejados de los verdaderos intereses de la educación de los niños y las niñas de Aragón.

Hablando de responsabilidad y hablando de utilidad, que es a lo que hacía referencia en el título de su pregunta, he de decirle que aquí hay un gobierno útil y responsable, que es el actual, y que se puede contraponer perfectamente con un gobierno inútil e irrespon-

sable, que fue el gobierno anterior, y le emplazo a que me haga comparecer para debatir sobre esas cuestiones y ver cómo en todas las materias, en políticas sociales, en políticas económicas, ustedes no tuvieron política económica, ningún logro económico. Nosotros y este gobierno, señor Beamonte, en dos años ha hecho más que ustedes en cuatro años. Este gobierno, en dos años, ha recuperado los servicios públicos que ustedes destrozaron en cuatro. Y ese debate lo tenemos abierto en cualquier momento para realizarlo, para llevarlo a cabo y para zanjar esta cuestión de la inutilidad de este gobierno. Inútil fue el gobierno anterior, el gobierno de ustedes, y me atengo al título de su pregunta.

Por lo demás, le recojo el guante en lo que de novedoso puede tener, que tiene poco, pero en todo caso sepa que ese guante se lo ofrecí yo al Partido Popular en mi discurso de investidura. Dije que me atendería a mis compromisos con los grupos de la izquierda, por ejemplo, para redactar los presupuestos, pero dije que había asuntos que trascienden lo puramente presupuestario, asuntos de primera magnitud por su relevancia de cara al interés de Aragón, en los cuales me abría absolutamente a alcanzar pactos con todos los grupos políticos, y particularmente con ustedes, que son el principal grupo de la cámara.

Acójase usted a ese ofrecimiento que nosotros le hicimos el primer día y que ustedes hasta ahora jamás han aceptado. Les ofrezco una posibilidad de redimirse de su irresponsabilidad y de su inutilidad, soy yo quien les ofrece esa posibilidad, acéptenla, señor Beamonte, y usted demostrará que por fin al frente del grupo parlamentario, después de tres portavoces, hay un portavoz que es realmente responsable y que es realmente útil. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Siguiente punto: pregunta número 633/17, relativa al ataque del Gobierno de Aragón a la enseñanza concertada, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 633/17, relativa al ataque del Gobierno de Aragón a la enseñanza concertada.

El señor diputado (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, ¿cómo piensa respetar el Gobierno de Aragón la libertad de los padres a la hora de elegir el centro educativo para sus hijos?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Aliaga.

Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTANÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Aliaga, teniendo claro que el principio de libre elección nunca puede ser superior al principio de igualdad ni a la capacidad de los poderes públicos para garantizarla.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor portavoz, tiene usted la palabra.

El señor diputado (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor presidente, efectivamente, no me ha contestado a la pregunta, pero yo me dirijo a usted en un debate de tal trascendencia como es la educación como presidente de todos los aragoneses.

Yo he tenido ocasión de repasar y revisar su programa electoral, y hay puntos muy claros donde el Partido Socialista habla de que el compromiso social de la educación requiere estabilidad laboral y el reconocimiento para todos los trabajadores, docentes y no docentes, garantizamos el mantenimiento del empleo, el profesorado, los centros públicos y concertados, etcétera, etcétera, incluso en el programa electoral, el punto número 40 y el número 20, e incluso en su discurso de investidura hablaba de la necesidad de impulsar un modelo educativo construido desde el consenso y la participación, bajo los principios de equidad, etcétera, etcétera, o sea, impulsar un modelo educativo que sí que se ha impulsado, porque se inició un pacto por la educación, pero sin embargo el inicio de la legislatura tuvo componentes de judicialización que no nos gustaron y que al final después se retomó la normalidad.

Bien, esta es una cuestión, como le decía, que trasciende, en mi caso y en el caso de mi grupo político, trasciende más allá del debate político, porque entendemos que estamos hablando de familias, de hombres, de mujeres, de niños, de un tema crucial donde tendríamos que ser capaces alguna vez de buscar y encontrar el acuerdo.

Usted, como presidente de todos los aragoneses, de los que van a la pública, de los que van a la concertada, de los que estudian en los centros de formación profesional, Salesianos, en San Valero, tiene esa responsabilidad de dar satisfacción en la medida de las posibilidades legales y presupuestarias a todos, sin exclusión.

En este sentido hoy tiene una situación compleja, hay que decirlo así, como presidente de Aragón tiene unas firmas presentadas, más de treinta mil, tiene una incertidumbre, presidente, en los centros con el comienzo del proceso de escolarización y tiene sobre la mesa una judicialización del proceso, cosa que no es buena ni para los chicos, ni para las familias ni para el propio gobierno.

Mire, hay un debate abierto en la sociedad aragonesa, baste ver todos los días los medios de comunicación y la prensa, hay debate en las familias, en los centros, en las organizaciones empresariales, en las organizaciones sindicales, el debate, en definitiva, está en la calle.

Yo entiendo que para hacer acuerdos y formar gobiernos hay que hacer cesiones y concesiones, y la propia cesión en la presidencia de esta cámara fue una cesión lógica, como ocurrió otras veces en otros acuerdos políticos, pero esas cesiones son irrelevantes para la cesión última que se ha hecho respecto a no sé qué aulas, aún no sabemos cuántas son o serán, de cierre de unas aulas con esos criterios que habrá que ver al final en qué termina este proceso.

Como le decía, sin embargo, usted sí que ha sido valiente y no ha cedido a la cabeza del señor Gimeno, usted se ha plantado, hizo una cesión y no ha cedido, cosa que aplaudimos los que conocemos cómo trabaja el señor Gimeno, aunque tengamos diferencias.

Sin embargo, yo creo que es momento, señor Lamán, de que de sabios es rectificar y hay que rectificar. Creo que sería conveniente para todo el sistema educativo aragonés mantener durante el curso 2017-2018 la misma línea de trabajo que se había mantenido con esas nuevas normas de los conciertos.

En segundo lugar, evitaríamos la judicialización y despejaríamos muchas incertidumbres, para iniciar un proceso sereno y reposado con toda la planificación y todos los datos y reunir otra vez al pacto por la educación que había impulsado la consejera y volver a recuperar la participación y el consenso que usted alegaba.

Y, sobre todo también, sería hora de convocar también esta comisión especial que se aprobó en diciembre de 2015, en noviembre o diciembre, que estos grupos políticos en las Cortes, igual que se ha hecho en el reglamento, después de muchas sesiones, se ha llegado a un marco de consenso, y yo creo que ese es el marco de consenso que precisa la educación en Aragón, trascendiendo de acuerdos puntuales para suprimir no sé qué aulas, por qué son esos números y no otros.

Yo le digo que es momento de que rectifique porque de sabios es rectificar. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Aliaga. Señor presidente, tiene usted la palabra.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Aliaga, le agradezco la pregunta porque me va bien de cara a tener la ocasión de expresar la posición concreta del Gobierno de Aragón en relación con el conflicto que en este momento se ha suscitado y que va a dar lugar a una manifestación, creo que pasado mañana.

Primero, estamos ante un conflicto artificial e interesado promovido por el Partido Popular y por la iglesia, un conflicto atizado por la frustración del Partido Popular porque les hemos desbaratado su hoja de ruta de desmantelamiento de la escuela pública, al que con tanto afán se dedicaron en la pasada legislatura...

La señora PRESIDENTA: Señorías.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Y un conflicto atizado por la iglesia que no ha dudado en enfrentar a los padres con el Gobierno de Aragón; ojalá pusieran tanta vehemencia en la defensa de los bienes de la franja, por ejemplo.

Frente a eso, señor Aliaga, yo aprovecho esta ocasión para lanzar un mensaje de tranquilidad a los padres y a los profesores: todas las familias podrán elegir centro y los docentes tienen garantizado el mantenimiento del empleo; creo que en veinte meses de gestión este gobierno ha demostrado sobradamente su compromiso con estos dos principios.

¿Qué estamos haciendo nosotros, señor Aliaga? Estamos tratando de reequilibrar las redes educativas después de cuatro años de agresión continuada a la escuela pública. Estamos volviendo al punto de partida antes de que el PP rompiera el consenso y la convi-

vencia entre los dos modelos, debilitando la escuela pública y fortaleciendo la concertada.

¿Qué hizo el Partido Popular? El Partido Popular abrió ciento doce aulas concertadas, cerró treinta y ocho vías públicas en la ciudad de Zaragoza, ciento doce aulas y treinta escuelas rurales, recortó doscientos millones y echó a la calle a mil profesores de la escuela pública.

¿Qué hemos hecho nosotros, señor Aliaga? Hemos abierto cincuenta y un aulas públicas y mantenido treinta y una escuelas con menos de seis alumnos, hemos suprimido hasta ahora por falta de alumnado diecisiete unidades en la escuela concertada, hemos aumentado ciento cuarenta y cuatro millones el presupuesto en dos años y hemos reincorporado al sistema a novecientos docentes.

Dicho esto, señor Aliaga, quiero dejar clara nuestra apuesta por la escuela pública, por ser la garante de la equidad y la igualdad de oportunidades, así como de la vertebración de la sociedad y del territorio.

Apostamos por el liderazgo público de los servicios públicos, y en especial de la educación, integrando como singularidad los conciertos educativos con instituciones comprometidas y responsables, pero entendiendo como elemento fundamental, irrenunciable e indelegable la educación pública, y apostamos por la planificación educativa, es decir, por garantizar una educación de calidad que como referente tenga la escuela pública, que es la que está presente, no lo olvidemos, en todos los municipios de Aragón, y no solo donde existen posibilidades de negocio.

Finalmente, invertimos en educación para aproximarnos a los estándares europeos: 68% de alumnos de España están en la red pública mientras que en el Reino Unido son el 95%, en Italia el 94% o en Alemania el 92%.

Esa es la senda que va a seguir mi gobierno, señor Aliaga, para garantizar una escuela pública de calidad en igualdad de oportunidades, y sobre eso se ha basado el pacto del gobierno con Podemos para sacar adelante el presupuesto.

Por lo demás, señor Aliaga, insisto en el respeto a los profesores en general y por supuesto a los profesores de la concertada. Nos comprometemos, como así hacemos ya, a garantizar sus empleos, hemos mejorado sus condiciones laborales, implantamos el complemento autonómico, doscientos cincuenta euros al mes por profesor, el acuerdo de recolocación o su jubilación parcial por antigüedad.

Insisto también en el respeto a las familias. Para nosotros fundamental. Nadie va a alterar su planificación familiar ni el derecho de sus hijos a una educación gratuita y de calidad.

Pero mantenemos, en consecuencia con todo ello, nuestro rechazo frontal a la LOMCE. Si el concierto educativo depende únicamente de la demanda social, el liderazgo, la planificación y la equidad se desdibujan, y eso produce mercantilización de la educación, que es algo a lo que nosotros jamás estaremos dispuestos. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Siguiente punto del orden del día: interpelación 39/17, relativa a la política general de desarrollo del

Bajo Aragón y, en particular, para la gestión del circuito de Motorland, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 39/17, relativa a la política general de desarrollo del Bajo Aragón y, en particular, para la gestión del circuito de Motorland.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Hoy de nuevo venimos a hablar de Motorland, de la Ciudad del Motor situada en Alcañiz. El objetivo fundamental de esta interpelación es comprobar [ruegos]...

La señora PRESIDENTA: Un momento, señor Sierra. Señorías, por favor, guarden silencio. Gracias. Continúe, señor Sierra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: El objetivo fundamental, como decía, de esta interpelación es comprobar si se está avanzando hacia alguna dirección y hacia qué dirección estamos avanzando.

Y es que a este grupo parlamentario le preocupa el futuro de Motorland, y por eso incidimos, ya que una política continuista solo puede llevar a que se esté trabajando desde ya en un plan B. Es decir, un plan B para Motorland y, si no se está trabando en ese plan B para Motorland, nos está preocupando bastante porque lo que se debería estar haciendo entonces es trabajar en un plan B para el Bajo Aragón histórico.

Sé que este fin de semana en Alcañiz va a tener muy buena afluencia, como en el pasado también la tuvo con las jornadas que se celebran a nivel estatal de los encuentros de los tambores y los bombos, o como tendrá dentro de dos semanas con su semana santa, pero también es verdad que tenemos sobre la mesa un nuevo informe realizado por Price Waterhouse Cooper —me la he jugado en la pronunciación— sobre la Ciudad del Motor. Y además la realidad presupuestaria en la que estamos ahora mismo inmersos, estamos trabajando, nos lleva a plantearnos diversos problemas.

El presupuesto, bueno, para veinticinco compañías que no están todas en su departamento de las cien que había, bueno, es una parte del presupuesto bastante considerable.

La mayor parte de las empresas públicas aragonesas —no descubro nada nuevo— acumulan pérdidas, y lo peor es que el horizonte financiero no es muy halagüeño, ¿no?, ya que además tienen escasa actividad económica.

Se supone que tienen, y no lo ponemos en duda, que por su interés tienen una utilidad social. Y sí que quería preguntarle un poco porque nosotros también alguna vez hemos puesto encima de la mesa una empresa pública para gestionar los altos hidroeléctricos, una empresa pública eléctrica, que puede realmente ser una punta de lanza para el cambio de modelo energético y productivo en Aragón, y que usted no parece que tenga en cuenta esa posibilidad. Y a veces parece que las empresas públicas solo estén para per-

der dinero, y nosotros creemos que eso no es así, y no tiene por qué ser así, sino que más bien pueden servir y pueden ayudar al cambio de modelo y a mejorar las condiciones de vida de los aragoneses y las aragonesas.

Sin embargo, en todo este análisis, Motorland, y hay que decirlo así claramente, es la empresa pública que menos retorno tiene. Aunque sí que he hablado, sí que he visto en algún medio de comunicación que desde el Gobierno de Aragón se habla de grandes beneficios en la comarca del Bajo Aragón. Más de treinta millones de euros, según algunos estudios, y yo quería preguntarle, porque nos ha llamado la atención, si usted puede confirmar este dato, si se está realizando algún estudio de impacto nuevo que nos saque de dudas.

Porque, claro, con un presupuesto de diecinueve millones, y con unas pérdidas de ocho, se contemplan además mejoras de 1,34. Y, con respecto al préstamo también del Gobierno de Aragón y los intereses devengados y no pagados hasta el 31 de diciembre, se estima que podemos plantarnos en torno a los veinte millones de euros. Como además no se generan cajas positivas, depende totalmente de las aportaciones de los socios, y, claramente, como dice además su gerente, se debería estudiar la opción de capitalizar todo ello.

Y es que este nuevo informe de Price Waterhouse Cooper habla claramente de graves problemas en la continuidad de las operaciones, habla también de treinta y cinco millones setecientos ochenta y tres mil euros en resultados negativos de ejercicios anteriores, y que las pérdidas de los dos últimos años, en 2015 y 2014, han sido de siete millones novecientos mil y de ocho millones ciento veintinueve mil.

Los socios han realizado once ampliaciones de capital. La última fue propuesta el 26 de mayo de 2015, justo el día después de las elecciones. Debe haber alguna más, por lo que me está diciendo usted en este momento. Y fue ya de siete millones y se han aportado más de cuatro para las pérdidas.

Se han recibido 77,6 millones en subvenciones, y ocho en el plan de pago de proveedores. Un plan de pago de proveedores que, bueno, tiene unos intereses de doscientos veintiún mil euros en 2015, y que el Gobierno de Aragón refinanció también las condiciones de deuda en una reducción del tipo de interés y en los plazos de amortización, siendo los nuevos vencimientos en el 2017 y en el 2020, con un importe de 12,8 y de 5,3 millones de euros, respectivamente.

El órgano de fiscalización advierte que necesitará inyecciones anuales de unos nueve millones para seguir funcionando. Y, bueno, y en la última CEPA se aprobó continuismo, y esto es lo que nos preocupa, señora consejera, de todo esto, porque no hemos vuelto a escuchar nada sobre lo que fue la principal línea política de su gobierno con respecto a la Ciudad del Motor y Motorland cuando entraron a gobernar, la búsqueda de socios privados.

Y yo quería preguntarle directamente si han renunciado a esta posibilidad, si se está pensando en otra línea de trabajo. Yo, vistos los informes, también visto el informe de la Cámara de Cuentas, entiendo que no tiene que ser fácil. Igual el señor Biel podría ayudarle, que bien fue capaz de convencer al gobierno del Partido Socialista en hacer esta inversión.

Pero es que, señora consejera, fundamentalmente no sabemos cuál es su plan y hoy quiero que aproveche para poderarnos explicar claramente aquí. Y es que su gobierno firmó una renovación de contrato sin un plan de viabilidad desde el año 2010 y sin haber revisado unas previsiones de mejora desde el año 2008.

Creemos, sinceramente, que eso no es una política responsable. Creemos que se podría haber realizado ese plan de viabilidad y que se podría haber tenido una previsión de negocio antes de la firma de ese contrato, porque no sabemos si alguien espera que haciendo la misma política van a traer resultados diferentes, bueno, fuera del PAR, que seguramente lo piensa. Y es que nos gustaría saber ese plan para Motorland.

También si va usted a tomar medidas o si estaba usted tomándolas con respecto a las irregularidades que el informe de la Cámara de Cuentas del año 2013-2014 puso encima de la mesa, si están ustedes depurando responsabilidades, los treinta y tres contratos públicos que se adjudicaron con importe superior a lo previsto para los contratos menores. O que en casi la mitad de los contratos inspeccionados no se había determinado el valor estimado de los contratos, pero es que además en más del 4% no se había determinado ese valor. O, bueno, también lo que hemos puesto aquí encima de la mesa alguna vez, que es el salario del gerente de Motorland.

Y, bueno, sí que me gustaría comentarle con ello que yo aquí denuncié públicamente que no había datos, que no se estaba cumpliendo la Ley de transparencia.

Y ayer hicimos una comprobación con mi grupo parlamentario. Les pregunté a ver si encontraban dónde estaban esos datos, dónde estaba la transparencia en la web de Motorland y costó mucho encontrarlo, costó muchísimo. Está abajo, en pequeñito, abajo del todo, y, bueno, nosotros queremos preguntarle si eso le parece de recibo, si va a instar a que eso se cambie y que podamos acceder bien a los datos que todos los aragoneses y aragonesas tienen derecho a conocer, pues no deja de ser una empresa pública con capital mayoritario de este gobierno.

Y, sobre los datos que hay ahí dentro, mas allá de que en altos cargos no sale la retribución del director gerente, pero sí aparece en transparencia política una ficha donde se nos cuenta que este señor..., una biografía de dos párrafos, que fue nombrado el 30 de septiembre del 2008, que sus funciones son la propias de un director general y que, además, también es miembro permanente de la comisión [corte automático del sonido]... de la FIA y de la FIM. Además, yo denuncie aquí que este señor estaba, o le pregunté, estaba yendo a otros circuitos a asesorarlos. Es el caso del circuito de Sokol, si no recuerdo mal.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Vaya finalizando, diputado Sierra.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Muy bien.

Pues voy terminando, pero lo que quería preguntarle es, fundamentalmente, ese plan, y sobre la otra parte, sobre la transparencia, sobre las otras medidas que va a tomar, pues seguiré interpeleándole en el segundo turno.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera, doña Marta Gastón.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA): Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señor Sierra.

Decía usted bien. Decía: «le interpele de nuevo». No hace ni tres meses que estaba usted, desde esta tribuna, interpeleándome sobre el mismo tema, sobre Motorland.

Usted dice que les preocupa Motorland. A nosotros, al Gobierno de Aragón, Motorland nos ocupa, ¿eh? Es una pequeña diferencia.

Me pide hoy algo nuevo, me pide un plan B. Le ha tratado de dar la vuelta a la tortilla. Yo creo que el plan de este Gobierno, lo tendré que decir una vez más, ha quedado claro. Si por continuista usted entiende que Motorland siga abierto, ya le digo, será continuista. En cuanto a maneras de gestionar, todo aquello que desde el inicio hemos visto mejorable está siendo mejorado. Pero, desde luego, digo que le da la vuelta a la tortilla porque usted me interpela una vez más no de forma constructiva, de nuevo, sino criticando maneras. Pero, señor Sierra, se lo digo de la mejor forma que puedo hacerlo: lo que seguimos en el Gobierno de Aragón sin conocer es qué plan como alternativa presentan ustedes. Le tendré que volver a preguntar cuál es la alternativa. ¿Cerrarlo?

Le tendré que recordar: Motorland lleva en marcha, no en construcción, ni en el momento de la creación, si a ello me refiero, porque sería hablar del año 2001, lleva en marcha con su actividad económica desde el año 2010.

Del informe del que usted me habla, ya en el mismo se citaba que con dinero público se había invertido o gastado, depende de para qué, más de ciento setenta millones de euros. Y nos referimos en dicho informe al ejercicio 2014. Imagínese cuando llegamos al gobierno.

Hay dos alternativas cogiendo un gran proyecto en ese momento de su vida: continuar, tratar de mejorar y tratar de mantenerlo o, se lo digo una vez más, echar la persiana.

Era la semana pasada, en la comparecencia de presupuestos cuando, no fue usted el único, volvió a salir este tema, y yo tengo que volver a preguntarle: ¿cuál es su plan?, ¿cerrarlo? Sean valientes y díganlo porque plan B no podemos tener. El plan siempre ha sido el mismo.

Queremos que Motorland funcione, queremos mejorar todo aquello que desde el arranque vimos mejorable, y aquello que se nos pudo pasar como mejorable, porque es imposible sin estar en el día a día, los trescientos sesenta y cinco días del año, que nada se te pueda escapar. Pues todo aquello que no solamente vino apuntado al margen de forma adicional por el informe de la Cámara de Cuentas, sino que, a través de las propuestas que recibimos, no muchas desde aquí, desde la sede de las Cortes, también se lo tengo que decir, sino en el propio consejo de administración, se analizan, se estudian, y si, desde luego, son viables y son por el bien de la sociedad, se ponen en marcha.

Remontémonos, hablando de Motorland, ya le digo, fue un decreto en el año 2001, con el cual se auto-

rizó al Gobierno de Aragón a la puesta en marcha de la creación de este proyecto.

Pero usted se refiere, cuando habla de Motorland, no tanto al complejo de infraestructuras formado por unidades de tierra, de velocidad, de karting y el parque tecnológico, el cual, desde el inicio, nosotros lo consideramos, dentro de nuestra política general, como parte integrante, inherente a Motorland, sino que usted me habla de Ciudad del Motor, Sociedad Anónima, quiero entender. Es decir, exclusivamente de la parte que afecta al circuito y a todo el desarrollo de la actividad económica que tiene que ver con eventos deportivos, es algo inherente al funcionamiento del circuito, pero no exclusivamente con eventos deportivos.

Ha recordado usted bien. La sociedad Ciudad del Motor está configurada por tres socios partícipes, que no quiere decir tres socios pagadores, ya se lo adelanto. El Gobierno de Aragón, a través de la Corporación Empresarial Pública Aragonesa, tiene una participación del 60%. El Ayuntamiento de Alcañiz, con un 20%, y la Diputación Provincial de Teruel, con otro 20%.

Y, en sí, Motorland, constituye, porque se ha venido hablando mucho estos días, un gran proyecto. Un gran proyecto casi lo digo entrecomillado, porque constituye un proyecto de esos que algunos hoy en día echan de menos cuando no hay dinero y que, cuando lo había, quizá pasaban más de soslayo. De esos proyectos que se llevaban a cabo de forma continua, no exclusivamente en Aragón, en los llamados tiempos, denominados tiempos de vacas gordas. Y ahora tenemos lo que tenemos. Tenemos lo que hemos heredado de ese gran proyecto, un complejo, una infraestructura magnífica, por otra parte, trescientas cincuenta hectáreas, como le digo, formado por la unidad de tierra, velocidad, karting y un parque tecnológico.

Dentro del objeto social, desde que nació este proyecto, estaba la promoción de Aragón, el desarrollo de eventos deportivos y todos sus servicios complementarios.

Desde luego, el objetivo final, aparte del objeto social, con los que nació y, desde luego, con los que mantenemos nuestra política actual son, insisto, la promoción de nuestro territorio, pero sobre todo el desarrollo económico y la creación de empleo, como se dijo en sus inicios, tanto directo como indirecto. En definitiva, el impacto económico en el entorno territorial de su ubicación, en Alcañiz. No es el único proyecto que nace con ese objetivo.

Y, desde luego, ya le digo, de entrada nuestra política consiste en aprovechar esas sinergias que dentro de este complejo representa para el parque tecnológico que está pegadito al circuito el tenerlo al lado, y también, de forma recíproca, las ventajas o el activo que supone para el circuito tener un parque tecnológico al lado.

Y, desde luego, estas sinergias se aprovechan por parte del circuito en cuanto a sus días de ocupación. Pero estas sinergias, estos activos también se ponen en valor por parte del parque tecnológico del motor, este hecho diferencial.

En el parque trabajamos, desde luego, por su potenciación y tratando de favorecer la instalación de nuevos proyectos en el mismo, empresas vinculadas principalmente a la automoción. Tengo que decirle que

durante el ejercicio 2016 se han producido diversas incorporaciones de empresas a dicho parque tecnológico, en concreto seis nuevas empresas. Y algo que no es menos relevante: ninguna de las existentes se ha dado de baja.

Ciudad del Motor, Sociedad Anónima. En 2016 hubo doscientos sesenta y un días de ocupación del circuito. Ya le digo: no exclusivamente de los eventos deportivos se vive. Un alto número de clientes extranjeros, un 73,81% del total de clientes. Y hago esta diferenciación porque los propios años de actividad económica de Motorland han demostrado que los clientes extranjeros vienen con mayor capacidad adquisitiva. Luego, para ese impacto económico en el territorio, que pretendemos y se pretende desde el nacimiento de Motorland es mayor en el territorio, desde luego, dicho impacto.

Una alta ocupación y, por tanto, se debe esta alta ocupación a unas buenas infraestructuras y a una competitividad en cuanto a las tarifas, tenga en cuenta que solamente en España contamos con trece circuitos de velocidad.

Desde luego está en la órbita y es referente para pilotos y equipos, para distintos eventos, para alquiler de pistas, como es reseñable, le podría decir, que la mayoría de los equipos oficiales que participan en las veinticuatro horas de Le Mans eligen, han elegido, Motorland como lugar de desarrollo de la puesta a punto de todos sus vehículos. Y, lo que es importante, una vez que un cliente llega, es reincidente no solamente por la calidad de las infraestructuras sino por la calidad organizativa.

Como le digo, eran tiempos aquellos del 2001 de grandes proyectos, de otros momentos presupuestarios en general, pero, sin embargo, y usted me hace alusión a empresas públicas, hay una serie de proyectos o de empresas públicas que desde el momento de su nacimiento no tienen por objetivo exclusivo la obtención de beneficios positivos, eso es así, y más cuando hablamos de impacto económico en el territorio.

Desde luego, en ningún caso entiendo —no estaba yo tampoco en el 2001— que no nació ni se diseñó este proyecto ni pretendiendo de entrada los beneficios económicos ni tratando de hacerle la competencia a la iniciativa privada, pero, desde luego, como gestores, nuestra tarea es minimizar las pérdidas, mejorar la gestión y, para minimizar las pérdidas, hay que ser competitivos, por lo tanto hay que seguir invirtiendo en dicha infraestructura para serlo, pero sobre todo obtener mayores ingresos.

A modo de ejemplo de las propuestas que han ido haciendo, me llegó una resolución, creo que era una iniciativa en pleno, de la elaboración de un estudio de impacto económico en los trescientos sesenta y cinco días del año, no exclusivamente referido a los eventos deportivos.

Todas estas propuestas, insisto, se analizan, se estudian, se debaten y se deciden donde tiene que realizarse todo ese proceso, en el seno del consejo de administración de la sociedad y, en este caso, ante un presupuesto para llevar a cabo ese estudio de trescientos sesenta y cinco días, por supuesto ubicándose en Alcañiz, suponía —acabo ya, presidente—, un presupuesto de aproximadamente doscientos mil euros, se lo pongo a modo de ejemplo porque le adelanto, ya lo

hice público en su día, no lo hemos llevado a cabo, no aporta nada ese estudio económico para quienes piensan, ya se lo tengo que asegurar que me parece con cierta inquina, desde el inicio y acabarán pensando lo mismo y poco aporta al beneficio que se pretende con este proyecto, al impacto económico, ese estudio.

Sigan haciendo propuestas, que las seguiremos estudiando, analizando y en su caso decidiremos llevarlas a la práctica.

Gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Réplica del diputado de Podemos Sierra Barreras.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera, por su contestación.

La verdad es que, bueno, es verdad que ya le interpele, pero fue en el mes de octubre, pasa muy rápido el tiempo, y estamos ya en abril, bueno, a principios de abril, no voy a hacer trampas.

La cuestión fundamental, señora consejera, es que nos preocupa el futuro, es realmente la preocupación de este grupo parlamentario, nos preocupa el futuro del circuito, por cierto, que sí era un circuito que cuando se puso sobre la mesa se decía que iba a tener beneficios, eso es así, y evidentemente es todo lo contrario.

Sí que mi grupo parlamentario hizo una moción que fue dimanante de una interpelación que tuvimos con usted, y a la que usted ha hecho referencia, y que al final más o menos fue consensuada con todos los grupos, y en ella sí que se encargaba la realización de ese estudio independiente de las repercusiones económicas, sociales y de fomento del equilibrio territorial, sí que se hablaba de presentar un plan de viabilidad con un coste razonable para que se ajustara a la realidad actual de las actividades.

También, y en eso estamos totalmente de acuerdo, trabajar en el desarrollo de la sociedad del parque tecnológico del motor y hacer cumplir la normativa para ajustar las retribuciones del director gerente a los importes fijados en el Consejo de Gobierno de Aragón y tomar las medidas necesarias en el caso de que no haya sido así.

Además, un organigrama del personal de la sociedad y que la Ciudad del Motor cumpla con la normativa vigente en materia de transparencia e informe en su página.

Y en esto estaba cuando ha acabado mi turno y entonces estaba simplemente diciéndole que desde esta tribuna yo hablé sobre que el director gerente de una empresa pública aragonesa que cobra un salario treinta y cinco mil euros superior al del presidente del Gobierno de Aragón, treinta y cinco mil euros más que el presidente del Gobierno de Aragón, y más que el presidente del Gobierno de España, este señor además tiene la venia para ir a asesorar a otros circuitos, como el circuito de Sokol, que son circuitos que el día de mañana pueden ser pura competencia con el circuito de Motorland. Yo esto no lo entiendo, señora consejera, no lo entiendo, y por mucho que me digan que hay una junta que le ha dado permiso, no entiendo tampoco el criterio que se ha podido dar. Yo no entiendo que un director que está cobrando ese dinero de una empresa pública aragonesa vaya a asesorar a

circuitos que pueden hacer competencia a los circuitos aragoneses, esto lo van a tener que explicar, lo van a tener que explicar muy bien a la ciudadanía porque no es comprensible.

Y el salario, señora consejera. Aquí, además, bueno, en lo que han puesto han respondido a estas cuestiones, han puesto una cifra, 115.631,21 euros, no sabemos si brutos, si netos, supongo que son brutos, anuales, pero no sabemos nada más.

Y también quería comentarle que estas cuestiones tienen que cumplir la ley de transparencia política que está aprobada desde el año anterior.

Además quería mencionarle algunas cuestiones, porque me he permitido el lujo de hacer una comparativa sobre el impacto que puede tener un circuito como el de Motorland en la zona del Bajo Aragón, comparándolo, por ejemplo, con una comarca similar en tamaño, en distancia a Zaragoza, como puede ser la de las Cinco Villas.

Veo que en el Bajo Aragón hay menos nacimientos del 2011 al 2015, que es algo similar a lo que ha ocurrido en las Cinco Villas; hay un saldo migratorio en 2015 que es parecido en el Bajo Aragón que en las Cinco Villas; hay una evolución de la población similar, con algunas cifras mayores de pérdida de población en las Cinco Villas que en el Bajo Aragón; hay sectores productivos diferentes dominantes en un sitio y en otro, pero esto ya ocurría antes, había un peso mayor de la agricultura y de la industria que en el Bajo Aragón en las Cinco Villas, pero esto ya ocurría de antes.

El desempleo es muy similar, y en las Cinco Villas hay mil habitantes más. El número de contratos es similar, incluso algo mayor en 2014 y 2015 en la zona de las Cinco Villas, excepto en el 2016, que hay un incremento claro en el Bajo Aragón, aunque el número de contratos no mide la temporalidad, que hay que decirlo también.

Lo que sí que parece tener un impacto positivo es tener un hospital en Alcañiz, como se puede ver también en el valor añadido bruto y en el número de empleos. Ya en el 2010 el peso del sector de servicios en Alcañiz era muy alto en este valor añadido.

Y el empleo en hostelería, comercio y transporte es más o menos el mismo que en el 2010 en el 2015.

También en el Bajo Aragón hay un descenso mayor que la media aragonesa en la renta disponible bruta per cápita.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Vaya finalizando, diputado.

El señor diputado SIERRA BARRERAS: Hay un mayor descenso en la zona del Bajo Aragón de la renta bruta per cápita que la media aragonesa, mayor también que en las Cinco Villas.

Y esto lo pongo un poco encima de la mesa porque se habla mucho de ese impacto y nos gustaría realmente conocerlo.

Y nosotros lo único que le estamos diciendo, señora consejera, de manera constructiva es que nosotros lo que hubiéramos hecho es, primero, el plan de viabilidad, el plan de negocio, y después firmar contratos, si así se veía. Lo que le estamos diciendo que es continuista es porque vemos que lo que se hace es firmar y no vemos novedades en la orientación de la política.

Le agradecemos el esfuerzo que está haciendo con el parque tecnológico y le agradecemos realmente, si existe ese esfuerzo, buscar esa iniciativa privada, pero lo que hace falta, señora consejera, es saber qué es lo que tenemos entre manos y orientar y tener un plan B para Motorland, y, cuando hablamos de un plan B, nos referimos a buscar alternativas para que no sea siempre un agujero donde echar dinero, más y más dinero.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señor presidente.

Señor Sierra, agradezco los agradecimientos, pero póngase usted en la piel de cualquier empresa interesada en colaborar con Motorland, no por ningún incentivo fiscal, sino por su reputación, y cada vez que hay oportunidad sale a la palestra Motorland y desde luego no para, en todo caso, tener intenciones de buscar la mejor de las imágenes.

Verá, yo también me he quedado anteriormente en un punto pretendiendo responder a algo, para lo cual le agradezco su interpelación, no solamente para matizar su exposición de motivos, sino cuanto vino publicado al día siguiente del consejo de administración de CEPA, al que usted ha aludido.

En su primera intervención ha hecho alusión a que ha habido un nuevo informe... No, oiga, yo estaré encantada de explicarle todas estas cuestiones, no hace falta que venga a tribuna. No ha habido un nuevo informe porque a alguien se le ha ocurrido, es que todos los años se presentan las cuentas anuales acompañadas del informe de auditoría. Usted, lo que ha puesto aquí, «se ha publicado recientemente que una auditoría sobre la sociedad...», no, la auditoría de las cuentas anuales.

Y cuanto usted dice en la exposición de motivos y cuanto, exactamente al día siguiente, apareció en prensa, «El mejor circuito de moto GP se queda sin gasolina», es una interpretación un tanto torticera, porque sí, me hacía usted también alusión en esta intervención suya a la carta del gerente... Oiga, que es la carta de compromiso por parte de los socios que pide la auditoría todos los años para asegurar la continuidad de las operaciones de la empresa pública, de esta y de otra más. Pero, claro —yo no sé si usted jugaba al Cluedo o le suena el juego del Cluedo—, en esta misma noticia al día siguiente del consejo de administración de la Corporación viene publicado: «El consejo de administración de la CEPA acordó este miércoles, con el voto a favor [escuchen] de tres representantes del PSOE (los consejeros de Economía, Marta Gastón; de Hacienda, Fernando Gimeno, y el jefe de los servicios jurídicos, Vitelio Tena), la única oposición de Podemos (Gonzalo González) y la ausencia de un vocal socialista, otro del PP y uno más de Chunta, respaldar la llamada a efectuar nuevas aportaciones que ha hecho el gerente de Motorland».

Creo que ya sé quién es la señorita Amapola, pero el candelabro esta vez me parece que viene un poco desvirtuado, porque no hay que crear alarma. Pregúntele usted a su representante en el consejo de administración de CEPA, en ese mismo consejo, en el mismo

punto de votación, no solamente venía Motorland: por el mismo tema, por la misma solicitud de carta de compromiso, venían dos empresas públicas más... Digo que le pregunte, yo no se lo voy a decir (y estaba presente, como bien ha podido comprobar), porque yo, como miembro de consejos de administración, sí cumplo con la legislación mercantil: ni ventilo la información de los consejos de administración ni mucho menos la ventilo ya no diré manipulando, diré erróneamente —quiero pensar—, ni mucho menos voy a procurar algo que no suponga el bien para la sociedad en cuyo consejo de administración estoy. Pero pregúntele usted, a ver si no voy a pensar que tienen cierta inquina con Motorland, cuando se votaba exactamente lo mismo, algo que usted mismo ha reconocido que pasa en el mayor número de empresas públicas que no tienen resultados positivos.

Sin embargo, esta carta de compromiso viene acompañada de un mayor número de ingresos año a año. Sepa usted que, en el año 2016, las pérdidas desde el año 2010 por primera vez son inferiores al millón de euros, y, por primera vez, en el 2016 los ingresos, que los hay, son superiores, y con creces, a los tres millones de euros. Eso también es mejorar la gestión.

Pero mejorar la gestión, más allá de lo que supone la política de sinergias entre el parque, que, ya le digo, es nuestra plena convicción, y el circuito, supone también, por supuesto, hacer caso y atender a todas y cada una de las peticiones del informe de la Cámara de Cuentas. Se lo dije aquí en octubre: el día 25 de octubre del 2016 hubo un consejo de administración monográfico para atender todas las peticiones; algunas de las peticiones, como se refería al año 2014, ya estaban puestas en marcha desde que entramos en la nueva configuración del consejo de administración, como lo puede ser la concreción de poderes y firmas, es decir, el control de gasto y pagos.

En cuanto a la transparencia, me alegro enormemente de que haya encontrado los datos en la web. Yo no manejo la web, no soy la que pone los datos no sé dónde, pero usted ha reconocido que los datos existen. ¿Cómo, en materia de transparencia, me va usted a negar si esta última firma del contrato no fue a todas luces, si casi me faltó firmar el contrato por *streaming*? Fue, desde luego, transparente, como transparente es toda nuestra política.

Clasificación del personal, la RPT. Ahora es cuando la está pidiendo —acabo ya, señor presidente—, como otras cuestiones a las que usted me alude, por cumplimiento de una ley, la Ley 1/2017. Pero es que, en toda esta materia a la que alude la ley para el conjunto de entidades públicas, de empresas públicas, lo llevábamos trabajando, la RPT se viene trabajando por los propios que lo hicieron para el caso de Sarga.

Cumplimiento, insisto, de la Ley 1/2017, ¡faltaría más!, en todo cuanto usted está aludiendo, a cuestiones de retribución, que yo no hice ningún fichaje, señor Sierra, ningún fichaje, pero sí cumplo la ley.

Y la mejora en las relaciones contractuales. ¿Cuestiones de comisarios de pista? Totalmente reguladas y corregidas. Y búsqueda de socios propios es algo que mantenemos continuo. Una vez más diré: no es mi exclusiva tarea, como puede comprender, dentro del departamento, no es exclusiva responsabilidad para esta consejera en calidad de presidenta, somos muchos los

que debiéramos trabajar juntos. Pero, insisto, difícil es encontrar y convencer a un socio colaborador cuando cada vez que aparece Motorland es, desde luego, para buscar la peor de sus imágenes.

Muchísimas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dieciocho: interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Marín Pérez, que tiene la palabra y a la que ruego acomodación al tiempo tasado.

Interpelación núm. 27/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente. Intentaré acomodarme a su ruego.

Señora consejera, buenos días.

¿Dónde está la ley autonómica que regula el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad?

¿Cuándo han adaptado la normativa autonómica a lo dispuesto en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad?

¿Han creado —ya sé que no, pero se lo pregunto— un consejo autonómico de las personas con discapacidad?

¿Dónde está la subcomisión en estas Cortes encargada de analizar la situación de las personas con discapacidad?

¿Cuándo van a modificar y a adaptar la legislación aragonesa en materia de supresión de barreras arquitectónicas y de la comunicación a la normativa actual? Esta pregunta me interesa especialmente que me la conteste, porque mi grupo parlamentario presentó en mayo del año 2016 una proposición no de ley en este sentido y, obviamente, el Grupo Parlamentario Socialista votó en contra. Es una incongruencia a la que nos tienen ustedes acostumbrados.

Pero sigo.

¿Qué medidas han llevado a cabo para garantizar la accesibilidad universal en los centros educativos, con especial atención al medio rural, y en los recursos sociales?

¿Cuándo han desarrollado el catálogo de servicios para las personas con discapacidad?

¿Cómo han garantizado el cumplimiento de la cuota de reserva entre el 5% y el 7% para el acceso de las personas con discapacidad en la función pública?

¿Con qué medidas ha fomentado y velado por el cumplimiento de la cuota de reserva de contratación para los centros especiales de empleo?

He querido comenzar mi intervención con ocho preguntas extraídas de las ocho promesas que lleva el Partido Socialista Obrero Español en su programa electoral para las elecciones que en Aragón celebramos en mayo de 2015, y que, por supuesto, no han cumplido ninguna, ni una sola.

Y lo he querido hacer así, señora consejera, porque creo que es conveniente señalar tres cosas: en primer

lugar, que debemos saber cumplir con nuestra palabra; en segundo lugar, que no debemos prometer lo que después no vamos a cumplir, y, en tercer lugar, que debemos ser conscientes también de que no se puede engañar a las personas y no se puede ni se debe decir que vamos a hacer lo que después no vamos a hacer. Y además de todo eso, después de todo eso, ser muy sociales.

Fíjese, en la intervención del señor Lambán, además de insultarnos, que es muy propio de él, aunque no de un presidente del Gobierno, llamándonos «simples», «inútiles» e «indigentes», ha dicho que ustedes trabajan, y cito textualmente, «respetando los compromisos asumidos con todos los aragoneses». O sea, que, además de irrespetuoso, miente, porque ustedes no han respetado sus compromisos con los aragoneses, ustedes han despreciado, por lo menos ocho veces, que son más, los compromisos asumidos con los electores, en este caso con las personas con discapacidad.

Yo le pediría al señor presidente del Gobierno de Aragón, que no está, pero se lo transmite usted, que fuera educado, que fuera respetuoso y, ya de paso, si es tan amable, que se lave la boca con jabón.

Y fíjese, señora consejera, yo no calificaría de sociales sus avances en materia de discapacidad, y le voy a explicar por qué y, además, le voy a poner un ejemplo: su promesa —es un ejemplo, ¿eh?—, su promesa de modificar la legislación para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad y el voto en contra del Grupo Parlamentario Socialista. Señora consejera, mire, eso no es social, eso es sectario. ¿Y sabe por qué? Porque ustedes votaron en contra de esa proposición no de ley única y exclusivamente porque esa proposición fue presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Eso es ser sectario. Y a las pruebas me remito, señora Zamora, y a las pruebas me remito, cuando pocos meses después, tres meses después para ser exactos, fue Ciudadanos quien presentó una proposición no de ley en idénticos términos, idénticos, era clavada, y ustedes votaron a favor, el Grupo Parlamentario Socialista votó a favor. Y eso, señora consejera, es ser sectario. ¿Por qué? Pues porque no se mira el interés general, de las personas con discapacidad en este caso concreto, si no lo que se mira es quién propone las medidas que van a beneficiar a las personas con discapacidad, y, en función de quién las proponga, votamos. Pues mire, señora consejera, eso es ser sectario; social, no lo sé, pero sectario, sí.

En fin, sigamos.

Mire, verificado que las promesas han sido incumplidas, las electorales, anuncian un protocolo de colaboración con Cermi Aragón (que ya sabemos todos que es la entidad que representa a los colectivos con discapacidad) que tarda en llegar (tarda, pero al final llega), y en ese protocolo se refleja nuevamente, en el anexo, y como líneas de actuación: el aprobar la ley de derechos y obligaciones de las personas con discapacidad (nuevamente, esa promesa que fue hecha en marzo del año 2015, que fue firmada en enero de este mismo año e incumplida), el promover una subcomisión dentro de estas Cortes encargada de analizar la situación de las personas con discapacidad y de sus familias (promesa hecha en marzo del año 2015, firmada en enero del año 2017, e incumplida), el garantizar el cumplimiento de la cuota de reserva en ofertas de

empleo público no inferior a 7% (promesa hecha en marzo del año 2015, firmada en enero de este año e incumplida)... Y así podría seguir hasta trece promesas firmadas y, a fecha de hoy, incumplidas.

Y la pregunta, señora consejera, podría ser cuándo van a cumplir ustedes sus promesas, por ejemplo, podría ser una buena pregunta. Pero, fíjese, esa se la suelo hacer, no obtengo contestación y, además, ya no es original ni por su parte ni por la mía.

Entonces, voy a hacerle otra pregunta, y podría ser: ¿dónde está su ambición política, entendida no como ambición personal, sino como deseo de ayudar a los demás, entendida como ese más hacer y menos decir, como ese más gestionar y menos prometer, como ese más llevar a cabo, y no solo, que también es necesario, plasmarlo en un papel, sino actuar?

O, al hilo de la misma pregunta, ¿dónde está su gestión?, ¿dónde el avanzar en los temas? En vez de salir tanto en ruedas de prensa, en eslóganes, muchas sonrisas, que son necesarias, pero, en fin, en vez de tanta palabra, en vez de todo eso, ¿dónde está el actuar?

Porque debemos actuar, porque las promesas no se cumplen prometiéndolas, se cumplen actuando, porque las personas con discapacidad llevan esperando una ley que refleje la que se aprobó a nivel nacional —por cierto, por un Gobierno del Partido Popular— que ustedes prometieron hace más de dos años y que no han cumplido.

Pero es que, además de las promesas que ustedes hicieron y que yo les he preguntado, quiero preguntarle: ¿qué medidas están llevando a cabo para fomentar la autonomía personal y el desarrollo de las personas con discapacidad? Y no me hable de subvenciones, porque estoy segura que me va a decir que han hecho y plasmado muchas subvenciones para las entidades que representan a las personas con discapacidad, estoy segura. Como también estoy segura, y así lo afirmo, que es conveniente afirmarlo, de que los problemas o las necesidades o las deficiencias que en este caso presentan las personas con discapacidad no se arreglan todas a base de subvenciones. Que son necesarias, por supuesto que sí, son necesarias, pero no únicas, y que es preciso algo más: es necesaria voluntad política de arreglarlo, y nosotros no vemos esa voluntad política. Porque, si hubiera voluntad política, señora consejera, ese convenio lo hubieran firmado ustedes hace tiempo, la ley estaría encima de la mesa, habrían creado esa subcomisión en las Cortes, habrían puesto en marcha todo lo que prometieron y que no han hecho.

Y es que, señora consejera, para gobernar hace falta algo más que unos presupuestos incrementados —por cierto, a base de todos los impuestos que nos han metido a todos los aragoneses—, hace falta voluntad política de mejorar la sociedad, de hacer más fácil la vida a los demás, de ayudar a quien lo necesita, de apoyarlos en sus reivindicaciones, todas justas y necesarias, de las personas con discapacidad.

Por eso hoy mi grupo parlamentario ha presentado esta interpelación, porque nosotros sí que queremos lo mejor para las personas con discapacidad y porque, además, creemos en las personas con discapacidad. Y porque le pedimos al Gobierno de Aragón en su persona, que para eso es la consejera, que cumpla con ese

colectivo, que lleve a cabo las medidas que ustedes les prometieron, y que lo hagan ya, sin demorar más en el tiempo todas esas promesas incumplidas.

Y además de cumplir con sus promesas y con lo que firman, de paso, cumplan con los mandatos de estas Cortes, en las que también hemos aprobado proposiciones no de ley en apoyo a las personas con discapacidad, tales como la aprobación de la ley para las personas con discapacidad o la eliminación de barreras arquitectónicas que les impiden el ejercicio de sus derechos. Se han aprobado, reitero, siempre y cuando no fueran del Partido Popular, pero, bueno, a nosotros nos da igual. ¿Y sabe por qué nos da igual?, ¿sabe por qué? Porque nosotros sí que queremos lo mejor para las personas con discapacidad, vengan de donde vengan las propuestas... *[corte automático del sonido]*... señora presidenta.

Porque nosotros queremos lo mejor para la sociedad aragonesa, pero, sobre todo, señora consejera, y fíjese usted bien, porque nosotros, aunque hemos sido insultados (falta de educación), somos educados y no somos sectarios.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Marín.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

Señora Marín, la escuchaba y pensaba que estamos en el mundo al revés. Le diré por qué: me ha parecido que su intervención era... esto que habla usted de palabras huecas, pues, no sé, como una lección de filosofía.

Y me hablaba mucho de las personas, me hablaba mucho de los discapacitados, de las personas discapacitadas, pero no me ha hablado de las cuestiones concretas que sufren y hay que trabajar con las personas discapacitadas, fíjese. Porque lo primero que le voy a decir, que, lógicamente, estamos absolutamente de acuerdo en que lo que tenemos que hacer es ayudar a superar sus dificultades, a romper las barreras, a desarrollar cuantas medidas sean necesarias para hacer efectivos los derechos de la Convención Internacional sobre Derechos de la Discapacidad, que tengan acceso a las mismas oportunidades para lograr la integración, pero usted, desde luego, con inteligencia, no ha querido hablar de cuestiones concretas. No ha querido hablar de cuestiones concretas de qué es lo que ha pasado con la discapacidad, de cómo nos hemos encontrado al colectivo, porque, lógicamente, no le interesaba.

Y no le voy a hablar del pasado... Hombre, alguna cosa le tendré que decir, alguna cosa le tendré que decir.

Pero, mire, en el tema de la discapacidad, a mí me parece que hay un tema fundamental, fundamental, que es el que la relación con las entidades y con sus plataformas sea constante y diaria, y eso es lo que estamos haciendo, señora Marín, eso es lo que estamos haciendo.

¿Qué medidas estamos poniendo en marcha? Pues estamos poniendo en marcha todas aquellas medidas que preocupan al colectivo. Y esa preocupación del

colectivo la conocemos a través, como le digo, de una relación fluida y constante, que hay que decir que no nos habíamos encontrado, no se habían encontrado con esa situación.

Le diré también, yo creo que usted lo sabe, que, cuando hablamos de discapacidad, cuando hablamos de personas discapacitadas, hay una parte muy importante que, desde luego, hace referencia a la consejería, al Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, pero es una política transversal, una política transversal que se tiene que llevar a cabo con estas personas discapacitadas. Porque, claro, si consideramos que solo es un tema que hace referencia a mi consejería, desde luego, nos olvidamos de otros temas que son fundamentales. Por eso, el protocolo que se firmó con este colectivo y del que se han desarrollado las diferentes reuniones y se ha llevado a cabo la comisión de seguimiento, cosa que no hizo el Gobierno anterior con su protocolo, le diré que, en este sentido, no es porque yo no quiera asumir esas responsabilidades, es porque me parece muy importante el que tengamos en cuenta que las personas discapacitadas, por el hecho de serlo, no son, automáticamente, personas que dependan de los servicios sociales, porque hay otros muchos temas en relación con ellos que supone su integración social y laboral y su verdadera inclusión.

¿Qué temas hemos llevado a cabo? Pues todo lo que suponga, en relación con ellos, atender a la discapacidad, comenzando con la atención temprana y terminando con su integración social y laboral y con todos aquellos servicios que puedan facilitar el reconocimiento de la diferencia.

¿Qué hemos hecho, señora Marín? Pues, para empezar, veo que usted no ha llegado a analizar la modificación que hemos llevado de los estatutos del propio Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en la que hemos considerado que los centros base (hasta ahora llamados centros base) tienen que ser centros de atención a la discapacidad, y, para ello, hemos hecho también una modificación de los centros de trabajo.

Acciones que hemos llevado a cabo en el día a día, que eso es lo que importa señora Marín, acciones que hemos llevado a cabo en relación con la discapacidad, lo sabe usted. Sabe usted que lo primero que tuvimos que hacer es abordar el retraso de los pagos que tenía el Gobierno anterior desde enero hasta que, en julio, tomamos posesión, y, por otra parte, también modificar el acuerdo marco, modificar también el propio presupuesto para incrementar las plazas de residencias y centros ocupacionales: la modificación fue de 2,8 millones de euros, y ha supuesto que en este momento tengamos en residencias dos mil seiscientos veintiocho personas, como sabe, con un incremento importante; en centros ocupacionales, hemos pasado de setecientos noventa y cuatro a novecientos trece; mensualmente, son atendidas cuatro mil quinientas personas con discapacidad.

Otras medidas que son importantes que hemos llevado a cabo: un protocolo para la prevención y erradicación de la violencia de género en mujeres con discapacidad, el primer protocolo que se ha llevado a cabo en ninguna comunidad autónoma, y que, además, fue presentado, precisamente, por la directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer en la conferencia sectorial del Cermi.

Atención temprana, que ya le decía que era fundamental. ¿Qué hemos hecho? Pues mire, incrementar en un 14% la atención a personas de atención temprana que necesitan intervención, y hemos recuperado en este presupuesto, como usted habrá podido ver, entre el 2016 y 2017 hemos recuperado el recorte que ustedes habían llevado a cabo en la atención temprana.

Hemos llevado a cabo también el diseño del decreto para regular las tarjetas de estacionamiento de personas que tiene movilidad reducida y, en este sentido también, la norma sobre accesibilidad para que se ejecuten conforme a la misma los proyectos de espacios urbanísticos, las infraestructuras y servicios de transporte público, ya sean de titularidad pública o privada.

Hemos llevado a cabo, como usted sabe, ese protocolo de colaboración. Es un protocolo para dos años, que supone la creación de una mesa de salud, otra mesa de empleo, otra de accesibilidad, de servicios sociales, de educación y formación y contratación y función pública. Se han constituido las mesas y estamos trabajando, lógicamente, también con el colectivo, en la ley de derechos y obligaciones de las personas con discapacidad.

Sí que me parece importante que haya una subcomisión en estas Cortes que se encargue de analizar la situación de las personas con discapacidad y sus familias y trabajar, coordinar, aunque no es una responsabilidad exclusivamente de mi departamento, coordinar esa necesidad de que las personas discapacitadas puedan tener empleo, tanto en la oferta de empleo público, del 7%, y una reserva del 2% para discapacidad intelectual. En ese sentido, nosotros en lo que estamos trabajando también es en aquellos aspectos técnicos que repercutan en la contratación de personas con discapacidad de empleo ordinario y protegido.

Y una cuestión importante, donde se abordan y vamos a presentar —hemos trabajado mucho en ello— algunos temas que usted me planteaba es el segundo Plan estratégico de servicios sociales. Segundo Plan estratégico de servicios sociales que se presentara el próximo lunes, lo presentamos en el Consejo Aragonés de Servicios Sociales, que, unido al mapa de servicios sociales, creo que supone una estrategia muy importante en todo lo que tiene que ver con todos los servicios sociales en general.

Lógicamente, también tiene mucha importancia en todo esto el Plan de salud mental, y también una de las cuestiones que estamos llevando a cabo es la mejora de la gestión de los centros que trabajan con personas discapacitadas de una aplicación informática, porque lo que queremos es homogeneizar lo que se lleva a cabo con estos centros.

También vamos a publicar (estamos trabajando en ello) una guía de recursos para la discapacidad en Aragón. Y yo creo que lo que es importante, hablando de discapacidades, es ordenar y actualizar los recursos, porque lo que queremos, y de acuerdo con las entidades, como le digo, es promoción y defensa de los derechos políticos y civiles, el desarrollo de los derechos sociales, la educación inclusiva, los derechos laborales y la accesibilidad universal.

Le podría hablar de algunos temas que me parecen muy importantes, que no quiero comenzar, se lo contaré en la réplica, pero yo creo que usted sabe perfecta-

mente que nuestro compromiso con la discapacidad y sus entidades es claro y firme. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Marín, tiene usted la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, decía usted al comienzo de su intervención que yo había hablado mucho de las personas, y claro que he hablado mucho de las personas, porque es que el Partido Popular trabaja por y para las personas, no por y para el Partido Popular. En otras muchas cosas también, pero en eso nos diferenciamos de ustedes.

Y me dice usted que no he hablado de asuntos concretos, de cuestiones concretas. ¡Pues claro que sí que he hablado de cuestiones concretas! ¿O no es concreta la ley de la discapacidad? ¿O no es concreta la subcomisión en estas Cortes? ¿O no es concreta la supresión de barreras arquitectónicas? ¿O no es concreta la accesibilidad universal en los centros educativos, especialmente en el medio rural? ¿O no es concreto el cumplimiento de la cuota de reserva de la función pública? ¿O no es concreta la cuota de reserva de contratación en los centros especiales de empleo? ¿Eso no es concreto, señora consejera...? No, le pregunto, a lo mejor es que eso no es concreto. No entiendo yo entonces el término concreto.

Y fíjese, señora consejera, yo no soy Gobierno, no soy Gobierno, obviamente, pero yo también tengo una relación fluida y constante con las entidades que representan a las personas con discapacidad. ¡Pues claro que sí! Pero ¿qué se cree?, ¿que solamente tiene esa relación? Todos los grupos parlamentarios la tenemos. Vamos, pensaba que era usted sabedora de que nos reunimos con las entidades con discapacidad... En fin.

Y además, señora consejera, fíjese qué curioso, hoy el señor Lambán nos insulta y usted nos miente, porque usted dice que el anterior Gobierno... No, claro, a mí me llaman inútil, pues mira, que aquí esto funciona así... *[Rumores.]*

Usted me dice: «nosotros hemos firmado un protocolo y ustedes no lo hicieron». Pues, fíjese, sí que se hizo un protocolo, sí que se hizo un protocolo, y además hubo una subcomisión de seguimiento y además se trabajó en mesas sectoriales. ¡Pues claro que sí, señora consejera! Pues claro que sí, no diga usted que no. Es que no puedo..., en fin, no puedo entenderlo, el insulto y la mentira. Esto, ¿qué?, ¿funciona así hoy? Bueno.

Señora consejera, usted ha utilizado diez minutos (es su tiempo), pero a mí no me ha contestado a nada de lo que yo le he preguntado, usted no me ha contestado a nada. Y además, usted no me ha aportado soluciones, no a mí, por supuesto, que no es el caso, sino a las personas con discapacidad; es que usted no ha aportado soluciones.

Y le vuelvo a preguntar, sin ánimo de ser reiterativa ni pesada: ¿dónde está la ley? Es que es un tema muy importante, un tema fundamental, porque recoge, plasma los derechos y los deberes de las personas con discapacidad, y porque, además, ya que usted se reúne tanto con ellos, sabrá que ellos demandan esta ley porque la necesitan. Y esa ley no está, porque, si estuviera, aunque fuera un borrador, un papel, ustedes

ya habrían salido en prensa a vender ese papel con fotos varias incluidas. Ustedes no solucionan el problema, señora consejera.

Y yo ya sé que a usted no le ha gustado, porque la conozco, se le nota, que haya puesto encima de la mesa cuestiones políticas, principios, realidades, valores..., sé que no le han gustado. Pero le he dicho, y lo reitero, que hay que cumplir con nuestras promesas, Y le he dicho, y lo reitero, que no debemos prometer lo que después no vamos a cumplir. Y le he dicho, y lo reitero, que son sectarios porque miran las iniciativas de estas Cortes mirando no el contenido de la iniciativa, que es lo que deberían mirar, sino el partido político que las presenta. Y, en consecuencia, porque no miran el interés general, porque ustedes se mueven por intereses partidistas, le he dicho, y lo reitero, que no gestionan bien, que son muy lentos, y además, es que se lo he dicho muchas veces, que prometen mucho pero que no hacen nada. Eso yo se lo he dicho, señora consejera, y lo reitero.

Y podemos hablar de todas las leyes, de todas leyes prometidas, futuras, que su consejería ha puesto encima de la mesa. De todas no, porque no tengo tanto tiempo, claro, pero sí que le puedo decir una cosa: llevan ustedes dos años gobernando, y ninguna ley propuesta desde su consejería, ninguna ley, ha entrado en vigor, a salvo de la de pobreza energética, porque fue un... iba a decir, en fin, un empujón del Grupo Parlamentario Podemos.

Ustedes ponen algo encima de la mesa que es dinero, pero es que, señora consejera, yo ya se lo dije, que podemos tener mucho dinero, pero no ser sociales, porque tener más dinero no es ser más social; gestionar ese dinero bien, sí, pero tener más dinero no es ser más social. Lo que de verdad es ser social —yo lo entiendo así— es ayudar a los que más lo necesitan; por ejemplo, es escuchar a los que más lo necesitan y es apoyar a los que lo necesitan en sus demandas. Porque no cuesta dinero crear una subcomisión en esta... *[corte automático del sonido]...*, porque no cuesta dinero modificar la ley de accesibilidad, porque no cuesta dinero garantizar el cumplimiento de la cuota de reserva, y ustedes no lo han hecho. Y esas medidas son las medidas interesadas por las personas con discapacidad que mejorarían su vida. Y eso, señora consejera, yo eso sí que lo entiendo como social.

Ya concluyo, señora presidenta.

Al final, va a ser verdad, señora consejera, que su concepto de lo social es distinto al nuestro: el nuestro es mejorar la vida de los aragoneses, el suyo es subvencionar la vida de los aragoneses.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Marín, si el trabajar, como decía usted, por y para las personas que hacen ustedes es como lo han demostrado, desde luego, tenga la seguridad de que no coinciden con nuestro modelo *[aplausos]*, que tenemos un modelo distinto, absolutamente distinto, porque lo que han hecho cuando han gobernado es, desde luego, dejar a las personas

con más dificultades en la cuneta. Eso es lo que han hecho.

Porque, claro, cuando dicen «a las personas», ¿a qué personas?, ¿de qué personas hablamos? Porque cuando dicen —no lo ha llegado a decir usted, pero me ha hablado de los impuestos— «nosotros queremos el dinero en los bolsillos de los aragoneses», ¿de cuáles?, ¿de quiénes?, ¿de los que cobran el ingreso aragonés de inserción? Seguro que no.

Mire, estoy, de verdad, cansada, cansada, cansada.

Y no voy a hablar de lenguaje, porque, mire, si alguien ha utilizado el lenguaje de la crispación en este país ha sido el Partido Popular. A mí no me gusta utilizarlo *[aplausos]*, no me gusta.

Y yo creo que lo importante es la gestión del día a día. Mire, señora Marín, si usted me hubiera preguntado, de verdad, si usted me hubiera dicho: «¿qué va a pasar con los chicos con discapacidad que salen del sistema educativo?, ¿van a tener una solución?», esa es una pregunta que es «a las personas», eso es hablar de las personas. *[Aplausos.]* Porque no digamos «hablar de las personas» y luego no hablemos de ellas, que «las personas» no es algo teórico, las personas son personas y los discapacitados tienen una familia, y dicen: «a ver, ¿qué va a pasar con mi hijo cuando termine el sistema escolar?». Eso es lo que les preocupa.

Tanto pensaron en las personas que, cuando llegamos al Gobierno, tuvimos que poner seis millones para pagar una deuda, una deuda, no una subvención. *[Aplausos.]*

Y mire, señora Marín, dígaselas a las entidades... *[rumores]*, dígaselas a las entidades, señora Marín, eso, dígaselo. Que se reúnen con usted ya lo sé, por supuesto, y es lo que tiene que hacer: las entidades, hablar con usted, y usted, con las entidades. Que también he sido diputada, pero, aunque no lo fuera, ya lo sé, es lo que tienen que hacer. Porque las entidades lo que quieren es solucionar sus problemas, que todos trabajemos por ellos, todos, estemos en la oposición o estemos en el Gobierno.

Pero fíjese, fíjese, dígaselas a las entidades que lo que tenemos que hacer no es darles tanta subvención. Dígaselo, ¿eh?, dígaselo. Porque no sabe usted cómo hemos tenido que trabajar para incrementar las subvenciones, que también hemos tenido que hacer una modificación presupuestaria. Y que, además, lo que no me ha dicho —usted, que lee tanto—, no me ha dicho que ya están convocadas las subvenciones, ya están convocadas, fíjese, es importante.

Pero vamos a ver, usted, yo entiendo que no haya gestionado, ¿pero usted piensa que hacer esa convocatoria no cuesta trabajo? Pregúntelo, pregúntelo, hay un trabajo detrás.

Y mire, cuando me habla de trabajo, una de las mayores alegrías que he tenido desde que soy consejera ha sido, recientemente..., no estaba en la reunión, me lo contó mi equipo, me contaba que, cuando se habló del Plan estratégico de servicios sociales, una de las entidades dijo: «es que estáis haciendo tantas cosas que no nos da tiempo a participar». Y yo me alegré por una razón, se lo voy a decir por qué, señora Marín, se lo voy a decir por qué: porque, además de dar respuesta a las familias, además de que tengan el centro adecuado, además de que las entidades tengan esa subvención que les permita vivir, además de eso,

un cosa que me preocupa mucho a mí y que le preocupa mucho a este Gobierno, que le preocupa mucho a este departamento, es que seamos capaces realmente de dejar una estructura para el sistema de servicios sociales y para la discapacidad, para todo, dejar un sistema organizado, porque eso es muy importante. ¿Sabe por qué? Porque, si dejamos un sistema organizado, gobierne quien gobierne, va a tener una estructura y no va a poder dar pasos atrás en materia de derechos.

No he hablado de una cosa muy importante, la ley de conciertos. La ley de conciertos —usted tampoco me ha preguntado por ella—, una demanda muy clara, muy importante para las entidades del tercer sector, que supone para ellas no tener que pasar por el sistema normalizado de contratos públicos.

Y, de todas maneras, como sabe usted, a mí siempre me gusta poner deberes. Mire, en el tema de la discapacidad y en el tema de los servicios sociales, también es muy importante el 0,7 del Gobierno de España. Le pido, en ese sentido, apoyo para trabajar conjuntamente para que las entidades de la discapacidad puedan tener recursos en este tema.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 31/17, relativa a la libertad de elección de centro educativo en el proceso de escolarización para el curso 2017-2018, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Ferrando, tiene usted la palabra.

Interpelación núm. 31/17, relativa a la libertad de elección de centro educativo en el proceso de escolarización para el curso 2017-2018.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, presidenta.

La verdad es que ¡qué lástima!, ¡qué lástima!, de verdad, que el señor Lambán haya despreciado una vez más la mano tendida del Partido Popular. Y, desde luego, qué catadura moral la de quien, a una mano tendida, responde con descalificaciones y con insultos, además personales: «simples», «inútiles» e «indigentes» es lo que nos hemos oído. Bien, pues, no esperen lo mismo de nosotros, de verdad, porque nos lo impide la educación y nos lo impide la dignidad.

Dicho esto, consejera, de algunos aragoneses, señora Pérez, quiso usted liderar un pacto, pero, lo que son las cosas, hoy lidera una ruptura. Dijo usted que iba a devolver la dignidad a la educación aragonesa, pero jamás la educación aragonesa ha ocupado un lugar tan indigno. Su única planificación educativa, consejera, también la del próximo proceso de escolarización, va a ser la permanente sumisión a los chantajes del populismo.

Y su proyecto político, su proyecto educativo, la verdad es que no es otro, señora consejera, ¡qué triste!, que el que le garantizan los juzgados.

Bien, hace unos cuantos meses, usted quería —o, al menos, eso decía— ser la artífice de un gran acuerdo, de un pacto social y político por la educación arago-

nesa. Hoy es, mañana será la principal culpable de la discordia educativa y de una ruptura social que en Aragón no tiene precedentes. Y la ruptura social, consejera, que es tan fácil de provocar, pero tan complicada de erradicar, deja heridas serias que, a veces, no llegan a cicatrizar y dejan lecciones, señora consejera, consejera de Educación, que los escolares, desde luego, nunca deberían aprender.

¿Qué propuestas para un pacto educativo llevó usted el lunes al Senado, consejera? Ninguna. ¿Qué pudo aportar usted en esa reunión de consejeros, consejera? Nada. ¿Pudo hablar de un pacto educativo en Aragón? ¡No! Y si lo hizo, ¿quién la creyó, consejera? Aún hay alguno que se está sonriendo ante el ridículo.

Hasta aquí le he respondido yo para ahorrarle, desde luego, la vergüenza de tener que admitir lo que otros tuvieron que constatar.

Ahora responda usted: ¿qué contó?

¿Contó que ha tenido al consejo escolar dedicado y entregado y condenado durante más de un año a trabajar en un pacto que hoy es papel mojado?

¿Contó que mientras obligaba a ese consejo escolar a trabajar en un pacto, que mientras esperanzaba a los aragoneses con un pacto, los estaba engañando, consejera?

¿Confesó que mientras unos se esforzaban y cedían por ese pacto, el señor Lambán y usted se esforzaban en mantener un sillón, consejera?

¿Contó que han vendido a la sociedad aragonesa que se han sometido una vez más, que han cedido ante todos y cada uno de los chantajes de Podemos, consejera?

¿Contó que están enfrentando a la sociedad aragonesa sin ningún tipo de pudor, consejera?

¿Confesó que le han puesto ustedes precio a la libertad? ¿Dijo que la libertad vale lo que vale su soberbia, consejera?

¿Contó que los alumnos aragoneses estaban aprendiendo que por un sillón todo vale, consejera?

¿Está usted legitimada para poner en su boca la palabra «pacto», consejera? A esta le respondo yo: no está legitimada para hablar de pacto.

Nada puede aportar a un pacto quien habla de modelos educativos antagónicos. Es imposible que quien dirige el destino de la educación aragonesa pretenda fundamentar el pacto en dos modelos antagónicos, pretenda consensuar un pacto y, paralelamente, declare que en Aragón existen dos modelos educativos antagónicos. Es el colmo, voy a llamarlo «de la incoherencia», por no hablar de la incompetencia.

Ayer, la leí en el *Diario de Teruel* venerando la labor de María Moliner, y no pretendo ser irrespetuosa, pero es que me moría de risa. ¿Ha mirado en el diccionario de María Moliner el significado de «antagonismo»? Porque según Moliner, «antagonismo» significa lucha, significa rivalidad y significa incompatibilidad, consejera, literalmente. Y también, según Moliner, «antagónica» es una cosa tan distinta a otra que no se puede conciliar. ¿Ahí quiere establecer un pacto, consejera?

Insisto, no lo digo yo, lo dice María Moliner, y lo cierto es que si solo de vez de cuando consultara un diccionario, evitaría dislates y disparates que una consejera, desde luego, no se puede permitir y muchos menos declarar.

¿Dijo el lunes lo mismo que declaró aquí? ¿Trasladó a esa reunión de consejeros de las diferentes comunidades autónomas que en Aragón un pacto es imposible porque existen modelos antagónicos que se excluyen entre sí, consejera? ¿Dijo que hasta su llegada a la consejería, que hasta la llegada del señor Lambán al Gobierno de Aragón, esto no era así?

¿Cuál es su modelo educativo? ¿Cuál es el modelo educativo del Partido Socialista en Aragón? ¿Tienen ustedes un modelo educativo o lo han perdido, como han perdido su propia dignidad como partido de gobierno, consejera?

Si una vez tuvieron un modelo educativo, usted, desde luego, lo ha reducido a sumisión, a intransigencia y a sectarismo. Y mientras consienta que la educación de todos los aragoneses sea la rehén del populismo, no estará legitimada ni para hablar de pacto ni, desde luego, para liderarlo.

Consejera de algunos aragoneses, aunque debería serlo de todos, decía usted que su mesiánica misión era la de dignificar la educación aragonesa, y se lo he dicho antes: jamás la educación aragonesa ha visto una situación tan indigna y tan lamentable.

Apostaba por la educación pública. Es que es su obligación como servidora pública es apostar por la educación pública, no puede ser de otra manera, pero no puede quedarse en apostar, ¡tiene que demostrar, consejera!

¿Y puede hacer algo por la educación pública? Pues, no, señora Pérez, mientras la distraigan, desde luego, otros menesteres que son ajenos a los intereses educativos, a la calidad educativa, y desde el minuto uno de esta legislatura, usted ha estado distraída en otros menesteres que no son la calidad educativa.

¿Qué va a ocurrir con la calidad educativa de nuestra educación pública? ¿Dónde está esa calidad en este momento, consejera? ¿en el enfrentamiento? ¿Qué papel está dejando a la igualdad, a la universalidad, a la gratuidad de la educación pública? ¿Qué pasa con la equidad, qué pasa con la participación?, porque solo participa Podemos. ¿Qué ha hecho de la convivencia y del respeto a la pluralidad social? ¿Qué va a hacer de la libertad? ¿Cuánto vale para usted la libertad, señora Pérez?, ¿un sillón? El del señor Lambán y el suyo, jeso es lo que vale la libertad de los aragoneses!

Haga balance, señora Pérez, para que el señor Lambán permanezca en ese sillón; para conservar el suyo, ha cedido a los chantajes de Podemos, ha entregado la educación aragonesa a un postor que desde luego no es el mejor. Ha convertido a los niños, a sus familias, a sus profesores y a sus colegios en moneda de cambio. Ha puesto precio a su libertad y ha tasado a la baja un derecho fundamental, el pilar que sustenta nuestra democracia y está regateando permanentemente con la libertad y lo está haciendo por un sillón o dos.

¡Qué triste, consejera! Cómo ha engañado a los aragoneses. A nosotros, desde luego, no.

Nosotros sabíamos de qué eran capaces, sabíamos que si hacía falta, venderían su alma por el sillón del señor Lambán y, seamos claros consejera, también por el suyo.

Ha sacado a pública subasta la libertad, le ha puesto precio al derecho a decidir y a poder hacer-

lo en libertad y con garantías de libertad. Ya no es la consejera del pacto, es la inquilina del ático de la lonja educativa, de un mercado, del zoco en el que ha convertido la educación aragonesa. Porque para usted la educación no es más que un zoco, y determinados colegios, sus profesores y miles de alumnos no son sino piezas de mercadeo, artículos de saldo que corre prisa subastar a cambio de un sillón.

Pocos argumentos tiene quien para justificar sus decisiones o sus cesiones recurre permanentemente a falsear el pasado y a insultar, que es lo que va a hacer usted tan pronto como yo abandone este atril. No justifique con un pasado que usted se inventa cada día sus disparates presentes y responda a lo que le he preguntado y a cómo piensa escolarizar el curso que viene a los herederos de una sociedad auténticamente rota, consejera.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

No voy a hacer referencia a la retahíla de insultos y de calificaciones que siempre propina a este grupo, a esta consejera y a cualquier parlamentario. Sí, señora Ferrando, usted solo ve en el resto, pero es siempre el leitmotiv de su discurso.

Pero una cosa, porque creo que es importante en relación al pacto y al diálogo educativo, que es necesario. Mire, un pacto no es un fin en sí mismo, es un medio, es un medio para mejorar la educación y que entendemos a través del diálogo. En Aragón, es lo que intentamos iniciar. Y fíjese, señora Ferrando, fueron ustedes quienes desde el primer momento intentaron reventar, boicotear el pacto político y social por la educación.

Nada más empezar en el consejo escolar la comunidad educativa a reflexionar, a hablar de las necesidades, a hacer un diagnóstico de la educación para entre todos buscar el mejor modelo, usted aquí presentó un modelo del Partido Popular, exclusivo del Partido Popular y que defendía unilateralmente las tesis del Partido Popular. Por tanto, quien intentó boicotear el buen funcionamiento, la elaboración de un pacto, el consenso en materia educativa fue el Partido Popular, como nos tiene acostumbrados.

Pero también en España, señora Ferrando, hemos mantenido la misma posición cuando hemos estado en el Gobierno y cuando hemos estado en la oposición. Cuando estuvimos en el Gobierno, estuvimos a punto de alcanzar un pacto por la educación y que ustedes, por intereses partidistas, reventaron. Así de claro, ¡por intereses partidistas reventaron! Es decir, ustedes llevan la ideología hasta el máximo. Son capaces de cargar-se la educación si a su costa tienen votos y gente que les apoya por una defensa ideológica. Esa es la actitud que les ha avalado y que les ha determinado a lo largo de sus años.

Nosotros, ahora, en la oposición en el Gobierno de España, consideramos básico un pacto, y estamos contribuyendo a realizar ese pacto político y social por la educación. Y por tanto, ayer, manifestamos la nece-

sidad de que las comunidades autónomas tengamos el protagonismo que merece.

Pero la interpelación, señora Ferrando, venía a hacer una reflexión, una reflexión importante... Por cierto, cuando usted pregunta que qué precio tiene la libertad, hace muchos años, afortunadamente, que la libertad dejó de tener precio. Seguramente, hace muchos años, la libertad solo la tenían algunas mujeres que podían pagarse un aborto fuera de este país. Pero eso, con políticas progresistas, se ha ido acabando.

Por lo tanto, señora Ferrando, seguramente, la nostalgia a otros modelos es lo que le hace aquí decir y manifestar que cuánto precio tiene la libertad. Afortunadamente, la libertad hace mucho tiempo que, gracias a la democracia y a políticas progresistas, dejó de tenerlo.

Pero la libertad de elección y la libertad de enseñanza han tenido un significado y un tratamiento normativo específico. Desde la redacción de la Constitución, la posibilidad de elegir un ideario religioso como asignatura y la posibilidad de escoger un centro escolar, bueno, pues, se ha venido haciendo, pero siempre determinado por la planificación educativa.

De acuerdo con la Constitución española y con la LODE, en el sistema educativo español conviven dos redes que han venido garantizando la prestación del servicio, que son la de centros públicos y la de centros privados concertados. Siempre hemos defendido, y lo ha hecho hoy el presidente claramente, el liderazgo claro de los servicios público y de la educación en particular, integrando en el sistema educativo los conciertos educativos con instituciones comprometidas y responsables, como así hemos defendido siempre. Pero, a la vez, entendiendo como un elemento irrenunciable e indelegable, como digo, la educación pública como vertebradora de la sociedad y del territorio; como garantía, precisamente, del servicio a la ciudadanía e integradora de las instituciones comprometidas con el objetivo fundamental de la universalización de la educación.

Durante años se ha generado un debate entre la escuela pública y la concertada que es falso. Desde el Gobierno entendemos que solo desde la planificación pública se garantizan los derechos fundamentales. ¿O acaso la sanidad universal se garantiza por la iniciativa propia de seguros privados, señora Ferrando? Le hago esta pregunta. ¿Usted cree que sí?

En cambio, durante la anterior legislatura, se rompió el equilibrio y el consenso; se apostó por romper en lugar de integrar, se dotó de recursos indiscriminados a la red privada, mientras se recortaba indiscriminadamente a la pública. Se apostó por la debilitación del público y su privatización. Sí, señora Ferrando, esa es la realidad. Se antepuso el interés por lo privado, incrementando conciertos por encima de la planificación. Se debilitó lo público con recortes, aprovechando la situación económica. Decíamos: no es causa de la situación económica, sino es causa de un modelo distinto.

Por ello, los que creemos en la educación como derecho fundamental, con responsabilidad y convicción, tenemos la obligación de no dejarnos llevar por falsos debates.

Señora Ferrando, su Gobierno apostó por privatizar la educación, su Gobierno en Aragón y su Gobierno

en España, y los datos hablan por sí solos: con un descenso de un 11% de alumnos en primero de infantil, mil quinientos alumnos menos, mil de ellos en la ciudad de Zaragoza y seiscientos en la margen izquierda, cerraron veintisiete vías en la escuela pública, que suponen más de ciento doce aulas públicas. Como ejemplo, en la margen izquierda, como digo, con seiscientos alumnos menos, cerraron dieciocho vías públicas y ninguna concertada. Y si vamos a la escuela rural, cerraron una treintena de escuelas rurales con menos de seis alumnos. Durante cuatro años, sus políticas privilegiaron a la concertada y ahora las convierten en víctimas.

Nosotros estamos recomponiendo el equilibrio, el equilibrio que nunca debería de haberse perdido y que aseguraba la convivencia entre ambas redes que ustedes intencionadamente alteraron.

Usted habla de la pública y la concertada, que son corresponsables y complementarias, pero no actuaron así a la hora de planificar, a la hora de ejecutar sus políticas educativas. Siguieron apostando por privatizar la educación. Concertaron ciento doce aulas, que coincide casualmente con el número de las que cerraron en la red pública. Cincuenta y siete de ellas las concertaron en el último año de legislatura y dejaron preparada una progresión de treinta y dos aulas más para los siguientes años. Todo esto hace un total de ciento cuarenta y cuatro aulas concertadas. Sigo sin ver ninguna apuesta por la educación pública.

En nuestro caso, hemos abierto un total de cincuenta y una aulas: veintitrés en primero de infantil, dieciocho ya en la ciudad de Zaragoza y otras veintiocho en otros niveles. Además, mantenemos treinta y una escuela rurales abiertas con seis o menos alumnos.

Es mi deseo personal de volver a un diálogo que permita un equilibrio y corrija las desviaciones provocadas. Hemos puesto en marcha iniciativas para garantizar una escolarización equilibrada del alumnado con necesidades y la gratuidad de la educación, algo que debería de haberse puesto mucho antes y que ustedes dejaron conscientemente que pasara.

Me habla de libertad de elección como un principio fundamental por encima de todo, señora Ferrando, pero es inalcanzable para todos los ciudadanos. ¿Qué libertad tuvieron las familias de Moros, Campillo de Aragón, Encinacorba, Orillena, Santa Engracia de Jaca, Los Olmos, Cañada de Verich, Castel de Cabra o Tornos, entre otros, a los que les cerraron las escuelas? ¿Qué libertad de elección tienen las familias que viven en Used, Daroca, Calamocha o Tardienta, o en otros quinientos municipios que solo tienen un colegio y que están satisfechos con la educación que reciben sus hijos, sin ningún tipo de crispación ni ruptura? ¿Qué libertad tiene la familia que quiere que sus hijos dediquen más horas a matemáticas, a inglés, pero un tribunal obliga a dar religión o alternativa y que ustedes defienden? ¿Qué libertad tiene una familia en Muel que quiere o le apetece llevar a un centro concertado y solo tiene un público? ¿Obligamos a las patronales a que hagan colegios concertados también en la zona rural?

Desde aquí quiero enviar un mensaje claro, primero, a las familias: nadie va a perder la plaza escolar de su hijo. No se va a echar a nadie de ningún centro, como es evidente. Todas las familias van a poder ejercer el derecho de elección. Y nos preocupa y ocupa

mejorar la calidad de nuestra educación, de la educación aragonesa.

Segundo, al profesorado. Nadie va a perder su empleo. Y seguimos comprometidos en mejorar sus condiciones, como ya lo ha dicho el presidente y como ya lo estamos haciendo desde que gobernamos ahora y cuando gobernamos en las pasadas legislaturas, porque entendemos que la mejora en las condiciones laborales y el reconocimiento social son pilares fundamentales para garantizar la calidad de la educación, en la pública y también en la concertada.

Y, por último, a la sociedad en general. La planificación derivada de un descenso demográfico se ha mezclado con el debate de la pública y la concertada, se ha mezclado con la ideología, y ahí, con la iglesia hemos topado. Atribuyendo de forma interesada por algunos sectores decisiones a posturas políticas en lugar de a criterios de gestión y de planificación.

A principios del 2000, señora Ferrando, en la zona del Actur, se sobredimensionaron todos los centros públicos y concertados, en algunos casos más allá de su capacidad para atender el incremento poblacional. Esta situación se vivió con normalidad porque estaba dando una clara respuesta, pero parece razonable que con la misma normalidad se atendiera ahora con criterios de planificación en momentos de descenso demográfico.

Hubiese parecido razonable que en la zona de Valdespartera se hubiese respondido con la construcción de centros educativos que cubrieran el aumento de natalidad y las necesidades, y nos hemos encontrado con una ausencia de planificación, seguramente deliberada por parte del Partido Popular, que nos está proporcionando tensiones en la escolarización y que ha exigido agilidad, dar una respuesta ágil en la construcción de los nuevos colegios que tanto demandan en la zona de Valdespartera.

Nuevamente, señora Ferrando —y seguro que tenemos oportunidad de continuar—, estamos ante una ausencia de planificación del Partido Popular que invoca a la libertad para justificar su falta de planificación y de liderazgo.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Ferrando, tiene usted la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias presidenta.

Lo cierto es que ya veo, señora Pérez, que usted estaba en la oposición y le gusta la oposición, y está aquí haciendo oposición a la oposición. Mal papel para una consejera.

Yo sí que le voy a dar un consejo. Ha vuelto a decir que yo había insultado... Señora Pérez, además de un diccionario —da igual el de María Moliner o el de la RAE, si da igual—, necesita una gramática y un manual de sintaxis, un manual de sintaxis, porque no diferencia un insulto de una ironía.

¿Sabe por qué le gusta tan poco el modelo diseñado por el Partido Popular? ¿Sabe por qué? ¿O el pacto diseñado por el Partido Popular? Porque en ese pacto no hay sectarismo ni hay mensajes políticos. Abre vías, abre vías al diálogo. Veo que no se lo ha leído. Pero, sobre todo, señora Pérez, le molesta porque ese pacto,

ese documento que diseñó el Partido Popular pone en el centro de la educación al alumno, y usted, en el centro de la educación, pone un sillón o dos, un sillón o dos.

Bien. Yo, la verdad es que esperaba sus respuestas, se lo he dicho y no me ponía vendas. Ahora, sí que le digo que usted va a necesitar, a este paso, escayolas.

¡Es que usted es tan previsible, consejera! Ha vuelto a soltar una retahíla de datos que, además, son absolutamente falsos, consejera, son absolutamente falsos. Como siempre, ustedes manejan de forma torticera cualquier cosa, cualquier cosa. ¡Les da igual! Les da igual un dato, les da igual un colegio, les da igual una idea, les da igual un alumno. Les da absolutamente igual. La verdad es que yo esperaba de usted otra cosa, pero que sus argumentos sean... ¡Es que no se pueden esperar otra cosa! Yo, normalmente, no miento, señora Pili Mar, ¿Pili Mar?, Pili Mar. Pero a la consejera, no la voy a insultar, pero yo dudo mucho de que diga la verdad, dudo mucho de que diga la verdad.

Decía que es muy triste tener que argumentar recurriendo al pasado falseando los datos porque, sencillamente, yo le pregunte cómo iba a ser el proceso de escolarización y usted se ha remontado al discurso de siempre. Si es que usted no varía, si es que es lo mismo. Llevan diez días en medios de comunicación su portavoz, usted misma, diciendo lo mismo. El otro día, el señor Almalé. Pero es que son un poco ya cansinos, señora Pérez, cansinos. Ese va a ser mi insulto, «cansinos».

Dejen de refugiarse en los datos del pasado y hagan un proyecto de futuro, pero un proyecto para todos los aragoneses, no para los aragoneses de Podemos, que son menos, que son menos, ¿eh? Que entre los aragoneses del Partido Popular o que prefieren el Partido Popular y los que prefieren el PSOE, sumamos más, sumamos muchos más. ¿Por qué tiene que ceder a esos señores que quieren cambiar la política recurriendo a modelos del siglo XIX? Es que es un retroceso, señora Pérez. Ese es su programa político, cambiarlo por el de Podemos.

Bien. Usted nos acusa permanentemente de que nosotros únicamente defendemos la educación concertada. ¡Pero qué tontería! Nosotros defendemos la educación pública, pero la que viene integrada por dos tipos de centros que son complementarios, como dice la LODE y como dice la LOE. Usted decía ayer en prensa que habría que volver a la LOE. ¡Pero si la LOE, en el artículo 8, es lo que dice! Que tampoco se ha leído la LOE, señora consejera, ¡que es muy fuerte! Ni el diccionario, ni la gramática, ni el manual de sintaxis, ni la LOE. ¡Que es muy fuerte, consejera! Nosotros defendemos toda la educación, toda la educación pública, la pública y la concertada, en condiciones de igualdad y en condiciones, fundamentalmente, de libertad.

¿Sabe cuál es su problema, señora Pérez? Que prefiera cumplir con Podemos, que prefiere..., porque si todo lo tenían tan claro, ¿para qué adoptan su modelo? Si todo lo tenían claro, ¿para qué adoptan el modelo de Podemos?

Ustedes tienen un problema, y es que no se creen la educación pública, consejera, ¡no se la creen! Y como no se la creen, quieren acabar con la concertada. Es decir, muerto el perro, se acabó la rabia. Ya ve que yo no termino con una cita culta, pero «muerto el perro, se

acabó la rabia», consejera. Ese es su programa educativo para Aragón.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidenta.

Señora Ferrando, una cosa sí que le voy a reconocer: ¡ojala, ojala pudiéramos vivir sin el lastre del pasado, sin el lastre de lo que ustedes dejaron en su política de recortes que debilitaron y desprestigiaron la educación pública! ¡Ojala! *[Aplausos.]* Pero, no obstante, aun con ese bagaje, aun con esa herencia, estamos atendiendo el presente y proyectando el futuro.

Y le digo una cosa, sin ningún complejo, nuestra apuesta es la educación pública, ¡esa es nuestra apuesta!, y el respeto a la escuela concertada, desde la convivencia, desde la convivencia de ambas redes, pero desde la planificación educativa que todo Gobierno tiene la obligación de imponer, señora Ferrando.

¿Cuál es el problema, cuál ha sido la diferencia? Ustedes han construido un modelo educativo, ¡claro que sí!, un modelo educativo que nos retrotrae, señora Ferrando, a tiempos pasadísimos, a tiempos pasadísimos en los que la educación pública o el servicio público o el Estado tenía que atender a lo residual, aquello que no tenía remedio a través de lo público y el resto iba a ser gestionado por la iniciativa privada a través de convenios. Ese es su modelo, señora Ferrando. Y lo han hecho cuando han estado gobernando con una política de recortes indiscriminada —insisto—, desmantelando, desprestigiando, adelgazando la educación pública y, por otro lado, proyectando y protegiendo a la iniciativa privada. Y lo hacen también a través de una ley que rompe el consenso constitucional, señora Ferrando, rompe el equilibrio que había existido siempre entre ambas redes cuando anula toda la competencia y la responsabilidad de la Administración en la planificación educativa a través de las necesidades de escolarización y de las disponibilidades presupuestarias y pone por encima la demanda social. La demanda social también se redirige, señora Ferrando. Y si ustedes, en dos centros, en sesenta metros, en un centro público, acumulan, escolarizan a la población con necesidades educativas especiales, a las minorías étnicas, recortan profesorado para poder atender sus necesidades y, sin embargo, a la escuela concertada la protegen, están redirigiendo la elección de las familias, señora Ferrando. Y están redirigiendo e imponiendo un modelo claro de privatización de la educación.

Nosotros queremos volver al equilibrio. Le he dicho que en la pasada legislatura, se cerraron veintiocho vías en la escuela pública. No le he oído hablar de la escuela pública. No le preocupaba, claro que no, claro que no. No le preocupaba, y ya lo vimos cuando gobernaron. ¡Veintiocho vías que equivalen a más de ciento doce aulas en la escuela pública! Y concertaron ciento doce aulas en la concertada. Sí es cierto, claro que es cierto, ¡ciento doce aulas y más de veinte millones de euros en la escuela concertada, señora Ferrando!

¿Qué estamos diciendo? Seguramente, el error —y se lo voy a reconocer— es haber hecho mediático esto

que es una gestión fruto de la planificación. Hubiésemos hecho lo mismo, lo mismo, y no tendríamos este debate, porque estoy segura que hubiésemos llegado a un acuerdo con la patronal y con los sindicatos. En dos cursos, se han cerrado diecisiete vías en la escuela concertada, y no ha pasado nada, por necesidades de escolarización. Por lo tanto, el error era haber mediatizado, haber hecho un «gran hermano» de este debate. Es más ficticio que real, porque lo que estamos pidiendo es esa corresponsabilidad que siempre ha tenido la escuela concertada en Aragón, exclusivamente.

Pero, claro, en este momento, ustedes, que se han encargado de alimentar y de hacer víctimas, están alimentando precisamente ese conflicto. Porque, además, le digo una cosa, señora Ferrando, a ustedes les interesa este debate, les interesa este debate porque así se minimizan todos los avances y la recuperación de derechos en la educación, en la educación aragonesa y, particularmente, en la educación pública. Y claro que les interesa, porque, insisto, ustedes ponen por delante la ideología que la mejora de la calidad, y lo demostraron en el año 2010, cuando reventaron un pacto educativo, un pacto político y social educativo, y lo reventó la señora Cospedal, porque venían elecciones generales y parece que las encuestas les iban bien, y dar esa foto al ministro no era conveniente. *[Aplausos.]* Ejemplo, ejemplo de responsabilidad, señora Ferrando, ninguno.

Insisto, creo que el momento crítico, que era la renovación de los conciertos, era aquí. Es cierto que sería mucho pedir a quien ha sido pirómano precisamente y quiere hoy ser bombero, pedirle estar a la altura de las circunstancias y pedirle ayuda para poder recomponer esta situación. Nosotros, desde luego, les aseguro que vamos a hacer lo posible, pero, como decía Albert Camus, «la libertad es una oportunidad para mejorar», señora Ferrando, la libertad es una oportunidad para mejorar, y por tanto eso es lo que estamos intentando, mejorar, ser más eficaces respetando la libertad, pero desde la planificación educativa y la garantía fundamentalmente de la igualdad de oportunidades.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: interpelación número 42/17, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a la renta básica, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Allué, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 42/17, relativa a la política del Gobierno de Aragón con respecto a la renta básica.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Pues bien, señora Broto, es la segunda vez que le interpelo sobre la misma cuestión, en este caso, la renta básica.

Hace ya un año tuve ocasión de hacerlo para saber cuál iba a ser la postura del Gobierno de Aragón con respecto a la implantación de la renta básica, pero sobre todo se la hice para saber cómo iba a afectar a

algo tan importante como era el ingreso aragonés de inserción.

Y la segunda vez que le interpelo, lo hago un año más tarde, precisamente para saber qué es lo que ha pasado con respecto a la tardanza en traerla por parte del Gobierno y a la tardanza del Grupo Socialista de impulsarla en trámite parlamentario.

Yo creo que de emergencia social se ha hablado mucho, se habló mucho en la anterior legislatura y se habla poco de emergencia social en esta legislatura. Yo creo que en la pasada legislatura, se habló mucho porque había muchas manifestaciones, había Marea Naranja, el Partido Socialista se sumaba a todas las críticas y hablaba de desmantelamiento, de dejar en la calle a mucha gente... Y, bueno, pues, ahora, no sé, ahora ya no se habla de emergencia social, ahora ya no hay manifestaciones, ahora ya no está la Marea Naranja. Y me pongo a reflexionar y digo: pues, no sé, yo leo muchas estadísticas, leo los informes que se publican sobre cómo está la situación de la emergencia social en Aragón, y resulta que, hablemos de los parámetros que hablemos, la emergencia social se encuentra en parecida o en semejante situación que en la que estaba anteriormente o, en algunas ocasiones, incluso en peores circunstancias.

Y, por lo tanto, reflexiono y digo: ¿qué pasa con la emergencia social? Pues, no lo sé, no sé si era urgente, si era urgente, si era de verdad un problema real —que sí que lo era, pero no sé si tan grave como ustedes decían—, o si este Gobierno ya no tiene tal urgencia por solucionarla.

Y me da la sensación de que, por lo tanto, cuando hablamos de emergencia social, cuando se habla de renta básica y este Gobierno la utiliza políticamente en diversos debates —lo hemos visto en debates presupuestarios, en debates que se hacen en diferentes comparecencias—, yo creo que cuando ustedes utilizan la renta básica para sacar el rédito político, yo creo que, bueno, pues, cansa un poco y me da la sensación de que es la típica propuesta de un gobierno que espera a próximas citas electorales para reactivarla.

Y le voy a recordar las veces que se ha hablado de emergencia social en esta legislatura. En la anterior, ya sabemos que se hablaba mucho, muchísimo se hablaba en la anterior. En esta, se ha hablado en tres ocasiones en esta cámara parlamentaria: la primera, para hablar de los presupuestos de 2016, en los que fueron ustedes, junto a Podemos, incapaces de solucionar la emergencia social presupuestariamente hablando. Porque, ya digo, hubo una modificación indigna de una subida de quince euros, y no quiero volver a recordar esos debates tan feos que se produjeron en la ponencia entre el portavoz del PSOE y la portavoz del partido de Podemos sobre si se subían veinte euros el IAI o si se subían seis o si al final se quedaron en quince euros para que, al final, la señora Barba, en esa justificación del debate presupuestario, dijera que, bueno, que con quince euros se conformaban, con la subida del IAI, porque eso solucionaba la cesta de la compra de muchas de las personas que lo estaban pasando mal. ¡Como si quince euros solucionaran la cesta de la compra de las personas que lo han pasado mal!

La segunda vez que se habló de emergencia social en esta legislatura fue para hablar de la ley de emergencia social, y en el debate ya le dijimos que esta

ley de emergencia, pues, llamarla «ley de emergencia» diecisiete meses después de llegar al poder el Partido Socialista y Chunta Aragonesista, pues, en fin, era un poco incongruente, como mínimo. Y, desde luego, entendíamos que la emergencia en esta legislatura ya no era tal y la urgencia tampoco.

Y la tercera vez que se ha vuelto a hablar de emergencia social en los presupuestos ha sido en el debate presupuestario de 2017. Y resulta que en el debate presupuestario de 2017, a pesar de subir el gasto no financiero en doscientos cincuenta millones de euros más, hay un agujero en el gasto social de ciento cuarenta y nueve millones de euros que le faltan al presupuesto de 2017 en relación al presupuesto definitivo de 2016. Ciento cuarenta y nueve millones le faltan al presupuesto de este año en lo social con respecto al presupuesto anterior. Y eso, a pesar de haber subido el gasto no financiero en doscientos cincuenta millones, y eso, a pesar de haberle subido al Instituto Aragonés de Servicios Sociales veintisiete millones de euros. Veintisiete millones de euros sube el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

¿Sabe cuánto sube la emergencia social? Cero. Cero sube la emergencia social, a pesar de subir el gasto no financiero y a pesar de incrementar el presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. ¿Sabe por qué? Porque ustedes han puesto una partida presupuestaria que pone: «IAI más renta básica, cuarenta y seis millones».

Pero, claro, nos vamos al presupuesto del 2016. ¿Cuánto se gastó en el IAI? Cuarenta y seis millones. Cuarenta y seis millones se gastaron en el presupuesto de 2016 en el IAI, y en el 2017, pone: «IAI más renta básica —lo mismo—, cuarenta y seis millones de euros». Es decir, van a cubrir el IAI, van a cubrir el gasto del IAI, pero para la renta básica hay cero, cero para la renta básica.

Y, claro, yo creo que en estos debates, ya digo, presupuestarios o a través de las leyes, pues, hablar de emergencia social cuando ustedes en diecinueve meses de Gobierno, poco o nada han hecho... Pero no lo digo yo, que también, lo dicen los informes sociales que están emitiendo Cáritas... Me estoy refiriendo a las declaraciones que está haciendo el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales con respecto a la Ley de Renta Básica y me estoy refiriendo a muchos de los informes que publican el Justicia y otras instituciones aragonesas. Y en todos los informes anuales se está diciendo que este problema no se ha atajado.

Y le digo una cosa: a pesar de ello, señora Broto, sabe que nos tiene de su parte, sabe que al Partido Aragonés nos tiene de su parte y que vamos a ayudar en absolutamente todo a resolver de verdad el problema en esta legislatura. Y que tendrá la ayuda del Partido Aragonés para sacar cualquier medida que venga a paliar la situación de las personas que lo están pasando mal y que lo siguen pasando mal desde la crisis económica.

Y, desde luego, en definitiva, cuando se habla de procesos de exclusión y de pobreza, yo creo que hay que ir más allá de la precariedad económica, porque hay cuestiones ligadas a problemas de relación social, hay problemas ligados a la autonomía personal, problemas convivenciales de una determinada parte de la población que lo está pasando mal y que requiere

de mecanismos de desarrollo personal y de inserción comunitaria.

Y, por lo tanto, entendemos que hay que apostar por esa intervención integral y no con un carácter exclusivamente asistencial con el fin de lograr esa integración, esa inclusión activa.

Y le digo que el Partido Aragonés está de acuerdo en que se adopten esas prestaciones, pero también le digo que hay otra parte de la población que no requiere de esa inserción social, que son personas incluso muy formadas, incluso titulados universitarios, que llevan sin poder trabajar desde la crisis económica, porque no hay puestos de trabajo, porque hay muchas personas en las listas del desempleo en Aragón que llevan años esperando puestos de trabajo.

Y, por lo tanto, yo creo que cuando ustedes hablan de solucionar la emergencia y hablan de prestaciones, me gustaría que el mismo interés que ponen en las prestaciones lo pusieran en solucionar el problema de los ochenta mil desempleados que hay en Aragón.

Hay un 23% de la población empadronada en Aragón que se encuentra bajo el umbral de pobreza; el 13% de las familias no llega a fin de mes; el 20% llega con dificultades; el 17% de las familias están en una situación de pobreza moderada, y el 4,4% en una situación de... *[corte automático del sonido]* ..., de los que este Gobierno, poco o nada se acuerda. Y yo quiero recordarle lo que dijo el señor Lambán en los medios de comunicación: «Quiero que Aragón sea una tierra en la que la pobreza esté excluida de manera definitiva». Y le digo que ojalá, ojalá llegue el momento en que en Aragón excluyamos de manera definitiva la pobreza, pero han pasado diecinueve meses y ustedes poco han hecho por ello.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Tiene la palabra la señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, doña María Victoria Broto Cosculluela.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señora Allué, agradezco su tono, pero le voy a decir que tenemos una diferencia, creo yo, importante a la hora de hacer la exposición de la situación que tenemos en este momento en relación con la emergencia, que estoy convencida que a todos nos preocupa, a todo el parlamento nos preocupa este problema.

Pero, fíjese, usted ha querido aquí argumentar que la emergencia social nos la inventamos en un momento determinado y que ahora, pues, ha desaparecido. Mire, es que la emergencia social es emergencia social, es que la emergencia social es algo muy serio, es que la emergencia supone que hay personas, que hay familias que no tienen recursos, que no pueden vivir con dignidad. Y mire, a mí me preocupa tanto esto de la dignidad de las familias que lo están pasando mal, muy mal, y muchas de ellas que nunca hubieran pensado que estaban en esa situación, que no imaginaban que tendrían que recurrir a los servicios sociales, que hay debates y palabras que, de verdad, pienso que aquí, los parlamentarios, las personas que estamos aquí, el Gobierno, creo que tendríamos que ser un poquito más prudentes. Yo no hablaré nunca de veinte euros, no

hablaré de que si esto es mísero, porque ¿usted sabe con qué dignidad cobran muchas personas el ingreso aragonés de inserción y lo que suponen veinte euros para muchas familias? Pues, supone mucho. Supone mucho, porque mire, yo he visto cómo niños y niñas dicen: «Es que no puedo ir a esta excursión por Zaragoza porque no tengo dinero para pagar el autobús». Estamos hablando de cosas muy serias y, por lo tanto, cuando hablamos de estas cosas, yo creo que tenemos que empatizar.

Y en este momento, la emergencia sigue existiendo, claro que sí. Pero también hay que decir una cosa: se han buscado muchas soluciones, soluciones que han sido muy importantes y que han significado que las familias se encuentren en una situación o se encuentren en otra.

Y se aprobó una Ley de pobreza energética y se aprobó una Ley de emergencia social, pero le voy a decir una cosa: a mí me parecen muy importantes esas leyes, fundamentales. También le voy a decir que yo del Parlamento, de lo que pase en el Parlamento, tampoco le voy a hablar, no soy diputada, y, desde luego, en la separación de los tres poderes, en el Estado de Derecho moderno creo. A Montesquieu lo tengo asumidísimo y creo en la separación de la poderes, y se lo dije el otro día: en el tema de la renta básica, pónganse a trabajar todos los que están aquí, todos los parlamentarios, y lleguen a un acuerdo, porque esta ley la presentó este Gobierno porque era un compromiso, un compromiso, porque creemos firmemente en ella. Y mire, es un compromiso que parte del propio Estatuto de Autonomía de Aragón, usted lo sabe, usted sabe que el artículo 23.1 habla de que tenemos que eliminar las causas y efectos de las diversas formas de marginación y exclusión social, garantizando una renta básica, y lo dice la Ley de Servicios Sociales. Y, desde luego, este Gobierno tiene la profunda convicción de avanzar en el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales, de avanzar tanto desde el punto de vista legislativo, que lo estamos haciendo, como desde el punto de vista de las prestaciones que plantea. Y eso es lo que hacemos, señora Allué.

Y en este sentido, con la pobreza energética, pues, si hemos gastado, que usted lo sabe, que lo he contado en este Parlamento, más de un millón de euros, porque eran necesarios para las personas, para que no tuvieran ese problema, lógicamente, eso se nota, esos convenios a los que hemos llegado y que se paguen las facturas eléctricas de las personas que tienen dificultades, supone mucho, y que se pague el ingreso aragonés de inserción.

Si es que usted lo ha vivido, usted ha vivido cómo con el ingreso aragonés de inserción se planificaba la pobreza y se dividía el presupuesto por los meses y esas eran las prestaciones que se podían pagar del ingreso aragonés de inserción.

Y este Gobierno lo que ha hecho, además con agilidad, es pagar el ingreso aragonés de inserción a todas las familias que tenían derecho y que tenían que cobrarlo, y con rapidez. Y eso es lo que hemos hecho. Y puede imaginar que eso supone una transformación, y usted sabe que eso ha tenido una repercusión en muchas cosas.

Me hablaba usted de informes, pues, fíjese, Cáritas —hacía usted referencia a eso— decía en su infor-

me cómo las ayudas de urgencia habían disminuido, habían disminuido considerablemente, porque había familias que, teniendo derecho, recibían el ingreso aragonés de inserción, y eso es una realidad, es una realidad, eso ha ocurrido así.

Pero lo mismo... Es que usted ha sido la que me ha sacado los temas. El Justicia, es que el Justicia ha dicho lo mismo. En el Informe, en la presentación del Informe, dijo: «Han disminuido las quejas en relación con Servicios Sociales, entre otras cosas, porque se ha pagado el ingreso aragonés de inserción en tiempo y forma».

¿Y qué hemos considerado del ingreso aragonés de inserción? Pues, que era un crédito ampliable, ampliable. ¿Cuál tiene que ser el crédito, la consignación presupuestaria, lo que se gaste en el ingreso aragonés de inserción? Es un derecho subjetivo, y un derecho subjetivo quiere decir que no puede estar condicionado a la disponibilidad presupuestaria. Por eso, no se preocupe, si es que ya se lo hemos demostrado, es que ya se lo hemos demostrado, que no está condicionado a la disponibilidad presupuestaria.

Y esto ha supuesto, señora Allué, primero, que, lógicamente, aquellas personas que se manifestaban porque no cobraban el ingreso aragonés de inserción, lógicamente, si lo están cobrando, pues, lo único que hacen es vivir con la mínima dignidad que eso les permite. Pero también hay otra cosa, mire, cuando las familias cobran el ingreso aragonés de inserción, que yo le digo que me parece fundamental por una razón, por justicia, pero por seguridad, porque creemos en un modelo de sociedad. Y, además, una cosa que le digo, una de las cosas que siempre me ha dolido mucho es que a estas personas se las ha culpabilizado y se les ha pedido más garantías a las personas que cobran el ingreso aragonés de inserción que a una gran parte de la sociedad, y eso es muy doloroso.

Y eso ha supuesto, fíjese, que el Ayuntamiento de Zaragoza, en el año 2014, tuviera que incrementar las ayudas de urgencia en un 67%. Si las familias cobran el ingreso aragonés de inserción, no se tienen que incrementar esas ayudas de urgencia y se puede gastar en otra cosa.

Pero, además, hay otra cosa importante: usted que me hablaba al final —y yo estoy de acuerdo con usted— de que los servicios sociales son fundamentales, y usted habrá visto cómo hemos hecho un decreto de los centros de servicios sociales, porque nos parece muy importante que los servicios sociales se gestionen desde la proximidad. Pero ha supuesto una cosa importantísima el que se pague el ingreso aragonés de inserción, aparte del derecho de las familias, una cosa muy importante, y es que los centros de servicios sociales se hayan podido dedicar a lo que tenían que hacer. ¿Por qué sabe cuál ha sido su trabajo? Pregunte a los trabajadores sociales. Durante cuatro años, su trabajo fue soportar la presión de muchas familias y de muchas personas que iban en una situación de verdadera vulnerabilidad, de verdadera dificultad y que no recibían ningún ingreso.

No sé, me ha hecho usted aquí unos juegos, unos juegos malabares con el presupuesto y pueden hacer los que quieran, pueden hacer los que quieran, pero el presupuesto de servicios sociales ha subido un 20% entre las dos legislaturas, un 20%, el mayor que ha tenido nunca. Nunca los servicios sociales en Aragón...

Y yo creo que usted se tiene que alegrar, se lo dije ya el otro día. Se alegra, se alegra. Y esa es la situación que tenemos.

Bueno, usted no me ha hablado realmente de la renta básica. Yo tampoco sé si quiere que le repita lo que pienso de ella. Me hablaba del trabajo. Pues, es que al final, mire, señora Allué, aquí, todos lo que queríamos es no hablar de emergencia social y no hablar del ingreso aragonés de inserción. Claro que queríamos que los aragoneses tuvieran trabajo, pero mire, es que la situación que tenemos en este momento es mejor que la que tuvieron en el Gobierno del Partido Popular en relación con el desempleo, porque en una situación de tantas dificultades, es cuando menos dinero y cuando más dismantelaron el sistema de servicios sociales. Y esa es la realidad que tenemos.

Y mire, señora Allué, nosotros, cuando presentamos la renta social básica, la presentamos por responsabilidad, y lo que queremos es que se apruebe, que la aprueben, porque creemos que es fundamental, porque tiene que ejercer una función redistributiva necesaria en esta sociedad aragonesa.

Gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Réplica de la señora diputada.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Pues, mire, señora Broto, podrá usted hablar de que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales tendrá el mayor incremento de la historia de la democracia del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, pero se va a aprobar el presupuesto el 10 de mayo y se va a ejecutar en tres meses y medio, con lo cual —se lo dije—, a final de año, diremos: ¡qué lástima que el mejor presupuesto del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de toda la historia no se ha ejecutado! Fíjese, señora Broto, lo que va a pasar con el presupuesto del IASS.

Y le digo lo que le dije también en la comparecencia o lo que le digo ahora: usted habrá podido subir el presupuesto del IASS, pero le vuelvo a repetir, para el IAI, cero incremento presupuestario, y para la renta básica, cero partida presupuestaria. Cero, señora Broto. Yo le he hablado de emergencia social, y usted me habla de otras cuestiones. Pero desde luego, en emergencia social, cero.

Y le digo más. Me dice «si quiere, hablamos de la renta básica». Pero si es que la renta básica, la mal llamada renta básica —usted sabe que a mí me gusta utilizar bien los términos—, la mal llamada renta básica, porque la renta básica es una asignación monetaria incondicional a toda la población, ¡a toda! Y la mal llamada renta básica de ustedes es la ampliación del IAI y la ampliación de los perceptores, de los perfiles de los perceptores. Pero ustedes, bueno, se quieren poner la medallita, decir que son muy guay y que son muy modernos, como los europeos, y han puesto y han implantado la renta básica, pero en realidad es una ampliación del IAI y algún aumento de los perfiles de los perceptores.

Y le digo algo: usted ha jugado con retrasar el que la renta básica se trajera a estas Cortes. Abrieron un proceso de participación ciudadana porque es la mejor manera de retrasarlo todo. Y yo estoy de acuerdo

con que haya proceso de participación ciudadana, ¿eh? ¿Pero qué es lo que ha pasado con el proceso de participación ciudadana? Porque, claro, si se les pide opinión a los colectivos, si se les pide opinión a los colectivos para mejorar, para mejorar el borrador, ¿qué ha hecho usted, señora Broto, con todas las aportaciones, que son muchas y muy interesantes? ¡Nada! Usted ha utilizado el proceso de participación ciudadana para bloquear que la ley de renta básica viniera antes a estas Cortes, porque usted no ha hecho nada de las aportaciones que le han hecho todos los colectivos al proceso de participación de renta básica. Sus propuestas, las de los colectivos, han caído en saco roto. Los colectivos sociales y profesionales del sector les han dicho que esta renta no soluciona la emergencia. Se han quejado de que no elimina las trabas burocráticas. Se han quejado también de las cuantías económicas propuestas. Cáritas tilda de irrisoria la cuantía mínima establecida en la renta básica y pide a la DGA que revise las cantidades establecidas porque no permiten cubrir las necesidades básicas. ¡Caritas!

Y le diré más, señora Broto, dijo el señor Lambán que esta ley iba a ser pionera en España y en Europa. Bueno, eso ya le dije que me reía un poco de aquel titular forzado porque luego, cuando vimos la ley vasca, nos dimos cuenta que había sido un corta y pega, un corta y pega entero de la ley vasca. Eso sí, cortaron y pegaron la ley, pero se olvidaron de cortar y pegar la cuantía presupuestaria. Cortaron y pegar literalmente la ley vasca, pero se olvidaron de cortar y pegar la cuantía presupuestaria, porque la ley de renta básica vasca, uf, con diferencia, la prestación es muchísimo mayor que la que hay aquí.

Mire, señora Broto, en Aragón —ya se lo he dicho—, hay ochenta mil parados, dieciocho mil hogares. Ustedes han jugado con la renta básica, han jugado políticamente para tener un mayor rédito político con la renta básica. El señor Gimeno dijo que subía los impuestos en el 2015, lo dijo en el 2015, cuando empezaron a hablar, que subía los impuestos para pagar la renta básica que sería en el 2016. Luego, en el 2016, no estuvo. Dijeron que, bueno, que ya, como era crédito ampliable, que ya se subiría. En el 2017, resulta que tampoco está. Y, casualmente, ustedes están bloqueando el proceso, la tramitación parlamentaria, que le quiero recordar, le quiero recordar a la señora Zamora que la ley de la renta básica cumple un año bloqueada por el Partido Socialista en estas Cortes. Los socialistas admiten que podría haber actuado con mayor diligencia, pero aún confían en que entre en vigor en 2017. Me río yo, señora, me río yo.

Mire, tres actas: la de constitución, el 30 de junio de 2016, después de que el Gobierno la aprobara en febrero; la segunda acta, el 21 de diciembre de 2016, y la tercera acta —y le debería provocar sonrojo la utilización que hacen con la ponencia de renta básica—, justamente, cuando esta portavoz convoca y le pide a la señora Broto venir a interpellarle por la renta básica. Eso es lo que ha pasado. Ustedes están jugando electoralmente con la renta básica. La van a bloquear en estas Cortes para acercarse cuanto antes a la próxima cita electoral autonómica, lo sabemos. Y esperemos que no se sigan riendo y utilizando la renta básica y no se sigan riendo de las personas que lo están pasando mal, porque ellas se merecen recuperar

la dignidad, se merecen la prestación y no se merecen tener un Gobierno que esté utilizando políticamente y electoralmente un asunto tan complejo y de tanta sensibilidad como es la renta básica. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Dúplica y cierre de la señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Allué, usted ha estado en la gestión. Mire, si usted cree, si usted lo piensa así, que un Gobierno puede y debe utilizar torcíteramente al Parlamento, esta consejera, no. Esto se lo aseguro: esta consejera, no.

Mire, vamos a ver, señora Allué, ¡señora Allué!, si usted se siente más feliz —porque aquí también es una cuestión de felicidad de los aragoneses—, si usted se siente más feliz pensando que se ha convocado una ponencia porque usted me pregunte, pues, mire, ¡felicidad! Pero le voy a decir, seamos un poquito más serios en esta vida, seamos más serios, señora Allué.

Yo creo que, en fin, al final, le voy a decir una cosa: usted me ha preguntado por la renta básica, de la renta básica no me ha dicho ni una palabra, es más, creo que no se lo ha leído, porque después de que me dijo lo de la ley vasca, le dije que se lo volviera a leer y me dice lo mismo. Pero le voy a decir que me gustaría saber si usted quiere ley de renta básica o no la quiere, porque no me ha quedado claro, ¡no me ha quedado claro!

Y fíjese, fíjese, «utilización política». Pero vamos a ver, estamos hablando de los aragoneses, de los que más dificultades tienen, de personas por las que tenemos que apostar, y usted me está dando aquí argumentos... ¡Por favor!

Mire, del presupuesto que tanto le preocupa a usted —y a mí también, ¿eh?— que no esté aprobado ya, mire, el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha convocado casi todas las subvenciones, como usted ha podido ver, y ha gastado, sin contar el mes de marzo, que tendremos que contar ahora, casi el 24% del presupuesto. Mire, el número de personas que han cobrado el ingreso aragonés de inserción en el mes de marzo ha sido el mayor volumen de toda la historia, más de siete mil quinientas personas, más de siete mil quinientas personas. Llevamos gastado en esto más de diez millones de euros.

Y me dice modelo de la renta social básica, que esto no es una renta universal. ¿No es una renta universal? ¡Claro que no es una renta universal! Es que ni tenemos competencias ni presupuesto, ni debemos. Pero es que usted se sabe el Estatuto de Autonomía, ustedes han sido el Partido Aragonés, defensores del Estatuto de Autonomía, y aquí lo que estamos regulando y lo que hemos traído siempre —y no hemos engañado nunca— es lo que nos permite desarrollar el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Ley de Servicios Sociales. Es una renta social básica. No es una renta universal.

¿Y cuál es el modelo que nosotros planteamos? El modelo que planteamos es una renta que tenga, por una parte, una modalidad que sea complementaria al trabajo, porque tenemos muchos trabajadores pobres,

y una renta de inclusión que puede ser con acuerdo o sin acuerdo.

¿Qué queremos con esta ley? Pues, con esta ley, lo que queremos es que esta comunidad autónoma, nosotros, los aragoneses, tengamos una función redistributiva y una ley que sea aceptada socialmente. Aceptada socialmente, ¿en qué sentido? Pues, que no exija un sobre-esfuerzo de la parte de la sociedad que tiene recursos. Si es que esto es un acuerdo entre todos. ¿Cómo va a ser esto una propuesta, que usted dice, no sé qué cosas? Esto es un acuerdo entre todos. Le ciega su papel de oposición, señora Allué.

Y mire, cuando usted dice esas cosas, yo, políticamente y personalmente, pues, se lo puedo consentir; soy consejera y aquí estoy para que me diga lo que me tenga que decir. Pero no se lo consiento por el equipo que está trabajando con esto. ¿Sabe usted cómo está trabajando el equipo del departamento, del Instituto Aragonés de Servicios Sociales con este tema?

Me hablaba de las aportaciones. ¿Usted cree en la participación o no cree en la participación? Ha dicho que era la mejor manera de retrasar. Yo, ahora, a la señora Orós se lo diré, a la señora Orós, cuando me pregunte, le diré: mire, esto es una manera de retrasar; la participación, no sé qué ley hemos hecho, ustedes la aprobaron...

Pero fíjese, pero fíjese, fíjese, han participado en el debate sesenta y cuatro personas representando a cuarenta y seis entidades. Se han recibido trescientas veintidós aportaciones, trescientas veintidós... Por cierto, que cuando iba enumerando, decía: «¡Pero si eso que me está leyendo es precisamente lo que hemos puesto en la ley!», esto que me está diciendo es lo que hemos puesto en la ley. Trescientas veintidós aportaciones. Y lo que se ha pretendido es dar respuesta a esas aportaciones. Porque, fíjese, una cosa muy importante, el modelo de participación fue un modelo diferente a todos, porque no debatimos la ley, lo que debatimos fue el modelo de renta social básica que queríamos. Por eso, ahora es complicada esta negociación, porque es una negociación que parte de un modelo que traemos y que es de todas las entidades que han participado...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Es así, es un modelo de las entidades que han participado, señora Allué.

Y teniendo en cuenta las aportaciones de todos, es como hemos presentado esta ley, incluidas las tres entidades que sí que han presentado alegaciones...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): ... de las cuarenta y seis, que, por cierto, hay que tener en cuenta, que tenemos que tener en cuenta.

Esta ley, este modelo fue también llevado al Consejo Aragonés de Servicios Sociales, y fue aprobado por todos. ¿Sabe qué hubo? Dos abstenciones.

Esa es la situación que tienen, y esa es la situación que tienen ustedes, señores parlamentarios.

Señora Allué, si lo que quería hoy al final, no sé, es que dijéramos que íbamos a retirar la ley o no sé lo que quería, nosotros apostamos por esta ley. Apostamos claramente por esta ley y queremos que sea apruebe. Tendremos presupuesto...

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, termine, por favor.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Termino enseguida.

... como lo hemos tenido siempre para la emergencia.

Pero le digo una cosa, señora Allué, lo que no vamos a hacer es descansar ni un solo segundo, ni uno, en dar respuesta a la emergencia que tengamos en esta sociedad mientras tanto. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto: pregunta relativa a contaminantes en alimentos, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Peris, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 386/17, relativa a contaminantes en alimentos.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué medidas concretas va a tomar el Gobierno de Aragón con respecto al último informe de la Organización de Consumidores y Usuarios?

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Peris. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Peris, desde el punto de vista de la protección de consumidores, no existe ninguna alerta específica en relación con el tema que pregunta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor Peris, tiene la palabra.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

¡Hombre!, desde luego que no hay que alertar a los consumidores, pero le recuerdo —noticia de un medio de comunicación— que «expertos en medicina preventiva y salud pública advierten en contra del consumo, exactamente, del panga, debido a niveles significativos de arsénico y antibióticos». Y usted me comenta que no toman ningún tipo de medida desde su departamento en relación a consumidores.

Le recuerdo que hubo una cadena de supermercados en España que ya anunció que no vendería este tipo de productos dentro de sus supermercados. Pero vamos más allá, y ¡hombre!, no habrá ningún tipo de alerta, por supuesto, pero ustedes anuncian —medio de comunicación— que «la DGA apuesta por eliminar el panga y los plásticos de los comedores escolares»,

noticia del 3 de junio del 2016. Pero lo que dice es que ustedes, desde la consejería, «darán más puntos a las empresas que eliminen el panga de sus menús».

Pero, sin embargo, seguimos más adelante y en enero del año 2017, el colegio público María Moliner empieza una recogida de firmas para eliminar, precisamente, de los comedores escolares estos productos.

Pero es que si seguimos, los padres —1 de febrero del 2017— exigen que se prohíba el panga en los comedores escolares.

Y ustedes, un año después —noticia—, «El Gobierno de Aragón veta el panga en los colegios públicos». Pero, sin embargo, se lee la noticia —como ustedes, siempre— en los titulares, pero cuando ves la información, nada de nada y vuelven a lo mismo. Recomendando a los centros retirarlo en la medida de lo posible. Entonces, ¿apuestan por quitarlo, van a dar puntos, lo recomiendan?

Pero es que seguimos. Ya no solamente nos centramos, usted, como responsable de consumidores y usuarios, en los centros escolares. ¿Y en los hospitales? ¿Y en los comedores de la Administración Pública, en el Pignatelli, por ejemplo, que comen funcionarios y personas que van allí? ¿Qué medidas se están tomando?

Noticia en Extremadura: «Adiós al panga en Extremadura. Centros del Sepad y colegios no incluyen el panga, el pescado, en su menú y, además, el Hospital de Mérida lo retira ya».

Señora consejera, usted como responsable de esta área, tiene que tomar medidas, explicar a los consumidores realmente qué está pasando con este producto, tomar algún tipo de recomendación a los centros, los supermercados que venden este producto como Gobierno de Aragón, y usted, como responsable de consumo, tomar algún tipo de medida con respecto ya no solamente en educación, sino como un tema transversal en todos los comedores que dependen de la Administración Pública. Tome medidas y, por favor, hagan algún tipo de iniciativa.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señor diputado, yo, desde luego, me alegro mucho que en cada Pleno me pregunte sobre consumo. Creo que es poner en valor la Dirección General de Consumidores y Usuarios. Pero también le digo que no me pida responsabilidades que no son del departamento. Parezco aquí *superwoman* en relación con el consumo.

Mire, las autoridades del consumo en nuestro país y en todos —entre otras, la Dirección General de Protección de Consumidores— tienen encomendada la vigilancia y control de los productos industriales y los servicios a disposición de los consumidores. Sin embargo, los controles en materia de alimentos, agua, bebidas y todo lo que hace referencia a la seguridad alimentaria corresponde a los ámbitos de las autoridades de salud pública. La salud pública, como sabe usted, no depende de mí, sino del Departamento de Sanidad. Y, por lo tanto, es el Departamento de Sanidad, a través de Salud Pública, quien ejerce las competencias en las

etapas de producción, transformación y distribución de alimentos. También referido, lógicamente, en este aspecto a los posibles contaminantes de pescados, de panga o de lo que usted considere que tienen que analizar.

El Departamento de Ciudadanía y Servicios Sociales, a través de la Dirección General de la Protección de Consumidores y Usuarios, se encarga del control de los alimentos puestos a disposición del consumidor cuando no existe repercusión en la seguridad alimentaria. Porque si hubiera un problema de seguridad alimentaria, lógicamente, ya no sería un tema que afectaría a consumo.

El Departamento lo que tiene que hacer es verificar el cumplimiento de la legislación y regular e informar a los consumidores para que tengan un conocimiento adecuado sobre las características de los productos alimentarios que se ofrecen y el deber de no perjudicar sus legítimos intereses. Nosotros controlamos el etiquetado, así como el control de las condiciones de venta de los consumidores, y trabajamos también —y eso, usted lo sabe, porque se lo he explicado en muchas ocasiones— para fomentar una alimentación sana y un consumo responsable a través de la información y formación. Y nuestra apuesta es, a partir de la educación, lograr un consumidor consciente de sus derechos y obligaciones, crítico, solidario, responsable y respetuoso con el entorno.

En definitiva, señor Peris, tanto en la salud pública como en la protección de consumidores, velamos para que los bienes y servicios puestos al mercado no engañen ni tengan riesgos para la salud y la seguridad ciudadana.

En el tema que nos ocupa, si tiene usted algún problema, creo que tendría que hablar con Salud Pública. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta relativa a la incomparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, convocada para hablar sobre violencia de género, formulada a esta consejera por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Marín, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 581/17, relativa a la incomparecencia de la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales en la Comisión General de las Comunidades Autónomas, convocada para hablar sobre violencia de género.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuáles son los motivos por los que la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales no asistió a la Comisión General de las Comunidades Autónomas, convocada para tratar temas de violencia de género?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Porque esta consejera no tiene el don de la ubicuidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues, además de graciosa, están ustedes insultantes, insultantes y graciosos. Bueno, pues, bien, si se toma usted así los temas de este calado, más pierde usted que yo.

Señora consejera, el pasado día 23 de marzo, usted compareció ante la Comisión de Hacienda para hablar de presupuestos y dijo —cito textualmente—: «Lo que tiene que hacer el Gobierno de España es convocarnos para hablar sobre el pacto contra la violencia de género». Y yo le pregunto: ¿y usted para qué se cree que la convocaron el día 9 de marzo, para hablar sobre qué?

Mire, señora consejera, usted ha dicho que no asistió a esa reunión porque no tiene usted el don de la ubicuidad. Sinceramente, ha quedado bastante mal. Pero, bueno, supongo que no asistió porque usted tenía una comparecencia en estas Cortes, comparecencia de cuyo nombre no quiero acordarme.

Y usted sabe tan bien como yo que el orden del día de un Pleno se hace ajustándose muchas veces, la gran mayoría de las veces, al trabajo de los distintos consejeros, y que jamás se ha puesto ningún problema por mi grupo parlamentario y estoy segura de que tampoco por ningún otro para modificar ese orden del día. Se ha hecho así muchas veces y estoy segura de que así seguirá haciéndose, porque entendemos y se entienden ciertas prioridades.

Pero claro, ahora, la pregunta que yo le haría a usted es qué entiende usted por prioridades. Porque yo entiendo como prioritario, por encima de cualquier cosa, de cualquier tema que se trata dentro de su departamento, sin ánimo, por supuesto, de menospreciar ningún otro trabajo, la lucha contra la violencia de género. ¿Y sabe por qué? Porque de ese trabajo, de esa prioridad, depende, puede depender una vida, la vida de una mujer.

¿Y me dice usted, señora consejera, de verdad, que no asistió a una reunión de ese calado con todos los consejeros del área de todas las comunidades autónomas y con la ministra porque había una comparecencia a estas Cortes, que se podía haber celebrado cualquier otro día, o se podía haber adelantado o se podía haber retrasado? ¿De verdad me lo dice usted?

Y a mí me sorprende de verdad, de corazón, me sorprende, porque yo sé que es usted una luchadora contra esa lacra social, y me sorprendió que no acudiera a esa cita y me sorprendió de verdad porque no entiendo el porqué, porque no concibo que fuera porque usted tenía esa comparecencia en estas Cortes. Y no quiero creer de verdad, no quiero creerlo, que no fuera usted a esa convocatoria porque la hizo una ministra del Partido Popular. De verdad que no quiero creer que fuera por eso. Así que le pido que me dé un argumento más válido, más sólido, más sostenible, porque el que me ha dado no me sirve.

Y no olvide, señora consejera —y ya concluyo, señora presidenta—, que es usted la consejera de todos los aragoneses, de todos, de los que le votaron, de los que votaron a otros partidos y también, sobre todo y por encima de todo, de las víctimas de violencia de género. Usted tenía que haber estado en Madrid representando a Aragón, y no estuvo. Simplemente, señora consejera, usted no estuvo.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Servicios Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Marín, fíjese si me preocupa este tema que, precisamente, cuando vino la ministra a Aragón acompañada del secretario de Estado, tratamos solamente cuatro temas, cuatro, y uno de ellos fue la violencia de género.

En esa reunión, ya me anunció que tendría lugar esta reunión. Y el motivo por el que no fui fue porque tenía una comparecencia en estas Cortes. Creo que me debo a los ciudadanos aragoneses y me pareció importante estar en esta comparecencia.

Pero fíjese, el 28 de febrero, que es cuando recibí esta convocatoria, el gabinete de esta consejera se puso en contacto con la Comisión General de Comunidades Autónomas para decir que no podíamos asistir por motivo de que tenía una comparecencia en las Cortes y que iría en mi nombre la directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer. Además, como usted sabe, dice el Reglamento que «Podrá intervenir cualquier representante de las comunidades autónomas, siempre que lo comunique con tiempo. 28 de febrero. Reunión, 9 de marzo». No obtuvimos la respuesta hasta el día 6, en la que nos dijo que no podría intervenir, no podría intervenir ni la representante de Aragón ni de otras comunidades autónomas.

Y le voy a decir qué hubiéramos dicho en esa reunión. Pues, lo mismo que dijimos ayer en el Observatorio de Violencia que se convocó. Lo que hubiéramos dicho —y me alegra que me pregunte, porque así se lo digo— es que hay que poner en valor la Subcomisión del Congreso, que hay que mejorar la financiación, que hay que convocar la Comisión Sectorial de Igualdad, que hay que llevar a cabo un plan nacional de violencia de género, que hay que reponer los efectivos policiales, que las Administraciones locales tienen que tener competencias en esta materia, que hay que habilitar una línea de financiación para las mujeres que han sufrido agresiones sexuales, que hay que mejorar la atención a los huérfanos y las huérfanas de violencia de género y que hay que poner en marcha una ley integral contra la trata con fines de explotación sexual. Eso es lo que hubiéramos dicho, señorita, y eso es lo que no tuvo oportunidad de decir la representante de esta consejera. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta relativa a la creación del comité de ética en la atención social, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la

diputada del Grupo Parlamentario Mixto, señora Luquin, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 597/17, relativa a la creación del comité de ética en la atención social.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿con qué criterios, plazos y fines tiene previsto el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales poner en funcionamiento el comité de ética en la atención social?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias.

Señora Luquin, la norma está en trámite de consulta previa, entre el 20 de marzo y el 30 de abril, iniciando así el procedimiento reglamentario para su aprobación.

Sera un consejo consultivo, un órgano colegiado de composición multidisciplinar que tendrá como ámbito el sistema de servicios sociales, y los fines, los que establece la carta de derechos y deberes.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora diputada, tiene usted la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, se lo pregunto porque en la última comparecencia del pasado 15 de marzo, el secretario general técnico, cuando vino a explicarnos que por fin íbamos a tener la carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios sociales —hay que recordar que la ley es una Ley del 2009, por lo que habían transcurrido ocho años para poder tener esa carta—, se nos anunció que se iba a poner en funcionamiento ese comité de ética de los servicios sociales. Y, sinceramente, nos pareció un instrumento y una herramienta interesante. En el turno de réplica no le dio tiempo a contestar y, por lo tanto, creemos que es fundamental y que es importante que en estos momentos, como han transcurrido esos nueve años a la hora de poder poner y plasmar ese artículo 9, desde luego, que ese comité de ética vaya de forma mucho más célere.

Porque es verdad que la celeridad en este caso sería fundamental porque —lo dijimos ya— la importancia de los derechos y el reconocimiento de esos derechos son fundamentales. El que estén recogidos en la carta, creemos que es importante y, sobre todo, esa máxima difusión para que, efectivamente, la gente conozca esos derechos. Y, por último, la capacidad de poner instrumentos, mecanismos y herramientas para garantizar que esos derechos se pueden ejercer.

Hablábamos y hablaba el secretario general técnico y hablaba también esta persona que en estos momentos les está interpellando de la importancia de seguir garantizando la dignidad, la libertad y la autonomía de aquellas personas que acceden a los

servicios sociales, bien como usuarios o bien como personas que el algún momento tienen que acceder a los mismos. Y, por lo tanto, entendemos que ese comité tiene que ser, además, una herramienta de sensibilidad, de sensibilidad también para los profesionales, para las entidades, etcétera, etcétera.

Y, por lo tanto, creemos que es importante que quede muy claro cuáles son los fines y que quede muy claro cuál es ese equipo multidisciplinar. Porque, al final, entendemos que ese comité de ética no sé si va a tener algún tipo de función vinculada, por ejemplo, a que determinadas entidades no cumplan con alguna serie de los derechos o el tratamiento o cómo se vaya a tratar a determinadas personas que acceden a esos servicios sociales.

Cuando se habla de ese comité ético de atención social, queremos entender que lo que se quiere es romper una lanza, desde luego, por aquellas personas que acceden a los servicios sociales, que se va a luchar contra la estigmatización de las mismas y que, por lo tanto, también va a poder tener algún tipo de característica a la hora de intervenir en algún determinado tipo de cuestión, porque, si no, tampoco entenderíamos muy bien un comité de ética para la atención social.

Entendemos, como digo, que ese equipo multidisciplinar lo que va a garantizar, además de la dignificación, la autonomía y la libertad de las personas que acceden a los servicios sociales, sobre todo, es que se va a garantizar que ese trato va a ser un trato que va a poner por encima de cualquier cosa, como digo, la dignidad de esas personas y que, por lo tanto, tendrá capacidad de actuación.

Me gustaría que concretara mucho más cuáles pueden ser esos fines.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Luquin, como le he dicho, hemos comenzado la tramitación que, como usted sabe, tiene que concluir con un dictamen, que es de carácter preceptivo, del Consejo Consultivo. Por lo tanto, en esa situación estamos.

Yo considero, igual que usted, que ese comité de ética en la atención social es fundamental. ¿Qué queremos lograr con él? ¿Cuáles son los fines? Pues sensibilizar al personal de los servicios, centros y entidades de servicios sociales respecto de la dimensión ética.

Por otra parte, velar porque la práctica asistencial no vulnere el derecho a las personas —yo creo que esto es fundamental—, lograr su dignidad humana y su intimidad e identificar y evaluar los diferentes aspectos éticos de la práctica social.

Yo creo que lo que hacemos con esto es mejorar la calidad de los centros y las funciones de este órgano colegiado, que, como sabe usted, aparte de la capacidad de informar y de recomendar, pues, podrá analizar, asesorar y facilitar la toma de decisiones ante conflictos éticos que se produzcan con ocasión de la intervención social, bien planteados por los profesionales del sistema de servicios sociales o por las personas

usuarias de los servicios sociales. Yo creo que se trata de un instrumento para mejorar en este sentido.

Por otra parte, lo que se pretende también es asesorar y orientar desde el punto de vista ético a los profesionales en aquellas situaciones que con frecuencia pueden generar conflictos, y elaborar —a mí esto me parece muy importante— y promover la elaboración de protocolos de actuación que traten de dar respuesta a las situaciones en que, con alguna frecuencia, se plantean estos conflictos éticos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señora consejera.

Siguiente punto: pregunta relativa a refugiados, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Prades, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 630/17, relativa a refugiados.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué está haciendo el Gobierno de Aragón para garantizar la llegada de personas refugiadas en condiciones dignas?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: El Gobierno de Aragón, en este sentido, lo que llevó a cabo es la elaboración de un protocolo, y lo que estamos haciendo es cumplir con este protocolo para ejercer las responsabilidades que debemos asumir en este sentido.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Broto, en los dos últimos meses, catorce personas de origen kurdo, entre ellas nueve niños, fueron descubiertos viajando en dos camiones frigoríficos en la provincia de Teruel. Su intención era la de llegar al Reino Unido, y esas personas huían de los conflictos bélicos que están viviendo en sus países de origen.

El hecho de que estos encuentros se hayan producido en tan corto espacio de tiempo apunta a que se trate de una red organizada.

Y le planteo dos cuestiones respecto a esto: por un lado, en estas Cortes, en esta Cámara, aprobamos hace un año aproximadamente una proposición no de ley sobre el apoyo a personas refugiadas en Europa, y uno de los puntos que esta proposición no de ley incluía decía: «Articular vías legales y seguras de entrada en España para favorecer la lucha efectiva contra las redes de tráfico de personas y poner fin al drama humano al que estamos asistiendo en nuestras fronteras».

En la caja del camión en la que viajaban algunos de ellos, la temperatura era de cinco grados, y entre

los menores, un bebe de dieciocho meses. Ni legales, ni seguras, y estamos hablando de tráfico de personas, porque algunas familias pagaron hasta diez mil euros por este viaje.

La proposición no de ley que se aprobó en esta Cámara debía impedir que esto ocurriese. Suponemos —porque eso es competencia del Gobierno estatal— que su departamento o el Gobierno de la comunidad daría traslado al Gobierno central.

¿Ha habido alguna respuesta de esa iniciativa que partió desde aquí? ¿Se ha llevado a cabo alguna acción sobre esto?

Si no ha sido así —contésteme usted en su intervención después—, creo que en este momento es donde debemos desempolvar esa proposición no de ley y ponerla encima de la mesa.

Y, por otro lado, usted ha hablado del protocolo de acogida. También hace un año, efectivamente, que se presentó. Felicitamos a la señora Sevillano cuando lo presento porque creemos que la situación requería de ese protocolo, y hoy la cuestión es sobre esa intervención. Primero, ¿se articuló alguna medida sobre esa proposición no de ley? ¿Se ha trabajado con el Gobierno central? ¿Se ha aplicado el protocolo? ¿Ha funcionado? ¿En qué situación se encuentran esas personas que llegaron a nuestra comunidad? ¿Se les ha reconocido el estatus de refugiado? Y el resto de refugiados, ¿cómo se encuentran ahora? *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Prades. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Prades, en el tema del asilo y refugio, este Gobierno ha insistido en numerosas ocasiones ante el Gobierno de España en la necesidad que tenemos de ser un Estado de acogida. Y esta misma consejera, en su día, insistió en reunir la Conferencia Sectorial para decidir sobre este tema.

En esa reunión, que logramos que se llevara a cabo, lo que no conseguimos del Gobierno de España es que asumiera que iba a recibir aquel número de refugiados que se planteaba desde la Unión Europea ni tampoco algo que me parece que hubiera sido muy importante, que nos hubiera dejado una parte del protagonismo a las comunidades autónomas. Y nos parecía que era importante que se dijera cuántos refugiados iba a acoger el Estado español, cómo iban a estar distribuidos en las diferentes comunidades autónomas y, también, cómo se iba a financiar.

La realidad ha sido que a las comunidades autónomas nos han dejado un papel secundario, porque lo que está ocurriendo es que quien decide los refugiados que llegan, que son escasos, hay que decirlo, y, desde luego, no estoy de acuerdo con esa política, es el propio Gobierno, la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración la que decide dónde se acogen, en qué provincia se acogen y, además, ha establecido convenios con diferentes organizaciones, con diferentes entidades, para que lleven a cabo esa acogida. Usted sabe que hay diferentes organizaciones que llevan a cabo esa acogida en las tres provincias aragonesas.

El papel que nos corresponde a nosotros es un papel secundario. Y el protocolo que nosotros llevábamos

a cabo, que es un protocolo que se llevó a cabo y que yo creo que fue muy positivo, pues, fue en un grupo interinstitucional donde estaba el Gobierno de Aragón, el Justicia, los ayuntamientos, la Federación Aragonesa de Municipios y Comarcas, los agentes sociales y las plataformas y las entidades gestoras que tienen presencia en Aragón en relación con los refugiados y la plataforma contra el racismo.

Ese protocolo lo que plantea es qué papel, cuáles son los servicios que desde el Gobierno de Aragón damos a esas personas que llegan acogidas por diferentes entidades. Es decir, el derecho a la educación, el que tengan tarjeta sanitaria, el que tengan intérpretes en el caso que sea necesario, y eso es lo que estamos haciendo. Y en numerosas ocasiones nos hemos dirigido al Gobierno de España para decirle que queremos un mayor protagonismo y que queremos participar activamente en ese sentido. Por eso sí que le puedo decir que el protocolo se está llevando y se está evaluando por parte de todos con una valoración positiva, pero le seguiremos exigiendo al Gobierno que queremos participar y queremos, además, que los ayuntamientos lo hagan activamente en los programas de acogida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Pregunta sobre el proyecto piloto de escolarización, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Gaspar, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 490/17, sobre el proyecto piloto de escolarización.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿cuándo está previsto que el departamento de Educación, Cultura y Deporte tenga los resultados de la evaluación del proyecto piloto de escolarización de niños de dos años?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Gaspar, la evaluación se hace, como puede entender, desde el inicio, y los resultados, al final de curso.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias.

Señora consejera, en el anexo I de la Orden que aprobaba el inicio del proyecto piloto —y vaya por delante que compartimos la visión que usted tiene o que su departamento tiene sobre la importancia de la Educación Infantil en primer ciclo—, en el apartado 12, sobre seguimiento y evaluación, señalaba que dado que se trata de un proyecto experimental, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, cada uno de sus órganos directivos, planificará un seguimiento que permita la comprobación de nivel de calidad del pro-

yecto, el establecimiento de planes de mejora a partir de la constatación de los diferentes elementos, la necesidad de recursos y la determinación de factores de éxito.

Cuando hicieron la presentación, dentro de los objetivos que se marcaban, estaba especialmente el que este proyecto piloto se implantaba en tres centros de nuestra comunidad autónoma en las tres capitales, que eran centros en desventaja y que se hacía referencia a centros que habían perdido muchos alumnos en los últimos años, que tenían un porcentaje alto de niños con necesidades educativas especiales o una alta tasa de la población inmigrante. Y uno de los objetivos al que, además, hacían referencia era el que, precisamente, la implantación de estas aulas experimentales, al permitir que los niños que están en las aulas experimentales continúen luego en el segundo ciclo en el mismo centro, nos permitiera fijar población educativa en esos colegios.

En la presentación que hicieron, hacían referencia, como ya le he dicho —que, además, lo compartimos—, a que se trataba de un proyecto a largo plazo, a que la escolarización temprana era buena para las familias y para la detección precoz de problemas de aprendizaje. Compartimos plenamente sus declaraciones y respaldamos que es importante el garantizar el acceso a la educación de primer ciclo, sobre todo aquellas familias, a aquellos niños que más necesidades puedan tener.

Pero como todo proyecto que es piloto, una vez que se implanta, se tienen que ir haciendo evaluaciones. Este debate ya lo he tenido con el director general de Gestión de Personal y Formación del Profesorado sobre los planes de formación de profesorado, en el que hay que hacer evaluaciones iniciales, evaluaciones intermedias y evaluaciones finales.

Entonces, a mí, en estos momentos, me gustaría saber en qué fase de evaluación se encuentra este proyecto piloto, cuáles eran los objetivos iniciales, qué grado de cumplimiento de los mismos se ha alcanzado, sobre qué criterios medibles se están haciendo estas evaluaciones, quién está participando en la evaluación y cuándo —ya nos lo ha respondido— podremos conocer los resultados tanto de las evaluaciones intermedias como de las evaluaciones finales.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Vaya por delante la coincidencia que tenemos en el concepto de la importancia de la escolarización en edad temprana y, por tanto, bueno, pues, hacemos nuestro uno de los preceptos de la LOE, que está vigente, en la mejora de ir anticipando, incorporando alumnos del primer ciclo de Infantil.

Y vaya también por delante la coincidencia que tenemos de la necesidad de la evaluación y de la importancia de la evaluación. Creo que es algo inherente en cualquier política pública, pero es absolutamente imprescindible en la política educativa.

Como le decía, este es un proyecto piloto, una novedad que este Gobierno puso en marcha, porque entendemos y apostamos, como digo, por la escolarización anticipada, y la Orden a la que usted ha hecho referencia planificaba un seguimiento —la evaluación, como le digo, se ha hecho desde el inicio—, por lo que vamos recopilando los resultados y los datos. Estamos a primeros de abril y llevamos unos meses de este proyecto.

Pero decía que esta Orden, para permitir precisamente comprobar y medir el nivel de calidad del proyecto, establecía planes de mejora, necesidades de recursos y la determinación de factores de éxito, como decía.

El objetivo de esta evaluación parte de la necesidad de planificar la continuidad y extensión —creo que tenemos una segunda pregunta, y me referiré a ello—, consolidando aquellos aspectos positivos que se han visto, que se han reconocido y que han respondido a las expectativas y a aquellas cuestiones de mejora que se plantean. Una evaluación del proyecto con la que se ha considerado incidir en la aceptación de la iniciativa, en atención a la diversidad, en relaciones con familias y grados de satisfacción de estas, en implicación del profesorado del centro, tanto del maestro destinado a la atención directa del alumnado en aulas de dos años como también a la aceptación del propio claustro, a la integración y la continuidad del alumnado en el mismo centro, a la integración de los alumnos de dos años y a la continuidad en el mismo centro del segundo ciclo de Infantil. También el impacto que está teniendo este proyecto piloto, esta medida, en la situación del centro, si se trata, como decíamos, de un centro de especial incidencia, con un descenso poblacional... Y, evidentemente, recoger quejas o sugerencias recibidas y propuestas de mejora.

Esto es lo que estamos desarrollando. La dirección general ha pedido ya, ha dado las instrucciones a los servicios provinciales a través también de sus inspectores. Y a final de curso, podremos tener ya los resultados para poder planificar nuevamente una nueva acción para los cursos siguientes.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta sobre la extensión del proyecto piloto de escolarización, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Gaspar.

Pregunta núm. 491/17, sobre la extensión del proyecto piloto de escolarización.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿tiene previsto el Departamento de Educación, Cultura y Deporte extender el proyecto experimental de escolarización temprana de niños de dos años a más centros educativos de nuestra comunidad autónoma en el próximo curso 17-18?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Sí, gracias.

Señora Gaspar, como hemos dicho en la anterior pregunta, este es un proyecto que responde a una prioridad política del Gobierno y, por tanto, vista la evolución que está teniendo, estamos previendo también ampliarlo, sí.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Gaspar, tiene la palabra.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

No me queda claro si están previendo ampliarlo en el curso 2017-2018 o en futuros cursos, una vez que tengamos la evaluación definitiva y conozcamos los resultados, así que le agradecería que cuando responda o cuando haga la contrarrespuesta, me diga si para este 2017 o 2018 se va a ampliar y qué números de aulas se van a ampliar.

Como usted bien ha dicho, este es un proyecto a largo plazo, con lo cual, nos gustaría un poco conocer la hoja de ruta de su departamento en este sentido. Es decir, cuáles son los objetivos a corto plazo para el curso 2017 y 2018, a medio y a largo plazo, porque, al final, este tipo de proyectos piloto, una vez que se verifica si funciona o no funciona..., bueno, si no funciona, evidentemente, se descarta; si la evaluación final y los objetivos que se pretendían alcanzar no se alcanzan, se descartan, pero si los objetivos se alcanzan y la evaluación es exitosa, evidentemente, lo lógico es que continúe.

Le he dicho desde el primer momento que comparáramos su visión no solo de la importancia de la escolarización temprana en Educación Infantil de primer ciclo para la detección precoz, sino también para el desarrollo de..., bueno, para el desarrollo psicosocial, psicomotriz del niño, para el desarrollo de las habilidades no cognitivas, es fundamental. Y nosotros, cuando hacemos esta pregunta, lo hacemos sobre todo porque queremos conocer cuáles son las intenciones de su consejería, pero también porque queremos conocer cuáles son las intenciones de cómo ustedes pretenden desarrollar a largo plazo este proyecto.

Mire, también, cuando hacía la presentación —a ver, dónde lo encuentro—, hacían referencia a que este era un proyecto a largo plazo y que empezaban en unos cuantos centros públicos, pero que su objetivo era universalizarlo. Nosotros entendemos que hay que garantizar el acceso a este tipo de educación a todas las familias.

Pero hoy me hubiera gustado hacerle una sugerencia, y es que cuando ustedes hablan de la universalización y nosotros hablamos de que la educación infantil de primer ciclo llegue al mayor número de familias y, sobre todo, a aquellas familias que tienen más necesidades, se tuvieran en cuenta no solo los centros de infantil y primaria, sino que se tuviera en cuenta la red de escuelas de educación infantil de primer ciclo ya existentes, tanto las municipales, como las guarderías de la DGA, como aquellas otras escuelas que ya están declaradas como escuelas de educación infantil. Pero, sinceramente, no me atrevo a hacerle semejante sugerencia después de haber escuchado la interpelación

que ha mantenido hace un ratito con la señora Ferrando, porque creo que hacerle semejante sugerencia es intentar que llueva en el desierto.

De verdad, creo que deberían reunirse con los representantes de las escuelas de educación infantil de primer ciclo y creo que este proyecto, que merece la pena, que es una buena iniciativa, tiene que hacerse con el consenso de todos y, sobre todo, con una planificación a medio y largo plazo que cuente con toda la comunidad educativa, tanto la existente en segundo ciclo como la del primer ciclo de infantil también.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Gaspar, no sé si le he entendido, si tengo que esperar a tener los datos para hacer la planificación o al contrario. Yo creo que la planificación tiene que ser inherente —usted me lo exige— día a día en todos los ámbitos de la política educativa. Por lo tanto, entiendo que la Administración tiene que planificar en función, evidentemente, de la evaluación y de los resultados de los distintos proyectos. En próximas fechas, podremos contar con más información.

Tenemos una evaluación a priori, una evaluación que es positiva, el *feedback* no solo de las familias, sino de los propios centros es positiva. Pero tendremos más información detallada del pilotaje de la escolarización anticipada.

Es una experiencia que yo me atrevería a decir que ha sido, a todas luces, muy positiva. Se ha cumplido con lo que establece la LOE, la LOE que sigue vigente y que dice literalmente: «Las Administraciones Públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo», que es lo que hemos hecho.

La recepción del proyecto fue favorable; de hecho, tuvimos que baremar, es decir, tuvimos que sortear, porque hubo más solicitudes de las plazas que se ofertaron y, por tanto, entendemos que responde a una necesidad real de la sociedad aragonesa en el ámbito educativo de primer ciclo de infantil.

En el próximo curso, y vista la evaluación que vamos teniendo, la información que nos va llegando y con los resultados que nos puedan arrojar los servicios provinciales y la inspección, vamos a ofertar escolarización anticipada en más centros de la ciudad de Zaragoza, situados fundamentalmente en zonas donde el descenso de población se ha notado especialmente y, por tanto, en centros donde ha descendido la matrícula, donde ha descendido la escolarización.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta relativa a las obras de restitución en el Parque Deportivo Ebro, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Herrero, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 497/19, relativa a las obras de restitución en el Parque Deportivo Ebro.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta,

Señora consejera, ¿en que situación se encuentra actualmente el proceso y obras de restitución de daños en el Parque Deportivo Ebro, consecuencia de los daños originados por las riadas de 2015?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Herrero, menos mal que la tengo escrita, porque casi no le he seguido con la rapidez de su pregunta.

Bien. Estamos, finalmente, ya al alcance de un informe definitivo, del alcance de la compensación, a expensas de que nos lo entregue la Comisión Mixta, que, como sabe, está formada por la Dirección General de Deporte y la Fundación ESDA.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Herrero, tiene usted la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: O sea, veinticinco meses después, algo más de dos años, están a expensas de un informe definitivo.

Yo, la verdad, es que no sé cómo no le provoca cierto rubor responderme esto. Espero que ahora, en su siguiente intervención, nos pueda dar algún detalle más y que aclare las cosas.

La realidad es que han pasado dos años desde las riadas. La realidad es que los daños fueron valorados en más de seiscientos mil euros. La realidad es que el Consorcio de Seguros adelantó cuatrocientos mil euros y que esos cuatrocientos mil euros, señora consejera, yo le pregunto dónde están esos cuatrocientos mil euros, porque, en principio, el anterior Gobierno le dijo a la fundación que les daría el dinero para que ellos reparasen los daños, luego usted les dijo que no, que lo haría directamente. Después, las últimas novedades, es que les han dicho que no lo iban a hacer directamente, sino que les iban a dar una subvención que se reflejaría en los presupuestos de 2017, y yo, señora consejera, vamos, a mí no me gusta dar por hechas las cosas cuando puede haber alguna posibilidad de duda. Pero yo es que miro, miro y remiro en la Dirección General de Deportes —desde luego, en los presupuestos, puede estar en otro sitio—, pero me gustaría que usted me pudiese aclarar si esta en otro sitio o dónde está esa partida, pero yo no la he encontrado. Yo no he encontrado ninguna partida para el Parque Deportivo Ebro para que reparen esos daños.

Y dijo aquí, en respuesta a una pregunta, una excusa de que estaban esperando un proyecto de actuaciones y prioridades. En la comisión de seguimiento, donde está el director general, se le dijeron cuáles eran las prioridades, y la realidad es que en veinti-

cinco meses, lo único que se ha hecho es pagar diez mil euros para el muro que cercaba el recinto, porque ya era un problema de seguridad, nada más y nada menos.

Yo no sé, pero ustedes sí han recibido el dinero. ¿Cuál es su intención con el Parque Deportivo Ebro? Porque está paralizado, infrautilizado, se está perdiendo dinero anualmente porque no pueden utilizar y sacar rentabilidad a los espacios, y lo único que le puede pasar, señora consejera —y yo se lo digo con toda la voluntad constructiva del mundo—, es que esto acabe en los tribunales. Y si acaba en los tribunales, acabara yéndole mal al Gobierno, y mientras tanto, lo están pagando muchos usuarios que no están pudiendo utilizar el Parque Deportivo Ebro o que lo están utilizando en unas condiciones deplorables y vergonzosas.

¿Van ustedes a pagar? ¿Cuándo van a pagar? ¿Qué es lo que han hecho con el dinero? ¿Por qué no lo han pagado y dónde está ese dinero?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Herrero, dos cosas antes de contestarle en concreto. El importe y el dinero estará en la caja general, no tengo ninguna duda, a recaudo del señor Gimeno, en Hacienda.

Y ¡hombre!, la realidad, si hablamos de realidad, señora Herrero, es que una infraestructura pública que daba servicio a miles de zaragozanos y zaragozanas fue privatizada por el Gobierno que usted aplaudió y que usted apoyó con vehemencia.

Dicho eso, la Dirección General de Deporte esta, desde el primer momento, desde el momento cero, intentando resolver el problema, ejerciendo de mediador entre la fundación y el consorcio para resolver una discrepancia que existe, con la voluntad de zanjar de una vez por todas el problema y que vayan avanzando el proyecto y las obras necesarias.

Múltiples han sido las reuniones, señora Herrero, múltiples, en las distintas propuestas por ambas partes, y parece —cruzo los dedos— que estamos cerca de alcanzar un acuerdo que resuelva la discrepancia en relación con la valoración de los daños.

La comisión mixta está ultimando esa nueva propuesta con el informe también del consorcio, una nueva propuesta que se hará al Consorcio de Compensación de Seguros para finalizar el expediente.

Así que espero que más pronto que tarde tengamos este asunto resuelto, que a mí, le aseguro que también me preocupa.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta relativa a la negativa del Departamento de Educación a proporcionar datos sobre precios de comedor escolar y actividades extraescolares, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del Grupo Parlamentario Aragonés señor Gamarra, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 628/17, relativa a la negativa del Departamento de Educación, Cultura y Deporte a proporcionar datos sobre precios de comedor escolar y actividades extraescolares.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Parlamentario Aragonés, no; del Grupo Podemos Aragón, si no le importa.

La señora PRESIDENTA: Disculpe, señor Gamarra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Gracias.

La señora PRESIDENTA: No se cómo ha podido pasarme, la verdad.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: Es que me ha puesto nervioso esta historia.

Bueno, a ver, ¿cuál es el motivo por el que usted niega sistemáticamente desde hace meses la información solicitada, reiteradamente, relativa al precio de comedor escolar y de actividades complementarias y extraescolares en los colegios privado-concertados de Aragón?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra. Señora consejera.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Gamarra, no se ha negado la información solicitada. Otra cosa es que ha llevado un proceso recopilarla. No teníamos toda la información que usted pedía. Ha llevado un proceso recopilarla, y lo poco que podíamos trasladar les parecía a ustedes insuficiente. Yo, eso lo respeto.

Este trabajo de recogida y comparación de datos no estaba centralizado, no estaba centralizado ni informatizado hasta nuestra entrada en el Gobierno de Aragón, por lo que hemos tenido que hacer un proceso para sistematizar toda la información solicitada.

En estos momentos, tenemos, disponemos ya de la documentación solicitada. Espero que esa información sea la que usted está demandando y le daremos traslado a la mayor brevedad posible.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señor diputado, tiene usted la palabra.

El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]: La cuestión es que el 7 de julio hicimos una pregunta con esta petición de información sobre precios de comedor escolar, precios de actividades extraescolares, y es una pregunta que hacemos puesto que está regulado que son las administraciones educativas competentes no solo las que tienen que conocer estos precios, sino también las que los tienen que autorizar.

Claro, llegó el 25 de octubre, habían pasado ampliamente los plazos establecidos en el Reglamento, y nosotros interpusimos una queja en base al artículo

12.5 de las Cortes. En diciembre, nos mandaron una respuesta diciéndonos que no nos pueden mandar la documentación, no por los motivos que me dice, sino porque son precios provisionales y hay que revisarlos. Ya me hubiera gustado que hubieran sido tan claros como ha sido usted ahora. Y, bueno, lo que no son provisionales son los precios en el momento de que se empiezan a cobrar desde el 1 de septiembre, como es lógico, para estas actividades.

La cuestión es que no nos responden a nada de lo solicitado, y el 27 de diciembre registramos una segunda queja. Siguen sin mandar información.

Una tercera queja, ya en marzo. El siguiente paso será, en función del Reglamento, presentar una queja al Justicia de Aragón. Porque han pasado más de ocho meses y ustedes no mandan la información; evidentemente, pues, no es lo lógico.

Yo no sé si se debe a lo que usted ha dicho, si no estaba regulado o no estaba informatizado, pues, desde luego, es un fallo tremendo, porque la Administración ya digo que no solo debe ser conocedora, sino que tiene que autorizar estos precios.

Y yo quiero que entienda cuál es la función de pedir estos precios. Porque nosotros tenemos derecho a saber esa información y la ciudadanía tiene derecho a saber esa información: ¿qué cobra cada uno de los colegios de comedor? ¿Por qué? Pues, por lo que decimos siempre, porque hay colegios privado-concertados que cumplen y tienen unos precios accesibles y que hace que todo tipo de población pueda acceder y hay colegios privado-concertados que no cumplen y tienen unos precios elevados que hace no solo que sean, bueno, de una manera claramente lucrativos, sino que también lo que hace es que con esos precios haya algunas familias que no puedan acceder. Y eso, por cierto, también entra en los requisitos de renovación de conciertos. Solamente le quería decir eso.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Gamarra. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Gamarra, coincido en el análisis. Entiendo el fin que quiere usted conseguir con esta información, pero le insisto que entendemos que la información que tenemos que trasladar a los grupos parlamentarios es una información veraz, real, que se ajuste a la realidad, y por tanto todo ese proceso de recogida de documentación, de información a través de los servicios provinciales —le insisto— no estaba sistematizada y todo ese proceso ha llevado un tiempo. Y entiendo que lo que a usted le tiene que importar es que la información —reitero— que le llegue sea veraz para no generar falsas expectativas o generar falsedades que, quizá, luego, en la opinión pública, en un tema tan sensible, es mucho más difícil luego rectificar y actuar.

Por lo tanto, hemos creído que era preferible esperar y, de hecho, me estoy sometiendo a una pregunta oral, como no puede ser de otra manera y con muchísimo gusto, para explicarle cómo están las cosas.

Pero mire, señor Gamarra, para nosotros, la transparencia y la garantía precisamente de la gestión de

los dineros públicos es una prioridad y, por tanto, en aras a esa garantía de transparencia, de control y, sobre todo, de garantía de la educación pública, no solo hemos sistematizado e informatizado todos esos precios de actividades complementarias que nos tienen no que comunicar, sino que nos tienen que pedir autorización, sino que, además, todas las familias aragonesas, a partir de este nuevo proceso de escolarización, a partir del 19 de abril, que van a tener opción para elegir su centro, van a tener en la web los precios de los comedores y los precios de los transportes de todos los colegios, de los colegios también concertados, en aras precisamente a esa transparencia, a esa garantía y a evitar en algunos casos cierta selección del alumnado por cuestiones económicas. Es decir, hemos sistematizado la información al Gobierno de Aragón a través de los servicios provinciales necesitando y requiriendo la autorización del mismo.

Y, en segundo lugar, a través de la web, van a tener la información del precio de comedor y transporte de centros privados concertados que va a ser público en el portal de centros, en www.centroseducativosaragon.es. Y esta información, como le digo, va a ser accesible a partir de la próxima semana, a partir del 19 de abril.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta relativa a las consecuencias de la prórroga en las convocatorias de ayudas públicas, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Allué, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 501/17, relativa a las consecuencias de la prórroga en las convocatorias de ayudas públicas.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Señor Gimeno, ¿cuántas convocatorias públicas se han tramitado en los diferentes departamentos mediante la tramitación anticipada y cuántas convocatorias públicas podrían no poder resolverse por el retraso en la aprobación de los presupuestos de 2017?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Concretamente, diecisiete convocatorias se han tramitado mediante tramitación anticipada, de las cuales solo cinco están afectadas por la prórroga. Le quiero indicar que, en mi opinión, y creo que no me equivocaré mucho, no habrá ninguna convocatoria de subvenciones que no se tramite a lo largo de este ejercicio.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Señor consejero, ya sabe usted que llevo muchos meses advirtiéndolo a este Gobierno de las consecuencias tan pésimas y lamentables que iba a tener tanto la

prórroga presupuestaria como traer los presupuestos a esta Cámara tarde y aprobarlos todavía más tarde.

Le decía que ustedes, incluso, habían, bueno, pues, para presionar a Podemos, habían adjuntado un documento hablando de esas consecuencias que traería la prórroga presupuestaria. ¿Pero han hecho un documento también en el que evalúen las consecuencias que para la economía aragonesa y para las familias va a tener que el presupuesto de 2017 se apruebe tan tarde y, por lo tanto, la mayor parte de convocatorias de ayudas y subvenciones se pierdan?

Porque yo creo que el retraso precisamente en la aprobación de presupuestos ya tiene el primer efecto, ya tiene la primera consecuencia, y es que la mayor parte de las convocatorias públicas de ayudas y subvenciones no se van a poder resolver. Usted me acaba de confirmar que han sido solo diecisiete las ayudas que se han tramitado de manera anticipada. Usted conoce los trámites perfectamente y sabe que es materialmente imposible que lo que ya no esté publicado en el Boletín Oficial se vaya a poder ejecutar.

Y yo le digo que la irresponsabilidad de este Gobierno está poniendo en riesgo el futuro de muchas de estas convocatorias que afectan, como decía, a sectores estratégicos económicos y a familias. Y la realidad, ¿sabe cuál es? La realidad es la siguiente: la realidad es que me he estudiado este libro, que usted sabe que es el Plan estratégico de subvenciones del año 2017, y en este libro, en el libro de subvenciones, dice que hay ciento cuarenta y ocho convocatorias públicas que ascienden a doscientos diez millones de euros.

¿Sabe lo siguiente que he hecho? Irme al Boletín Oficial de Aragón y leerme boletín a boletín desde el 1 de enero hasta hoy todas las convocatorias que han salido con tramitación anticipada. Usted dice diecisiete; creo que hay alguna más..., pero le diré que exactamente han salido veinticinco convocatorias publicadas en el Boletín Oficial ascendiendo ellas a treinta y seis millones de euros.

Le advertí de las consecuencias, y el primer efecto y la primera consecuencia es la siguiente: si restamos las convocatorias públicas del Plan estratégico con lo que ha salido en el Boletín, faltan ciento veintitrés convocatorias por salir y faltan ciento setenta y cinco millones de euros por ejecutar. Blanco y en botella. Esto, ¿saben a quién afecta? Al retorno de jóvenes, que van a tener que esperar un año más a tener que retornar a Aragón. A la cofinanciación europea, que se va a perder por perder la mayor parte de convocatorias dedicadas sobre todo al sector agrario y ganadero. Se van a perder todas las convocatorias en innovación, en consumo, en familias, en pymes, en inserción laboral, en empleo juvenil, a las AMPA, a las culturales, prácticamente todas las deportivas.

Digan, pues, y digan ya la verdad, puesto que la primera consecuencia de la prórroga y de traer tan tarde los presupuestos afecta a ciento veintitrés convocatorias y afecta a que vamos a perder ciento setenta y cinco millones de euros por no poderlas ejecutar.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Yo creo que no tiene razón, pero, en cualquier caso, simplemente le voy a adelantar para situarle por qué creo que no va a ocurrir lo que usted está diciendo.

Mire, el año anterior, en el año 2016, como consecuencia de la aplicación de la Ley de subvenciones, hubo que regular prácticamente en todo tipo de subvenciones las bases reguladoras para aplicar la ley. Eso dio lugar a que la tramitación de subvenciones se retrasó prácticamente medio año y, sin embargo, llegaron a fin de año, y le puedo asegurar que prácticamente se tramitaron todas, más/menos algo, pero quiero decir que prácticamente todas. Yo le voy a dar datos específicos, aunque el concepto de subvenciones es, bueno, técnicamente, perfectamente definible, por lo menos desde el punto de vista del presupuesto. Desde el punto de vista de los planteamientos que dice usted, yo le diría que el concepto de subvención presupuestaria llega a seiscientos treinta y nueve millones, de los cuales es verdad que hay que quitar muchas subvenciones que tienen sentido finalista, como por ejemplo puede ser la PAC, etcétera, etcétera. Pero, en cualquier caso le voy a dar los datos.

En 2016, se han tramitado diecisiete convocatorias mediante tramitación anticipada. Solo cinco estaban afectadas por la prórroga presupuestaria. Esas diecisiete convocatorias eran 43,6 millones, las afectadas por la prórroga presupuestaria. Es decir, que hasta que no haya presupuesto no se podrán pagar, y son 5,2 millones.

Además, se han tramitado..., en 2017, está el concepto de «Convocatorias que afectan al funcionamiento ordinario de los servicios», que están excluidas, lógicamente, de la aplicación de la prórroga, de las que diez ya se han publicado en el BOA y que, por lo tanto, no se encuentran afectadas por la prórroga.

Y restan por convocar ochenta y siete subvenciones, que se tramitarán en cuanto se apruebe el presupuesto de 2017, que son ciento trece millones.

Yo le aseguro que conociendo cómo son los gestores y cómo son los sectores sociales a los que les afecta, estoy absolutamente convencido de que se van a tramitar todas, ¡todas! No sé si quedará alguna por pagar o no pagar a final de año, pero tramitarse y con derechos reconocidos, ¡todas!

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa a la decisión a tomar por el Gobierno de Aragón tras el informe del Consejo Consultivo de Aragón relativo al proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vallés, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 579/17, relativa a la decisión a tomar por el Gobierno de Aragón tras el informe del Consejo Consultivo de Aragón relativo al proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

¿Qué actuaciones va a desarrollar el Gobierno de Aragón tras el informe del Consejo Consultivo de Aragón relativo al proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Creo que ya conocen todos ustedes que ayer ya dicté una orden para que se levantara la suspensión del proceso para que continuara la tramitación de la oposición, y ayer también se tomaron decisiones que afectan concretamente a recursos de alzada, a alegaciones..., bueno, también a recursos de revisión, por decir, a ciento sesenta y dos, de los cuales, para interpretarlo de una forma más exacta, hay un caso de un recurso que afecta a ciento tres personas. Hay setenta y ocho acumulaciones, y otro recurso que afecta a veinte personas en lo que se refiere a recursos de reposición.

El procedimiento ya está resuelto y como consecuencia está en marcha otra vez el proceso de selección.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Gimeno, pues, de nuevo volvemos a estas Cortes a hablar del proceso selectivo de los auxiliares administrativos de la Administración general de la Comunidad Autónoma. Y el motivo de esta pregunta era conocer en sede parlamentaria y no por noticias de prensa qué iba a hacer usted o qué futuro se esperaba a este proceso selectivo, y qué respuesta le iba a dar a esas personas concretas que han visto cómo hoy estaban aprobadas y al día siguiente suspendidas por decisiones o por informes de órganos administrativos.

La verdad es que esta fórmula de control, que es la pregunta oral, casi se ha devenido últimamente por parte de nuestro grupo en una de impulso, porque, como usted ha dicho, ayer tuvimos conocimiento de su resolución, por la cual se retrotrae el procedimiento hasta el momento en el que se citó la fase del primer examen. Es decir, todos tendrán que volver a repetir el examen realizado.

La verdad es que no voy aquí a repetir las cantidad de obstáculos y de desaciertos que se han producido en este procedimiento, que han afectado a personas concretas que han hecho un esfuerzo económico y personal por garantizarse un futuro laboral. Pero sí que le quiero decir que estas personas estaban hoy aprobadas y al día siguiente, suspendidas, por un acuerdo de un tribunal renombrado. Y algunas personas han estado siempre aprobadas con la interpretación más restringida de las bases, y ahora, por un informe del Consejo Consultivo, han visto cómo van a tener que reiterar el propio examen.

Yo les preguntaría a sus señorías, porque veo que el Gobierno lo considera justo, si se considera justo que una persona que ha sacado hasta un siete o un nueve

en un examen o que ha aprobado la mitad más una de las preguntas tenga que volver a repetir el examen correspondiente.

Es verdad que el informe del Consejo Consultivo declara nulos todos los acuerdos del tribunal calificador, de todos, del primero y del segundo. Pero le quiero recordar también que el informe del Consejo Consultivo no es vinculante, y usted puede estar de acuerdo con la resolución o puede usted dictarlo como oído.

Y también le quiero recordar que el acuerdo del 18 de abril se considera de imposible cumplimiento sobrevenido porque consideran el del 4 de julio nulo de pleno derecho, porque no se cumple o porque no accede en igualdad de condiciones a la Función Pública.

Yo no voy a dar interpretaciones jurídicas, pero todos estaban en las mismas condiciones, y también le puedo asegurar que todos nos hemos examinado y que cuando hay pregunta impares, la mayoría, la mitad más uno, se considera aprobado. De hecho, ustedes, anteayer, hicieron un examen con preguntas impares y con el mismo resultado y no han declarado nulo el procedimiento. Lo podían haber declarado ya nulo teniendo en cuenta este informe consultivo y haber empezado desde el principio.

Lo que está claro es que no ha habido un funcionamiento correcto de la Administración, porque el tribunal calificador es un órgano dependiente de la Administración y porque quien tiene que asesorar es el Instituto de Administraciones Públicas, que es un órgano dependiente de su consejería. Por tanto, nos tendrá que decir qué responsabilidad política o qué responsabilidad económica por el funcionamiento de la Administración se va a asumir frente a esas personas concretas que van a ver cómo tienen que repetir el examen, y frente a los ciudadanos en general, que hemos visto con bochorno cómo ustedes no han sido capaces de resolver esta situación, en la cual, yo creo que el diálogo y la justicia hubieran sido más equitativos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Este es un tema, sin ninguna duda, muy delicado, el de la resolución de esta cuestión. Y me atrevo a decir que, evidentemente, es uno de los temas en que deberíamos pedir disculpas —yo las pido en nombre mío y de mi departamento en lo que me toca— a todos los afectados por este tema. Y digo «a todos». ¡Qué le voy a decir! Así es. Me ha preocupado mucho este tema, y estoy convencido de que usted es consciente de ello.

Yo no le voy a decir qué es lo que hubiera resuelto usted. Evidentemente, la responsabilidad era mía en la resolución del recurso de alzada, y como bien ha dicho usted, los tribunales son totalmente autónomos y competentes para decidir y tomar decisiones, las que han tomado. Y yo quiero decir que creo que las han tomado en todo caso con buena fe. Se lo digo como lo pienso. Digo los tribunales. Uno, incluso, llegó a dimitir.

Pero, bueno, en cualquier caso, fíjese usted que el Consejo Consultivo... Yo he tomado decisiones des-

pués de tener informes jurídicos varias veces. He pedido informes jurídicos porque veía las consecuencias de lo que se planteaba. Había, por un lado, el problema de..., bueno, el conocimiento de las personas que al final se aprobaba o no se aprobaba se ha conocido al final. Durante toda la tramitación, como es lógico, no se conocían porque los nombres no se conocen de las decisiones que se iban tomando. Al final, sí que se han conocido o uno se las ha imaginado.

El primer tribunal tomó unas decisiones que, con los informes jurídicos que planteó ante las alegaciones que formularon o recursos que plantearon otras personas, no se le admitieron. Pero es que fíjese usted que el Consejo Consultivo ha tomado una decisión en la que dice que «las decisiones tomadas por el tribunal primero son correctas, pero no en el tiempo en que las toma», y además dice «que se vuelvan a repetir las formas con esas decisiones». Fíjese lo que le estoy diciendo, con esas decisiones que tomó el tribunal.

A partir de ese momento, solo le puedo decir una cosa: yo he querido tomar decisiones para defender el interés general y el interés de todos los afectados, y las he tomado con el informe del Consejo Consultivo, que es el órgano máximo consultivo de esta comunidad autónoma. Y yo, sinceramente, creo que defendiendo ese interés general y los criterios jurídicos más solventes, he tomado la decisión que tenía que tomar. Pero esto es lo que hay y yo entiendo que a algunos no les guste, como no puede ser de otra manera.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa a las pruebas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora De Santos, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 593/17, relativa a las pruebas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

¿Cuáles son los planes de su consejería en relación a las pruebas para el ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora De Santos. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Pues, sin perjuicio de los derechos que afectan a todos los que participan en esos procesos, que se resuelva lo más rápidamente posible, como ya he adelantado antes.

Lo que hemos hecho dictar una orden levantando la suspensión de la tramitación del procedimiento de selección y, por otro lado, he resuelto todos los recursos

que se han planteado, desestimando todos los recursos que afectaban a decisiones del primer tribunal, del segundo tribunal, y la orden que aprobé suspendiendo el procedimiento.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora De Santos, tiene la palabra.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: De bochorno lo ha calificado el Partido Popular. Tema delicado y con disculpas por parte del consejero. Lo vamos a llamar «Manufacturas Gimeno».

Según la Resolución de 30 de marzo, es decir, de ayer mismo, se sigue al pie de la letra el dictamen del Consejo Consultivo de Aragón. Tanto es así que se comete incluso el mismo error aludiendo a un acuerdo del 18 de abril que no existe.

«Manufacturas Gimeno» decía: «Estábamos seguros de que este proceso iba a acabar en los tribunales». No ha acabado aquí, con la convocatoria. Va a acabar en los tribunales. Con lo cual, nos encontramos ante una artimaña perfecta. No hago nada cuando me toca hacerlo —que se lo advertimos en sede parlamentaria, que tenía que intervenir hace muchos meses y no se hizo nada—, y cuando me toca hacer, porque ya no queda más, ya todos los focos me miran, tiro por la tangente para que esto se resuelva tal y como dije, favoreciendo a cuantos más, mejor, a todos.

Porque ¿no convocarán?, iba a preguntar yo, pero ya he visto que sí. Ayer dijo: «Hay que convocar». Y la va a convocar a sabiendas de que el juez lo va a paralizar, a sabiendas de que los costes económicos de la convocatoria los vamos a asumir entre todos. ¿Los pagarán, de alguna forma, los responsables del departamento que nos traído a esta situación? Usted convocará. Foto sonriente. La pagamos entre todos. El juez lo parará. Foto sorprendido y ofendido. Y se va a casa frotándose las manos porque ha conseguido lo que quería: no hacer absolutamente nada y no resolver las ciento treinta y tantas plazas que se van a quedar desiertas.

¿Cómo se va a informar a los ocho mil seiscientos nueve participantes a los que se les acaba de decir que se van a presentar a unas oposiciones de nuevo? Su nombramiento, en caso de que se resolviera, iba a estar condicionado a la resolución judicial de dentro de tres o cuatro años. Ojo, que no nos quedamos aquí. Ayer mismo, como decíamos, unas horas después de que se publicara su resolución, se celebró el examen de auxiliares administrativos de turno de discapacitados, que adolece exactamente de los mismos supuestos defectos jurídicos insuperables que el turno libre.

Siendo que hay coincidencias en la composición de los tribunales de ambos procesos, por lo tanto, conocedores de la situación: con fecha de 17 de marzo de 2017, se publica un acuerdo del tribunal sobre las características del examen que afecta a ambos. ¿Por qué se ha consentido que se realice ese examen? Hay personas que han venido de nuevo, insisto, hay afectaciones severas a las familias de las personas que lo estudian.

Señor Gimeno, sigue jugando con la Administración, con el dinero de la Administración, con las plazas de los trabajadores que no está cubriendo y, sobre todo, con las personas. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora De Santos. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Señora de Santos, creo que no es justa usted diciendo lo que dice. ¡Qué le voy a decir!

Mire, a mí nunca se me ocurriría cuestionar la decisión de un tribunal en un proceso de selección de unas oposiciones, ni ahora ni antes. Porque si lo hiciera, estaría prevaricando. Lo digo para que lo sepa. Pero usted lo sabe.

Usted habla de los ciento treinta y ocho, pero no sé si habla de los treinta y dos o de los trescientos setenta y nueve, porque yo, con usted, estuve reunido con unos representantes de trescientos setenta y nueve. Coincidimos en la entrada de las Cortes, porque me he reunido con todo el mundo que ha querido verse conmigo en este tema.

Y lo que sí que he querido en todo momento —fíjese lo que le digo—, lo que he querido en este momento, en todo momento, es resolver de la forma más adecuada, desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista de los intereses generales.

Si se hubiera resuelto con treinta y dos, hubiéramos perdido plazas de hasta ciento treinta y ocho. No era mi problema, era el problema de unas decisiones que se han tomado, que han sido recurridas. Y los recursos se han resuelto en estos momentos, se han resuelto. Y el Consejo Consultivo, fíjese usted, el máximo órgano consultivo de Aragón, toma una decisión. Y usted qué cree que hay que hacer. ¿No me lo dice, verdad? ¿No hacerle caso al Consejo Consultivo, señora De Santos? No hagamos demagogia fácil.

Y ahora se lo digo de otra manera más sencilla, porque esta es la realidad. ¿Sabe lo que ha dicho el Consejo Consultivo? Que las decisiones del primer tribunal son correctas. ¡Correctas! Lo que se equivocó en el momento en que las dijo, porque lo dijo después de haber hecho las pruebas, pero los criterios ya se conocen incluso para el resto de oposiciones. Los criterios del Consejo Consultivo, que iban a resolver los tribunales no solo en este caso, porque siempre es lo mismo en todos, igual.

Y fíjese lo que digo, a mí no me preocupa que me digan ahora, por ejemplo, cualquier tribunal, yo dudo que lo digan, fíjese lo que le digo hoy. Yo dudo que ningún tribunal inmediatamente suspenda el inicio que hemos iniciado otra vez de la continuación de las oposiciones.

Yo creo que hemos actuado, he actuado defendiendo el interés general y defendiendo con escrupulosidad la defensa jurídica. Fíjese lo que le digo. Y aun así sé que es muy duro para los que se han presentado y que creían que estaban aprobados, pues, que no lo estén. Pero no solo eran treinta y dos. También eran trescientos setenta y tantos, y también lo creían. Como consecuencia de lo cual, le digo que pido disculpas por ello a los afectados, pero creo que no he tenido otra oportunidad que defender el interés general y defender el Estado de derecho. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a las condiciones del colectivo de trabajadoras adscritas al Servicio 112, formulada al

consejero de Presidencia por el diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señor Clavería, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 588/17, relativa a las condiciones del colectivo de trabajadoras adscritas al Servicio 112.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿es conocedor su departamento? Y si es así, ¿cuál es su opinión de la modificación de las condiciones de trabajo propuestas a la plantilla que presta el servicio de atención telefónica al Servicio de emergencias 112 por parte de Ferrovial Servicios, SA, empresa con la que se formalizó contrato hace menos de cinco meses?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavería. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, soy conocedor de que la empresa Ferrovial se hizo cargo de ese contrato de explotación operativa del centro de emergencias SOS Aragón y su servicio de atención al teléfono de emergencias 112 en el mes de noviembre del año pasado.

Estoy informado de que en estos momentos las trabajadoras y la empresa se encuentran en un proceso de negociación para la prestación de ese servicio con arreglo a las cláusulas del pliego de condiciones del concurso y del contrato firmado posteriormente. Y entiendo que se trata de un proceso de negociación, como el que existe entre muchas empresas y sus plantillas, sin que ningún caso el que nos ocupa ahora mismo presente otra singularidad que la de una disparidad sobre las condiciones de trabajo, diferencia que yo considero propia de cualquier proceso de negociación.

Por parte del Servicio del 112 y por parte de la consejería de Presidencia no hay otro interés que el de conseguir la mayor eficiencia en la prestación de ese servicio y el cumplimiento de las cláusulas específicas del pliego de condiciones y, en especial, aquella que hace referencia a la conciliación de la vida laboral y familiar de las trabajadoras.

Si estos objetivos se consiguen, nosotros creemos que puede haber un clima de paz social y es evidente que el contexto será más deseable que el de la conflictividad o el del desacuerdo.

En cualquier caso, entenderá su señoría que, de momento, en una negociación entre trabajadores y empresa, el departamento no puede intervenir en estas circunstancias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]: En primer lugar, quisiéramos saludar a las trabajadoras aquí presentes del Servicio de emergencia del

112, preocupadas por su futuro y con las que manifestamos nuestra solidaridad y compromiso.

Mire, señor consejero, hay varios temas a tener en cuenta, como, por ejemplo, que la empresa ha comunicado a los trabajadores del 112 que propone la modificación de sus condiciones. Entre otras medidas, son setenta y cinco euros menos mensuales de retribución o poner trabas a la conciliación familiar, como parte —abro comillas— «de un paquete de aspectos a negociar con el conjunto de la plantilla, como el plan de viabilidad del contrato, dada la situación crítica a la que se encuentra el contrato de prestación de servicios de emergencias 112 adjudicado a Ferrovial Servicios».

Es decir, todo ello no solo para asegurar la viabilidad del contrato, sino para cumplir con lo que les ha pedido la DGA. ¿Es eso cierto? ¿Son no solamente para asegurar la viabilidad, sino para cumplir lo que les ha pedido la DGA?

Ferrovial se presentó voluntariamente al concurso y se le adjudicó la contrata en unas condiciones que ahora, solo cinco meses después, quiere cambiar. Y la anterior adjudicataria también planteó problemas.

¿Piensa hacer algo su consejería respecto al cambio de un modelo externalizado que está claro que no funciona?

Poco ha tardado la empresa adjudicataria en hacer su cuenta de resultados prospectiva y anteponer su obtención de márgenes ante todo.

Desde nuestro punto de vista, manifiesta muy poco respecto al Gobierno de Aragón y a todos los aragoneses.

Señor consejero, usted, recientemente, ha hecho manifestaciones públicas sobre la excelencia de este servicio. Sin embargo, ahora se pone en peligro. Privatizar un servicio público para atacar la calidad del servicio y a las eficientes trabajadoras, que no se lo merecen, es abiertamente contrario a la responsabilidad y al buen nombre de su Gobierno. Ni siquiera son medidas eficientes.

Cuéntenos, pues, señor consejero, qué pasa con Ferrovial o, mejor todavía, cuéntenos algo sobre el modelo de externalización. Y qué es lo que vamos a hacer desde la responsabilidad del Gobierno para garantizar este servicio y los derechos de las eficientes y apreciadas trabajadoras del 112.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavería. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, lo que usted me propone es otra cosa más seria. Usted me propone cambiar de modelo. Y yo lo que le estoy diciendo es que el Gobierno de Aragón sacó un contrato, ha habido una empresa que ha participado en ese contrato y ahora está negociando unas condiciones de trabajo, que corresponde precisamente a la empresa y a los trabajadores.

Lo que nosotros podemos pedir como Gobierno es que las condiciones de ese contrato se cumplan, y eso es lo que tiene que hacer la empresa, cumplir con las condiciones del contrato, que ha firmado, por cierto. Condiciones que por lo que a mí me informan son, primera, una propuesta de trabajar mil setecientos veinti-

cinco horas repartidas en tres turnos: de siete a quince horas, de quince horas a veintitrés y de las veintitrés a las siete de la mañana.

En segundo lugar, eliminación de las guardias. Estas guardias pasarán a ser realizadas por personal ajeno a la plantilla indefinida del centro, lo que supondrá nuevos contratos realizados para organizar estas guardias.

Punto tercero: incorporación de una persona de refuerzo ajena a la plantilla en el centro de contingencia plaza de Pedro Nolasco en formación continua, con el apoyo de la coordinadora de sala.

Y el punto cuatro, la elaboración de un plan de formación para todas las personas que integren la plantilla.

Usted me conoce, señoría. Yo creo que soy una persona de talante negociador. Yo quiero que se negocie y que puedan llegar a un acuerdo. Ahora, lo que usted me plantea de un nuevo modelo, eso, desde luego, no nos lo hemos planteado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta número 384/17, relativa al talento investigador aragonés, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Peris, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 384/17, relativa al talento investigador aragonés.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿qué medidas concretas va a implementar el Gobierno de Aragón para mantener el talento investigador aragonés en nuestra comunidad autónoma?

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Peris. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Peris, la primera medida concreta que quiere llevar este Gobierno es aprobar este próximo presupuesto, un presupuesto que, como usted sabe, en lo que se refiere a mi departamento, se ha incrementado un 9%, que consolida ya la subida del 5% del ejercicio anterior y que conlleva medidas dirigidas para retener y atraer el talento investigador por el que usted me pregunta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señor diputado, tiene la palabra.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señora consejera, por su respuesta. También confiamos en que, al final, ustedes cumplan los acuerdos entre los grupos que le apoyan y también haya un presupuesto. No será un buen presupuesto, pero, por lo menos, que haya un presupuesto.

Ya le comentó el señor Lobón en su comparecencia en la Comisión de Innovación que, bueno, que con el Pacto de la Ciencia, el 1,3% del PIB, tal y como están haciendo los presupuestos, no se iba a llegar.

Claro, usted comentó en alguna ocasión —lo tengo aquí, en un medio de comunicación— que uno de los retos es apoyar fuertemente a los creadores e investigadores de la comunidad autónoma. Entonces, señora consejera, ¿cómo se entiende que el estudio sobre el dialogo social en Aragón, que se encarga al Consejo Económico y Social de Aragón, cuando menos, una parte de ese estudio se ha encargado a una universidad de fuera de Aragón? ¿Cómo se entiende eso, señora consejera? Además, este es un órgano donde el Gobierno de Aragón tiene algo que decir. Aun más, está financiado con fondos públicos.

Señora consejera, yo no sé si usted era sabedora y conocía esta situación, pero, desde luego, si no la conocía, le animo a que tome cartas en el asunto, le animo a que su departamento y desde el Gobierno de Aragón, realmente, si ustedes quieren, los investigadores aragoneses tomen medidas y, por lo menos, cuando se hacen estudios con fondos públicos que, por lo menos, se priorice y se atienda a los investigadores aragoneses y, realmente, se apueste por ellos.

No le culpabilizo a usted, pero, por lo menos, si lo conocía, no ha actuado en consecuencia, y si lo desconocía, se lo comento, lo pongo en su conocimiento y, por favor, tanto usted como su Gobierno actúen y, de verdad, apoyen a los investigadores aragoneses. Porque ejemplos como este demuestran que, a veces, dan, como muchas veces le comento, titulares, pero cuando se escarba un poquito, nos damos cuenta de que, realmente, se quedan en nada.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Peris. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues, vamos a escarbar, señor Peris.

No conozco el detalle de lo que usted me ha comentado, pero entiendo que tan importante es la apuesta por los investigadores y la universidad como la transparencia y la concurrencia competitiva. Seguramente, estos dos factores también habrán influido a la hora de garantizar quién tenía que desarrollar ese estudio.

Pero usted me preguntaba por el talento aragonés, y, mire, venía yo recordando una frase que ayer citaba el señor Guerrero, una frase de Séneca que venía a decir algo así como que «Largo es el camino de la enseñanza a través de la teoría y breve y rápido a través de los ejemplos». Pues, mire, yo, si escarbo en los cuatro años de su anterior Gobierno, no tengo ni teoría ni práctica en lo que se refiere a la retención, a la atracción de talento. Y ahora le hablaré sobre lo que estamos haciendo a lo largo de estos veinte meses. *[Aplausos.]*

Lo primero, ya que usted habla de la Universidad de Zaragoza, hemos cerrado un acuerdo de financiación hace veinte meses que nos ha permitido dar una estabilidad al principal creador de talento en la Comunidad Autónoma de Aragón. Se han incrementado los grupos de investigación, se ha incrementado la ayuda

a los institutos de investigación, se han incrementado las ayudas a los contratos predoctorales y, luego, usted conoce perfectamente los contratos ARAID, una convocatoria dirigida para retener y atraer talento y que ha estado desaparecida durante cuatro años, cero, señor Peris. En este año, en lo que llevamos, veinte meses, dieciséis contratos, y gracias a estos nuevos presupuestos, podremos traer a la comunidad autónoma doce contratos más.

Tenemos también un programa de talento joven del ITA para atraer a ese talento joven, que ha pasado de treinta y dos a cincuenta y seis jóvenes los que podrán trabajar aquí, en nuestra comunidad autónoma.

Eso, los hechos, señor Peris —y la teoría también, en nuestro caso—, es apostar por el talento aragonés, y creo que muestra de ello son estos datos y la gestión que estamos haciendo a lo largo de estos veinte meses.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente pregunta, relativa al Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos señor Martínez, quien tiene la palabra.

Pregunta núm. 496/17, relativa al Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos (CIRCE).

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, ¿tiene previsto su departamento apoyar la viabilidad del Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos?

La señora PRESIDENTA: Gracias señor Martínez. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias.

Señor Martínez, el Centro de Investigación y Recursos y Consumos Energéticos (el CIRCE), hoy en día y como fundación mixta público-privada que es, es viable por sí mismo.

Es verdad que en el año 2015 cerró con un resultado negativo, pero en el año 2016, el CIRCE ha cerrado con un resultado positivo de cerca de sesenta mil euros y sus ingresos han superado los 7,5 millones de euros. Por eso es por lo que le podemos afirmar que el CIRCE, a día de hoy, es viable por sí mismo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señor Martínez, tiene usted la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

No voy a poner en duda las cifras que nos ha dado, pero sí que es cierto que estamos hablando de un centro que en este momento es referencia a nivel nacional, es referencia a nivel incluso internacional, con algunos de los másteres más renombrados y que, además, ha presentado o ha establecido un compromiso serio con la investigación, con la innovación, con

el medio ambiente y, sobre todo, con la formación en estas áreas.

Y la realidad es que, en este momento, el CIRCE lo que tiene es un convenio caducado con la Universidad de Zaragoza y que en el caso de que no se produjese, de que eso no llegase a buen término, independientemente de las cifras que usted nos ha dado, pondría en peligro su viabilidad.

La cuestión es que, además, en este momento, el CIRCE no sabe exactamente dónde va a poder ubicarse en caso de que ese convenio no salga adelante y que muchos de los mecanismos que tenía de trabajo con esa función mixta o con ese modelo mixto que tenía, pues, pueden verse abocados al fracaso.

Queremos saber si ustedes, como miembros del patronato, tienen simplemente previsto algún tipo de actuación, en el caso de que esto se produjese, para conseguir mejorar la viabilidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Martínez, efectivamente, como usted conoce, el CIRCE tiene una doble personalidad jurídica: por un lado, está la Fundación CIRCE y, por otro, el Instituto Universitario de Investigación Mixto con la Universidad de Zaragoza.

Desde el Gobierno de Aragón, desde el ejecutivo, como usted conoce, financiamos, dentro de la partida destinada a institutos de investigación, al instituto CIRCE, pero no hay partida específica dirigida hacia la fundación.

Este Gobierno, evidentemente, apoya el trabajo que ahí se realiza, porque, además, va en línea con una de las prioridades dentro de la I+D+i, como es la eficiencia energética y la sostenibilidad de recursos.

Como ocurre con el resto de las entidades públicas dependientes del Gobierno de Aragón, incluidas las fundaciones, cada año se hace un análisis de la cuenta de resultados y se analizan los planes de actuación del siguiente ejercicio para optimizar tanto el cumplimiento de los fines que tiene encomendada cada entidad, como el resultado económico del ejercicio.

El Gobierno de Aragón, como usted ha dicho, es miembro del patronato de la Fundación CIRCE y trabaja activamente en esa doble tarea, prestando todo el apoyo posible a la entidad en un marco de relación muy estrecha con el resto de los miembros del patronato, particularmente, con la Universidad de Zaragoza.

Y como ya le he comentado también al comienzo de mi intervención, el centro está trabajando bien y ha vuelto a tener unos resultados económicos positivos al cierre del último ejercicio.

Seguiremos, pues, trabajando activamente para que el CIRCE preste, de forma viable, los mejores servicios a nuestro tejido empresarial y a nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión *[a las trece horas y treinta minutos]*.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios